CES | Centro de Estudios Sociales

DAIA | Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas

Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2010

Marisa Braylan

(comp.)

CES

Staff editorial

Compilación
Marisa Braylan

Equipo de Investigación CES
Marisa Braylan
Verónica P. Constantino

Corrector
Natalio Arbiser

Asesor editorial
Damián Szvalb

Escriben
Denise Bakrokar
Marisa Braylan
Néstor Rubén Cohen
Verónica P. Constantino
Jorge Elbaum
Anahí Patricia González
Sebastián Halperín
Débora Kott
Daniel Rafecas
Ariel Seidler
Alicia Singerenco
Sebastián Szkolnik
Romina Paola Tavernelli
Diana Wang

Pasteur 633 - 7º piso
(1026) Capital Federal
e-mail: dac@daia.org.ar

ISSN: 1666-4981

Impreso en la Argentina en el mes de setiembre de 2011.

Impresión y diseño
Marcelo Kohan
estudio@marcelokohan.com.ar

Dedicamos este libro a José que vio un día en la década del ´50 una cruz esvástica pintada en la puerta de su sastrería.

Y también se lo dedicamos a Bernardo que se conmovió con el dolor de quienes eran de alguna manera judíos en las callampas de América.

Y se lo dedicamos a Ana que soñó con darles a sus hijos una educación y un traje brillante mientras se peleaban, furiosos, cuando escuchaban el insulto gris.

Dedicamos este libro a quienes fueron humillados por sus barbas, sus anteojos de leer vidas y sus trajecitos negros en las tardes del Shabat.

A quienes se les veía la hilacha y seguían hasta entrada la noche estudiando el Talmud debajo de un farol silencioso.

Y se lo dedicamos a Juan que palideció cuando escuchó por primera vez las canciones sefaradíes tarareadas por Dina.

Y a Mordko que vio a lo patricios disparar sus fusiles en la semana trágica mientras miraba los ojos caídos del hermano de Simón.

Dedicamos estas páginas a Marisa que fue paciente en la ventana del tiempo para acumular las palabras de este libro.

Pero también se lo dedicamos a todos quienes no quieren olvidarse que el prejuicio genera dolor y que el testimonio lo libera.

Dedicamos estas hojas a quienes sienten ardor como antes cuando se trata de una humillación, no importa cuál sea,

Dedicamos este material escrito a Iankl que vio llorar a su sobrino Jacobo cuando volvió de la escuela después de sufrir el acoso de sus compañeros.

Y se lo dedicamos a la barra de León que decidió enfrentarse a las patotas pardas en la noche del Once.

Y se lo dedicamos a quienes se indignaron y se opusieron a las pintadas callejeras convocantes al homicidio y la vergüenza.

Y dedicamos estas líneas a todos los que redoblan la apuesta cuando escuchan la palabra Auschwitz.

Dedicamos y dedicamos estos libros porque sabemos que no es suficiente con indignarse:

Y también se lo dedicamos a Léibele, Malke, Shloime y Sara que recibieron una tarde de octubre en Buenos Aires la noticia final de los campos y los hornos donde humearon a sus familiares.

Y se lo dedicamos a los ojos de Simón que se enteró en 1943 que sus hermanos se habían enfrentado heroicamente a las máscaras de la muerte en el guetto de Varsovia

Porque hay que construir el cielo que enfrente la vergüenza.

Y los dedicamos porque sabemos que no estamos solos: que siempre habrá dignos para desafiar al prejuicio y la mentira

Se lo dedicamos a las familias Penjerek, Sirotta, a todos quienes vivieron como estigma el orgullo de ser diferentes.

Pero también se lo dedicamos a los Justos.

Porque ellos siempre estarán dispuestos a enfrentarse a la calumnia.

Porque sabemos que siempre habrá Dignos dispuestos a comer en la mesa de los humillados.

Y se los dedicamos, porque nunca ningún libro habrá sido suficiente para calmar tanto desprecio acumulado.

A todos ellos,

a los que todavía saben que falta mucho.

Lic. Jorge Elbaum
Director Ejecutivo de la DAIA

Esta publicación se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la Misión de la International *Task Force* -de la cual la DAIA es miembro- sobre Cooperación Internacional para la Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto.

"Los compiladores, editores y autores del presente *Informe* dejan constancia que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo, se relaciona con un estudio provisorio del antisemitismo como expresión sociológica, debiendo en cada caso, analizarse si además, el accionar de las mismas transgrede la tipicidad de la Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592), desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo".

DAIA: Misión y objetivos

La DAIA es la entidad representativa de la comunidad judía argentina. A ella están adheridas ciento cuarenta instituciones judías, sociodeportivas, educativas, culturales, religiosas y profesionales de todo el país. Tiene también filiales en cada una de las provincias de la República en las cuales hay comunidad judía.

La DAIA tiene como objetivo la defensa de la dignidad del judaísmo argentino, denunciando el antisemitismo; luchando contra el antijudaísmo, la discriminación étnica, social o religiosa y la xenofobia. Previene también la amenaza permanente del terrorismo internacional.

La DAIA es una Organización No Gubernamental que realiza importantes aportes a la construcción de la sociedad argentina, fortaleciendo los conceptos de justicia, respeto a la diversidad y valores democráticos.

La tarea de la DAIA es esencialmente política y educativa, para lo cual lleva adelante su gestión interactuando con todos los poderes públicos y con todos los sectores de la sociedad civil argentina, y/o entes representativos judíos del mundo, enfatizando en forma permanente sus vínculos con el Estado de Israel, centro espiritual de la vida judía. Asimismo, actúa permanentemente en el ámbito judicial, a través de su área de legales.

Centro de Estudios Sociales

El Centro de Estudios Sociales de la DAIA fue creado en 1967 con el objetivo de estudiar, analizar e investigar, desde la perspectiva de las ciencias sociales, temáticas vinculadas con la discriminación, el prejuicio, los derechos humanos, el antisemitismo, la inmigración, la identidad cultural y la historia contemporánea del pueblo judío.

En ocasión de cumplirse el cuadragésimo tercer aniversario de este espacio, son múltiples los proyectos en marcha que, articulados a la realidad y las necesidades de la comunidad judía en la Argentina, ponen de manifiesto sus fines y principios.

Mantiene así, contacto con instituciones científicas y universidades del país y del exterior, desarrollando en algunos casos proyectos en colaboración con esas casas de estudios.

En la actualidad, el CES, además de presentar este volumen, que es el doceavo Informe sobre antisemitismo en la Argentina, se halla preparando el Tercer y Cuarto Cuadernos del CES de distribución en todos los establecimientos públicos de educación media dependientes del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titulados El impacto del nazismo en los medios gráficos argentinos y Antisemitismo en la Argentina, respectivamente.

Cuenta asimismo con un acervo documental acerca del rol de la DAIA durante la última dictadura militar (1976-1983) en relación a los detenidos desaparecidos judíos y el Proyecto Testimonio sobre el impacto del nazismo en la Argentina.

En su misión pedagógica cuenta con talleres de capacitación a alumnos y docentes ofrecido a escuelas públicas primarias y medias para trabajar contenidos ligados a la diversidad cultural.

Durante el período 2009 se llevaron a cabo capacitaciones con la modalidad virtual a distancia sobre Derechos humanos, interculturalidad y género.

En el mes de junio de 2010, se presentó la publicación *Exclusión - inclusión. El problema de los colectivos disccriminados* que aborda el fenómeno del prejuicio existente en el país sobre diecisiete colectivos.

Sumario

Presentación

Presentar una nueva edición del *Informe Anual sobre Antisemitismo en la Argentina* es el resultado de un año de riguroso trabajo realizado por el Centro de Estudios Sociales de DAIA, un grupo de investigadores profesionales dedicado a la recopilación y análisis de datos vinculados con el flagelo de la judeofobia en todo nuestro país.

La tarea de este Departamento constituye uno de los principales aportes que realiza la DAIA a la sociedad argentina toda. Por un lado, su evaluación de los episodios de exclusión y el hostigamiento sufrido por ciudadanos judíos en nuestro país se ha convertido en un termómetro preciso de la salud de los vínculos entre culturas, religiones, identidades, etnias y nacionalidades que habitan el suelo de Argentina.

Por el otro, ese compromiso con la tarea investigativa a través de los años logró superar las barreras de nuestra comunidad y fomentar modelos de estudio entre otros colectivos discriminados. Y tras años de trabajar en conjunto, ese espacio dedicado a denunciar otras formas de racismo y xenofobia ha crecido lo suficiente como para superar el estatuto de anexo y ser publicado como un libro de igual jerarquía que el *Informe*.

Sabemos que este material ayudará a promover el debate en ámbitos políticos, académicos y periodísticos. Y la relevancia de estos espacios de discusión obliga a proveer de datos confiables y análisis serios que puedan ser tomados como referencia a la hora de evaluar la presencia del antisemitismo en nuestro país. Pone el acento en la seriedad epistemológica frente a los voceros de la sinrazón excluyente.

No podríamos cerrar esta presentación sin agradecer primero a todos los profesionales que asumieron con honestidad y entereza la relevante tarea que esta Publicación intenta resumir. Su esfuerzo, que se renueva cada año, nos permite compartir con destacados actores políticos y sociales un posible camino hacia una democracia cada vez más fuerte, de vocación incluyente, plural y diversa.

Aldo Donzis
Presidente de DAIA

Prólogo

*Dr. Daniel Rafecas**

Hace ya muchos años, como hombre de Derecho, me detuve azorado ante lo que sin duda constituyó el crimen más grande y decididamente más injusto de la historia del hombre moderno, cometido hace hoy 70 años: la *Shoá*. Seis millones de víctimas inocentes, entre ellas, un millón y medio de niños, asesinados por fusilamientos y cámaras de gas, por el solo hecho de pertenecer a un pueblo, anotojadizamente elegido por Hitler y la dictadura nazi, como el *enemigo interno*, responsable de todos los males de la nación alemana.

Confieso que luego de tantos años de estudiar (y de seguir estudiando) este aberrante episodio de la historia, de trabajar para el Museo del Holocausto en Buenos Aires y visitar Yad Vashem en Jerusalem, tras haber recorrido los campos de exterminio en Polonia, aún sigo en el mismo lugar perplejo, inmóvil, preguntándome ¿cómo pudo haber sido humanamente posible?

Unos años después, como miembro de la Justicia argentina, me tocó en suerte reconstruir la vida cotidiana de numerosos centros clandestinos de detención y tortura, el producto más acabado y genuino de la última dictadura, entre ellos, El Vesubio, en procura de Verdad y Justicia.

Recientemente, un Tribunal Oral encontró culpables a todos los acusados en el juicio relacionado con ese centro. Pues bien, en *El Vesubio*, como en muchos otros centros clandestinos, alrededor del 15% de los cautivos eran de origen judío, y además, esa condición implicaba no sólo un especial grado de maltrato y de humillación, sino también mayores

* Juez Federal, Profesor de Derecho Penal (UBA), Doctor en Ciencias Penales (UBA). Consejero Académico, Museo del Holocausto, Buenos Aires.

chances de pasar a integrar un "traslado" y por lo tanto, pasar a ser un desaparecido. Nuevamente, frente a tanto espanto, volvió, recurrente, la misma pregunta ¿cómo pudo haber pasado algo así?

Finalmente, en plena etapa de recuperación de la democracia, hace exactamente 17 años, en el corazón de la ciudad de Buenos Aires, la devastación, el arrasamiento de vidas inocentes, la parálisis, el terror y el espanto, volvió a hacerse presente una vez más en toda su dimensión, con la voladura de la Mutual Judía de la República Argentina, la AMIA.

Frente a este tipo de crímenes, la comunidad internacional, con su sabiduría acumulada durante siglos y siglos, exclaman juicio y castigo a los culpables, no importa cuánto tiempo demande, ni que haya barreras que superar.

¿Por qué esta especial preocupación ante semejantes crímenes?

¿Por qué el terror nos paraliza, la magnitud de la violencia nos supera?

La respuesta es que la *Shoá*, los centros clandestinos del terrorismo de Estado argentino, el atentado a la AMIA, han constituido la imposición del Mal, el triunfo del Mal. El Mal en su forma más desnuda, más acabada, definitiva, imponiéndose sobre la condición humana. El Mal Absoluto.

Vimos el peor de sus rostros, en 1943, en el humo de los hornos crematorios; en 1977, en los vuelos de la muerte; y también se lo ve, rampante, desafiante, seguro de su poder y de su impunidad, pues esa es la única cara del Mal Absoluto, en las imágenes imborrables de quienes, impotentes, intentaban ayudar a remover los escombros en que fue convertido el edificio de la AMIA aquel 18 de julio del ´94.

Pero hay un elemento más que resulta común a estos sucesos: es **el antisemitismo**, esta particular forma de discriminación que una y otra vez ha llevado a los crímenes masivos contra el pueblo judío.

Es cierto que en el caso del atentado a la AMIA, al igual que lo sucedido con Auschwitz, ha sido considerado como un ataque a toda la sociedad; no obstante, nunca debemos dejar de reparar en que el objetivo de los perpetradores, tanto en uno como en otro caso, ha sido el mismo: el colectivo judío.

Desde este punto de vista, los que no somos judíos, debemos esforzarnos por colocarnos en ese lugar y meditar un minuto sobre la persistencia del odio antisemita a través de la historia y de las fronteras; meditar acerca de cómo se trata de un fenómeno que de tan perverso

se renueva bajo sucesivos ropajes, para seguir procurando siempre el mismo objetivo: borrar al pueblo judío de la faz de la Tierra.

En tal sentido, debemos imaginarnos como parte de un clan familiar seguramente proveniente de Europa Central, perseguido primero por la intolerancia del régimen zarista y sus pogromos; luego, esos mismos clanes, fueron diezmados hasta casi desaparecer, en el contexto de la *Shoá*; los escasos sobrevivientes, porque vinieron antes o porque escaparon milagrosamente de la muerte, afincados en nuestro país, trayendo consigo desde Europa muchos de ellos los ideales de justicia social y libertad, ideales por los cuales sus hijos e hijas argentinos, como Mauricio Wainstein, Franca Jarach, Daniel Rus y otros 2.000 nombres, fueron secuestrados, torturados y desaparecidos; para que finalmente, superada la pesadilla de la dictadura, en plena recuperación de la democracia, en 1994, el odio antisemita, brutal y despiadado como durante los episodios que lo precedieron, emergiera una vez más

¿Hasta cuándo?

¿Nunca terminará?

Meditemos un minuto sobre la secuencia de la historia:

-Cuando mis abuelos eran adultos, tuvo lugar el Holocausto;

-Cuando mis padres eran adultos, tuvimos 2.000 desaparecidos judíos;

-Cuando mi generación fue adulta, nos sacudió el arrasamiento de la sede de la AMIA

-Si hay olvido e impunidad, si no luchamos contra el antisemitismo lo único que queda es preguntarnos ¿Con qué rostro inesperado se presentará el Mal Absoluto antisemita a la generación de nuestros hijos?

No debemos permitir que esto vuelva a suceder.

Para ello, enfrentar las manifestaciones de antisemitismo constituye una tarea fundamental, que debe ser llevada a cabo en todos los ámbitos (pero especialmente a través de la educación), y para lo cual el *Informe Anual* que estamos prologando resulta ser una herramienta indispensable, tanto para trazar un diagnóstico realista de la situación como para, a partir de allí, elaborar estrategias destinadas a hacer retroceder estas prácticas.

En el *Informe* de este año se le asigna la debida atención a un fenómeno comunicacional que –para bien y para mal– ha llegado para quedarse: Internet. Es a través de esta herramienta de última generación,

que millones de personas toman contacto con información que de un modo solapado o incluso en forma abierta, predican el antisemitismo: el relevamiento efectuado en el presente *Informe* nos dirá, por ejemplo, que existen en la *web* más de cien artículos sosteniendo posturas negacionistas o relativistas de la Shoá, o bien, que sesenta videos de corte antisemita en el popular sitio *youtube* fueron vistos por casi tres millones de personas en los últimos tres años; datos sin duda sumamente preocupantes frente a los que deben tomarse las acciones internacionales necesarias para contrarrestar este fenómeno.

Pero también se rastrea en el *Informe*, las manifestaciones de odio antisemita en la vía pública, a veces en el marco de hechos delictivos; en los comentarios de lectores en medios de comunicación, en expresiones públicas de dirigentes o personalidades, y todos estos registros son muy importantes, porque el acto antisemita aislado, una pintada, un cartel, una expresión, un insulto o una agresión, constituyen en verdad la primera estación de un recorrido de intolerancia y segregación, cuyo recorrido ya hemos visto demasiadas veces, y que tiene como destino final aquel Mal al que nos referíamos previamente, el pogromo, el *lager*, el centro clandestino, el atentado cobarde y criminal…

Dicho de otro modo, todo acto discriminatorio, y el antisemita en particular, contiene en sí mismo la potencialidad suficiente como para convertirse en actos de violencia generalizados; pues tienden a la *negación radical del otro como persona*, y si estas acciones discriminatorias terminan imponiendo en la cultura dominante la percepción como *no-personas* de los integrantes de un determinado colectivo, su segregación, su invisibilidad y su posterior desaparición física estará mucho más próxima.

Aun sin llegar a esta instancia final (que requiere como modelo político dominante al Estado autoritario, modelo que por fortuna, está cada vez más lejos en nuestro país), el antisemitismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación deben ser combatidos enérgicamente, pues constituyen, por sí mismos, la contracara de un principio básico y elemental del Estado de Derecho: la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos más allá de sus rasgos de pertenencia específicos.

Introducción

El *Centro de Estudios Sociales* (CES) de la DAIA presenta en esta ocasión su décimotercer *Informe anual sobre Antisemitismo en la Argentina.*

Este trabajo de investigación revela como resultado del año 2010 la cifra de **274** hechos reclamados como *antisemitas,* derivados de diversas fuentes.

El seguimiento ininterrumpido de este esfuerzo de investigación posibilita la obtención de un juicio sólidamente sustentado sobre el comportamiento de la sociedad argentina frente a la construcción de "otredades" consideradas "negativas", lo que permite identificar el modo de construcción de estas relaciones sociales y brinda la posibilidad de trabajar en políticas de prevención y esclarecimiento.

En la región latinoamericana, este *Informe* es el único que con frecuencia anual, se ha constituido en un referente en el campo académico y político, ofreciéndose como de obligada consulta para quienes requieran información debidamente recopilada y actualizada, y quieran interiorizarse acerca de la presencia de actitudes discriminatorias y peyorativas en la convivencia cotidiana en la Argentina.

Este *Informe* contará con su versión traducida al inglés, con el objetivo de que su circulación se extienda más allá de la Argentina y de los países de habla hispana.

En el contexto internacional, los trabajos más representativos sobre este tema son el *Antisemitism World Report* que elabora el *Institute for Jewish Policy Research*, el *Annual Report on International Freedom* del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y el *Anti-Semitism Worldwide* de la Universidad de Tel Aviv, Israel. Los dos últimos toman como fuente para describir la situación local, el presente *Informe*.

Los hechos antisemitas descritos en esta edición son los denunciados en el transcurso del año 2010 en la totalidad del territorio de la República.

Las fuentes consultadas a tal efecto fueron las que siguen: medios masivos de comunicación gráficos, televisivos, radiales, virtuales y de agencias de noticias; denuncias radicadas en el Departamento de Asistencia Comunitaria (DAC) de la DAIA y en el Departamento de Asistencia Jurídica (DAJ); denuncias recogidas por los investigadores del CES-DAIA; y las facilitadas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Observatorio *WEB* (O.W) monitoreado por el Congreso Judío Latinoamericano, la DAIA y la AMIA

Atendiendo a las clases de agresión, se advierte que en este año a los "*graffittis*" en la vía pública le siguieron casi en idéntico porcentaje, las expresiones en el espacio virtual: la mayoría corresponden a manifestaciones en páginas *web*, y le siguen como soporte, las redes sociales. Más alejadas, aparecen las orales y escritas en medios de comunicación, luego, agresiones verbales entre particulares y en menor medida otros modos de exteriorizar prácticas antisemitas (daños materiales, amenazas, actos de vandalismo, etc.).

La perpetración de genocidios conlleva como parte de su sistematicidad programada, la construcción de narraciones con posterioridad a los hechos. En el caso de la *Shoá*, observamos con perplejidad los abusos y distorsiones a la que fue sometida su memoria, en discursos de banalización insultante. Al respecto, este *Informe* ofrece un artículo elaborado por Diana Wang, Presidenta de Generaciones de la *Shoá*, en el que reflexiona sobre la sobreutilización del término y sus burdas comparaciones con el fin de evitar la desnaturalización de la nitidez necesaria de sus contornos.

En línea con lo mencionado en el párrafo anterior, también se presenta un adelanto de las conclusiones del trabajo de investigación sobre negacionismo de la *Shoá*, radicado en los proyectos DeCyT de la facultad de Derecho de la UBA, de los que el CES es parte. El artículo presenta una aproximación a un posible marco teórico, inexistente en la Argentina, desde un abordaje interdisciplinario.

En los últimos años se viene notando con preocupación el aumento

y registro de expresiones antisemitas en el mundo virtual. La proliferación de mensajes, foros, *blogs*, páginas *web*, videos, como soporte del racismo, indican que se impone la necesidad de intervenir en ese terreno, interpretando sus herramientas y sus dinámicas de desenvolvimiento. Si bien es un tema que viene ocupando su espacio de análisis en los *Informes* de períodos anuales anteriores, en esta ocasión, se presenta formalmente el Observatorio *Web*, dedicado especialmente a recolectar información en ese sentido, implementado por la DAIA, la AMIA y el Congreso Judío Latinoamericano. Este proyecto, permite no sólo advertir la circulación en Internet de expresiones discriminatorias, sino también diseñar políticas de prevención, educación y uso responsable.

El cuadro que enumera las denuncias antisemitas del año 2010, por cuarto año consecutivo, cuenta con un agregado de columnas que permite hacer un seguimiento no sólo cuantitativo sino también de sus aspectos cualitativos. Desde el análisis del discurso, pueden develarse los mecanismos y las apelaciones de las que se nutre el lenguaje para la construcción del prejuicio y la exteriorización de diversos modos y grados de la violencia. Permite también identificar la capacidad que tiene la discriminación de asumir nuevos ropajes amoldados a las coyunturas, para "colarse" en la liquidez de pseudoteorías de apariencia natural, con saturación de obviedades y el abuso del lugar común.

También este trabajo contiene un apartado orientado a señalar algunos episodios de odio antijudío ocurridos en el resto del mundo, para completar la visión nacional y a la vez dar a conocer con esos casos un continuo en la práctica antisemita, más allá de las fronteras de los Estados.

El análisis jurídico aporta una mirada acerca de la aplicación normativa de la Ley Antidiscriminatoria y la importancia de la creación de jurisprudencia y de antecedentes doctrinarios para elevar la eficacia en la aplicación de justicia, al fenómeno del antisemitismo.

La pintada injuriosa y callejera es la que, junto con la dimensión virtual, con más frecuencia se advierte en el *Anexo* de hechos denunciados. Esta agresión reiterada e impune se constituye en una práctica habitual y preocupante. En ese sentido, el principal objetivo en relación a ello, es promover la concientización cívica hacia su repudio para no naturalizarlas como parte del paisaje urbano. En apartados posteriores se halla un análisis pormenorizado sobre este fenómeno.

Expresiones xenófobas contra la comunidad judía pueden encontrarse también en algunos partidos políticos, agrupaciones y publicaciones. Este *Informe* señala algunos ejemplos en ese sentido como otro aspecto visible de la "militancia" de la intolerancia.

Desde el año 2002 este *Informe* cuenta con un capítulo dedicado al estudio de la discriminación hacia otros colectivos que integran la sociedad argentina. Con el transcurso del tiempo y del invalorable aporte de los investigadores que se dedicaron a recabar la información acerca de: personas con capacidades diferentes, salud mental, pueblos originarios, latinoamericanos, comunidad china, comunidad coreana, género, pobreza, afrodescendientes, aspecto físico, personas que viven con el virus del HIV, adultos mayores, homosexuales, musulmanes, niñez, testigos de Jehová y gitanos, se decidió conformar una publicación aparte con este contenido con el fin de otorgarle su propio peso específico más allá del marco del antisemitismo, con el convencimiento renovado de poner en práctica los principios de la diversidad y la convivencia en democracia. A la fecha de publicación de este *Informe*, el CES se haya recopilando el material correspondiente para la edición de una publicación correspondiente al año 2010-2011.

Sería incompleta la mirada si no incluyera, como en los períodos anteriores, una reseña cronológica de lo que dimos en llamar "Contexto Positivo", es decir, actitudes, declaraciones, acuerdos que contrarrestan las prácticas discriminatorias y dan cuenta de modos pacíficos de convivencia. El lector encontrará allí un nutrido listado de acciones que reflejan la capacidad de ejercer una ciudadanía responsable y cuidadosa del derecho a la igualdad.

Para complementar este trabajo de investigación que toma por fuente primaria la denuncia, por primera vez, se presenta el análisis de una Encuesta de Opinión, con datos producidos durante el segundo semestre de 2010, evaluando la presencia de actitudes judeofóbicas en la población argentina. La misma fue dirigida por el Mag. Néstor Cohen y por las licenciadas Romina Tavernelli y Analía González desde el Instituto de Investigación *Gino Germani* de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, producto de la contribución asociativa de la DAIA y la ADL. Esta última, sugirió algunas de las preguntas realizadas en la muestra con el objetivo de ser comparables en otros países.

Para su realización, se implementó una metodología con enfoque cuantitativo, de alcance nacional, con personas de ambos sexos, de 18 a 65 años, de nivel socioeconómico BC y D, contemplando 1.510 casos.

En el *Anexo III* de trabajos históricos, contamos con un artículo que reeditamos de la Revista *Índice* Nº 6 del año 1969, escrito por Boleslao Lewin, titulado "Los judíos en el agro argentino", que interpela con asombrosa actualidad, la discriminación que se halla presente en las sociedades que reciben inmigrantes.

La tarea de compilación y análisis de este trabajo de investigación, es el producto de la desinteresada colaboración de un equipo de profesionales comprometidos con la defensa de la dignidad y con el respeto a los derechos humanos. Sin su estimable participación, sería imposible materializarlo. A ellos, un especial y caluroso reconocimiento.

Otro especial, le corresponde a la Lic. Verónica Constantino, asistente de investigación del CES por su entrega a la tarea y por ser quien compiló gran parte del material presente en este libro.

Queremos destacar también la tarea responsable y puntillosa del Lic. Natalio Arbiser, corrector y del diseñador, Marcelo Kohan.

Gran parte del *staff* de la DAIA aportó su mirada y acompañamiento en la tarea, por eso agradecemos a: Lic. Jorge Elbaum, Director Ejecutivo; Lic. Victor Garelik, Vice Director Ejecutivo y Director del Departamento de Prensa y Comunicación de la DAIA; Lic. Damián Szwalb, Coordinador del Departamento Político de la DAIA; la Dra. Débora Kott, Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA; y al Dr. Fernando Lisicki, por su asesoramiento jurídico en relación al *Anexo* del Cuadro de Denuncias; Alejandro Liberman, Director Ejecutivo del Departamento de Asistencia Comunitaria de la DAIA y a su colaboradora, Carolina Camen.

Para finalizar, un especial reconocimiento al equipo de trabajo del INADI por el aporte en la información sobre denuncias antisemitas recibidas en ese ámbito estatal.

Dra. Marisa P. Braylan
Directora CES-DAIA

Representaciones sociales acerca de los judíos en la Argentina[1]

(Sobre la encuesta de discriminación y antisemitismo en la Argentina-2010)

Introducción

El presente artículo se realizó durante el segundo semestre de 2010, el objetivo general que guió la tarea fue evaluar la presencia de actitudes judeofóbicas en la población argentina.

Se implementó una metodología con enfoque cuantitativo, de alcance nacional, con personas de ambos sexos, de 18 a 65 años, de nivel socioeconómico BC y D.

Tamaño de la muestra: 1510 casos.

Composición de la muestra:

Localidad	Sexo
AMBA: 764	Mujeres: 787
Rosario: 201	Varones: 723
Córdoba: 201	
Mendoza: 110	**Edad**
Corrientes-Resistencia: 103	18 a 29: 532
Tucumán: 81	30 a 49: 609
Neuquén: 50	50 a 65: 369

Tipo de entrevista: cara a cara.

1 La siguiente investigación fue realizada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y la Anti Difamation League (ADL), y dirigida por el Mag. Néstor Cohen, investigador del Instituto Gino Germani de la UBA, con la asistencia de las licenciadas Romina Tavernelli y Anahí González.

La cuestión judía en la Argentina es un fenómeno social, económica y políticamente significativo, porque parte importante de las migraciones externas llegadas a nuestro país durante finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX fueron de origen judío, porque estas migraciones se incorporaron activamente al sistema productivo a lo largo de gran parte del territorio nacional, porque desde entonces participan en diferentes actividades económicas (comercio, industria, servicio), culturales, científicas, religiosas, etcétera, porque en la Argentina vive la tercera mayor cantidad de población de origen judío del mundo pero, también, la cuestión judía es un fenómeno significativo en la realidad argentina, porque esta comunidad sufrió dos atentados (Embajada de Israel y AMIA) que se irradiaron hacia la sociedad civil en su conjunto y hacia el más alto nivel político nacional. El entrecruzamiento de estos factores, que muy brevemente hemos resumido, son condiciones necesarias, aunque no suficientes, que otorgan relevancia al desarrollo de estudios como el presente.

1. Actitudes hacia las personas de origen judío

En este primer punto nos centraremos en conocer las actitudes acerca de las personas de origen judío. Entendemos las actitudes como predisposiciones que orientan la acción, que orientan el modo de producir socialmente, influyendo en el hacer de un individuo respecto de algo o alguien. En este sentido, como plantean Cohen y Gómez Rojas (1996: 16), "conocer las actitudes implica conocer un sistema duradero de evaluaciones positivas o negativas, sentimientos, emociones y tendencias hacia o contra la acción referida a un objeto social. Ella se va conformando en la relación de la persona con el mundo y es producto, en gran parte, de una sistematización y ordenamiento de la experiencia anterior".

Uno de los recursos metodológicos para medir actitudes es recurrir a un escalograma que permita registrar grados de acuerdo y desacuerdo, respecto de determinados juicios de valor acerca del fenómeno social que estamos estudiando. No sólo nos interesa conocer la presencia de actitudes positivas o negativas acerca de la cuestión judía en Argentina, sino también los diferentes grados de adhesión o rechazo a cada juicio

de valor. Esta necesidad de establecer grados, parte de suponer que la aceptación de un juicio -como también su rechazo-, puede implicar más de un estado predisposicional. En este sentido es importante el señalamiento de Calello y Neuhaus (1990) al considerar el estado predisposicional como "el aspecto más observable en el comportamiento de cualquier aspecto de la personalidad, de cualquier creencia profunda o superficial, provenga éste de aspectos concientes o no del individuo". Estamos, entonces, ante la necesidad de una técnica que registre determinados observables de la personalidad, a partir de los cuales podamos construir conocimiento respecto de cómo se orienta la acción de los individuos, en nuestro caso hacia la comunidad judía. Para ello, hemos optado por la escala tipo Likert como técnica de registro de actitudes. La que aquí analizamos está integrada por 14 proposiciones (cada una expresa un juicio de valor hacia las personas de origen judío) y los entrevistados debieron responder según una escala con cinco opciones de respuesta, que varían entre estar "muy de acuerdo" a "muy en desacuerdo".

En el siguiente cuadro presentamos las proposiciones que formaron parte de la escala de actitudes utilizada. A cada proposición le acompaña un valor que resulta del promedio de toda la muestra. Tales promedios varían entre 1 y 5, entendiendo que 1 representa la actitud más negativa y 5 la más positiva. En la columna que está más a la derecha se presentan los porcentajes de personas que estuvieron "muy de acuerdo" o "de acuerdo" con el significado de la proposición.

Actitudes hacia la comunidad judía (promedios y % de "muy de acuerdo" y "algo de acuerdo")

CUADRO N° 1

	Prom.	%
Lo que más le interesa a un judío es hacer buenos negocios y ganar dinero.	1,7	82.
Los judíos tienen demasiado poder en los mercados financieros internacionales.	2,1	65.
Los judíos tienen demasiado poder en el mundo de los negocios.	2,1	67.
Los judíos son más leales a Israel que a este país.	2,4	53.
Los judíos hablan demasiado acerca de lo que les sucedió en el Holocausto.	2,5	49.
Los judíos son personas abiertas y generosas.	2,6	22.
Los judíos que viven en nuestro país se identifican con la nacionalidad argentina.	2,8	28.
El gobierno debería controlar mejor el poder económico que tienen muchos judíos.	2.9	39.
Los judíos son responsables de la muerte de Cristo.	3,5	23.
Los judíos siempre se aprovechan de la desgracia ajena.	3,6	21.
Existen grandes representantes de los judíos en el campo de la ciencia.	3,8	50.
Los judíos que están en Argentina deberían irse a vivir a Israel.	3,9	17.
Los judíos son personas trabajadoras.	4,1	84.
Cuando entro a un negocio y veo que es atendido por un judío, me da desconfianza.	4,2	9.

Los resultados obtenidos con esta escala nos permiten ver diferentes componentes de la actitud de los entrevistados hacia las personas de origen judío. En primer lugar, hay una fuerte imagen en torno al vínculo de los judíos con el dinero, los negocios y el manejo de los mercados,

que los ubica en un lugar crítico y los marca con una señal estigmatizante. No sólo se alude a la habilidad, destreza para ganar dinero sino que se considera que "hacer buenos negocios" es un hacer prioritario en su existencia. Se asocia, además, a la condición judía con la posesión de "demasiado poder" en el mundo financiero internacional y de los negocios. No sólo se le adjudica un rol activo en estos ámbitos, sino que también se considera que es portadora de un gran poder ("demasiado poder"). Observando la escala en su totalidad se puede concluir que la carga más negativa en la actitud hacia la comunidad judía se da en torno al vínculo económico (dos tercios de los entrevistados están de acuerdo con que los judíos tienen "demasiado poder" económico y 8 de cada 10 que el ganar dinero es central en su esfera de intereses). Si bien este tipo de actitud se ha extendido a lo largo del tiempo y hay mucho escrito en el ámbito de las ciencias sociales y en el de la literatura nacional e internacional, no deja de ser un dato que merece ser destacado como resultado de la aplicación de esta escala. En este sentido, Mendoza y Neuquén, dos de las ciudades integrantes de la muestra de esta investigación, asumen un comportamiento opuesto entre sí; en la primera localidad se dan los valores con carga más negativa y en la segunda lo contrario. Sin embargo, cabe destacar que respecto a estas proposiciones no hay diferencias importantes entre las restantes localidades (Rosario, Córdoba, Tucumán, Resistencia y Corrientes). En todas ellas el vínculo con el dinero y la actividad económica es considerado central para la colectividad judía. En cuanto a la edad de los entrevistados, si bien es leve la diferencia, se observa que a medida que aumenta la edad aumenta la evaluación negativa acerca de este vínculo.

En segundo lugar, alcanzando valores intermedios entre los extremos (ni muy negativa ni muy positiva) surgen cuatro proposiciones, dos de ellas referidas a cuestiones muy caras a la cuestión judía: Israel y el Holocausto. Sin embargo, lo que expresan ambas proposiciones conlleva la idea de una comunidad que tiende a mirar hacia adentro, privilegiando intereses endocomunitarios: "Los judíos son más leales a Israel que a este país" y "los judíos hablan demasiado acerca de lo que les sucedió en el Holocausto". La mitad de los entrevistados acuerda con ambas propuestas. La tercera y cuarta proposición transitan en un sentido muy cercano a las anteriores, pero construidas por la positiva:

"Los judíos son personas abiertas y generosas" y "los judíos que viven en nuestro país se identifican con la nacionalidad argentina". El bajo 22% de acuerdo y el 2,6 de promedio para la primera y 28% y 2,8 para la segunda, indican que se percibe, mayoritariamente, a los judíos como poco preocupados por todo aquello ajeno a sus intereses y faltos de identificación con las cuestiones locales.

Hasta aquí estamos ante los dos grupos de proposiciones con carga más negativa hacia los judíos en Argentina. Un grupo referido al fuerte vínculo con el poder económico y el otro que alude a su tendencia autorreferencial. Interpretando el significado común a ambos grupos, observamos que la actitud hacia la comunidad judía se basa, principalmente, en considerarla cerrada y alejada en torno a sus propios intereses, su propia historia y con un bajo interés por todo aquello que ocupa la esfera de lo ajeno.

En tercer lugar, encontramos un ítem con un significado particular que involucra al gobierno argentino: "El gobierno debería controlar mejor el poder económico que tienen muchos judíos". Esta actitud de control sobre las cuestiones económicas de la colectividad judía cuenta con el 39% de adhesiones y un promedio de 2,9.

En cuarto lugar, y formando parte de las proposiciones con respuestas que alcanzan índices menos negativos hacia la cuestión judía, tenemos tres subgrupos con significados subyacentes diferentes. El primero, con levemente más del 20% de adhesiones, plantea, "los judíos son responsables de la muerte de Cristo" (promedio 3,5) y "los judíos siempre se aprovechan de la desgracia ajena" (promedio 3,6), apelando a la idea del daño que produjeron y producen los judíos, de su culpabilidad histórica. El segundo subgrupo, integrado por los siguientes ítem, "los judíos que están en Argentina deberían irse a vivir a Israel" y "cuando entro a un negocio y veo que es atendido por un judío, me da desconfianza", con sólo el 17% y 9% de adhesiones, respectivamente, apela a la idea del rechazo a las personas judías. Y el tercer subgrupo, integrado por "existen grandes representantes de los judíos en el campo de la ciencia" y "los judíos son personas trabajadoras", alude a una actitud que reconoce el respeto de los judíos por el conocimiento y el trabajo. El nivel de acuerdo es alto: 50% y 84% respectivamente con elevados promedios de 3,8 y 4,1.

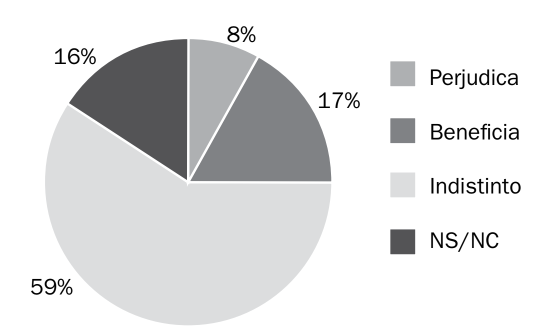
En el análisis por localidad se reitera la actitud más favorable en Neuquén para todas las proposiciones. Contrariamente, la localidad con la carga más negativa es Mendoza seguida por Tucumán y Córdoba, en ese orden. Las restantes 3 localidades (AMBA[2], Rosario y Corrientes-Resistencia) conforman el grupo intermedio. Respecto a la variable "nivel de instrucción", los niveles medio y alto son los que expresan actitudes más negativas en la mayoría de los ítem. Finalmente, en relación a la edad de los entrevistados, a partir de los 30 años se constituyen las actitudes más negativas en todas las proposiciones, no observándose diferencias entre los adultos de 30 a 49 años y los mayores.

Otros recursos metodológicos que utilizamos para medir las actitudes hacia las personas de origen judío, fueron un conjunto de preguntas a partir de las cuales pudimos reconstruir las representaciones que acerca de ellos tenían los entrevistados. La primera de estas preguntas interrogaba de la siguiente manera: "La Argentina es el tercer país con mayor cantidad de población de origen judío en el mundo ¿Ud. cree que esto perjudica o favorece a nuestro país?". Debemos destacar que ofrecer dos y sólo dos opciones de respuesta buscó plantear la tensión entre tener que elegir por alguna de estas afirmaciones. No obstante, y a pesar de que no estaba explícita la posibilidad de responder "indistinto", fue ésta la respuesta mayoritaria de los entrevistados: el 59% de ellos respondió que la presencia de población de origen judío le era "indistinto" a nuestro país. Que dicha presencia no perjudique ni favorezca puede ser interpretada de diferentes maneras, por ejemplo, que a la población de origen judío se le asigna un lugar muy secundario, de muy bajo nivel protagónico para el desarrollo de las relaciones sociales, económicas y políticas propias de Argentina o que se asume una actitud de mayor indiferencia, a partir de la cual no hay registros muy significativos sobre cómo impacta esta población en nuestro país o que se opta por una respuesta con menor nivel de compromiso frente a quien lo interpela. Es destacable que para ninguna categoría de las variables independientes, esto es, edad, sexo, localidad y nivel socioeconómico, el porcentaje de respuestas para "indistinto" es inferior al 50%. Entre

2 Comprende la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

los restantes entrevistados, el 17% considera que dicha presencia beneficia, el 8% afirma que perjudica a nuestro país y el 16% no sabe o no responde a la pregunta.

Percepción sobre el impacto de la comunidad judía en Argentina



Asumimos que sería ingenuo y falaz creer que la presencia de una comunidad con la relevancia de la colectividad judía, no sólo desde el impacto cuantitativo sino también cultural y económico, no ha influido de alguna manera en nuestro país. Sin embargo, es ampliamente significativo que sólo el 17% de los entrevistados afirmen que la presencia de la comunidad judía es beneficiosa.

A quienes respondieron que la presencia de dicha colectividad beneficia o perjudica, se les preguntó acerca de las razones de por qué creía que esto sucedía. En el cuadro que sigue se presentan las diferentes respuestas obtenidas y los porcentajes según se trate de las razones correspondientes a si "perjudica" o "beneficia" su presencia en nuestro país.

Razones sobre el beneficio o perjuicio de la comunidad judía en nuestro país. (%). (Respuestas múltiples)

CUADRO N° 2

	Perjudica	**Beneficia**
Porque mejoran/ incrementan la economía / vienen a trabajar	2.	50.
Porque no invierten en nuestro país / porque se llevan la plata a Israel	20.	1.
Porque dan trabajo a los argentinos / solidarios	0.	25.
Porque son explotadores	6.	2.
Porque nos quitan el trabajo / nos invaden/ no dan trabajo a los argentinos	26.	1.
Porque son culturalmente diferentes	8.	0.
Porque se aíslan/ son cerrados/ individualistas	21.	0.
Porque aportan culturalmente	0.	16.
Porque son capaces/ inteligentes	0.	8.
Por su religión	4.	0.
Porque no me gustan / odio a los judíos	3.	0.
NS/NC	2.	7.
Otras	14.	7.
Total	(129)	(254)

Entre aquellos que responden que la presencia de judíos en nuestro país es beneficiosa, podemos notar que las respuestas se resumen en cinco categorías que agrupan los mayores porcentajes; éstas son que el 50% considera que su presencia “incrementa o mejora la economía

de nuestro país/vienen a trabajar", el 25% porque "dan trabajo a los argentinos/son solidarios con los argentinos", el 16% porque "aportan culturalmente" y el 8% porque los considera "capaces e inteligentes".

Comparando este segmento con aquellos que responden que la presencia de los judíos perjudica a nuestro país, podemos destacar algunas cuestiones. En primer lugar, que las respuestas son bastante más diversificadas, en otras palabras, los porcentajes más altos se distribuyen en más categorías lo que significaría que han encontrado más causas para explicar ese perjuicio. Cuando miramos al interior de quienes respondieron que la presencia de judíos perjudica, los porcentajes quedaron dispuestos de la siguiente manera: el 26% considera que "nos quitan el trabajo/ nos invaden/ no dan trabajo a los argentinos", el 21% responde que "son cerrados/ se aíslan/ son individualistas", el 20% dice que perjudica porque "no invierten en nuestro país/ se llevan la plata a Israel", luego el 8% sostiene que son "culturalmente diferentes"; "porque son explotadores" expresa el 6%.

Intentando sintetizar y agrupar estas respuestas tenemos que un grupo es el que expone motivos de carácter económico (mejoran/perjudican economía, dan/quitan trabajo a los argentinos, son explotadores, son especuladores). Un segundo grupo es aquel que menciona argumentos más ligados con motivos culturales y de convivencia (aportan culturalmente/son culturalmente diferentes, son cerrados/individualistas, no me gustan /los odio, son peligrosos, son inteligentes, por su religión).

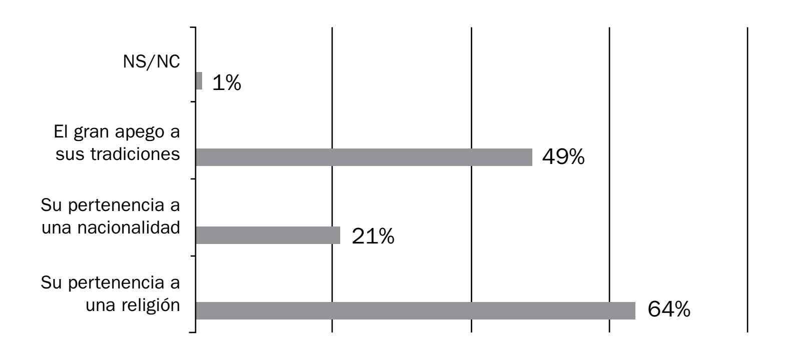
Frente al 25% de los que creen que benefician porque "dan trabajo a los argentinos", surge el 26% de los que creen que perjudican porque "nos quitan el trabajo". Resulta interesante destacar no sólo los porcentajes sino que en ambas respuestas aparece un fuerte prejuicio que considera que los judíos no forman parte del "nosotros", son extraños, son ajenos, y por ende, "nos" dan o quitan el trabajo. Esta idea que ubica en un lugar de exterioridad puede rastrearse en varias y diferentes respuestas a lo largo de toda la investigación, incluso en aquellas que intentan dar una explicación acerca de los beneficios que representa esta comunidad para nuestro país. Tanto en respuestas con cierta carga positiva como "vienen a trabajar", "porque están integrados/ habla bien de nuestra tolerancia"; como, obviamente, en aquellas en las

que podemos identificar una valoración negativa como "no invierten en nuestro país/se llevan el dinero a Israel", o el ejemplo recientemente citado "porque nos quitan el trabajo", no hacen más que reforzar la idea de otredad ligada no sólo a la pertenencia nacional sino, además, cultural.

Por otra parte, sólo el 16% considera que benefician porque "aportan culturalmente", a la vez que el 8% considera que perjudican porque son "diferentes culturalmente". Este último porcentaje resulta más que llamativo ya que el hecho que se considere que una comunidad perjudica por sus diferencias, vuelve estas diferencias irreductibles naturalizando la incapacidad de integración y respeto hacia la otredad. La exclusión cultural, su construcción como otro permanente, no basta para mantenerlo a distancia. Bauman (2004: 110) ilustra muy bien esa "peligrosidad" que representa el "otro" cuando sostiene que "un momento de descuido y la interacción puede trascender los límites permitidos". Por esta razón, quienes conforman el "nosotros" deben mantenerse a buen recaudo, pues lo que está en riesgo son las propias costumbres que, de alguna manera, les hace ser lo que son. La otredad debe consolidarse en un afuera, como dijimos, una diferencia irreductible, que no ponga en peligro la propia identidad.

Otro de los abordajes que realizamos en nuestra investigación en torno a las actitudes hacia las personas de origen judío, ha sido preguntar sobre cómo definir qué es un judío. La pregunta utilizada fue: "¿qué le parece a usted que define ser judío?", con tres opciones de respuesta –podía optarse por más de una alternativa-, cuyos resultados se observan en el siguiente gráfico.

Qué define ser judío[3]



La mayor parte de los entrevistados consideraron que lo que definía ser judío era su pertenencia a una religión (64%), sin embargo el 21% asocia lo judío a una pertenencia nacional, dato que despierta cierto nivel de asombro en la medida que representa una creencia alejada de cualquier referente de la realidad.

2. Los judíos y los otros

En este capítulo analizaremos centralmente algunas preguntas que buscaron indagar, fundamentalmente, sobre las percepciones que la población, en general, tiene acerca de los judíos en el marco de situaciones que surgen en la cotidianeidad, del intercambio en diferentes situaciones del ámbito social. Para ello propusimos un conjunto de preguntas que a partir de sus respuestas permitan reconstruir las representaciones sociales acerca de los judíos. Consideramos necesario explicitar que adherimos a la definición que Jodelet (1986: 473) da respecto del concepto de representación social, como "una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. (...) La noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social. Antes que nada concierne a la manera cómo nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente,

3 Respuestas múltiples.

las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano".

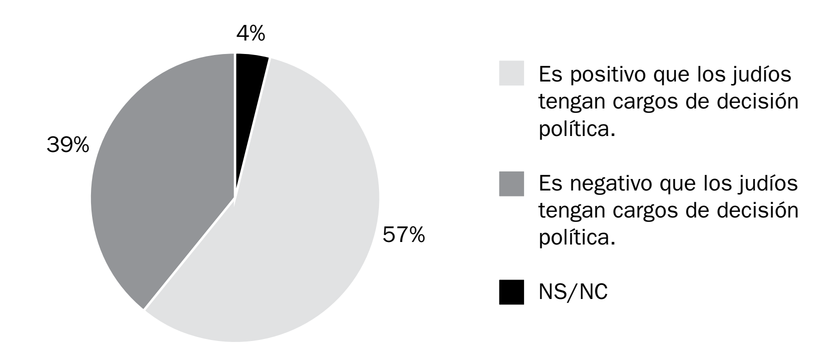
Hemos trabajado con una pregunta donde hemos planteado a los entrevistados cinco diferentes situaciones, integrada cada una de ellas por pares de proposiciones con significados opuestos, ante las cuales debían optar por aquella que estuviera más cercana a su opinión. La pregunta utilizada fue, "¿cuál de las siguientes frases está más cerca de su opinión?" El objetivo de dicha dinámica, y por ende de la pregunta en sí, fue proponer a los entrevistados un ejercicio de imaginación con situaciones ficticias, aunque probables, ante las que debían decidir qué actitud asumir.

En diferentes ocasiones debimos aclarar en el momento de la entrevista que estas situaciones eran imaginarias y que se debía optar por una de ellas. En algunas situaciones los encuestados intentaron eludir las respuestas aduciendo que en realidad ninguna de las opciones estaba cercana a su forma de pensar esa situación puntual. No obstante, debimos aclararles que tratándose de pares opuestos alguno de ellas debía estar más cerca de su opinión, de modo que luego de la aclaración pudieron responder a la pregunta.

El primer par de opuestos indagó sobre la opinión que los entrevistados tienen sobre si es positivo o negativo que los judíos tengan cargos de decisión política. Frente a esta opción, el 57% de los entrevistados respondió que lo consideraba positivo frente al 39% que respondió negativamente.



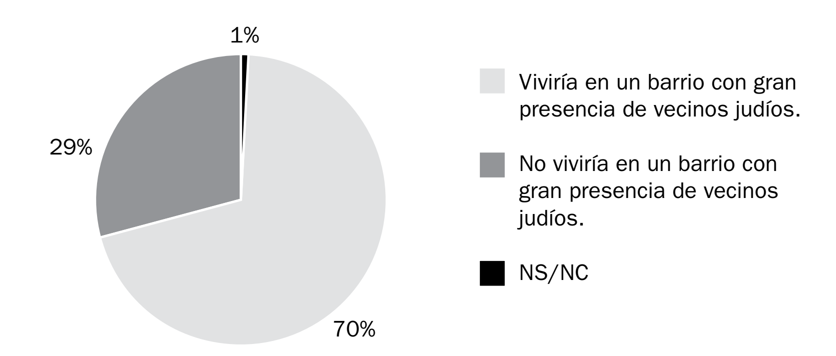
Opinión sobre ocupar cargos de decisión política



Cuando analizamos los resultados al interior del nivel de instrucción, observamos cierta diferenciación en función del segmento que estemos observando. De esta manera, mientras que el 59% de los entrevistados que se encuentran en un nivel alto (con secundaria completa y más) responden que es algo positivo que los judíos ocupen cargos de decisión política; en el nivel de instrucción bajo (analfabetos y primaria incompleta) acuerda con esta afirmación sólo el 40%. Por lo tanto, el 60% de quienes se encuentran en este nivel respondieron que era negativo que los judíos ocupen cargos de decisión política. Se evidencia así que según el nivel de instrucción la relación es inversa y que en esta pregunta lo que para quienes tienen mayor instrucción es positivo, para aquellos con menor instrucción tiende a ser negativo.

La segunda situación indaga sobre si el entrevistado viviría o no en un barrio con gran presencia de vecinos judíos. Aquí también aparece una tendencia positiva en las respuestas, dado que el 70% de los encuestados sostiene que viviría en un barrio con estas características mientras que sólo el 29% dice que no lo haría. Resulta interesante destacar que para este par de opuestos aparece la mayor diferencia porcentual de toda la pregunta. Podemos concluir que las personas entrevistadas muestran un gran nivel de aceptabilidad en la convivencia y en compartir espacios con personas judías, de manera que aquí ser judío no se plantea como una frontera –ni simbólica ni espacial- en términos de convivencia.





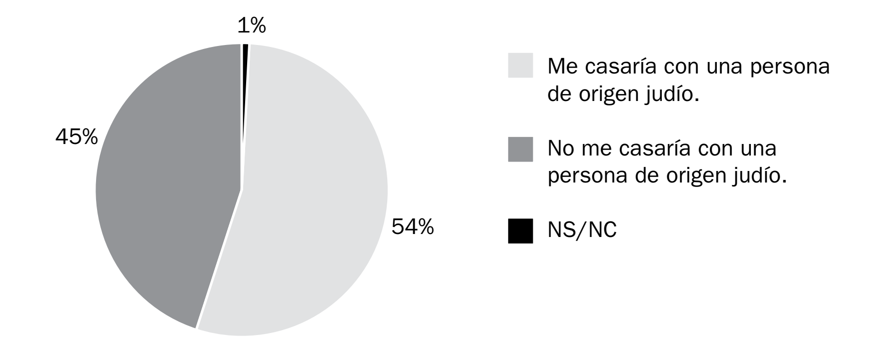
Si volvemos nuevamente nuestra mirada sobre el nivel de instrucción, notamos que para esta situación la distribución es más homogénea, es decir, los mayores porcentajes se ubican en la aceptación de la situación propuesta (para nivel alto: 73% y para nivel bajo: 63%) con sólo 10 % de diferencia. Podemos concluir que para este caso el nivel de instrucción no parece condicionar las respuestas de los entrevistados.

La tercera situación propone a los entrevistados responder sobre una circunstancia que, de alguna manera, los involucra más en el escenario planteado. Indagamos aquí acerca de si se casarían o no con una persona de origen judío. El planteo de esta situación los interpela más directamente que en las preguntas anteriores, esto es así, principalmente, por dos motivos. En primer lugar, existe cierto imaginario sobre el matrimonio ligado al hecho de que éste implicaría no sólo compartir un espacio físico con el otro (que en el caso de la vecindad podría ser ocasional) sino además la convivencia diaria con la otredad, la necesidad de acordar constantemente con la otra persona. Hasta aquí la convivencia aparecía planteada con cierta "exterioridad" –por ejemplo, el espacio político, el barrio-, lugares de los que el entrevistado podía fácilmente salirse, poner distancia. En esta pregunta la convivencia es en el hogar, es –de alguna manera- el judío entrando en casa, compartiendo una relación de la que no se puede estar "ajeno", ante la que no es posible estar "por fuera". En segundo lugar, hace su aparición en la

representación toda la percepción relacionada con los judíos en relación con su religión y su cultura. Aquí ese acuerdo matrimonial asume una mirada proyectiva pensando en que del matrimonio vendrán también los hijos. Surgirá así también la necesidad de acuerdos en relación a las pautas religiosas y culturales de la pareja. Nuevamente hasta aquí la cultura y religión del otro podía ser extraña y ajena, sin embargo en el imaginario del matrimonio se plantean cuestiones ligadas a proyectos futuros, formas de entender la vida cotidiana y, esencialmente en aquello ligado a los hijos, la "transmisión del capital cultural". Es decir, es una pregunta que va al centro mismo de la idea de "tolerancia".

Frente a este planteo las respuestas que surgen ya no son tan polarizadas sino más bien muestran una distribución más homogénea. En este sentido, frente al 54% que responde afirmativamente, el 45% responde que no lo haría. Es decir, en comparación con la pregunta anterior –en la que se preguntaba sobre la posibilidad de convivencia en un mismo barrio- las respuestas ya no están tan claramente volcadas en un sentido sino que surgen diferentes reparos. Podemos notar cierto descenso en la aceptabilidad del otro en el momento en que a pesar que el 70% de los entrevistados viviría en un barrio con gran presencia de judíos, sólo el 54% se casaría con alguien de ese origen.

Casamiento con una persona de origen judío

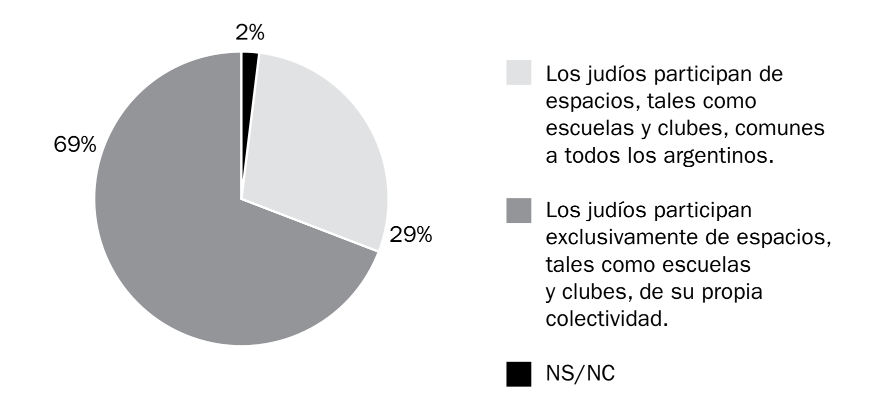


Sólo en el caso de esta propuesta de situación, y no en otras en la misma pregunta, aparece una pequeña diferencia porcentual entre hombres y mujeres (de 4 puntos) que muestra a los hombres con el 56% de las respuestas afirmativas y a las mujeres con el 52%. No obstante y tal como puede verse, ambos sectores responden que se casarían con personas de origen judío.

Finalmente, podemos decir que en los dos últimos pares de situaciones el sujeto interpelado para esta pregunta cambia. Aquí ya no deberán responder sobre ellos en relación a otro sino directamente acerca de cómo perciben a ese otro. Es decir, específicamente en las últimas dos situaciones preguntamos sobre las representaciones acerca de la comunidad judía más en relación a cómo es percibida por los entrevistados, en su trato con los no judíos. Y aquí claramente el sentido de las respuestas cambió.

Para el cuarto par de situaciones en el que preguntábamos acerca de si perciben que los judíos participan en espacios comunes a todos o de exclusiva asistencia de personas de su propia comunidad, el 69% de las respuestas se orientó a sostener que los judíos participan exclusivamente de espacios tales como escuelas y clubes de su propia comunidad, frente al 29% que considera que los judíos participan de espacios que son comunes a todas las personas.

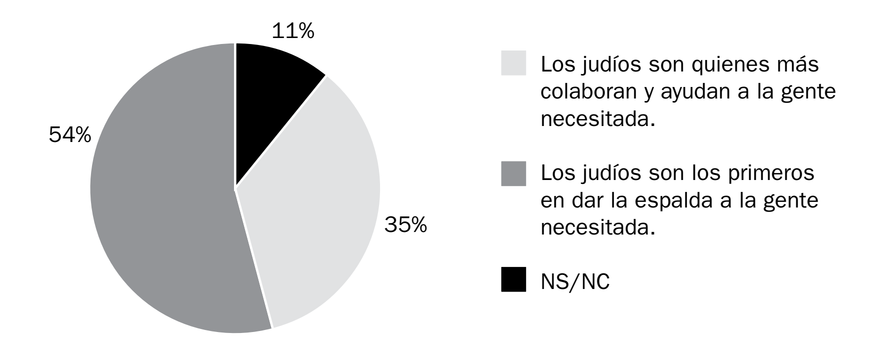
Participación de los judíos en diferentes espacios sociales



Estos porcentajes vienen a sostener la percepción que los judíos se comportan como una "comunidad cerrada".

El último par de situaciones buscó indagar acerca de las representaciones sobre los judíos y sus actitudes frente a los más necesitados. Aquí también las respuestas mostraron una carga negativa, donde el 54% de las mismas se orientó en el sentido de sostener que los judíos son los primeros en dar la espalda a la gente necesitada; y el 35% dijo que los judíos son quienes más colaboran y ayudan a la gente con mayor vulnerabilidad.

Colaboración de los judíos con las personas más necesitadas



Finalmente y con el objeto de enriquecer el análisis podríamos agrupar las diferentes situaciones presentadas, según el sentido que asume la relación entre los sujetos a las que éstas involucran.

De esta forma, las tres primeras situaciones plantean una posible dirección de las relaciones entre judíos y no judíos, ubicando al entrevistado en escenarios en los que tiene que tomar una decisión donde subyace su percepción acerca de los judíos. Esa decisión, en última instancia, es una decisión de tono personal (si viviría o se casaría con alguien judío) o acerca de cuestiones más generales que no lo involucran tanto (como es su opinión sobre si deben o no ocupar cargos de decisión política). En estas opciones encontramos respuestas, mayoritariamente afirmativas, respecto de tales situaciones.

Sin embargo, las últimas dos situaciones hacen reflexionar al entrevistado sobre su propia representación de la otredad; en este caso

debe opinar acerca de cómo él ve a los judíos en relación con otros grupos (de necesitados o en espacios de interrelación), es decir, cambia el sentido de la relación. Ya no es qué opina o cómo actuaría él, sino cómo supone que actuarían los otros. Esto produce un cambio en el sujeto activo de la relación, y por ende, en la relación de poder. No es el entrevistado quien decide cómo relacionarse con los judíos sino que se le pregunta sobre su percepción acerca de cómo "deciden" los judíos relacionarse con los demás. En estos últimos pares las respuestas configuran una representación resultante de una percepción acerca de que la comunidad judía es una "comunidad cerrada" y poco solidaria. Esta representación adquiere un sentido determinante y a la vez "libera" a quien responde de ser el sujeto que discrimina, que excluye –dado que acepta que los judíos tengan cargos de decisión política, viviría en un barrio con presencia judía y hasta se casaría con una persona de ese origen-, para colocar en el otro -en este caso, los propios judíos- las acciones discriminatorias, reforzando así la idea de que son ellos mismos los que se auto-discriminan, "participan exclusivamente de espacios" (69%) y "son los primeros en dar la espalda a la gente necesitada" (54%). La articulación de las respuestas a estas cinco situaciones, marca nítidamente el perfil de la representación acerca de las relaciones sociales de los no judíos con los judíos, desde la visión de los primeros.

Las últimas observaciones que nos interesa hacer en relación a esta cuestión son las siguientes. En relación al nivel de instrucción, podemos concluir que se ha comportado de diferente forma según el par de situaciones que se tratase. Éste no ha incidido en las respuestas a la segunda y tercera situación en que las que hubo una tendencia afirmativa ("¿Viviría o no en un barrio con presencia de judíos?" y "¿Se casaría o no con una persona de origen judío", respectivamente); tampoco hubo diferenciaciones basadas en el nivel de instrucción en los pares de situación cuarta y quinta en que las respuestas fueron negativas ("¿Los judíos participan de espacios comunes o cerrados?" y "¿Los judíos ayudan a la gente necesitada?", respectivamente). No obstante, como ya hemos señalado, apareció una clara diferenciación en la primera situación en la que a mayor nivel de instrucción se correspondió mayor aceptación, mientras que a menor nivel de instrucción correspondió con menor aceptación a que los judíos ocupen cargos de decisión polí-

tica. Cabe aclarar que esto no significa, necesariamente, que la personas de menor nivel de instrucción discriminen más a los judíos sino que puede ser leído también de modo de pensar que aquellas con mayor nivel de instrucción tienen mayores posibilidades de expresarse discursivamente de modo que sus manifestaciones sean más cercanas a lo que es socialmente aceptado o "políticamente correcto".

Cuando analizamos la distribución de las respuestas según la localidad en la que se realizó el relevamiento, podemos destacar algunas cuestiones. El AMBA muestra los mayores porcentajes comparativamente al resto de las provincias, confirmando siempre la tendencia general de la muestra en esta pregunta. El mayor porcentaje lo presenta en la pregunta acerca de si los encuestados vivirían en un barrio con gran presencia de judíos (72%), probablemente relacionado con la concentración de dicha comunidad en esta área.

Resulta también interesante destacar que en las diferentes situaciones planteadas, los porcentajes de mayor aceptabilidad en las relaciones con los judíos aparecen en la provincia de Neuquén. Allí alcanza altos porcentajes en las respuestas positivas (el 82% acuerda con que ocupen cargos de decisión política, el 92% viviría en un barrio con presencia de judíos, el 70% se casaría con una persona de origen judío y el 62% cree que los judíos colaboran con la gente más necesitada). Se da sólo una excepción y es en el caso en que se indaga acerca de si los judíos participan de espacios abiertos o de su propia colectividad. Aquí las respuestas invierten su sentido y siguen la tendencia general ante esta pregunta, asumiendo el 62% de los entrevistados la percepción de que los judíos participan de espacios exclusivos de su propia colectividad. Esta excepción nos muestra que para el caso de la última situación planteada, sólo Neuquén invierte la tendencia con respecto al resto de las localidades; es decir, sólo en esta provincia el 62% de las respuestas se orientan a creer que los judíos ayudan a la gente necesitada.

3. Los judíos y su aporte a la identidad nacional

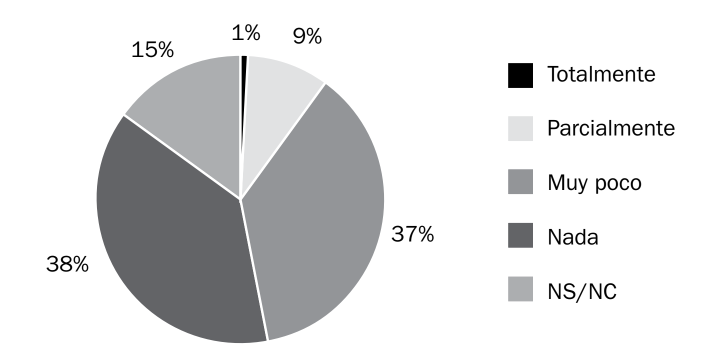
En el presente capítulo se abordará la cuestión de las migraciones judías de fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en relación a cómo se valora su aporte a la construcción de la identidad nacional argentina. La relevancia de este tema radica en poder caracterizar qué lugar ocupa la migración de origen judío, dentro del habitual reconocimiento que la población argentina hace a las diferentes migraciones que, provenientes de Europa, llegaron en aquellos momentos. Las reiteradas y naturalizadas expresiones escuchadas en diferentes lugares y oportunidades como, por ejemplo, "somos un crisol de razas", "descendemos de los barcos", "los inmigrantes construyeron esta nación", etcétera, expresan un fuerte reconocimiento y valorización de aquellas migraciones, rescatando de ellas valores positivos que hacen a nuestra identidad nacional. Sabido es que además de italianos y españoles (principales flujos migratorios), recibimos migrantes de origen judío de diferentes nacionalidades y en cantidades importantes. En los siguientes párrafos analizamos respuestas a preguntas que interpelaron acerca de qué se conoce y reconoce, sobre los aportes de las migraciones judías a la construcción de la identidad nacional. Siguiendo a Manuel Castells (1998: 28), se entiende por identidad al "proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido". Por lo tanto, evaluar los aportes de la migración judía a nuestra identidad implica reconocer su involucramiento en la construcción de sentido del ser argentino.

Si analizamos las respuestas dadas a nivel nacional, acerca del grado en que la presencia de judíos influyó en la formación de la identidad nacional, podemos observar que sólo un 9% considera que lo hicieron "totalmente", siendo marcadamente mayores los porcentajes de las personas que opinan que lo hicieron "parcialmente" (37%) y "muy poco" (38%). Más de la mitad de los entrevistados (53%) considera que los judíos no influyeron o lo hicieron muy levemente en la formación de la identidad nacional; en otras palabras, hay un bajo reconocimiento al lugar que se les otorga en esa instancia fundacional.

La misma pregunta se realizó para otras comunidades migrantes

del mismo momento histórico. Observamos que para el 61% de los entrevistados la comunidad española y para el 47% la comunidad italiana, influyeron en la formación de nuestra identidad nacional. El lugar asignado a los migrantes judíos en esta cuestión es muy secundario respecto de los españoles e italianos.

Opinión acerca del grado en que influyó la presencia de judíos en la formación de la identidad nacional



Si comparamos las respuestas obtenidas, diferenciando entre las localidades en las que se llevó a cabo el relevamiento, podemos observar que es en el AMBA donde se posee una mayor creencia (14%) respecto a que los judíos han aportado en la construcción de la identidad nacional argentina. Asimismo, en Mendoza ninguna persona ha elegido esta primera opción, siendo casi la mitad de los entrevistados los que consideran que, pensando en las primeras migraciones, los judíos han influido muy poco en la formación de la identidad argentina. El resto de las provincias presentan valores similares de alrededor del 5%, respecto a la consideración de que haya sido, la judía, un aporte importante en dicha formación identitaria.

No se presentan diferencias significativas en las opiniones al respecto entre hombres o mujeres. Sin embargo, si observamos los rangos de edad, vemos que si bien no hay diferencias entre los diferentes rangos en el porcentaje de personas que opinan que el aporte de los judíos ha sido parcial, sí hay una diferencia entre los más jóvenes de los encuestados,

18-29 años (6%), respecto a los otros dos rangos de edad que presentan un porcentaje similar (11% y 10%). Así, a menor edad, menor es también la opinión de que los judíos han aportado totalmente a la constitución de la identidad nacional argentina. Asimismo, como es de esperar, aquellos que opinaron que los judíos aportaron muy poco a la constitución de la identidad nacional son también en mayor medida los jóvenes con un 42%, frente a un 36% y 37% de los entrevistados entre 30 a 49 y 50 a 65 años, respectivamente. Si bien damos cuenta de estas diferencias, reconocemos que son de una magnitud relativamente baja.

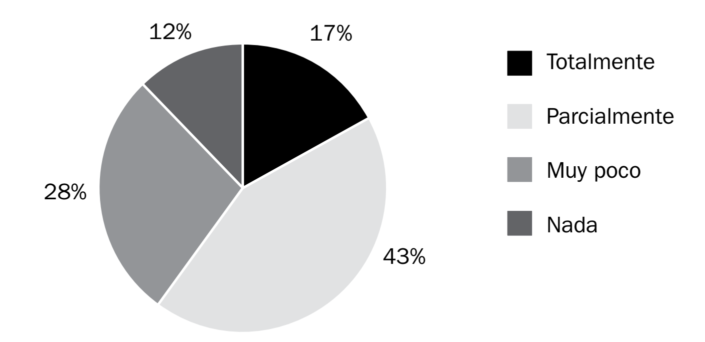
Estas diferencias las interpretamos como que los más jóvenes tienen una percepción basada en el relato colectivo actual que se ha elaborado de las migraciones tradicionales. En otros términos, la resignificación de las olas migratorias tradicionales supone la visibilización de determinados grupos y no de otros, como de determinadas cuestiones de dichos grupos migratorios. Dicho relato, funciona como soporte para la concepción de los entrevistados en general y en un grado levemente mayor entre los más jóvenes.

Observando los resultados de esta misma pregunta, según el nivel educativo de los entrevistados vemos que entre aquellos que poseen un nivel educativo bajo (analfabetos y primaria incompleta) la mayor cantidad de respuestas se concentraron en la opción parcialmente, mientras que en el caso de aquellos que poseen un nivel de instrucción medio (primaria y secundaria incompleta) o alto (secundaria completa y más) la opción preferida fue “muy poca influencia”. Además, observamos que a medida que desciende el nivel educativo, aumenta el porcentaje de quienes piensan que los judíos no han aportado nada en la construcción histórica de la identidad nacional. Así, entre quienes poseen un nivel de instrucción alto el 15 % opina que el aporte es nulo, entre quienes alcanzan el nivel medio opina de la misma manera el 18% y entre quienes logran el nivel de instrucción bajo, asciende hasta el 27%.

Otra de las preguntas formuladas interpeló sobre la influencia de la migración judía en el progreso económico argentino, cuestión cercana a la construcción de la identidad, en la medida que reconocemos un discurso colectivo que asocia las migraciones tradicionales a la identidad nacional, a partir de su aporte a nuestro sistema productivo durante las primeras décadas del siglo XX.



Influencia de la migración judía en el progreso económico argentino



La mayoría de los entrevistados coloca, de la misma manera que lo señaláramos para la construcción de la identidad nacional, en un lugar muy secundario la influencia de la migración judía en el progreso económico argentino (el 71% considera que ha influido "parcialmente" o "muy poco" y el 12% que no ha influido "nada"). Sólo el 17% opina que influyó totalmente. La misma pregunta fue realizada para otras comunidades migrantes relevantes en el mismo período histórico y observamos que el 54% de los entrevistados considera que los españoles influyeron totalmente y el 48% opina lo mismo respecto de los italianos. La comunidad judía no es percibida como formando parte de las comunidades más influyentes en el desarrollo económico del país. Finalmente, podemos sostener que pensando en las primeras migraciones que llegaron a nuestro país, la influencia de los judíos en la formación de la identidad nacional aparece fuertemente invisibilizada. Son los españoles e italianos (sin duda, vinculado al gran número que llegó a nuestro país durante las olas migratorias de fines del siglo XIX y principios del XX, pero también por una resignificación de estas migraciones, pasando de haber sido consideradas negativas en el momento de su ocurrencia a ser consideradas de modo positivo desde hace algunas décadas) los que ocupan el lugar de los "constructores de la Nación" y constituyentes de la identidad nacional. En este sentido, podemos inferir que las populares frases "los argentinos descendemos de los barcos" y "somos un crisol de razas", remitirían principalmente

a migrantes de estos dos colectivos nacionales, no incluyendo en ellas a los de origen judío.

4. Los judíos y su participación en el ámbito internacional

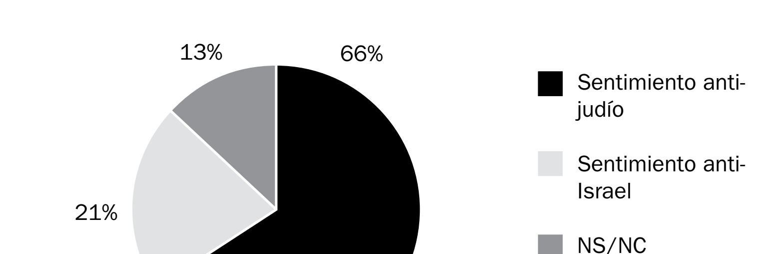
4.1. El Estado de Israel y los judíos en la Argentina

Una cuestión que formó parte de los objetivos de la investigación fue indagar respecto del lugar o influencia que el Estado de Israel y su política internacional, tienen sobre las representaciones que se construyen acerca de las personas de origen judío.

Una primera pregunta interpeló acerca de las causas sobre los actos de violencia hacia los judíos. Se preguntó de la siguiente manera, "¿En su opinión, lo que se dice y los actos de violencia en contra de los judíos, son el resultado de un sentimiento anti-judío o un sentimiento contra Israel?". Esta pregunta expresa diferentes propósitos. El primero de ellos, explícitamente, indagar sobre la percepción de las causas de la violencia hacia la comunidad judía; el segundo, junto con otras preguntas del cuestionario, indagar en las representaciones de la población acerca de con qué es asociada la identidad judía; si con su pertenencia a una comunidad religioso-cultural o con su relación con el Estado de Israel. Además, esta pregunta nos permite conocer, desde la perspectiva del entrevistado, cuál es la percepción sobre la causa de esa violencia, es decir, originada en cuál de estas dos posibles pertenencias identitarias.

Las respuestas se orientaron en el sentido de sostener que dicha violencia sería el resultado de un sentimiento antijudío (66%). Sólo el 21% de los encuestados respondió que eran como resultado de un sentimiento contra el Estado de Israel.

Causas de los actos de violencia contra los judíos



Para comprender cabalmente el significado de este cuadro, y por supuesto, de las respuestas que él contiene, debemos remitirnos, brevemente, a algunas cuestiones teóricas que nos servirán de marco interpretativo.

Fundamentalmente, debemos dar por sentada –luego de la Segunda Guerra Mundial y los cambios en las perspectivas teóricas de las ciencias sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX- la deslegitimación tanto en los discursos sociales como en los científicos, de la posibilidad de hablar de *razas humanas*. No obstante, como sostienen diferentes autores, esto no ha significado la desaparición del racismo sino su renovación en otros términos. De esta manera se da el pasaje de un racismo clásico, "científico" basado en concepciones biologicistas, a un racismo "nuevo", "cultural", "diferencialista" y "simbólico". Surge así lo que se ha denominado un "neorracismo" que parece descartar el principio de la jerarquía biológica en beneficio de la diversidad cultural. Este nuevo discurso racista se legitimará por la idea de la irreductibilidad y la incompatibilidad de ciertas especificidades culturales.

En este sentido, entendemos que la referencia en los entrevistados a que los actos de violencia hacia los judíos son una respuesta al sentimiento antijudío viene sustentada por dicha irreductibilidad. Aquí el "otro" no es asumido como diferente por su pertenencia nacional (como es la relación hacia el Estado de Israel) sino por su pertenencia religioso-cultural (66%). Es entonces que la diferencia, identificada como religioso-cultural, ocupa el lugar que en el pasado se había apro-

piado la noción de *raza* biológica. En otras palabras, cuestiones más consolidadas en el tiempo, más constitutivas del ser judío, como es la identidad cultural de una comunidad, no sólo desplazan a la idea de raza, sino también al origen nacional como causante de la violencia.

Otra de las preguntas utilizadas con el objetivo de evaluar el lugar asignado a la política internacional del Estado de Israel fue la siguiente, "¿su opinión acerca de los judíos se ve influenciada por las medidas que adopte el Estado de Israel?".

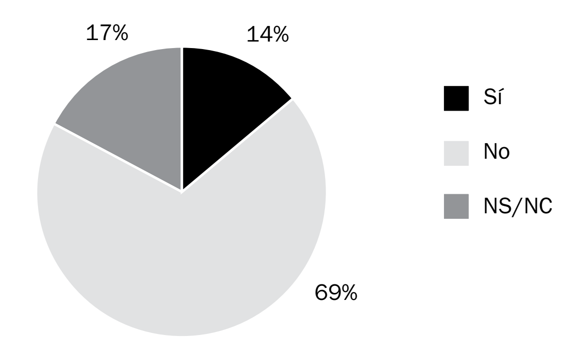
Al respecto, el gráfico que sigue resume las respuestas dadas por el total de las personas que compusieron la muestra. Así, la gran mayoría (69%) no ve influenciada su opinión acerca de los judíos por las decisiones del Estado de Israel, mientras que un 14% responde afirmativamente. Resulta significativo también, que el porcentaje de personas que no quisieron responder o no sabían qué contestar fue mayor que el porcentaje que optó por decir que sí se veía influenciada su opinión acerca de los judíos por las medidas que toma el Estado de Israel.

Una primera inferencia que podemos hacer, respecto a que en su gran mayoría las personas no vinculen a los judíos con las medidas que toma el Estado de Israel, es que los entrevistados distinguen, aplicando un criterio racional básico propio del sentido común, entre la gente perteneciente a la comunidad judía residente en la Argentina y el Estado de Israel, sin homologarlos de modo directo a unos con el otro. Una segunda inferencia es suponer qué poco saben sobre medidas que toma el Estado de Israel y a partir de este desconocimiento, responden negativamente. De una forma u otra, tanto con los resultados de esta pregunta como con la anterior, se observa que la influencia de la política del Estado de Israel no es significativa en la constitución de opiniones y representaciones acerca de las personas de origen judío.

Hemos mencionado ya que el término *judaísmo* se refiere a la religión o creencias, la tradición y la cultura del pueblo judío. Dicha multiplicidad, que caracteriza a la identidad judía, es decir, su vinculación con determinadas tradiciones, con la religión que profesan implica que los judíos pueden ser identificados, por quienes no forman parte de esta comunidad, como partícipes de cada uno de estos espacios o sólo a alguno de ellos.



Opinión acerca de los judíos influenciada por las medidas que adopte el Estado de Israel



Por otra parte, entre quienes ven influenciada su opinión sobre los judíos a partir de las medidas que toma el Estado de Israel, es en Mendoza (18%) y AMBA (16%) donde encontramos los valores más altos, siendo Tucumán (9%) donde se registran los más bajos.

Asimismo, si colocamos nuestra atención en los diversos niveles de instrucción, en el nivel bajo (analfabetos y primaria incompleta) es donde la opinión acerca de los judíos se ve menos influenciada por las decisiones del Estado de Israel, siendo sólo un 3% quienes opinaron de este modo, aumentando a un 17 % cuando los entrevistados tienen un nivel medio de instrucción y reduciéndose nuevamente (13%) para aquellos que cuentan con un nivel educativo alto. Se destaca también el alto porcentaje de personas de todos los niveles educativos que no sabían o no querían contestar.

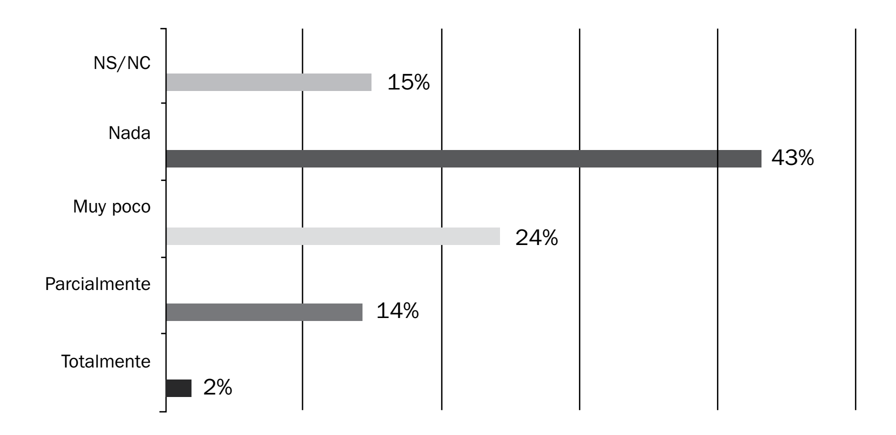
En cuanto al sexo de los entrevistados, no se encuentran diferencias porcentuales entre los que dijeron que su opinión no se ve influenciada por las medidas del Estado de Israel, siendo tanto un 69 % hombres y mujeres los que opinan de ese modo. Por último, cabe destacar que son los más jóvenes (entrevistados de entre 18 y 29 años) los que respondieron que su opinión no se ve influenciada por las medidas que adopte el Estado de Israel (71%), si lo comparamos con los otros dos intervalos de edades cuyos valores oscilan en torno al 67% en promedio.

4.2. Los judíos y la crisis mundial actual

Otra de las cuestiones que analizamos en torno a los judíos y el ámbito internacional, ha sido evaluar cómo se considera su influencia respecto a la crisis económica internacional actual. Tanto ésta como la percepción de influencia de las decisiones tomadas por el Estado de Israel, los tratamos como indicadores de la mirada de los entrevistados acerca de la condición judía y su relación con cuestiones propias de la realidad internacional actual.

Hemos visto en el análisis de la escala de actitudes (punto 1. del presente artículo) que se registra una significativa asociación entre las personas de origen judío y el poder económico. En este marco, dada la crisis económica que vive el mundo, resulta de interés conocer qué tanto se los relaciona con esa crisis. Al respecto, podemos ver consignado en el siguiente gráfico los resultados a esta pregunta.

Adjudicación de la responsabilidad de la actual crisis mundial a los judíos



El 43 % considera que los judíos tienen "nada" de culpa respecto a la crisis, el 24 % "muy poco" y sólo el 2% los culpa "totalmente". Por otra parte, no hay diferencias significativas respecto a los niveles de instrucción ni entre hombres y mujeres, quienes opinan que los judíos tienen "totalmente" la culpa por la crisis en un 2%. Lo mismo ocurre en el interior de las categorías socioeconómicas, siendo alrededor del

43% los que opinan que los judíos no tienen "nada" de culpa respecto a la crisis internacional.

Diferencias más notables encontramos al observar la distribución en el interior de las tres categorías de la variable edad. De este modo, en el siguiente cuadro se observa que a mayor edad, es también mayor el porcentaje de las personas que piensan que los judíos tienen totalmente la culpa por la crisis mundial.

Adjudicación de la responsabilidad de la actual crisis mundial a los judíos, según edad. (%)

CUADRO N° 3

	Edad		
	18-29	30-49	50-65
Totalmente	1.	1.	4.
Parcialmente	11.	15.	17.
Muy poco	23.	27.	25.
Nada	50.	41.	38.
NS/NC	15.	16.	15.
Total	(532)	(609)	(369)

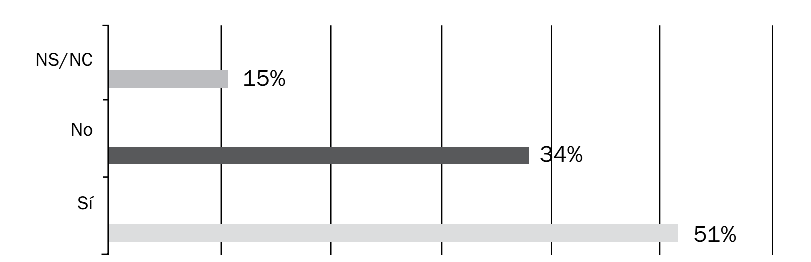
A modo de reflexión final, observamos que la representación social que se construye respecto a los judíos no remite de modo directo a las medidas que tome el Estado de Israel. Del mismo modo, tampoco se considera que sean los judíos unos de los principales culpables de la crisis internacional. Si bien los entrevistados relacionan a la comunidad judía con "demasiado poder en los mercados financieros internacionales" y con "demasiado poder en el mundo de los negocios", ello no deviene en una culpabilización por la crisis económica mundial actual.

En otras palabras, la representación acerca de la relación (poder) de los judíos con los mercados financieros internacionales y los negocios es totalmente independiente de los sucesos actuales. Es muy probable que dicha representación se constituya a partir de un imaginario colectivo, que se nutre de una carga ideológica presente en la mirada acerca de la historia del pueblo judío.

5. Discriminación hacia los judíos

Por medio de dos preguntas se indagó respecto de la percepción acerca de si en la Argentina se discrimina a las personas de origen judío. Independientemente de la presencia material o no de actos discriminatorios de este tipo, interesó evaluar la consideración que al respecto hacían los entrevistados. Para ello hubo una primera pregunta que planteaba lo siguiente: "¿Cree usted que los judíos son discriminados hoy en la Argentina?". Los resultados fueron los siguientes.

Discriminación hacia los judíos en la Argentina



Esta distribución de los porcentaje puede encontrarse a lo largo de casi todas las localidades donde se realizó la encuesta (la única excepción se presenta en la provincia de Mendoza, donde el 59% de los entrevistados respondió que los judíos no son discriminados).

Cuando en la pregunta siguiente indagamos sobre cuáles creían que podían ser las causas de la existencia o no de esa discriminación, las respuestas fueron variadas aunque, como veremos, con cierta coherencia entre sí y en relación a algunas cuestiones ya expuestas.

Percepción de las causas de discriminación o no discriminación hacia los judíos en la Argentina (%)

CUADRO N° 4

	SI	**NO**
Porque si el argentino ve a alguien mejor lo discrimina/ por la mentalidad argentina.	19.	1.
Porque son individualistas/ cerrados/ piensan en ellos mismos.	6.	1.
Por envidia (de su poder/ de su inteligencia/ de su capacidad/ por su éxito)	5.	0.
Se autodiscriminan/generan la autodiscriminación/ellos son los que discriminan/ellos mismos se aíslan.	10.	5.
Por su religión/ porque Argentina es católica	13.	0.
Por su cultura/ por defender su cultura/ sus tradiciones/ por ser judíos/ por no ser argentinos.	14.	0.
Por su personalidad/ forma de ser/ porque sólo les interesa el dinero/ porque sólo les interesa entablar relaciones comerciales.	19.	1.
Por lo que se escucha/se cree que se aprovechan de la gente.	12.	0.
Por desconocimiento/ porque se los desconoce.	9.	0.
Porque tienen mucha influencia en la Argentina/ porque ocupan lugares privilegiados/ se desarrollan libremente.	0.	24.
Ya no se los discrimina/ no son discriminados porque la gente empezó a conocerlos/ ya no se les tiene miedo.	1.	16.
Porque son tomados como argentinos.	0.	3.
No conozco hechos de discriminación/ no escuché casos.	0.	8.
NS/NC	2.	44.
Otras	5.	3.
Total	(767)	(521)

Para aquellos que consideraron que los judíos efectivamente son discriminados hoy en nuestro país, la primeras fundamentaciones que surgen (19% cada una) son que "el argentino si ve a alguien mejor lo discrimina/ por la propia mentalidad argentina" y "su personalidad/ forma de ser/ porque sólo les interesa el dinero/ entablar relaciones comerciales". La primera mención es la única respuesta en la que la responsabilidad de la discriminación no recae en los propios discriminados. En el resto de las razones asignadas a los hechos discriminatorios hacia los judíos, la responsabilidad –en mayor o menor medida- es exclusiva de los propios discriminados. En este sentido, se orientan respuestas tales como que los judíos son discriminados por: "su cultura/ por defender su cultura/ por ser judíos/ por no ser argentinos" (14%); "su religión/ porque Argentina es católica/ porque son responsables de la muerte de Cristo" (13%); y finalmente otra percepción que ya vimos y se repite y es que los judíos son discriminados porque "se autodiscriminan/ ellos son los que discriminan" (10%).

Resulta importante destacar que las razones para identificar al judío como la otredad, aparecen siempre asociadas a las características que los entrevistados atribuyen a los judíos y que luego aparecen como fundamentos de la discriminación. En otras palabras, existe una estrecha relación entre la caracterización de los judíos por parte de los entrevistados y lo que luego expresan como razón por la cual perciben que los judíos son discriminados.

Por otra parte, al analizar las respuestas que fundamentan por qué los judíos no son discriminados en la Argentina, observamos que el 44% no sabe o no contesta. El porcentaje que sigue en importancia es aquel que sostiene que los judíos no son discriminados porque "tienen mucha influencia en la Argentina/ ocupan lugares privilegiados/ se desarrollan libremente" (24%) y luego con el 16% de las respuestas los entrevistados plantean que "ya no se los discrimina como antes/ la gente los empezó a conocer más". Lo que aparece como primera reflexión en este punto es que el eje para no discriminar está puesto en los argentinos. Llegados a este punto notamos que cuando los judíos son discriminados es su responsabilidad, sea porque "son cerrados", "se auto-discriminan", etcétera, mientras que si no lo son es porque los argentinos "somos abiertos" y como prueba de tal actitud es que

los judíos “pueden desarrollar sus negocios sin que nadie los moleste”. Aquí surge también una respuesta que, aunque con un porcentaje menor, va en este mismo camino. Resulta así interesante que el 3% de los encuestados respondió que los judíos no son discriminados porque “son tomados como argentinos”.

Hipotetizamos que este tipo de respuestas, acerca de la no discriminación hacia los judíos, se encuentra íntimamente ligado a la idea de tolerancia presente en la sociedad actual. En este sentido la “tolerancia”[4] se presenta como una forma inconfesada, un racismo que en cierto modo respeta la identidad del “otro”, pero evitando componer una trama de relaciones sociales igualitarias e interculturales, donde no se dirimen relaciones de dominación, relaciones entre cultura dominante y cultura dominada, o cultura “oficial” y cultura ajena. En este sentido, consideramos que la tolerancia no implica la aceptación del valor del “otro”, del diferente, sino, contrariamente, es un modo de reafirmación de su inferioridad.

Conclusiones

La condición judía no está cubierta por el velo idílico que caracteriza a otros grupos migratorios propios de las denominadas “olas migratorias tradicionales” como la española e italiana, asociadas a la imagen de cimientos de la construcción y el desarrollo de la identidad, de la economía y de la organización social de fines del siglo XIX. Los judíos aparecen “invisibilizados” en dicho relato y levemente identificados con el proceso de construcción de la Nación Argentina. Subyace en estas cuestiones y en otras que evaluamos en la investigación, una carga negativa referida al espíritu individualista, cerrado, pensando sólo en sí mismos y en los suyos, sin ningún comportamiento solidario y muy apegados al dinero.

Respecto a la representación social que pudo reconstruirse, a partir

4 El diccionario de la Real Academia Española define “tolerancia” como “acción y efecto de tolerar”. A su vez, define el verbo “tolerar” como “sufrir y llevar con paciencia” y como segunda acepción “permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente”.

de lo manifestado por los entrevistados, podemos decir que los judíos son pensados como una comunidad "capaz sobre todo en los negocios". Sin embargo, esa habilidad para "hacer plata" no debe ser interpretada ingenuamente como de carácter totalmente positiva. Esta valoración del judío suele ir acompañada por otra representación basada en que en el mundo de los negocios, en la cuestión económica, lo que privilegia es una utilización "individualista" de las ganancias.

Dos cuestiones a destacar: los argumentos que se expresan como causas de los actos discriminatorios, mayoritariamente culpabilizan a la víctima. Características de los judíos son utilizadas como motivos de la existencia de actos discriminatorios (su poder económico, su vínculo con el dinero, su encierro, su cultura, etc.). Además, 2 de cada 3 entrevistados consideran que los actos de violencia antisemita se deben al sentimiento antijudío más que al sentimiento contra Israel. Estas afirmaciones expresan cierta naturalización de la cuestión antisemita, en la medida que no se cuestiona el decir y hacer de quien discrimina, sino que se ve al acto discriminatorio como consecuencia del decir y hacer del sujeto discriminado. Este modo de argumentar en que el propio judío por su origen y por su hacer cotidiano es quien desencadena el fenómeno discriminatorio que lo tiene por víctima, nos lleva a recordar aquel señalamiento de Balibar (1991:69) que decía, "el racismo es una relación social y no un simple delirio de sujetos racistas".

¿Qué define "ser judío"? En primer lugar, ser judío no es una nacionalidad para la mayoría de los entrevistados. En segundo lugar, se lo asocia, fundamentalmente, a una práctica religiosa y, secundariamente, al apego a sus tradiciones. Esto lo interpretamos como un rasgo de reconocimiento acerca de la identidad judía y de la presencia de una comunidad que se ha construido a lo largo del tiempo (se la identifica por su religión y cultura). El ser judío es el resultado, entre otras cosas, de una historia que lo identifica, pero a la vez, lo diferencia. Esta caracterización se expresa a lo largo de las entrevistas como tensiones que llamamos *simbólicas* vinculadas a las costumbres, la religiosidad y las tradiciones. Tensiones en las que confrontan las diferencias, lo que García Canclini (2006) llama "la tensión entre lo propio y lo ajeno".

Sintetizamos lo analizado en esta investigación en las siguientes cuestiones que consideramos muy representativas de la mirada sobre

"el ser judío": 1. En su autoexclusión, aislamiento, encierro. Esta definición del "ser judío" lo constituye en una "otredad", en algo ajeno, extraño, pero como consecuencia de las propias prácticas cotidianas de las personas judías y no como el comportamiento excluyente, discriminador, de la población no judía. No hay una toma de conciencia acerca de qué se aporta al vínculo con los judíos, sino que se pone en ellos la decisión de la autoexclusión. 2. Al comportamiento autoexcluyente se le suma la idea de una comunidad que tiende a mirar hacia adentro, privilegiando intereses comunitarios o aludiendo a discursos autorreferenciales -"los judíos son más leales a Israel que a este país" y "los judíos hablan demasiado acerca de lo que les sucedió en el Holocausto"-. Es la dimensión en la cual los judíos son considerados poco solidarios. 3. Su reconocida habilidad para los negocios conlleva una imagen muy negativa y de desconfianza al considerar que sólo les interesa hacer buenos negocios y ganar dinero y poseer demasiado poder en los mercados financieros y en el mundo de los negocios.

La combinación de la autoexclusión, con una actitud no solidaria en la defensa de intereses comunitarios y la posesión de demasiado poder en el ámbito financiero y de los negocios, construye una representación marco dentro de la cual transitan diferentes imágenes estigmatizadoras –y peligrosas- del "ser judío". Esa representación es portadora de la idea de que los judíos no están dispuestos a construir ningún vínculo más allá de su propia comunidad y que ese encierro es una condición necesaria para defender sus intereses comunitarios y nacionales (Estado de Israel) y preservar el poder en las cuestiones económicas y financieras. Desde este escenario cualquier imagen que se construya sobre los judíos está fuertemente sesgada y, potencialmente, habilita el camino hacia el prejuicio y la discriminación.

Hay una reflexión de García Canclini (2006: 166) que expresa inteligentemente la razón de ser de trabajos como el aquí expuesto: "Las categorías de contradicción y conflicto están, por tanto, en el núcleo de este modo de concebir la investigación. No para ver el mundo desde un solo lugar de la contradicción sino para comprender su estructura actual y su dinámica posible. (…). Las utopías de cambio y justicia, en este sentido, pueden articularse (…) como estímulo para indagar bajo qué condiciones lo real pueda dejar de ser la repetición de la desigual-

dad y la discriminación, para convertirse en escena del reconocimiento de los otros".

Bibliografía

Bauman, Z. (2004). "Modernidad y ambivalencia". En A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann y U. Beck, *Las consecuencias perversas de la modernidad* (págs. 73-118). Barcelona: Anthropos.

Balibar, Etienne (1991). "Racismo y nacionalismo" en E. Balibar e I. Wallerstein (comp.), *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.

Calello, Hugo y S. Neuhaus (1990). *La investigación en las ciencias humanas.* Caracas: Fondo Editorial Tropikos.

Castells, Manuel (1998). *La era de la información.* Madrid: Alianza Editorial.

Cohen, Néstor y G. Gómez Rojas (1996). *Un enfoque metodológico para el abordaje de escalas aditivas*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones CBC-UBA.

García Canclini, Néstor (2006). *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Jodelet, Denise (1986). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En S. Moscovici, *Psicología Social*. Barcelona: Paidós.

Newcomb, Theodor (1943), *Personality and Social Change: attitude formation in a Student community,* Nueva York: Dryden.

Denuncias sobre antisemitismo en la Argentina[1]

Diversas son las aristas desde las que podemos abordar el estudio del antisemitismo. Es decir, el prejuicio y la discriminación hacia los judíos. Desde sus orígenes, el presente Informe, tuvo como objetivo analizar las denuncias por hechos antisemitas sucedidos en el país, y los discursos discriminatorios que en ellos se expresan. De esta manera, podemos advertir la existencia de distintas estructuras discursivas antisemitas, o, en otras palabras, "tipos de antisemitismo" (siempre manteniéndonos en un plano de agresión simbólica, como fenómeno que legitima o da sentido a la violencia física).

No obstante, en esta oportunidad, tuvimos la posibilidad de complementar el análisis, con una investigación estadística sobre las *Representaciones Sociales acerca de los Judíos en la Argentina*, que colocó el foco de estudio en las imágenes que poseen del grupo discriminado, la población local. Estamos convencidos que esta nueva perspectiva será enriquecedora a la hora de analizar las denuncias y los tipos discursivos en ellas presentes.

Cabe destacar que por tipología discursiva se define a aquellas estructuras del orden de lo comunicacional/simbólico (invariantes), en las cuales los judíos en tanto colectivo social o alguno de sus miembros, son designados de manera peyorativa u hostil en función de algún prejuicio o estigma de carácter histórico, encontrara éste o no, algún vínculo con situaciones ancladas en el presente situacional de la agresión. Se distinguen entonces nueve categorías principales (entendidas éstas como "núcleos duros" de expresión antisemita):

1 Este apartado fue elaborado por la Lic. Verónica P. Constantino.

- *Expresiones xenófobas tradicionales:* agresiones a judíos sin mayor explicitación, es decir, simplemente por su diferencia en términos de "otredad". Por ejemplo, la expresión "judío de m....".
- ***Antisemitismo religioso/teológico:*** relacionado con las acusaciones por deicidio, discriminaciones, denigraciones o exclusiones en virtud de la no aceptación del Mesías, supuestas traiciones o apelaciones a la matanza ritual de niños.
- ***Apelaciones a la avaricia o la explotación:*** referencias a los judíos como avaros, explotadores o que utilizan el dinero en cualquiera de sus formas para extorsionar o hacer sufrir a algún miembro de la sociedad.
- ***Antisemitismo nacionalista:*** se relaciona a expresiones discriminatorias en las cuales "lo judío" se opone a "lo nacional", ya sea en términos religiosos, de intereses comunitarios, o simplemente como un agente que no tiene derecho a residir en el país en cuestión. Se incluye en éste el antisemitismo antimarxista/anticomunista.
- ***Dominación del mundo-Conspiración:*** relacionado mayoritariamente por la retórica instaurada en "Los Protocolos de los Sabios de Sion", refiere en general al carácter conspirativo de los judíos o el "poder judío", su presunta voluntad o capacidad real de dominar países y organismos internacionales "desde las sombras".
- *Simbología Nazi:* En este caso, se decidió unificar dentro de esta categoría a todas aquellas expresiones en las cuales se utilice de manera reivindicativa o con un ánimo de agresión, cualquier elemento que refiere a la simbología nazi (por ejemplo, la cruz esvástica, el símbolo de las SS, la idolatría del nazismo o sus figuras, etc.). Puede incluir además, reproducciones de la retórica nazi como las referencias a la "sangre impura", la biología o genética diferenciada, la fabricación de jabón, etc.
- *Negacionismo-Banalización:* Incluimos en esta categoría aquellas opiniones o manifestaciones tendientes a poner en duda la existencia de la *Shoá*, a minimizarla, o a tergiversar sus aspectos cuanti y cualitativos, ampliamente probados en procesos judiciales. Sin embargo, es dable aclarar que en reiteradas oportunidades, la metáfora del Holocausto es utilizada irresponsablemete para descali-

ficar hechos denostables de la actualidad. Estas expresiones, si bien banalizan, no son consideradas antisemitas por este *Informe.*

- *Medio Oriente:* también denominado "Antisemitismo Contemporáneo", refiere a todas aquellas estructuras discursivas antisemitas que se utilizan para criticar al Estado de Israel, el movimiento sionista, o los judíos en general. Dentro de esta categoría se incluyen las siguientes afirmaciones:
    - *Niegan el derecho a la existencia del Estado de Israel.* Esto implica la expresa propuesta de desaparición del Estado de Israel como tal, exigencia jamás sugerida hacia otras naciones en conflicto. De este modo, se niega la conexión histórico-política ininterrumpida de la identidad del pueblo judío, con ese territorio. Identidad legitimada por la Organización de las Naciones Unidas a partir de mayo de 1948.
    - *Homologan con la Shoá las acciones políticas llevadas a cabo por el Estado de Israel en sus fronteras.* Consideramos estas afirmaciones una tergiversación histórica-política y una simplificación analítica y lineal de lo que allí sucede. Es irresponsable no reconocer los constantes ataques terroristas a los que está sometida la población del Estado israelí y en relación a esto, su derecho a la legítima defensa.

      El Holocausto judío, paradigmática versión de la violación sistemática a los derechos humanos, reunió características de peculiaridad que, lejos están de observarse en el actual conflicto en Medio Oriente. La persecución, la masiva aniquilación de casi toda la comunidad judía europea, y la consumación final del genocidio en las cámaras de gas, trascendieron las intencionalidades políticas, instalando en su lugar un proyecto de superioridad biológica racial.

      Las generalizaciones y el maniqueísmo puesto al servicio de la sobreutilización de la *Shoá*, aplicado pura y exclusivamente a este conflicto, y no así a otras disputas y relaciones de fuerza, esconde una intencionalidad antisemita. Pareciera exigírsele, de esta forma, al pueblo judío, una moralidad particular por haber sido sujeto y destino de un plan genocida.
    - *Identificar a todos los judíos como portadores de la nacionalidad*

israelí. Sin lugar a dudas, el Estado de Israel se constituye en el centro espiritual del pueblo judío; aspiración que desde una mirada prejuiciosa y antisemita, se interpreta como una ambivalencia identitaria, o lisa y llanamente, como *doble lealtad*.

- ***Agresión Física:*** en esta tipología incluimos todas aquellas situaciones que exceden el mero discurso antisemita y se insertan en la concreción de la violencia física manifiesta.

Debemos explicitar que nuestro equipo de trabajo detectó un mecanismo de actualización permanente con respecto a la aparición de una y otra tipología discursiva. Con esto nos referimos al hecho de que en una denuncia se puede detectar más de una estructura discursiva antisemita, y que en general, éstas se "actualizan" en función de la temática dominante. En este sentido, y siempre que fuera posible, se decidió unificar en una sola categoría a una misma expresión que incluyera varias "tipologías", en virtud de la temática que mayor referencia hiciera a sucesos de la actualidad (es decir que, por más que la retórica nazi incluya acusaciones de *dominación del mundo* y *elementos del antisemitismo nacionalista*, se lo categoriza de manera diferenciada como "simbología nazi"; en el caso del *conflicto en Medio Oriente*, o "antisemitismo contemporáneo", sucede lo mismo).

Como el lector podrá observar, el cuadro de denuncias cuenta con otras tres columnas: una que analiza el medio de comunicación que se utilizó para realizar el enunciado antisemita y el contexto en el que fue emitido/encontrado; otra, que analiza el vínculo que unía al denunciante y el denunciado (siempre que fuera posible establecerlo), y, finalmente, una de análisis jurídico/legal del episodio.

En ese sentido, la inclusión en este cuadro de la esfera de significación jurídica, implica la posibilidad de cuantificar por tipologías predefinidas los hechos recopilados. Por cierto, rotular cada una de las denuncias que lo conforman, no resulta una tarea sencilla y requiere ciertas aclaraciones preliminares.

Como resulta obvio, todos los hechos volcados han sido preseleccionados como actos discriminatorios individuales o colectivos pero, ¿qué tratamiento, en el orden jurídico, debe dársele a ellos? ¿Todos merecen igual respuesta, o las herramientas jurídicas son variadas y de diversa intensidad?

Partimos de la premisa de que el derecho penal no es la única herramienta jurídica disponible frente a hechos discriminatorios. En este sentido, el desarrollo de la materia antidiscriminatoria permite el abordaje de la problemática no sólo desde la respuesta punitiva, sino también desde otras áreas de menor alcance represivo (como por ejemplo el derecho contravencional local), e incluso desde el derecho privado (la acción de amparo).

Los hechos cuantificados revisten algunas características esenciales que debemos tener en cuenta: en la mayoría de los casos sólo se cuenta con un resumen de los hechos; asimismo éstos responden, también en su mayoría, al relato que efectuaron quienes se sintieron víctimas de los actos discriminatorios. En consecuencia, la subsunción de los hechos en categorías jurídicas resulta provisional y responde sólo a la información con la que se cuenta para este *Informe*. De tal forma, ante la necesidad de iniciar una hipotética acción judicial, los hechos que aquí tienen una significación discursiva jurídica, pueden potencialmente tener otra, o ninguna, luego de analizar todos los elementos disponibles.

Ahora bien, ¿qué es lo que determina una u otra calificación legal? Si bien existen actos cuya valoración resulta unívoca –por ejemplo golpear a alguien por su condición religiosa será calificado como "lesiones" y agravado por la Ley Antidiscriminatoria; es claro que hay acciones cuya valoración resulta más compleja. Sobre todo, esto se materializa en hechos con pretensión comunicacional (por ej. insultos discriminatorios, o pintadas antisemitas).

Por último, también debemos aclarar que algunas denuncias han sido calificadas con varios rótulos jurídicos, por cuanto es posible que a una misma conducta pueda asignársele una multiplicidad de significaciones jurídicas. Esto también ocurre en el caso de denuncias con multiplicidad de acciones con distinto significado (ej.: amenazas, lesiones y daño).

En el presente *Informe,* se realizaron modificaciones de tipología en la categoría jurídica, respecto de los tres anteriores. Se observará en el anexo correspondiente que, casi todas ellas, se hallan agravadas por la Ley Antidiscriminatoria. Son las que siguen:

- *Amenaza*
- *Calumnia*

- *Daño*
- *Discriminación Laboral*
- *Incitación al Odio Racial*
- *Injurias*
- *Lesiones*
- *Propaganda Discriminatoria*

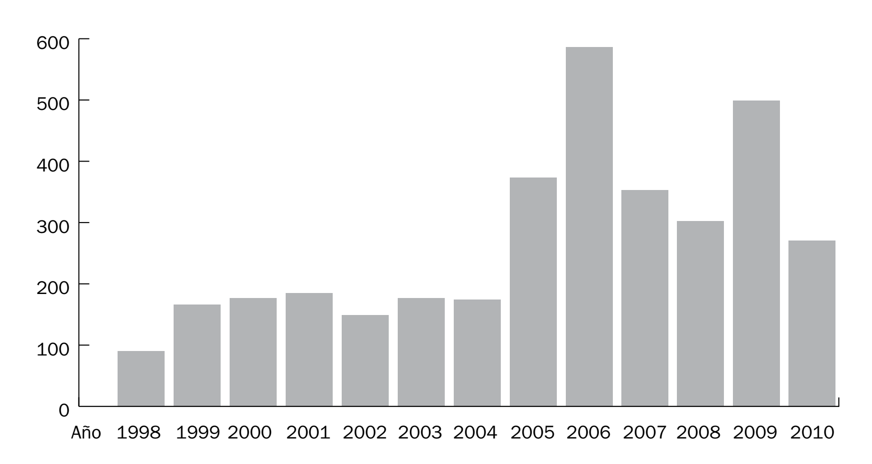
En su conjunto estas variables de análisis tienen como objetivo principal el de lograr no sólo la mayor especificación posible sobre el hecho denunciado, sino también poder ampliar el espectro de elementos pasibles de ser cuantificados con respecto a los hechos denunciados durante el año transcurrido. De este modo, podemos investigar cuántas denuncias se realizaron; asimismo sobre qué soporte mediático fueron realizados los agravios, en qué contexto, etc.

Esta mirada, sobre todas las cosas, busca otorgar mayores y más profundos elementos de diagnóstico con respecto al fenómeno del antisemitismo, como así también, la construcción de posibles políticas propositivas para combatirlo de manera efectiva. Así por ejemplo, se puede concluir de manera más o menos acertada la relación entre una tipología discursiva (por ej.: la utilización de simbología nazi), el medio de comunicación que hace de soporte (las pintadas callejeras) y el contexto en el que se realizan (ej.: la vía pública). Por otra parte, también podemos acercarnos a un diagnóstico aproximativo de las tendencias interanuales con respecto al crecimiento de una tipología discursiva sobre otra (por ejemplo, el decrecimiento del "antisemitismo religioso" y el crecimiento de un antisemitismo relacionado con el conflicto en Medio Oriente). De este modo, la problemática antisemita puede ser tratada de manera más específica, reconociendo aquellos discursos hostiles con respecto a "lo judío" que son reproducidos con mayor habitualidad, aquellos que decrecen (o cómo se actualizan en nuevas formas), su nivel de legitimidad en función del medio de comunicación, (masivo, privado, sobre un soporte *web*, etc.), la reivindicación o el anonimato a nivel autoral, etc. La categoría "vínculo", finalmente, intenta a su vez tratar de investigar de qué manera las relaciones sociales pueden determinar uno u otro tipo de altercado (no es lo mismo una pelea entre vecinos que un agravio de un funcionario público a un

ciudadano); en el caso del contexto, abre un panorama para la "jerarquización" de los hechos en función del tipo de institución en la que sucedió el episodio: mucho más alarmante es una cruz esvástica en una oficina gubernamental que en un domicilio particular.

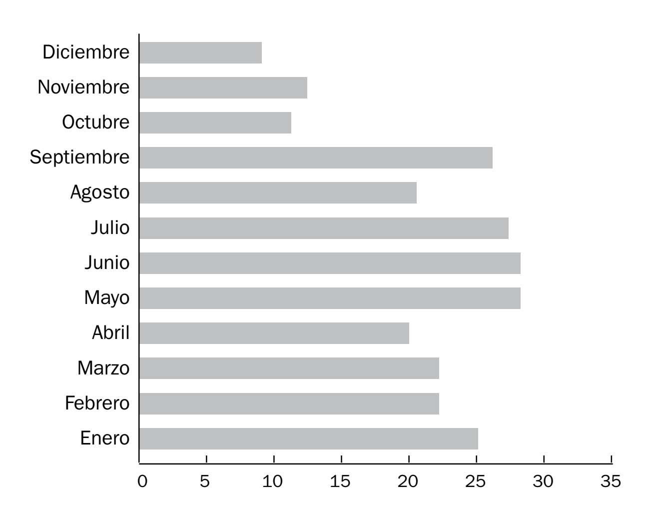
Gráficos estadísticos sobre las denuncias 2010

GRÁFICO N° 1



Distribución mensual de denuncias durante 2010

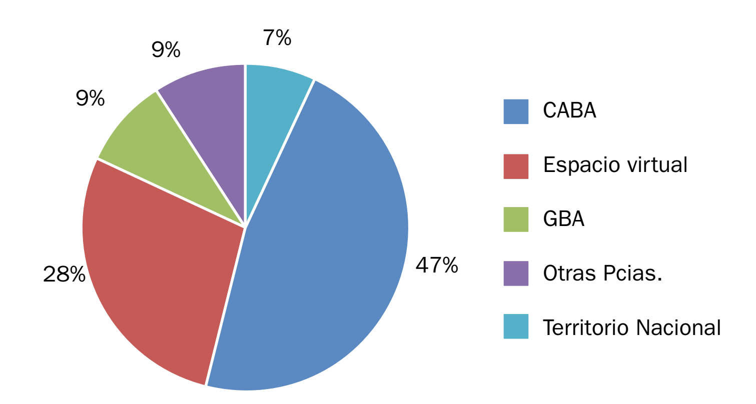
GRÁFICO N° 2



El gráfico N°2 nos permite observar comparativamente un aumento de hechos denunciados durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre. Tendencia que se repite en años anteriores y que nos muestra que en los meses cercanos al aniversario del atentado terrorista a la sede de la AMIA-DAIA, y a las festividades del año nuevo judío y del Día del Perdón se genera un crecimiento de denuncias por hechos antisemitas.

Distribución geográfica

GRÁFICO N°3



Comparando los datos que nos ofrece el gráfico N°3, podemos observar una diferencia porcentual significativa entre la cantidad de hechos sucedidos en la Ciudad de Buenos Aires y aquellos acontecidos en el resto del país. Debemos tener presente que este dato no debería leerse como la existencia de un número menor de hechos antisemitas en las provincias sino como un número menor de hechos denunciados.

La alta concentración de episodios antisemitas denunciados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se debe a la mayor posibilidad con la que cuenta el sector de la población que allí reside de presentar sus descargos, fenómeno que también se refleja en los espacios de preponderancia que le dan a estos sucesos los medios de comunicación de esa jurisdicción.

Por otra parte, cabe destacar el alto porcentaje de denuncias recibidas por hechos antisemitas sucedidos en la *Web*. Si durante el año 2009,

el 11% de las denuncias tomadas correspondía a hechos acontecidos en ese medio, durante el 2010 el porcentaje ascendió al 28%. Sin duda, este cambio está en concordancia con el nivel de popularidad y accesibilidad alcanzado por Internet como medio de expresión. No obstante, la creación y el trabajo del *Observatorio Web*, conformado por la DAIA, la AMIA y el Congreso Judío Latinoamericano, han tenido como resultado el refinamiento del registro de hechos discriminatorios con las consecuentes denuncias que de ellos devienen.

Tipología discursiva

GRÁFICO N° 4

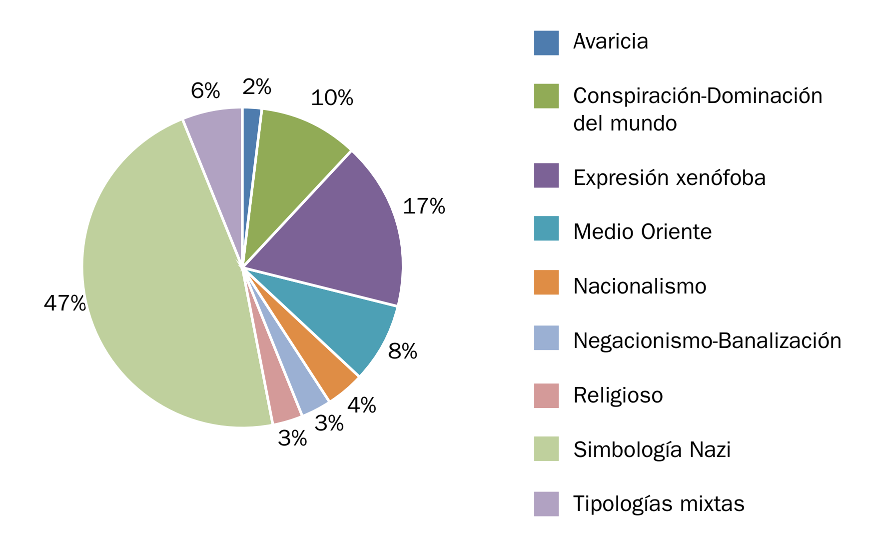
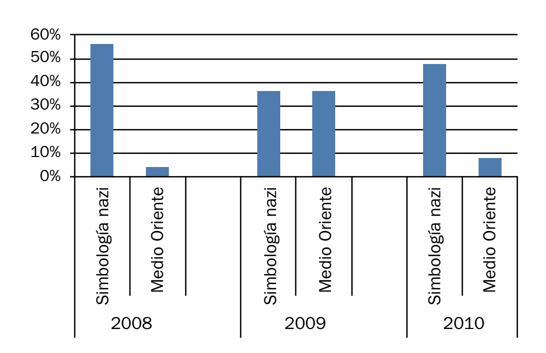


GRÁFICO N° 5



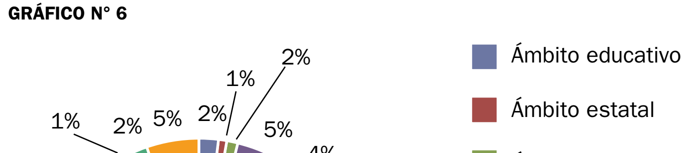
Durante el periodo analizado podemos destacar un aumento, respecto de 2009, de las denuncias por hechos antisemitas con contenidos discursivos correspondientes a la categoría "simbología nazi". Si durante 2009 las denuncias correspondientes a esta categoría representaron un 36%, durante 2010 llegaron a un 47%.

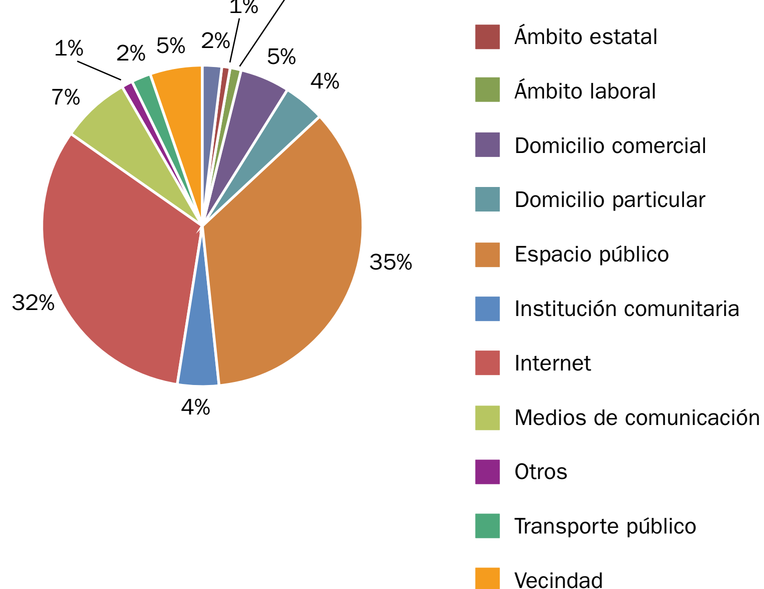
Sin embargo, si observamos el comportamiento porcentual de esta categoría durante años anteriores al 2009 (gráfico N°5), podremos observar que se ha mantenido en niveles similares al año 2010. El 36% de 2009 ha sido una excepción que puede ser explicada por la presencia del conflicto en Medio Oriente, el cual produjo un aumento de los hechos con contenidos discursivos alusivos a la categoría "Medio Oriente".

Con lo cual, podemos asumir que a excepción de la presencia de situaciones excepcionales, los discursos con simbología nazi representan el modo por excelencia en que las manifestaciones antisemitas son expresadas en nuestro país.

Contexto

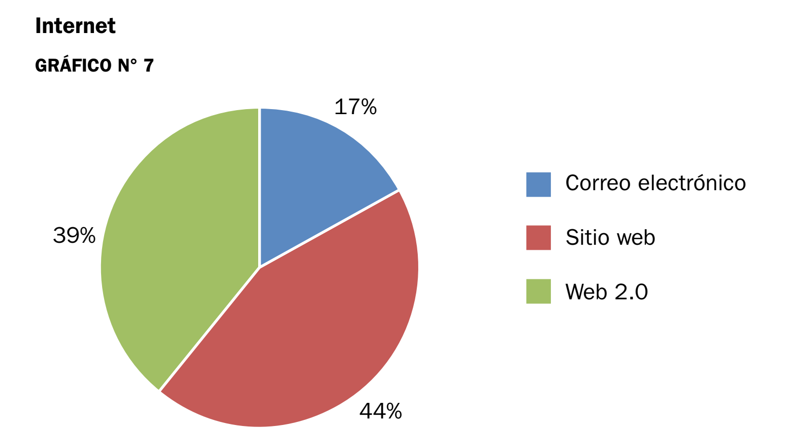
GRÁFICO N° 6





Internet

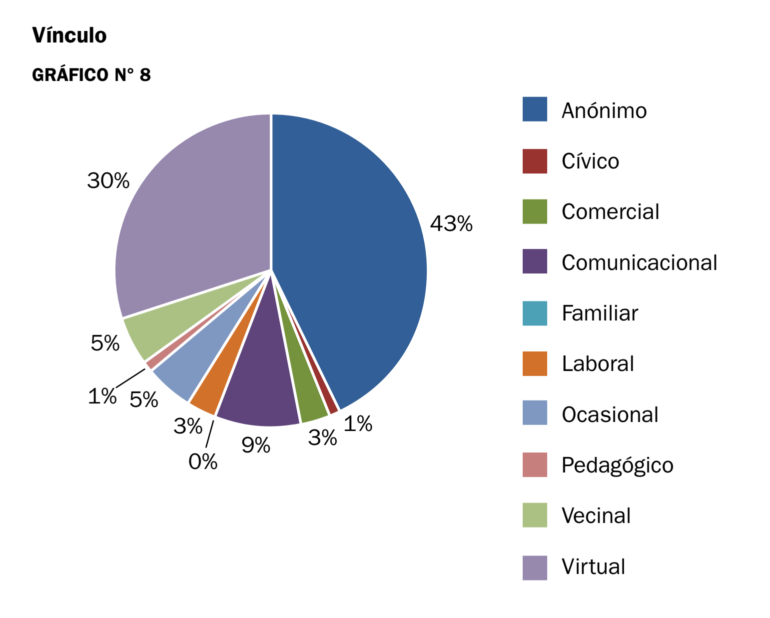
GRÁFICO N° 7



En el gráfico N°6 podemos observar que "espacio público" es la variable más denunciada en lo que respecta al contexto en el que se sucedieron hechos de antisemitismo en el país: 35%. Sin embargo, existe un aumento significativo de las denuncias recibidas por hechos sucedidos en Internet, las cuales aumentaron considerablemente durante 2010[2] .

Vínculo

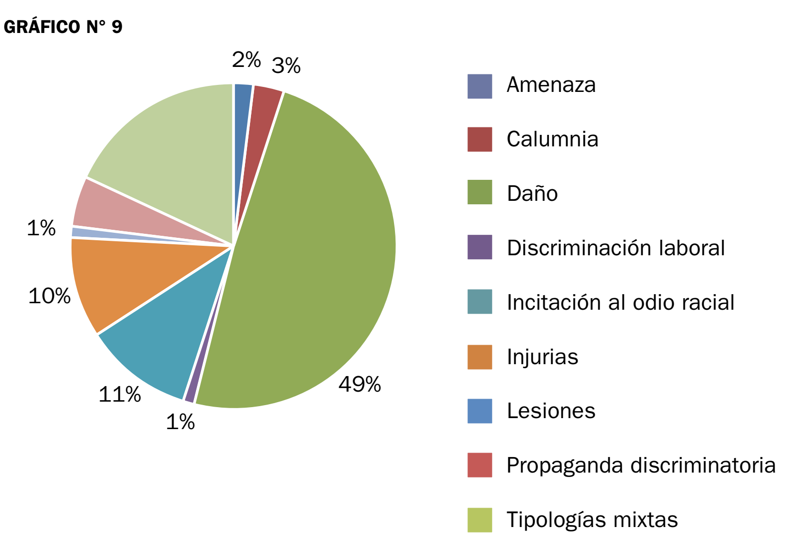
GRÁFICO N° 8

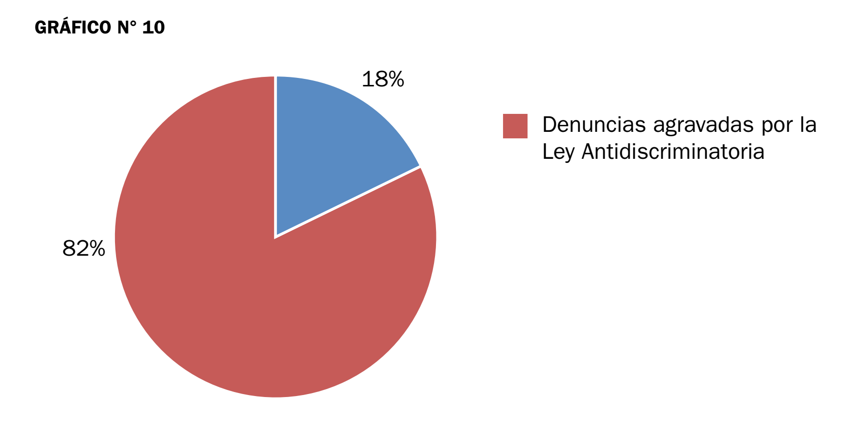


2 Ver *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2008*. Primer bimestre de 2009; *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2009*.

Durante 2010 podemos observar la prevalencia de hechos antisemitas anónimos. Sin embargo, surgió, en relación a años anteriores, un aumento significativo de denuncias en las que prevalece el tipo de vínculo "*Virtual*" (lo que es concordante con lo sucedido en la categoría "contexto").







Según nos muestran los gráficos N° 9 y 10, durante 2010 los hechos antisemitas acontecidos y denunciados en el país correspondieron a la tipología jurídica “daño”. De la totalidad de hechos denunciados, un 82% han sido clasificados como “agravados por la Ley Antidiscriminatoria”.

Con la intención de poder ampliar aun más el registro de hechos, facilitamos nuestro correo electrónico: dac@daia.org.ar

Antecedentes históricos del antisemitismo en el país

En el primer "*Informe sobre antisemitismo en Argentina*" correspondiente al año 1998, hemos presentado un desarrollo histórico acotado, sobre los "antecedentes del antisemitismo en Argentina". En esta décimotercera publicación nos proponemos reiterar nuevamente este capítulo. Para aquellos lectores interesados en acercarse a la dimensión histórica del antisemitismo en el país, remitimos al *"Informe sobre Antisemitismo en Argentina, 1998"*[1]. Un trabajo más abarcativo sobre este tema puede encontrarse en *"En torno a la representación de los judíos en la sociedad argentina. Entre la inclusión y la exclusión antisemita"*[2].

Aspectos demográficos

En cuanto a la determinación de carácter demográfico de la comunidad judía argentina, en el *Informe* elaborado acerca del período 2006

1 Braylan, Feierstein, Galante, Jmelnizky, "Informe sobre Antisemitismo en Argentina, 1998" publicado en *Índice, Revista de Ciencias Sociales,* Nº 20, Centro de Estudios Sociales-DAIA, Buenos Aires, abril de 2000.

2 Galante, Miguel y Jmelnizky, Adrián, "En torno a la representación de los judíos en la sociedad argentina. Entre la inclusión pluralista y la exclusión antisemita". En Feierstein, Daniel; Noufuri, Hamurabi (Ed.) *La cuestión del otro: representaciones y prácticas frente a la alteridad.* Editorial Universidad de Tres de Febrero (EDUNTREF), Buenos Aires. Para conocer más detalles de este estudio ver Erdei, Ezequiel, Jmelnizky Adrián: "La Población Judía de Buenos Aires, estudio sociodemográfico". Ed. AMIA, Bs. As., 2005.

se halla una descripción cronológica que encontró inicio sistemático en los años ´60. Asimismo se detalla el contenido del estudio probabilístico diseñado a partir de los años 2003-2004 por el *Joint Distribution Committee* a través de su Centro de Estudios para las Comunidades Judías Latinoamericanas "*Meidá*"[3]. Quienes estén interesados en profundizar sobre estos aspectos, deberán remitirse al "*Informe sobre Antisemitismo en la Argentina*" correspondiente al período 2003, editado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA.

[3] Este trabajo de investigación fue realizado por Gerardo Adrogué, Mariela Strusberg, Ezequiel Erdei y Adrián Jmelnizky, bajo la dirección de Diego Freedman.

Asuntos jurídicos (año 2010)[1]

El Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA, tal como lo viene haciendo desde hace años, continúa interviniendo en causas judiciales en los cuales la discriminación juega el papel principal. En el año 2010 se obtuvieron resoluciones de casos ocurridos en años anteriores y también tuvieron lugar otros hechos penosos que fueron llevados ante la Justicia, a fin de individualizar a los responsables y lograr su condena. Corresponde aclarar que sólo una pequeña parte de las consultas que recibe diariamente la institución es luego convertida en una Causa que tramita en la Justicia, intentando previamente solucionar los conflictos y cuestiones planteados por medios alternativos. Como ejemplo de ello, mencionamos que si la consulta se refiere a la negativa de una Empresa para concederle a una persona de origen judío la posibilidad de ausentarse al trabajo en una de las festividades judías a que se refiere la Ley 24.571, se intenta tomar contacto con la Empresa a fin de explicar los motivos por los cuales a esa persona debe reconocérsele la libertad de culto de raigambre constitucional. Asimismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión Jurídica participan por la DAIA conjuntamente con la AMIA y el Congreso Judío Latinoamericano de un Observatorio de Internet en el que se analizan temas vinculados a la discriminación en la red y se elaboran estrategias para combatirla. A su vez el Departamento colabora en la redacción de convenios de la DAIA con entidades afines para desarrollar tareas artísticas y educativas para

[1] Este apartado fue elaborado por las doctoras Débora Kott, -Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA- y Denise Bakrokar, del mismo Departamento.

promover la diversidad, y participa activamente en la investigación sobre la Negación del Holocausto en el marco de un proyecto aprobado entre la Universidad de Buenos Aires y la DAIA. A su vez, se encarga de compilar material sobre la temática discriminatoria, doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera.

Con respecto a los casos que se encuentran en la Justicia y en el período del presente *Informe*, uno de los temas que continuó su trámite en el 2010, es el que investiga lo ocurrido en el Cementerio de la Chacarita en diciembre de 2008, cuando un grupo de jóvenes, conocidos como "*Skinheads* Zona Norte" rindió homenaje a Hans Langsdorff, y en el cual se habrían exhibido grandes banderas rojas con cruces esvásticas en su interior. Varios de los imputados solicitaron la suspensión del juicio a prueba (realización de tareas comunitarias a prueba de su buen comportamiento), la que les fuera concedida contemplando la realización de cursos en el INADI. Sin embargo, como la Jueza decidió otorgarles el beneficio, pese a la oposición fiscal, el representante del Ministerio Público recurrió dicha decisión y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad revocó esa decisión. Algunos de los imputados recurrieron a su vez la negativa a concederles la "*probation*" ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero los recursos extraordinarios les fueron denegados. Por su parte, respecto de los imputados que no solicitaron la suspensión, la causa se encuentra elevada a juicio la cual, y a la fecha de cierre de esta edición, ya hay fecha para la audiencia de prueba que contempla el Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, en el año 2010, finalizó la investigación de quienes realizaron, con la ayuda de esténciles, *grafittis* callejeros que pretendían asimilar una cruz esvástica con una Estrella de David, con la inscripción "o demuestren lo contrario", halladas en el barrio de Once. Dicha investigación culminó con un pedido de *probation* (suspensión del juicio a prueba) por parte de los tres imputados a minutos de comenzar el debate oral.

Un caso que comenzó en 2010 es el de la señora C.M. la cual recibe llamadas anónimas incesantemente que consisten en insultos por su condición de judía. La DAIA se constituyó en parte querellante, encontrándose la causa en pleno trámite en una Fiscalía Contravencional,

intentando actualmente ubicar a los autores de las llamadas mediante diversas medidas probatorias.

Es importante remarcar que en los dos últimos años hubo un cambio cualitativo en el tipo de agresión que sufrieron algunas de las víctimas. Así, mientras que en otros comentarios se destacó una ínfima cantidad de casos de violencia física, en el período en curso las causas por violencia física fueron en considerable ascenso. El cambio, en consecuencia, se relaciona con el pase del ataque del terreno de los dichos al terreno de los hechos. Con ello queremos significar que las agresiones que sufrieron los damnificados de las causas en trámite no consistieron sólo en ataques a su honra y dignidad –lo que no es poco- sino que afectaron también su integridad física.

Como ejemplo de ello, podemos mencionar el caso del Juicio sustanciado por los hechos ocurridos el 17 de mayo de 2009 durante los festejos correspondientes al 61° Aniversario de la Creación del Estado de Israel, organizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, comentado en el *Informe* anterior. Allí, un grupo de personas irrumpieron en la celebración y profirieron a los gritos expresiones tales como: *"¡Israel asesinos!"*, *"¡Judíos sionistas mueran!"*, propinando a la vez golpes de puño y con *nunchakus*, lo que provocó lesiones físicas de gravedad a por lo menos tres personas presentes en el lugar. Una de las agresoras, tenía más de cien panfletos que iba tirando al aire, que rezaban: *"Hay que parar a Frankenstein, sionismo no es judaísmo, es racismo, Frente de Acción Revolucionaria, F.A.R."*, donde a su vez se veía dibujada una cruz esvástica.

Por dichos hechos, cinco personas se encuentran imputadas por el delito contenido en el art. 3 de la Ley Antidiscriminatoria, en cuanto responsabiliza a quienes alienten o inciten al odio contra un grupo de personas a causa de su religión, nacionalidad o ideas políticas, mientras cuatro de ellas también fueron procesadas por las lesiones agravadas por la Ley Antidiscriminatoria (art. 2°, ley 23.592).

Como resultado de las investigaciones pudo determinarse la existencia de una sede de la agrupación, en la que se encontró luego de un allanamiento, bombas *molotov*, armas de fuego, así como también idénticos panfletos como los arriba comentados.

De la pesquisa se determinó quién estaba a cargo del lugar donde se

practicó el allanamiento, y luego de un año de búsqueda, fue detenido M.R.M. quien desde entonces se encuentra en prisión, imputado de delitos comunes que *prima facie* no estarían relacionados con el hecho principal investigado relativo al Festejo de la Independencia del Estado de Israel, estando pendiente de resolución un Recurso en la Cámara de Casación Penal para que las imputaciones que le pesan a los demás también le sean extendidas al líder de la Organización.

En dicha causa, los imputados por las lesiones agravadas por la Ley Antidiscriminatoria y por incitar y alentar al odio a terceras personas, están por ser juzgados en el marco de un debate oral y público.

Otro hecho de violencia física fue el que sufrió una persona encargada de la seguridad de una Institución Judía al ser herido con un cuchillo en su mano, al intentar repeler el ataque de un vecino, quien también había insultado con frases antisemitas a otra persona de la misma institución. Al momento de resolver, el juez Oyarbide entendió que dado que las agresiones verbales y físicas se habían realizado a distintas personas, correspondía declarar la *incompetencia* para investigar las lesiones, ya que las mismas no estarían agravadas por la Ley Antidiscriminatoria. La DAIA apeló dicha decisión y la Cámara decidió declarar *nula* la declaración indagatoria del imputado, ordenando al Juzgado a tomar una nueva declaración; la cual ya fue realizada, por lo que la institución, en su carácter de parte querellante solicitó el procesamiento del imputado A.G., estando pendiente a la fecha de cierre de esta edición, la resolución sobre su situación procesal.

La tercera causa de agresiones físicas, se refiere a lo acontecido a un judío ortodoxo que se encontraba caminando por la calle, cuando una persona identificada como L.A.d.I., de repente comenzó a golpearlo, profiriendo frases discriminatorias por su condición de judío, haciendo alusión a sus vestimentas. Concretamente le dijo: *¡¿Qué te mostrás así?, si yo quiero me pongo una cruz gigante!* El intento de defenderse de la víctima fue interpretado por la Justicia como si hubiesen existido lesiones recíprocas, lo que impidió a la víctima cuestionar el sobreseimiento del agresor, encontrándose pendiente un recurso en la Cámara de Casación interpuesto por la DAIA.

A fines de 2010, ocurrió otro hecho en que el tema de la violencia física volvió a surgir: G.F. fue golpeado por su vecino, el que además

le profirió una cantidad importante de insultos discriminatorios por su condición de judío. El agresor está por ser llamado a prestar declaración indagatoria y la DAIA se presentará como parte querellante inminentemente.

Por último, no podemos dejar de mencionar dos casos ocurridos en 2011, que conformarán el comentario del *Informe* del próximo año, pero que al cierre de esta edición salieron a la luz. Uno es el caso de Y.B., una menor que fue golpeada por una vecina por su carácter de judía, la cual también fue insultada por la agresora; y el caso de un rabino y profesor que fue salvajemente golpeado por una persona en la puerta del establecimiento educativo perteneciente a la comunidad judía que dirige. En este hecho, el agresor intempestiva y sorpresivamente golpeó al rabino en su cabeza con un *nunchaku* (arma de artes marciales consistente en dos palos unidos por una cadena). El imputado A.G.G. fue declarado *inimputable* por el juez Marcelo Martínez de Giorgi y enviado a la unidad 20 del Servicio Penitenciario Federal exclusivamente para personas con problemas psiquiátricos, continuándose la pesquisa para determinar si alguna persona indujo al insano a realizar la acción disvaliosa.

Como podemos observar, las agresiones físicas por cuestiones discriminatorias alcanzan un número muy elevado, en relación a informes anteriores. Si tomamos en cuenta lo afirmado por Mahatma Gandhi (1869-1948) en cuanto a que: "La violencia es el miedo a los ideales de los demás", continuaremos contrarrestando esa violencia, y cumpliendo la misión primordial de la DAIA acompañaremos a las víctimas para que se castigue a quienes cometen esos hechos, y se desaliente su reiteración.

Publicaciones y agrupaciones políticas con contenido antisemita[1]

Desde 1998, en el marco del presente *Informe* y de manera sistemática, el Centro de Estudios Sociales de la DAIA lleva adelante un relevamiento de las agrupaciones y las publicaciones argentinas con contenido prejuicioso y discriminatorio respecto de la comunidad judía.

La importancia de incluir el análisis de estos hechos y discursos, radica en el reconocimiento en ellos, de conductas tendientes a generalizaciones estigmatizantes y afirmaciones tergiversadas de sucesos contemporáneos e históricos que devienen en manifestaciones de antisemitismo, que dados los canales de difusión con los que cuentan estas organizaciones tornan a su investigación en una herramienta indispensable a la hora de enfrentar las expresiones de odio en el seno de nuestra sociedad.

Creemos apropiado explicar los argumentos que nos llevan a considerar [2] a las enunciaciones vertidas por las publicaciones y agrupaciones, reproducidas en este apartado, como antisemitas.

En principio entendemos el sionismo como una expresión del judaísmo, que asume el derecho a la autodeterminación y a un Estado, el de Israel, con lo cual, su descalificación, no puede ser comprendida de otra manera que no sea como la lucha contra parte de la identidad judía y, por ende, como antisemitismo. Asimismo, entendemos como discriminatorias las acusaciones de doble lealtad derivadas del rechazo al sio-

1 Este apartado fue elaborado por la Lic. Verónica P. Constantino.

2 Constantino, Verónica, Publicaciones, partidos y agrupaciones políticas con contenidos antisemitas, en *Informe sobre Antisemitismo en Argentina 2009*. Marisa P. Braylan (Comp.), CES-DAIA, Buenos Aires, 2010. Págs. 36-38.

nismo. Acusaciones que eligen entender la identidad de manera singular, cerrada y no dialógica. Allí la identidad nacional y católica se opone a cualquier otra que contenga en su seno multiplicidad de manifestaciones identitarias. En sintonía con esta postura la Unión Europea ha manifestado que deben entenderse como antisemitismo aquellas afirmaciones tendientes a: *"Acusar a ciudadanos judíos de ser más leales a Israel, o a supuestas prioridades judías mundiales, que a los intereses de sus propios países; negar al pueblo judío el derecho de autodeterminación, por ejemplo afirmando que la existencia del Estado de Israel es un proyecto racista. Aplicar una doble moral exigiendo al Estado de Israel un comportamiento que no se espera y demanda de ningún otro Estado democrático. Usar símbolos e imágenes asociadas con el antisemitismo clásico (por ejemplo, la acusación de que los judíos asesinaron a Jesús o el libelo de la sangre) para caracterizar a Israel o a los israelíes. Realizar comparaciones entre la política israelí actual y la de los nazis. Responsabilizar colectivamente a los judíos por acciones del Estado de Israel"*[3].

Por otra parte, la difusión y la publicación de imágenes y textos antisemitas históricos adquieren significación xenófoba y reivindicativa si no son acompañados por una explicación que contextualice la dimensión discriminatoria de dicha información. En este sentido, la banalización o negación de los hechos ocurridos durante el Holocausto, no debe apañarse bajo la libertad de expresión o la afirmación de un legítimo revisionismo. El *Foro sobre Antisemitismo* de la Unión Europea señaló que es antisemitismo: *"Negar los hechos, alcance, mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o intencionalidad del genocidio del pueblo judío cometido por la Alemania nacionalsocialista, sus apoyos y cómplices durante la Segunda Guerra Mundial (el Holocausto), así como también acusar a los judíos como pueblo, o a Israel como Estado, de inventar o exagerar el Holocausto"*[4]. Las Naciones Unidas manifestaron también su rechazo a: *"Toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico"*[5] así como a *"todas las manifestacio-*

3 *http://www.european-forum-on-antisemitism.org/working-definition-of-antisemitism/espanol-spanish/*

4 *http://www.european-forum-on-antisemitism.org/working-definition-of-antisemitism/espanol-spanish/*

5 *http://www.un.org/spanish/holocaustremembrance/*

nes de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar"[6].

Aquellas manifestaciones representan una nueva forma de antisemitismo que apelando a teorías conspirativas y de poder mundial, reconocibles en el antisemitismo más tradicional, pretenden convertir en victimarios a quienes, entre otros, fueron las víctimas del plan genocida nazi. Por la presencia de estos mismos mecanismos discriminatorios, consideramos *antisemita*, desde un punto de vista sociológico, aquellas manifestaciones tendientes a incriminar a la comunidad judía como responsables o autores de los atentados terroristas acontecidos contra la sede de la AMIA-DAIA y la Embajada de Israel en la Argentina durante la década del noventa.

Por último, es necesario aclarar que este apartado realiza un análisis netamente sociológico de las manifestaciones expuestas por las diferentes publicaciones y proclamadas por las distintas agrupaciones, lo cual significa que las mismas pueden no estar necesariamente encuadradas dentro del marco jurídico de la ley antidiscriminatoria.

Agrupación: Partido Nuevo Triunfo[7] (PNT)
Sitio web de la agrupación *Ciudad Libre Opinión*[8]

Enero:

Los usuarios del portal publicaron fotografías de insignias nazis, personas tatuadas con simbología nazi y fotos alusivas al Tercer *Reich*.

6 *http://www.un.org/spanish/holocaustremembrance/*

7 Es una agrupación creada a principios de la década de los noventa por Alejandro Biondini, a la cual en reiteradas oportunidades la Justicia argentina le negó el reconocimiento formal como partido político por considerarlo, entre otras cosas, un movimiento pronazi y antisemita. Durante 2009 la Corte Suprema de Justicia denegó definitivamente el reconocimiento por considerarlo un movimiento que hace apología del odio e incita a la violencia.

8 http://www.libreopinion.com

Febrero:

Los usuarios del portal difundieron fotografías de insignias nazis y una caricatura del personaje *Bart Simpson* escribiendo la consigna neonazi: "*We must secure the existence of our people and a future for White children*"[9].

Marzo:

Los usuarios subieron al portal fotografías de Adolf Hitler y propaganda del Tercer *Reich.*

Abril:

Los usuarios del portal difundieron caricaturas que contenían simbología nazi.

Mayo:

Los usuarios publicaron fotografías de aviones pertenecientes a la Alemania nazi.

Junio:

Los usuarios del portal difundieron caricaturas que contenian simbología nazi.

Julio:

Los usuarios del portal publicaron fotografías de Adolf Hitler y caricaturas alusivas al nazismo.

Agosto:

En el portal se difundieron fotografías de Rudolf Hess, así como insignias nazis y caricaturas con alusiones al Tercer *Reich*.

9 "*Debemos asegurar la existencia de nuestro pueblo y un futuro para los niños blancos*".

Programa radial de la agrupación *Alerta Nacional*

Mayo:

Durante la emisión del programa y en el marco de una columna sobre la Desnutrición Humana y sus consecuencias, un colaborador habitual de la radio negó el Holocausto. Las declaraciones tuvieron lugar cuando se refirió a la tuberculosis, recordando en relación con la enfermedad que "*... quizás la más conocida víctima por su proximidad en el tiempo fue la niña nacida en Holanda e internada en el campo de concentración de Bergen Velsen, Ana Frank, quien murió de tuberculosis a finales de guerra y no gaseada como seguramente habrían deseado ciertos cultores de leyendas contemporáneas*".

Junio:

Durante el transcurso del programa en reiteradas oportunidades se cuestionó la no participación de la Comunidad Judía en las actividades del Bicentenario, y se afirmó "*...que acá nadie nos diga que esto es antisemitismo porque esta actitud de la AMIA, esta actitud de la DAIA, esta actitud de la Embajada de Israel de impedir que la Comunidad Judía participara del desfile de todas las comunidades, puedo decirlo y creo no equivocarme, es el acto más antisemita de la historia argentina. Estas mismas fuerzas del sionismo, porque son lo mismo, porque acá la delegación israelita incluso funciona con los mismos partidos políticos que operan en Israel, son los mismos que provocan estos genocidios en el campo internacional y que después salen ante el mundo y se rasgan las vestiduras (...) esto es un hecho que los argentinos tenemos que tener muy presente porque en cualquier momento los sionistas van a salir a reclamar cosas o a exigir cosas en nuestro país como si ellos tuvieran una suerte de estatus superior al resto de los argentinos, ¿no?*"

Julio:

Durante el programa se afirmó, en referencia a un proyecto de legisladores del grupo *Proyecto Sur* de modificar la bandera de la ciudad de Buenos Aires, que "*el dirigente pro israelí, sionista, Alperovich, Gobernador de Tucumán, sacó la cruz cristiana de la bandera de Tucumán, ahora vemos que están avanzando sobre nuestras institu-*

ciones pilares, destruyeron a las Fuerzas Armadas, ahora van por la familia, evidentemente aquí hay un plan sistemático de socavamiento nacional (…,) están tratando de quebrantar la identidad y la unidad nacional…".

Revista ***Cabildo***[10]
Publicación impresa

Febrero-Marzo:

Se difundió una carta dirigida al Monseñor Casaretto criticando su postura progresista, afirmando que se opone a las prevenciones de los primeros cristianos contra "*las insidias judaizantes*". Además menciona diversos embates contra la religión católica, entre ellos "*el ataque –triunfante- de la DAIA contra la enseñanza religiosa en Catamarca*". En otro escrito, se apoyó las "*inobjetables opiniones*" del Obispo Richard Williamson sobre la inexistencia de las cámaras de gas y la necesidad de revisar el número de víctimas del Holocausto.

Por otra parte, se recomendó a los lectores un *link* para acceder a un video del programa televisivo *Tres Poderes*, donde el Jefe de Gobierno Mauricio Macri confiesa "*su doble sometimiento al Mossad y a la CIA*" para la formación de la Policía Metropolitana. Al respecto, se afirmó que existía un libro que mencionaba "*el origen judío del apellido Macri*". Se publicó además que Alejandro Mellincovsky, ex vocero del Ejército israelí, era el verdadero cerebro de la institución, por lo que se lamentaba que "*el Estado de Israel tenga arte y parte en la gestión de una fuerza policíaca, respondiendo en última instancia a la judería internacional*".

Abril-Mayo:

Se hizo referencia a una supuesta "*acentuación de la soberanía israelí*" en la Argentina. El autor enmarcó en esta acusación la visita "*de*

[10] Surgió en los años setenta del siglo veinte; desde sus orígenes y a lo largo de su historia se caracterizó por tener una orientación nacionalista, ultra católica y antisemita. A mediados de 2010 se suspendió la edición de la publicación, la cual fue reanudada en abril de 2011.

inspección" a la Argentina de Yitzhak Aharonovitch, ministro de seguridad de Israel, afirmando que se reunió con el jefe de gabinete, Aníbal Fernández, para *"supervisar las investigaciones por las voladuras de la Embajada y la AMIA"*. En referencia a estos atentados, se denunció que *"las organizaciones comunitarias judías están detrás de la agudización de la causa contra Irán"*, comprendiendo que estas acusaciones podrían representar el *casus belli* para un ataque nuclear al país persa.

Respecto del atentado a la Embajada de Israel, el autor enumeró una serie de "*pruebas*" que demostrarían que no hubo atentado alguno, sino que fue una implosión generada por un supuesto arsenal que las autoridades diplomáticas escondían en el edificio de la calle Arroyo. En la misma sección, se hizo mención al nombramiento de Alejandro Melincovsky, ex vocero del Ejército de Israel, para ejercer altas funciones dentro de la Policía Metropolitana, asegurando que se trataba de una designación *"más propia de una colonia israelí que de un país soberano".*

En esta edición también se redactó una nota en respuesta a las declaraciones de Marcos Aguinis en una entrevista publicada en la revista del diario La Nación11. Al respecto, se aseguró que el "neuronovelista no fue víctima de ningún antisemitismo, sino que era y sigue siendo el victimario ritual de la Argentina católica; no era objeto de ninguna persecución nazi, era el sujeto de una persecución hebrea a la cruz que aún no ha cesado". A continuación, se reprodujo la totalidad de la nota de su autoría que disparó las declaraciones del escritor publicada en *Cabildo* en 1986. En el texto, el autor resaltaba la condición de "judío y sionista" de Aguinis, "lo que suma a la enemistad teológica contra la identidad nacional una enemistad política y económica, una extranjería invasora y expoliadora de los pueblos, un racismo agresor y ofensivo".

11 En la entrevista Aguinis hizo referencia a una nota de *Cabildo*, en la que su autor enumera entre los "*siete pecados capitales*" del novelista, su condición de judío.

Edición virtual[12]

Febrero:

Se publicaron textos acusando a un rabino israelí de avalar el asesinato de no judíos y afirmando que los ataques a la AMIA y a la Embajada de Israel fueron "*autoatentados*".

Marzo:

Se difundió el audio de una conferencia brindada con motivo del aniversario del fallecimiento de Juan Manuel de Rosas. En la misma, que se basó en una crítica a la política argentina actual y a sus gobernantes, se expresó el deseo de muerte para todo aquel que estuviera "*en contra de la patria y de la religión*". Asimismo, se incluyó dichos ofensivos, nombrando a "*la judeidad y la masonería*" como responsables de los problemas presentes y pasados de la Argentina. Más adelante, tratando el tema de los presos políticos, se denunció que la condena del cura Cristian Von Wernich [13] fue "*culpa de un Juez hebreo que lo único que tiene es odio hacia la religión católica*". Adicionalmente, se criticó la cercanía del gobierno con el rabino Sergio Bergman.

Abril:

Se reprodujo un fragmento de texto de Carlos Shäferstein "*La ligereza en la interpretación del término genocidio*", en el que se hace referencia a la falacia del genocidio de los pueblos originarios. En este marco, el autor destaca el hecho de que las tierras que pertenecían a los aborígenes -que según explica, se asimilaron y desaparecieron como parte de un proceso natural- simplemente "*cambiaron de titularidad hacia capitales vinculados con el poder, tras el cual, obviamente se parapeta el poder judío mundial*".

12 Blog: *elblogdecabildo.blogspot.com*

13 Fue juzgado en 2007 por el Tribunal Oral Federal Nº 1 de La Plata, compuesto por Rozanski Carlos, Lorenzo Norberto e Isaurralde Horacio, que lo condenó a cadena perpetua por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Mayo:

Se dio a conocer un comunicado enviado al portal por el Instituto *Hugo Wast* en repudio al cambio de nombre de la Hemeroteca Nacional. En el mismo se denunció que en estas circunstancias "*vemos aparecer el espíritu anticristiano de quienes desde el deicidio del Gólgota no han cesado de perseguir a todo aquello que da verdadero testimonio de Cristo Jesús*". A su vez, se describió la medida como un "*doble atentado, a la cultura argentina y a la cultura católica, que ha sido recibido con aplauso por la DAIA, con una perversa muestra de odio mentiroso, digno de las calumnias y falsos testimonios de sus mayores…*".

Diciembre:

Se difundió un texto que trata sobre un encuentro entre el rabino Abraham Skorka y el cardenal Jorge Mario Bergoglio en el que se señala (refiriéndose al rabino) que "*ha omitido ilustrar el diálogo 'sin anestesia', con oportunas referencias a las matanzas perpetradas en la historia por fanáticos judíos*".

Periódico *Patria Argentina*

Marzo:

Se publicó una nota titulada "*Mauricio Macri: ¿agente sionista y del Estado de Israel?*", en la que se destaca el nombramiento como vocero de la Policía Metropolitana de Alejandro Mellincovsky como la aceptación de la "*doble lealtad y doble nacionalidad de los ciudadanos judíos*" por parte de los argentinos.

Mayo:

Se presentaron una serie de extractos del libro "*El Estado Judío*" de Teodoro Herzl a través de los cuales se buscó mostrar la intención de concretar el Plan *Andinia*.

Junio:

Se tradujo un texto de carácter antisemita de Marie Henre, donde se hace referencia al libelo antisemita "*Los Protocolos de los Sabios de Sion*". En el mismo se transcribe: "*La historia moderna desde 1789, en*

gran medida, es el relato de la dominación de un estado tras otro por el supra nacionalismo naturista de la masonería, detrás del cual ha estado emergiendo aún más fuertemente organizado, el supra nacionalismo naturista del pueblo judío".

Agosto:

Se difundió la traducción de un texto de Iwo Cyprian Pogonowski en el que se refiere a la figura de Lenin, destacando que al ser considerado como un traidor por los rusos *"tuvo que utilizar cuadros de nacionalidades minoritarias, básicamente judíos, bien familiarizados con la tradición milenaria del terror rabínico, que concluyó en el Siglo XIX, para reavivarse con la revolución rusa y luego el ´apartheid´ israelita en Palestina."*

Octubre:

Se publicó un texto, titulado "*El sionismo, Israel y la subversión en la Argentina*", en el cual el autor vincula a miembros de la Comunidad Judía de los años ´70 con la actividad de agrupaciones de izquierda como Montoneros y el ERP. Para ilustrar el artículo se utilizó una imagen de una Estrella de David con un candelabro tradicional judío en el centro, sobre la que se lee "*Sionismo*", junto a las frases *"¿Palestina o la Argentina? ¿Palestina y la Argentina?"* haciendo referencia al Plan *Andinia*.

Además se incluyó la traducción de un texto de Henry Makow en torno al *"papel de Sigmund Shlomo Freud en la posesión satánica"*, como parte de su tarea en la secta de los Illuminati, *"que surgió de la herejía judía sabatea del Siglo XVII".*

Noviembre:

Se hizo alusión a la comparación efectuada por Mariano Grondona entre las juventudes kirchneristas y las hitlerianas: al respecto se publicaron tanto los dichos del periodista como el comunicado emitido por la DAIA, y un comentario firmado por la redacción de la revista que sostiene que *"El Dr. Mariano Grondona, elemento ideológico-cultural paradigmático del establishment criollo, durante toda su vida fue sistemáticamente servil a los intereses del imperio anglo-americano, al libe-*

ralismo, a la masonería y al sionismo internacional. Resulta llamativo que a esta altura de su vida no se haya percibido de quién manda en la Argentina".

Asimismo, se concluyó el análisis titulado "*El sionismo, Israel y la subversión en la Argentina*" con una nota de pluma propia en la que expresa "*La intervención del sionismo y del Estado de Israel en el destino de la Nación Argentina se conforma a un plan político-estratégico original, ´El Estado Judío´, publicado en 1894, y a un posterior plan estratégico, táctico de ejecución, Plan ´Andinia´, en desarrollo en la década del ´60.*"

Diciembre:

Se difundió la primera parte de un análisis acerca del *Plan Andinia* planteado por Beveraggi Allende, en el que el autor afirma que ya se han llevado a cabo dos de cuatro cursos de acción para lograr el éxito del Plan.

Boletines de los Centros Cívicos Patrióticos (CCP):

Enero:

Se difundió una traducción al español del texto de Michael Jones "*El judío Revolucionario*" que entre sus párrafos expresa "*el derrumbe final de la resistencia judía al Logos ocurrirá cuando* (los judíos*) hayan alcanzado el pináculo del poder mundial. Nunca durante los últimos 2000 años los judíos tuvieron más poder que ahora. Los judíos poseen Jerusalén y, de acuerdo a ciertos reportes, planean reconstruir el Templo, tornando factible la hipótesis que ésta es la última etapa en la batalla sobre quién controlará el alma judía".*

***Movimiento Segunda República Argentina* (MSRA)**

Mayo:

Se publicó un texto de J.G.L. sobre una pericia que encargó a fines de demostrar la supuesta inocencia de Alberto Kanoore Edul[14] en la

[14] Uno de los imputados por la llamada *pista siria* del atentado a la AMIA.

causa AMIA, en la que se afirmaba que el ataque a la AMIA había sido un "*autoatentado*". Según el autor, "*ninguna de las cuatro pericias que obran en autos contiene dato alguno que haga sospechar siquiera que se usó un coche bomba (Trafic o cualquier otro) para perpetrar el atentado, y todo indica que la explosión se produjo dentro del edificio de la AMIA*".

Junio:

En una serie de videos difundidos en el portal *You Tube*, se hicieron referencias al Holocausto como un "*mito*", se afirmó que "*aunque sí existió una persecución de los judíos por parte de los nacionalsocialistas durante la Segunda Guerra Mundial y antes, la cifra de 6 millones no tiene sustento alguno y en alguna medida como dice (…) un escritor investigador judío neoyorquino, está utilizada por los vivos de hoy para favorecer al Estado de Israel aprovechándose de los muertos de ayer.*"

Se cuestionó además "*la intolerancia intelectual e imposición del dogma del Holocausto hasta el cansancio, (…) los encubrimientos y las mentiras en torno a los terribles acontecimientos de septiembre de 2001, del 7 de junio del 2005 en Londres y las bombas de la AMIA y de la Embajada de Israel*".

Agosto:

En la página *web* de Adrián Salbuchi[15] se difundió un comunicado acerca de la muerte de Alberto Kanoore Edul en el cual se expresa que: "*Llama la atención la cantidad de calumniadores de los Edul que tienen apellido judío (...) sin contar a la querellante DAIA y al fiscal Nisman*".

Octubre:

Se publicó en *You Tube* a mediados de octubre una serie de videos exponiendo las supuestas pruebas que comprobarían la veracidad del *Plan Andinia*, así como la factibilidad de su concreción en tiempo cercano. También se mencionó que el proyecto del ex presidente Raúl Alfonsín de mudar la Capital Federal a Carmen de Patagones "*no se*

15 www.asalbuchi.com.ar.

realizó pero ya se dejó instalado que la Argentina es un país con dos capitales, de ahí a dos países no hay mucho tiempo", recordando además que a fines de 1986 Alfonsín estuvo en Moscú, donde "*había negociado el posible traslado de varios millones de judíos soviéticos, en aquella época, a la República Argentina*".

Tsunami político[16]

Enero:

Se difundió un escrito en el que se reafirma la idea de que el atentado a la AMIA fue un "*autoatentado*".

También se dio a conocer el nuevo catálogo de *Walhalla Ediciones*, que incluía libros de contenido antisemita, como "*El poder de la judería*" y "*El judío internacional*", entre otros.

Abril:

Se publicó un texto titulado "*A propósito de la dialéctica Iglesia-Sinagoga*". Allí, el autor atribuye la actual crisis que atraviesa la Iglesia a nivel mundial, al haber diluido desde la Segunda Guerra en adelante la relación dialéctica *amigo-enemigo* que se establece entre ella y la Sinagoga. "*Licuar la tensión entre la Sinagoga y la Iglesia, esconder conscientemente la actitud disolvente de los valores cristianos en sociedad, que los judíos vienen realizando desde Cristo para acá, es en boca de un cuerpo colegiado episcopal no sólo un acto de cobardía expresa sino de una ruindad rayana en lo miserable*". Como única salida a esta situación, el autor plantea que: "*Es este el momento inicial de la tensión entre la Sinagoga y la Iglesia que no se resolverá sino al final de la historia con la conversión del pueblo judío*" por parte del Obispado, únicos capaces de resolver esta cuestión teológica.

Mayo:

Se publicó un comunicado de la agrupación *Ayohuma* donde hacía referencia al concepto de la tierra de Israel como "*una mentira más que inventó el judío errante de antaño y explota el sionismo de hoy para*

16 www.tsunamipolitico.com.ar.

legitimar el asalto, la ocupación, el latrocinio y los asesinatos en masa perpetrados en los tiempos bíblicos, contra los pacíficos cananeos, y hoy contra sus descendientes los árabes.". Además, en el texto se realizaba una descripción del llamado *Plan Andinia*.

Septiembre:

Se difundió un texto cuestionando una serie de declaraciones de Héctor Timerman en contra del servicio militar. En este marco, se destacó a su vez que el actual Canciller argentino y ex Embajador en los Estados Unidos *"debió su cargo a su condición de judío, dada la gran influencia que ejerce la judería en el país del norte".*

Noviembre:

En un escrito del Centro *Ayohuma* se reprochó que se pretendiera dar a una avenida tucumana el nombre de *Néstor Kirchner*, afirmando que "*No podemos honrar a un presidente que hablando de proyecto nacional y popular ha puesto al país de rodillas ante el sionismo representado por el Congreso Judío Mundial, la AMIA y la DAIA, que obligan a nuestra nación a marchar a un conflicto con Irán*".

Partido por la Defensa de Nuestra Identidad*[17] *(PDNI)

Sitio *Web*

Diciembre:

Se publicó un artículo avalando la teoría del *Plan Andinia*. En el texto se afirma que *"un agente de una potencia extranjera junto a organizaciones como la DAIA que operan como agentes de una potencia extranjera, operan libremente dentro de nuestro país, pretendiendo arrastrar a todo un sector de nuestra comunidad, la judía, a alinearse con las políticas de terrorismo del Estado de Israel".*

17 www.pdni.org

Acerca de las denuncias por pintadas antisemitas durante 2010[1]

Pintadas hasta en la sopa

En algún foro consultado a través de Internet se señala que los resultados volcados en la anterior edición del *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina* muestran cierta "obsesión" en sus autores por encontrar manifestaciones sociales que formen, o reproduzcan, pensamientos de orden antisemita. Así lo pronuncia, tras exponer algunos extractos de dicho *Informe*, un usuario de aquel foro: "*La paranoia que tienen es terrible, para esa gente todo es antisemita. Hasta la arquitectura de la Avenida de Mayo es antisemita*[2]". No carece de interés señalar que el trazado de la Avenida de Mayo nos recuerda al de los bulevares planificados por el Barón Haussmann en la segunda mitad del siglo XIX. Construyendo grandes accesos urbanos en París que permitieran una mayor fluidez al transporte (férreo, humano, de mercancías), su obra abrió paso a una mejora en los mecanismos de control que respondían al nuevo orden social. Como lo explica Enrique Valdearcos, "*tras la Revolución de 1848 había que reordenar París porque el casco antiguo se prestaba a las barricadas, con calles estrechas y desorganizadas. El orden público será pues un factor importante (...) La ciudad crecía*

1 Este apartado fue elaborado por el Dr. Sebastián Szkolnik.

2 Comentarios realizados por el usuario identificado como Orgullo Albiceleste en elnacionalista.mforos.com
Al calificar la investigación como el producto de una "paranoia", se la está considerando como una "*perturbación mental fijada en una idea o en un orden de ideas*", según lo define la Real Academia Española.

aceleradamente y el Imperio necesitaba una ciudad ordenada y nueva para servir de capital. Era propaganda del Estado. Todo ese crecimiento había que ordenarlo, en el presente y en el futuro. (...) Haussmann será el responsable de esta nueva ordenación. (...). Quiere romper la ciudad medieval con avenidas que permitan una comunicación rápida e impidan las barricadas y puedan circular cañones y tropas. Es una racionalización urbana, técnica y política3"; un verdadero "embellecimiento estratégico[4]".

En 1883, Don Torcuato de Alvear asume la primera Intendencia de la recientemente federalizada ciudad de Buenos Aires. Inspirado en la visión haussmanianna de la metrópoli moderna, su mandato "*posibilitó la realización del proyecto urbano porteño más ambicioso de aquel tiempo, y que aún es distintivo de Buenos Aires: el ´tridente´ Ejecutivo/ Diagonal Norte/Diagonal Sur, con la Plaza de Mayo (y la Casa de Gobierno) como vértice. Este emprendimiento y los que siguen durante su visionaria gestión, para reinstalar los poderes públicos federales,* (...) *fueron proyectados por su mejor y más ilustrado intérprete: el arquitecto e ingeniero Juan Antonio Buschiazso*[5]". Notoriamente, "*la normativa urbanística* [porteña] *intentará acompañar los procesos de recomposición del tejido mediante nuevas herramientas de regulación*[6]". Observando esta lógica de dominio, no resulta excesivamente disparatado pensar que la topografía urbana ejerce una sujeción sobre sus individuos, sean o no los mismos de origen judío. Dicho fenómeno, sin dudas, queda reforzado al considerar el actual monitoreo efectuado de manera constante por cámaras de seguridad repartidas por toda la ciudad[7].

Sin ánimo de continuar con esta discusión, que responde a una

3 Valdearcos, Enrique, "Arquitectura y urbanismo en los ss. XIX y XX", *Clio 33* (2007). http://clio.rediris.es ISSN:1139-6237.

4 Benjamin, Walter, "París, capital del siglo XIX", *Oeuvres III*, Éditions Gallimard, 2000, p. 64. Traducción de Sebastián Szkolnik.

5 Madia, Luis, *Introducción la arquitectura* contemporánea, Ediciones Nobuko, 2003, página 67.

6 Arq. Guillermo Tella, "Buenos Aires. Abriendo aquel damero", síntesis digitalizada de su obra *Buenos Aires. Albores de una ciudad moderna* (Ediciones Nobuko, 2009), disponible en www.guillermotella.com

7 Alcanza con observar el seguimiento efectuado por el Centro de Monitoreo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires para dar cuenta de los avances obteni-

acusación sobre una forma de trabajo no pretendida por quienes elaboran este *Informe*, dejamos de lado las reflexiones sobre el sentido que toma la arquitectura urbana para centrar nuestra mirada en otra materia significante: las pintadas que se impregnan, mayoritariamente, sobre los muros de las ciudades de nuestro país. Como lo hemos hecho en los dos precedentes *Informes sobre Antisemitismo en la Argentina*, habremos de analizar aquí una serie de denuncias por inscripciones antisemitas producidas, generalmente, en espacios públicos y, en menor medida, en espacios privados con acceso público[8]. En ninguno de estos casos se tratarán expresiones gráficas cuya lectura requiera el empleo de aparatos electrónicos (como televisores, computadoras o teléfonos celulares) o el acceso a páginas de la prensa escrita. A diferencia de muchas inscripciones, que expresan una variada gama de intenciones enunciativas (confesiones amorosas, de gustos musicales, de descontento o aprobación políticos, etc.), las pintadas que analizaremos en este apartado son portadoras del odio, el desprecio y el rechazo. Sus autores, amparados en el anonimato, acuden a su realización con el objeto de establecer una demarcación y una distancia inquebrantable entre un “nosotros” y un “ellos”.

Señalemos que se analizarán únicamente las expresiones gráficas que fueron catalogadas como “antisemitas[9]” y recibidas durante 2010 (expuestas en el Anexo nº 1 del presente *Informe*). Dejamos de lado, no por falta de interés sino por respetar los objetivos de este apartado, una amplia variedad de insultos e injurias destinadas hacia “otros” grupos sociales, culturales y religiosos.

Las inscripciones fueron realizadas con diferentes técnicas (pintu-

---

dos en materia de control social. http://www.buenosaires.gov.ar/areas/gobierno/centro_monitoreo_urbano.php

8 Los vagones de un tren de pasajeros, el interior de un comercio, los pasillos de un instituto de enseñanza privada, por ejemplo, forman parte de un espacio privado con acceso público.

9 Aplicaremos el uso más común del término “antisemita”; agrupando así fenómenos como la discriminación y el distanciamiento, el odio, el desprecio y la persecución al pueblo hebraico. Otras poblaciones semitas, como las árabes, quedan entonces apartadas indebidamente del término. Por otro lado, destacaremos que el problema del antisemitismo trasciende las fronteras del prejuicio a la dimensión religiosa hacia el judaísmo.

ra, grabado, imprenta, etc.), sobre diferentes soportes (paredes, papeles, calcomanías, etc.), y en diferentes ámbitos (vía pública, instituciones educativas o religiosas, condominios, etc.). Debido a la descripción somera que poseemos de las mismas, habremos de simplificar el análisis englobando bajo el término "pintadas" un amplio conjunto de expresiones gráficas[10]. Por lo general, las inscripciones aquí observadas se asemejan a los titulares de prensa. Es decir, su realización se establece a través de breves mensajes que facilitan una rápida lectura y admiten la organización de una o varias ideas. Hay en su producción cierta voluntad de asegurar una permanencia, dado que las ideas allí volcadas se "fijan", literalmente, en diferentes espacios urbanos[11]. Al observar los lugares sobre los que inscriben sus pensamientos, puede pensarse que sus autores manifiestan un deseo de notoriedad de sus obras en la plaza pública; las cuales son fácilmente identificables. De hecho, más del 78 % de las inscripciones analizadas han sido halladas en la vía pública (6,5 % de ellas fueron realizadas en las cercanías de espacios comunitarios judíos), poco menos del 6 % del total del material fue encontrado en ámbitos vecinales (pasillos de edificios, ascensores, etc.), 5 % en transportes públicos y poco más del 3 % en locales comerciales.

Damos por sentado que las denuncias con las que contamos no reflejan la totalidad de las pintadas observadas durante 2010 sino sólo aquellas que fueron recibidas por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y, aunque mínimamente, por la prensa. Creemos que, si los ciudadanos brindaran en forma sistemática y consciente información sobre las inscripciones antisemitas con las que se topan a diario, el nú-

10 Se sugiere a los lectores la consulta de las reflexiones de la Dra. Ana María Vigara Tauste y de Paco Reyes Sánchez, quienes consideran a las pintadas como aquellas expresiones gráficas que "*utilizan el lenguaje verbal para transmitir unos determinados contenidos semánticos*" en los que "*prima (...) la voluntad de información y de actuación sobre el receptor*". Como en las denuncias recibidas se transmiten mensajes mediante el empleo de palabras, de símbolos y otros recursos gráficos (reproducciones de rostros, por ejemplo) utilizaremos el término "pintadas" en un sentido amplio. Ver "Graffiti y pintadas en Madrid: arte, lenguaje, comunicación". http://www.ucm.es/info/especulo/numero4/graffiti.htm

11 No se han registrado denuncias por pintadas antisemitas en zonas rurales.

mero a analizar sería superior al presente[12]. Debido a esto, tendremos como finalidad la medición de sensibilidad pública hacia las pintadas de carácter antisemita. Cabe aclarar, ciertamente, que no siempre queda identificado si en las denuncias se encausan una o varias pintadas. Pese a ello, procuramos disociar los diferentes contenidos pertenecientes a las denuncias que expresan más de un motivo ofensivo.

Con respecto a la "terrible paranoia" con la que se califica a nuestra labor, conviene aclarar que observamos este tipo de pintadas con carácter antisemita por encima de otras, que pueden discriminar a otros grupos culturales, por tratarse del objeto específico de esta publicación del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA[13]. A modo de adelanto, advertimos que el número de denuncias recibidas en 2010 es notoriamente inferior a aquellos registrados durante los años anteriores. A pesar de ello, las mismas continúan dando cuenta de un número considerable de pronunciamientos en contra del pueblo judío. Aunque su número sea marcadamente inferior al de otros años, ellas no son el producto de una búsqueda obsesiva de expresiones gráficas que denoten antisemitismo. Los denunciantes que acercan la información sobre las pintadas no sufren de una esquizofrenia similar a la de aquel personaje de la película *Una mente brillante (A beautiful mind)*, que representa la vida de un profesor de matemáticas empecinado en encontrar mensajes ocultos en recortes de diarios estadounidenses a comienzos de la Guerra Fría. Aquí no hay mayores secretos. Aquel que viva a Adolf Hitler no está haciendo referencia a un individuo cualquiera sino al *Führer*. Aquel que dibuja una cruz esvástica en la vía pública, sabe que su lectura no será asociada a una insignia budista o azteca sino al

12 Además, es probable que muchas de las expresiones gráficas denunciadas durante los años anteriores continúen estando inscriptas en el espacio público y que no hayan sido objeto de una denuncia renovada al cierre de este *Informe*.

13 Recordemos que el CES decidió realizar una publicación dedicada a analizar "*la situación de diecisiete minorías discriminadas en el país en el período 2008-2009*". Previo a ello, el análisis de la discriminación hacia otros grupos culturales formaba parte de un capítulo integrado a los *Informes anuales sobre antisemitismo en la Argentina*. Debido a la magnitud que fue cobrando dicho apartado se resolvió confeccionar la primera publicación de "Exclusión e inclusión. El problema de los colectivos discriminados". http://www.daia.org.ar/Site2009/ces/PDF/exclusion.pdf

símbolo representativo del régimen nacionalsocialista alemán. Aun sin exhibir mayores secretos, el uso de ciertas palabras o símbolos asociables al antisemitismo puede presentar cierta ambigüedad. Como ha sido dicho en nuestros apartados publicados en los *Informes* anteriores, la asociación de la Estrella de David con la esvástica, o con la palabra "asesinos", no deja del todo claro si se está haciendo referencia al accionar de un Estado (el de Israel) o al del pueblo judío que, no siendo una masa homogénea y estando presente en los cinco continentes, no necesariamente apoya a las políticas israelíes.

Las paredes hablan

Podríamos pensar que las hipótesis realizadas durante los dos últimos *Informes* se confirman aquí. A partir de la observación de un marcado crecimiento de denuncias recibidas por pintadas antisemitas, notábamos que aquel incremento estaba "*vinculado con las reacciones manifestadas frente al conflicto bélico desatado entre el Estado israelí y la organización Hamás en Gaza hacia el final de 2008 y comienzos de 2009*". Por entonces, decíamos que el examen de este aumento nos permitía "*inferir que la presencia de un conflicto bélico en el Estado de Israel posibilita el camino hacia una proliferación de expresiones gráficas que encierran, en forma intencionada o no, elementos de carácter antisemita*". A la inversa, puede pensarse que la notoria disminución de denuncias durante 2010 está emparentada con la ausencia de un conflicto bélico mayor en el Estado de Israel[14]. Expondremos ahora los

[14] A nuestro entender, el acontecimiento que con mayor intensidad favoreció el desarrollo de una imagen negativa de las políticas del Estado de Israel tuvo lugar el 31 de mayo, cuando el abordaje de sus Fuerzas Armadas al buque turco *Mavi Marmara*, el cual formaba parte de la "*Flotilla de la libertad*" que llevaba ayuda humanitaria para la bloqueada franja de Gaza. Aparentemente, dicha información no tuvo mayores repercusiones sobre las paredes de la plaza pública argentina. Incluso cuando la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró que Israel "*violó de forma flagrante las leyes de derechos humanos y humanitarios*" y que la actitud de sus fuerzas armadas presentó "*cotas inadmisibles de brutalidad*", dejando al menos un saldo de nueve muertos. Ver Farioli, Lucas, "La ONU condenó el ataque a la flotilla", *Página 12*, 24 de septiembre de 2010.

resultados obtenidos del análisis de denuncias recibidas en 2010 para brindar mayor sustento a esta idea.

Con el objeto de poder notar variaciones en los comportamientos ciudadanos respecto de la producción de inscripciones manifestando algún malestar con el pueblo judío, conviene traer a la memoria algunos de los datos expuestos en el *Informe* del año pasado. Recordemos, por ejemplo, que en 2009 se recibieron 440 denuncias por agresiones antisemitas de diferente naturaleza. Entre las mismas, se hallaban 306 señalamientos que especificaban la presencia de pintadas antisemitas en el espacio público. Podía observarse que sólo el primer trimestre de 2009 englobaba 209 denuncias, o sea el 68,3 % de la masa anual. Como hemos señalado, las mismas estaban fuertemente vinculadas al conflicto bélico desatado entre el Estado israelí y la organización Hamás en Gaza[15].

La observación de todas las denuncias recibidas durante 2010 nos permite demostrar que la ausencia de un conflicto bélico en el Estado de Israel se ve reflejada en la disminución de expresiones gráficas que encierran elementos de carácter antisemita. Por ejemplo, en 2010 se recibieron 256 denuncias sobre agresiones antisemitas de todo tipo. Estas cifras suponen una variación negativa de 41,81 % de expresiones discriminatorias contra el pueblo judío respecto de las denuncias recibidas durante 2009.

Dicha tendencia es aún más notoria si nos detenemos en el marco específico de las acusaciones de presencias de pintadas agrupadas durante 2010. Con 118 denuncias por inscripciones antisemitas, esta fracción representa el 46,1 % del volumen total de denuncias de toda índole recogido en dicho período; mientras que en 2009, con 306 pronunciamientos, el porcentaje de pintadas equivalía al 69,6 % del total de denuncias de todo tipo[16]. En 2010, entonces, encontramos una

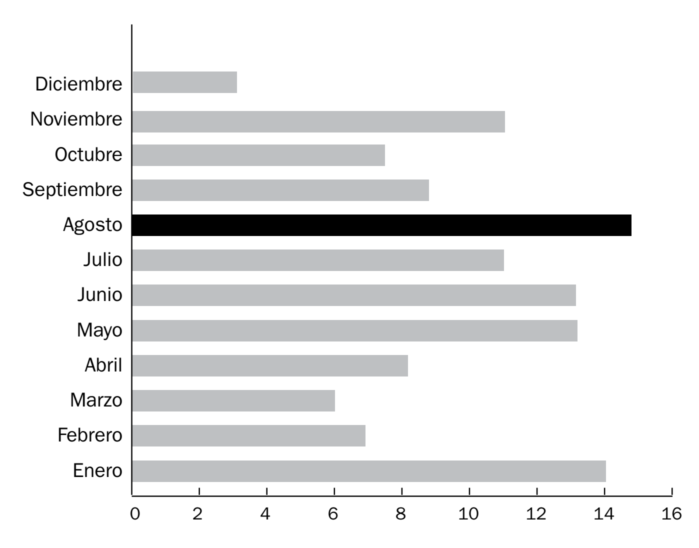
15 Pudo manifestarse una tendencia similar en 2006, cuando se observó un aumento de denuncias vinculadas al estallido del conflicto entre el Estado de Israel y la agrupación Hezbollah. Para obtener mayores detalles se recomienda la lectura del artículo "Pintadas Antisemitas" del Licenciado Santiago Santermer, publicado en el *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2006*, CES-DAIA.

16 Es interesante destacar que prácticamente no hubo variaciones entre 2009 y 2010 en lo que respecta a las denuncias excluidas de nuestro análisis. Es decir, durante

variación negativa de 61,43 % en lo que atañe a la cantidad de quejas por inscripciones antisemitas en la plaza pública respecto de aquellas contempladas en 2009.

Si observamos el gráfico Nº 1, podremos observar cierta constancia en el pronunciamiento de quejas por detectar pintadas negativas referidas al pueblo judío. El mes de agosto de 2010, con 14 denuncias, resulta ser aquel que sumó la mayor cantidad de voces (representando menos del 13 % del total anual). Dicha suma parece insignificante, o casi, si la comparamos con el momento de mayor intensidad de 2009; es decir, en enero, cuando el conflicto bélico librado entre Israel y la organización Hamás provocó el registro de 92 de estas denuncias (lo cual simbolizó poco más del 30 % del volumen anual).

Denuncias sobre pintadas antisemitas en 2010 (por mes)



Como en años anteriores, las denuncias por expresiones gráficas realizadas en 2010 en todo el país se concentran en mayor parte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Con 85 registros, la Ciudad de Buenos Aires supera el 72 % del volumen de la Nación.

el primer año encontrábamos 134 manifestaciones de descontento mientras que durante el segundo la suma de las mismas llegó a 138.

En el conurbano bonaerense (GBA) encontramos 11 denuncias de este tipo, o sea 9,3 % del total contabilizado en el país. El resto de la provincia de Buenos Aires (Bs. As.) registró 7 en total, alcanzando el 5,9 % de las pintadas nacionales. Entre Ríos proporcionó 4 denuncias y representa el 3,4 % del registro del país. La provincia de Río Negro, con 3 denuncias, simboliza el 2,5 % del resultado nacional. Extendemos los resultados porcentuales en el cuadro N° 1. Allí notaremos que una de las denuncias recibidas no ha sido localizada, la cual conforma la categoría "sin especificar".

CUADRO N° 1.
Denuncias de pintadas antisemitas en 2010 en Argentina, por provincia

	Absolutos	Porcentajes
TOTAL NACIÓN	**118**	**100,0%**
CABA	85	72,03%
GBA.	11	9,32%
BS. AS.	7	5,93%
ENTRE RÍOS	4	3,39%
RÍO NEGRO	3	2,54%
SANTA FE	2	1,69%
NEUQUÉN	2	1,69%
CÓRDOBA	1	0,85%
JUJUY	1	0,85%
CORRIENTES	1	0,85%
SIN ESPECIFICAR	1	0,85%

Fuente: Anexo 1 del Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2010.

Puede indicarse que en las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del

Fuego no se han efectuado denuncias sobre inscripciones antisemitas. Es relevante advertir que la falta de este tipo de registros no implica la ausencia de pintadas asociadas al antisemitismo. Dicha inexistencia sugiere, probablemente, que sus ciudadanos no señalaron las posibles inscripciones elaboradas en dichas provincias a algunas de las entidades receptoras que dan origen a las fuentes con las que aquí trabajamos.

Las cifras que expresan la cantidad de denuncias por inscripciones antisemitas, según su repartición geográfica, no nos brindan la posibilidad de medir los grados de sensibilidad y descontento frente a estas pintadas en cada provincia. Para ello, es necesario establecer un cálculo que incluya la cantidad de habitantes en cada una de ellas. Así obtenemos una tasa bruta de quejas establecidas en la Nación y en determinadas provincias cuyo resultado se detalla en el cuadro Nº 2. Considerando la totalidad de habitantes del país, puede deducirse que en Argentina la tasa que expresa la cantidad de denuncias por cada diez mil habitantes equivale a 0,029. Este número nos permite advertir que, *grosso modo*, se realizó una denuncia cada 339.750 habitantes.

Por su lado, la Ciudad de Buenos Aires presenta la mayor cantidad de denuncias y, coincidentemente, la tasa más alta de registros por cada diez mil habitantes (0,294). Dicho valor indicaría que durante 2010 se efectuó una queja cada poco menos de 34.000 habitantes. Los pobladores de la provincia de Río Negro, Neuquén y Entre Ríos también expresaron su atención frente a la inscripción de agresiones contra el pueblo judío; aunque con tasas marcadamente menores a la observada en la ciudad de Buenos Aires (0,047 en el caso de Río Negro, 0,036 en Neuquén y 0,032 en Entre Ríos). En el resto de las provincias, las tendencias a denunciar pintadas se encontraron por debajo de la media nacional. Esto no significa, valga la aclaración, que sus ciudadanos hayan sido indiferentes a los gráficos. Puede pensarse, por otra parte, que los habitantes de las provincias que no registran denuncias ignoran la existencia de espacios disponibles para dar prueba de su descontento.

CUADRO Nº 2.

Comparación de tasa bruta (*) de denuncias de inscripciones antisemitas en 2010 en Argentina y por provincia

	Tasa bruta
CABA	0,294
Río Negro	0,047
Neuquén	0,036
Entre Ríos	0,032
Total Nación	0,029
Jujuy	0,014
GBA	0,011
Corrientes	0,01
Santa Fe	0,006
Bs. As.	0,003
Córdoba	0,003

(*) Tasa que expresa la cantidad de denuncias por cada 10.000 habitantes.
Fuente: elaboración propia en base al Anexo 1 del *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2010* y de los resultados provisionales de población del INDEC elaborados en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Pese al hecho de constatar que las pintadas, por lo general, reproducen clichés y ciertas representaciones sociales de la presencia judía en la Argentina, no podemos sostener que sus intenciones son homogéneas. Con el objeto de establecer un análisis concreto de los contenidos registrados en las denuncias, hemos elaborado una serie de categorías relacionadas con los mismos. Encontrarse frente a un volumen de 118 denuncias no permite describir un número idéntico de contenidos. En muchas oportunidades, por el contrario, se decanta más de un elemento por denuncia; lo que aumenta la materia significante a analizar y permite disociar sentidos. Es preciso remarcar que dicha lógica de estudio produce una suma de elementos categoriales superior al 100 % tomado sobre la base de las 118 denuncias sobre inscripciones no

disociadas. Mostramos, en el cuadro Nº 3, los resultados según la diversidad temática para, seguidamente, brindar algunas aclaraciones.

CUADRO Nº 3.
Denuncias de pintadas antisemitas en 2010 por tema

Tema	Absolutos	Porcentaje
Total de denuncias con inscripciones 2010	118	100%
Cruz svástica	84	71,18%
Mensajes pronazis	13	11,01%
Insultos varios	9	7,62%
Figura de Hitler	7	5,93%
Poder	5	4,23%
Estrella de David	5	4,23%
SS	5	4,23%
Estrella de David = Cruz svástica	3	2,54%
Sionismo criminal	3	2,54%
Destrucción de material	2	1,69%
Contra DAIA y/o AMIA	2	1,69%
Deicidas	2	1,69%
Estrella tachada	2	1,69%
Medio Oriente	1	0,84%
Pasión futbolística	1	0,84%

Una denuncia puede contener más de un tema. Por lo cual, la suma de los porcentajes supera el 100%.
Fuente: Anexo 1 del *Informe sobre antisemitismo en la Argentina* 2010.

Como en 2009, la categoría con mayor número de casos en 2010 fue aquella que denuncia la presencia de la "Cruz Esvástica" en diferentes lugares. En total, la reproducción del símbolo nazi más utilizado fue

alistada 84 veces en el año, alcanzando más del 71 % del volumen total de denuncias. En general, la elaboración de la esvástica en los espacios públicos no generó ambigüedades en los mensajes, manifestando abiertamente el odio de sus autores, quienes no se identificaron en ninguno de los casos estudiados.

Algunas pintadas fueron halladas en las cercanías de instituciones de la comunidad judía, acompañando el uso de la esvástica con insultos tales como "*por siempre*". Se presenta un caso particular durante este año. De hecho, por primera vez se denuncia la exhibición de un tatuaje por parte de un alumno de una escuela de teatro cuyo torso llevaba grabada la cruz esvástica. La explicación de su inscripción corpórea fue acompañada de una agresión verbal. Según cuenta su docente, cuando el joven fue consultado sobre su tatuaje, él mismo contó que "*su abuelo le había contado que el Holocausto no era tal, y que tenía ideas pro hitlerianas y contra la 'raza judía'*[17]". Otras cruces de este estilo intentaron proyectar el desprecio desarrollado durante una de las páginas más aterradoras de la historia del siglo XX para ser aplicado al plano local. Efectivamente, un denunciante pronunció que "*se halló pintada una cruz esvástica y la sigla SS en la fachada del antiguo Centro de Detención 'La Cacha'*" que durante la última dictadura militar funcionó en la ex planta transmisora de LS 11 Radio Provincia de Buenos Aires. Durante 2010 se denunciaron sólo 3 casos en los que la cruz esvástica fue empleada en una ecuación en la que se la igualaba con la Estrella de David. Comparando esta cifra con los 49 casos denunciados durante 2009 podríamos pensar que la notoria disminución de este tipo de inscripciones en la vía pública, ligado a una certera reducción productiva de las mismas, está asociado a la ausencia de un conflicto bélico mayor en el Estado de Israel[18].

Hubo otros pronunciamientos sobre la presencia de pintadas,

17 Fuente: Anexo 1 del *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2010*.
Son este tipo de modos de ver el mundo los que nos impulsaron a la redacción del artículo intitulado "Revisando algunas formas de aprender el Holocausto", publicado en este mismo *Informe*.

18 Puede suponerse que las 5 inscripciones "Israel = Asesino" denunciadas en 2010 siguen la misma lógica que el caso aquí citado. Particularmente si comparamos esta cantidad con aquella presentada en 2009. En aquel año se registraron 25

también apoyadas abiertamente en el empleo de simbología nazi. Destacamos, entre ellas, el recurso a la figura de Adolf Hitler. En algunos casos fue denunciada la reproducción de su rostro, por intermedio de la técnica del esténcil. El antisemitismo plasmado en el reconocimiento del *Führer* también estuvo presente mediante su evocación nominal. Así lo precisa una denuncia de la localidad de la provincia de Neuquén. Según se indica, en las proximidades de un hospital se halló pintada la frase "*germanía ¡¡life!! Hitler*" acompañada de una cruz esvástica. En este mismo marco alusivo se encuentra la inscripción de las siglas "SS", las cuales nos recuerdan al escuadrón de defensa creado por el Partido Nacionalsocialista alemán. La suma de estos recursos gráficos supera el 10 % del total de las denuncias recibidas sobre pintadas antisemitas.

Las inscripciones no sólo proporcionan simbología vinculada al menosprecio hacia el pueblo judío. En algunas ocasiones, las agresiones se sustentan en términos utilizados durante el Tercer *Reich* y son funcionales al desarrollo de representaciones antisemitas. Bajo este concepto, hemos utilizado una categoría que hace alusión a "mensajes pronazis", esto es, en favor de la ideología nacionalsocialista. Los mismos suman 13 registros, representando poco más de 11 % de las denuncias recibidas. Entre los mensajes inscriptos se encuentran algunos que recuerdan el Holocausto a través de diferentes elementos. La frase "*Jabón SS*", aparecida en el comercio de una denunciante, da cuenta de ello. Otros mensajes exigen un conocimiento metadiscursivo para poder ser comprendidos. Un ejemplo de esto nos lo brinda la expresión "*Atlanta cuando vengas a La Paternal te vamos a hacer jabón*". Claro está, su desciframiento no ha de significar una tarea extremadamente complicada cuando se sabe que se suele discriminar a los simpatizantes del equipo de fútbol de Villa Crespo por pertenecer, muchos de ellos, a la comunidad judía[19].

pintadas de este tipo, 18 de las cuales fueron percibidas durante el desarrollo del conflicto entre el Estado israelí y la organización Hamás.

19 Con el propósito de ampliar la información sobre las agresiones hacia la hinchada "bohemia", recomendamos la lectura del apartado redactado por la Licenciada Verónica Papa Constantino intitulado "Antisemitismo en el fútbol", publicado en el *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2005*, CES-DAIA. Allí pue-

Algunas agresiones gráficas fueron denunciadas por contener mensajes antisemitas sin llegar a ser clasificados como "Pronazis". Las mismas conforman la categoría "Insultos Varios", que comprende más del 7 % de las pintadas aquí analizadas. En ella convergen diferentes condenas a los israelitas; expresadas en frases como "*que se mueran todos los judíos*". Yacen allí también viejos estereotipos en los que se califica al judaísmo como un "*mal latente*", apartado de la voluntad divina; como lo acusa la afirmación "'*judíos su influencia es nefasta para los pueblos, Dios líbranos de ellos*[20]". Agrupamos en la categoría "Poder" otras 5 acusaciones que exploran, básicamente, el estigma del judío todopoderoso, capitalista, ruin. Entre las quejas recibidas destacamos aquella que garantiza que "*los judíos*" solicitan "*ke la deuda la paguen los trabajadores*[21]" y aquella que exige un "*alto a la persecución israelita contra los luchadores sociales*".

La violación de un cementerio, mediante "*destrozos, robos y (...) un principio de incendio*", no constituye en sí una pintada. Sin embargo, dicho acto deja una marca tan visible como la de cualquier intención gráfica. Por ello es que incluimos esta denuncia (junto a otra) en nuestro análisis, calificándola como "Destrucción material" (1,69 %). Se presentó otra forma de expresión antisemita al tachar 2 veces la Estrella de David, lo que constituye menos del 2 % de nuestra base. Otras 5 Estrellas fueron diseñadas con un goteo sanguíneo en sus extremos inferiores, constituyendo 4,23 % del volumen examinado. No podemos asegurar, esta vez, que se trate de una clara exposición de antisemitismo, aunque se esté desdeñando a uno de los símbolos más emblemáticos de la cultura judía. Quizás, este caso se aproxime a las 3 críticas realizadas hacia la política del Estado de Israel; las cuales, debido a su tonalidad, fueron agrupadas en la categoría "Sionismo Criminal" (poco más del

den verse, además, varias manifestaciones de antisemitismo ocurridas en diferentes acontecimientos futbolísticos.

20 Al suplicar la liberación a Dios, estas pintadas entran en contradicción con aquellas 2 que fueron asignadas a la categoría "Deicidas" (1,69 % de nuestra base), en las que se acusa a los judíos de haber matado al Creador.

21 Una lectura paroxística de esta frase nos conduciría a pensar que el pueblo hebreo, montado en la usura, es el responsable de "nuestra" deuda externa.

2,5 % de las denuncias por pintadas). "*Estado sionista, vos sos el terrorista*" es una de las frases que dan cuerpo a dichos juicios.

Por último, aunque no menos importante, se encontró una sola expresión susceptible de ser vinculada con la categoría "Conflicto en Medio Oriente". Según la denuncia, "*en la Plazoleta Estado de Israel* [de la ciudad de Neuquén], *se hallaron inscripciones alusivas a la Yihad escritas en tipografía árabe*". Esta categoría representa, entonces, menos del 1 % del conjunto de denuncias. Dicha cifra, anual, resulta irrisoria si la comparamos con las 116 quejas recibidas sólo durante el primer trimestre de 2009, cuando ardía en forma extrema el enfrentamiento suscitado entre Israel y la organización Hamas en Gaza hacia fines de 2008 y comienzos de 2009. Como lo hemos mencionado, el mismo había generado un notable aumento de voces de repudio a las políticas de Estado israelíes; aunque no todas aquellas podían ser calificadas como manifiestamente antisemitas. Aún sabiendo que muchas de las terminologías y símbolos allí empleados se confundían perfectamente con la manifestación de odio hacia el pueblo judío. La ausencia de un conflicto mayor en el Estado de Israel, durante 2010, explicaría la marcada disminución de denuncias por pintadas de carácter antisemita. Una mayor lucha contra todo tipo de discriminación, incluido el antisemitismo, podría suscitar todavía más la reducción de las denuncias analizadas año tras año y, sobre todo, favorecer el camino hacia la paz social.

Antisemitismo en Internet[1]

Dada su relevancia, su penetración en la sociedad, su magnitud y su constante evolución, Internet es desde hace varios años objeto de estudio para los intelectuales. En lo que respecta a su uso para la discriminación, el *Informe sobre el Antisemitismo en Argentina* de 2002 ya daba cuenta de está problemática. Debido al avance y desarrollo de estas prácticas que algunos ejercen en la red, es que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y el Congreso Judío Latinoamericano (CJL) lanzaron el Observatorio Web, proyecto que tiene como objetivo luchar contra la discriminación en la Web en español. Para ello, es preciso entender acabadamente este fenómeno y llevar adelante las acciones necesarias para que no se continúen difundiendo esta clase de ideas, respetando siempre un derecho fundamental como es la libertad de expresión.

Este artículo trabajará dos cuestiones: en primer lugar, se desarrollarán algunos aspectos elaborados durante el año en el Observatorio Web. En segundo lugar, se hará mención sobre algunos hechos relevantes que ocurrieron durante el período 2010.

Observatorio *Web*

Internet cada vez sorprende más y cada vez menos. Las noticias cuentan los millones de usuarios o visualizaciones, los millones que valen las compañías, los cambios de hábitos que produce. Asimismo, la gente se está acostumbrando a tanto cambio de manera repentina.

1 Este apartado fue elaborado por el Lic. Ariel Seidler, coordinador del Observatorio Web - AMIA - DAIA - Congreso Judío Latinoamericano.

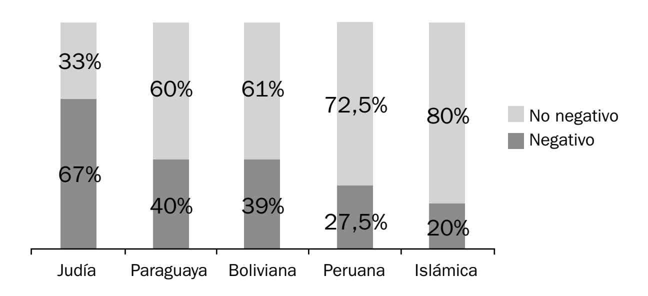
Los equipos electrónicos al poco tiempo que salen al mercado ya quedan obsoletos por uno nuevo con más funciones y que se convierte en furor. La plataforma que está de moda hoy; pronto deja de estarlo porque surge una nueva. Pasamos de ver un material a otro en cuestión de segundos. Tanta sorpresa deja de sorprender en un punto o, por lo menos, la capacidad de asombro cambia. En esta Internet llena de vorágine, que parece infinita, es un gran desafío intentar cuantificar y entender algunas cuestiones de fondo, realizando un análisis serio.

Este fue el desafío que se propusieron las tres instituciones al encarar este proyecto. Para poder trabajar la cuestión de la discriminación en Internet, no sólo hay que abordarlo desde la denuncia sino que es necesario comenzar a entender, de manera más precisa, lo que hay en Internet.

Para entender cuán accesibles se encuentran este tipo de sitios para un usuario se realizó un estudio. La búsqueda estuvo orientada a los sitios más relevantes relacionados con cinco grupos: paraguayos, bolivianos, peruanos, judíos y musulmanes. Para ello se seleccionaron 65 palabras que sean relevantes para los usuarios, esto es, palabras que los mismos suelen utilizar para buscar información respecto a algún aspecto de estos grupos[2] y se analizaron los primeros 20 resultados, las dos primeras páginas del buscador Google Argentina. Es importante aclarar que la utilización de esta plataforma no implica que el material analizado sea elaborado por argentinos. Las dos categorías que se emplearon para clasificar el análisis de los 1.300 resultados fueron las de "negativo" y "no negativo". Los resultados fueron los siguientes:

GRÁFICO N° 1.

Análisis comparativo de los grupos



2 Para ello se utilizó la herramienta *Google AdWord*.

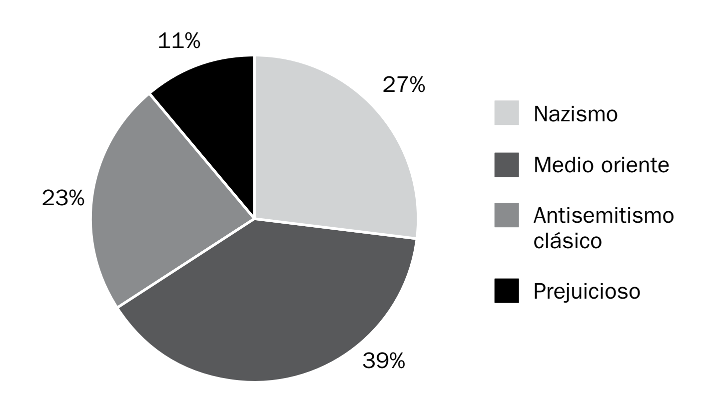
Tal como se observa en el gráfico N°1, las palabras relevantes en torno a la comunidad judía reflejan que un 67% de los sitios que se ubican en los primeros 20 resultados de Google tiene alguna connotación negativa respecto a ella (un 33% no negativa). Respecto a la comunidad paraguaya, la segunda más afectada, un 40% resultó ser negativa, mientras que la boliviana un 39%. En cuarto lugar se ubica la comunidad peruana, con un 27,5% y por último lugar, la comunidad islámica, con un 20% negativa.

En lo que respecta a la totalidad del material antisemita, se analizaron los principales argumentos y se clasificaron en cuatro categorías: Nazismo, que implica la simbología nazi y el revisionismo y banalización del Holocausto judío; Medio Oriente, hace referencia a la vinculación directa entre "lo judío" y la situación en Medio Oriente e ideas contrarias o que transgiversen al ideal del sionismo; Antisemitismo clásico, engloba las ideas de explotación, dominación mundial, conspiraciones e ideas nacionalistas ("lo judío" en oposición a "lo nacional"); Prejuicios, refiere a expresiones agresivas sin argumentos puntuales.

Como lo muestra el Gráfico N°2, el material relacionado con el Medio Oriente encabeza la lista de argumentos antisemitas, con el 39%. Lo secunda, con el 27% las ideas en torno al nazismo. En tercer lugar, el antisemitismo clásico con el 23% y por último, con el 11%, material prejuicioso.

GRÁFICO N° 2.

Categorización del antisemitismo



Por otro lado, el Observatorio Web abrió un canal de denuncias virtual en su sitio *Web* y en *Facebook* para que los usuarios de Internet puedan alertar sobre material discriminador que encuentren en Internet. Al analizar las mismas, se encontraba más artículos antisemitas que estaban vinculados por quienes elaboraron el contenido o por la propia plataforma. De esta manera se han detectado 345 artículos. El cuadro N°1 muestra las plataformas en los cuales se alojan:

CUADRO N° 1

Cantidad	Plataforma
173	Taringa
92	Blogs
60	Youtube
10	Sitios
5	Grupos de Facebook
3	Yahoo! Respuestas
2	Foros

Asimismo, el cuadro N°2 muestra el material según el tipo de antisemitismo. En estos casos, para poder realizar un análisis más exhaustivo, se utilizaron las categorías del presente *Informe*.

CUADRO N° 2

Cantidad	Tipo de antisemitismo
110	Negacionismo-banalización
96	Dominación del mundo-Conspiración
79	Dominación del mundo-Conspiración/Medio Oriente
22	Medio Oriente
17	Expresiones xenófobas tradicionales

Cantidad	Tipo de antisemitismo
9	Simbología nazi
6	Nacionalista
4	Religioso/teológico
1	Clásico
1	Simbología nazi/Negacionismo-banalización/Dominación del mundo-Conspiración

La negación y la banalización de la *Shoá* encabezan la lista del material con 110 artículos, la mayoría de ellos alojados en la plataforma de video Youtube. Le sigue un viejo libelo antisemita, la idea de dominación mundial y conspiración, con 96 apariciones. En tercer lugar, se encontraron 79 artículos que tenían contenido sobre Medio Oriente mezclado con ideas de dominación y conspiración. Muchos de ellos hacen responsable a "la judería mundial" de la "masacre en Gaza" y cómo se busca dominar una región, un pueblo. Muchas veces también se hace relación con el poder sionista, especialmente de Estados Unidos y sus intereses en la región. En cuarto lugar, se encontraron 22 artículos relacionados principalmente con Medio Oriente. Si sumamos éstos, con los 79 mencionados solamente, hacen un total de 101 apariciones. La lista continúa con diecisiete expresiones xenófobas tradicionales, 9 que tienen especial reminiscencia a simbología nazi, 6 con una fuerte impronta nacionalista, 4 con un antisemitismo religioso/teológico y por último, con una aparición, un sitio con ideas de antisemitismo clásico y otro portal, *Metapedia*, que suele estar entre los primeros 10 resultados de los buscadores, que posee una gran cantidad de artículos antisemitas, de distintas categorías.

Youtube

Una característica básica que tiene Internet es que, en general, el contenido permanece en el tiempo. A menos que el usuario que lo publicó o una plataforma decida darlo de baja por decisión propia, el material permanece *online*. Teniendo en cuenta esta característica de Internet, el

Observatorio Web decidió realizar un análisis específico respecto a los videos en Youtube. En la plataforma de *broadcasting* de Google Inc., se han detectado videos con contenido antisemita publicados desde el año 2007. Al continuar disponible, cada vez más usuarios acceden a los mismos. Al momento de su detección, los 60 videos contabilizaban 2.899.788 visualizaciones en total. En lo que respecta a sus fechas de publicación, 3 de ellos fueron publicados durante 2007, 17 durante 2008 y 40 durante 2009. Los videos colgados durante 2007 son los que tienen más cantidad de reproducciones: cada video de ese año tiene un promedio de 279.575 visualizaciones, mientras que los de 2008 suman 62.196 y 2.801 los de 2009. Todos los videos analizados tuvieron en promedio un incremento mensual de reproducción mensual de 9,72%.

Además de que nuestro país cuenta con una legislación en contra de la discriminación, Youtube tiene una política propia respecto a qué contenidos pueden ser publicados y cuáles no. Asimismo, proporciona un espacio para que cualquier usuario registrado pueda reportar ese contenido. A pesar de que los videos violan ambas normativas y de haber sido denunciados durante 2010 en la propia plataforma, 44 de ellos permanecen *online*. Esta situación abre el debate sobre la responsabilidad de la empresa respecto a dejar visible un material discriminatorio. No le cabe la misma responsabilidad, en este caso a Google por los resultados de su buscador, ya que el contenido no es almacenado por ellos, simplemente ordenan una búsqueda, que brindando un espacio propio para alojar videos con los Términos y Condiciones que imponen.

Por otro lado, como se explicó anteriormente, el contenido en la Web suele permanecer *online*. Durante 2010 el Observatorio Web también realizó un relevamiento de resultados de búsqueda de palabras asociadas directamente con el antisemitismo, por ejemplo *Plan Andinia*. Si bien se podrían encontrar artículos que explicasen que éstos remiten a un argumento antisemita, la mayoría de ellos no lo eran. De las palabras relevadas resultaron un incremento general de los resultados de búsqueda del 23,7% desde agosto hasta octubre en las 4 plataformas analizadas: Google Argentina, Yahoo Argentina, Bing y Youtube.

Por último, un lugar en donde es muy frecuente encontrar frases discriminatorias es en la sección de comentarios de los sitios. A continuación de las notas periodísticas o de los artículos, los usuarios vier-

ten sus opiniones sobre lo que leyeron. Debido al trabajo de monitoreo que se realizó, se detectaron gran cantidad de comentarios, muchos de ellos en los propios artículos que fueron denunciados pero no fueron contabilizados en su totalidad.

Hechos relevantes

Nacional

Tal vez fue el 2010 el año en el que muchos cibernautas entendieron la importancia de organizarse para luchar contra el antisemitismo en Internet. En abril surgió un grupo en Facebook llamado "Yo también odio a los judíos" que sumó más de 500 miembros. Un mes después, el grupo "24 horas para que Facebook borre el grupo 'Yo también odio a los judíos'" alcanzó los 100.000 miembros, logrando no sólo que la red social lo diera de baja sino también que los medios de comunicación se hicieran eco de esta realidad. Andre Oboler, profesor de la Universidad Hebrea Bar Ilán y experto en *Social Media* explica: "La sociedad *online* tiene a la anarquía como regla. Internet aún es nueva y todavía no está regulada adecuadamente. Hubo un tiempo en que los autos eran nuevos, y había pocas reglas para las carreteras hasta que comenzaron a aumentar los accidentes. Está pasando lo mismo con Internet. La pregunta sería cuánto tiempo demorará en reglamentarse, es cuánto tiempo llevará lesionar o matar como consecuencia del odio que despierta Internet"[3]. Un mes después, fue noticia el grupo "Yo creo que Israel debería desaparecer", con 81 miembros, el cual también fue dado de baja tras la organización de los usuarios en el sitio.

Según una investigación de TNS los argentinos ocupan el quinto puesto entre los que más utilizan redes sociales. El estudio que se realizó en 42 países asevera que un 62% de los argentinos con acceso a Internet afirmó usar alguna. Este dato cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que sólo el 43% de los argentinos usa Internet[4].

3 Sternik, Irina (2010). "Homofobia, Racismo y antisemitismo en Facebook". Disponible en www.diarioz.com.ar

4 González Pérez, Leo (2010). "Los argentinos, quintos en el uso de redes sociales". Disponible en www.clarin.com

En febrero la DAIA denunció un blog del diario *Clarín* por contenido antisemita en el que se atacaba al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Héctor Timerman por su condición de judío. En el mismo blog del usuario *Arrivillaga* se podía encontrar una imagen de Hitler con una esvástica y un enlace con comentarios con viejos argumentos antisemitas respecto al dinero en todo el mundo. Ese blog y otros que el Ministro denunció fueron dados de baja[5].

La Web es "un medio eficiente como incentivo a terceros sobre actos discriminatorios contra toda inmigración no europea, propagando la superioridad de la raza blanca" afirma un fallo de la Cámara Federal de San Martín en el cual se confirmó el procesamiento de dos jóvenes acusados de violar la ley antidiscriminatoria. Uno de los acusados es responsable de publicar en el blog *Soldados Políticos*, notas con ideas de superioridad racial y discriminación. Vale la pena rescatar que el imputado cuenta con antecedentes judiciales: había sido arrestado en un acto neonazi en el cementerio de Chacarita, donde se conmemoró al capitán del buque nazi hundido en el Río de la Plata Hans Langsdorff[6].

En el mes de noviembre el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) presentó la Plataforma por una Internet sin Discriminación, proyecto que tiene por objeto "preservar el ámbito de Internet de cualquier tipo de manifestación de violencia discriminatoria que afecte los derechos de grupos, comunidades o personas"[7]. La misma cuenta con un Consejo Consultivo de la que el Observatorio Web forma parte junto a la Carrera de Ciencias de Comunicación (UBA), *Save the Children*, ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género), Cátedra Unesco Mujer Ciencia y Tecnología (Flacso) y Chicos.net. Es importante destacar que durante 2010, el INADI informó que 3 de cada 10 denuncias estaban relacionadas a Internet, el doble

5 "LA DAIA denunció antisemitismo en un blog". Búsqueda realizada en www.criticadigital.com, el día viernes 19 de febrero de 2010. El sitio no permanece *online*.

6 "La justicia confirmó el procesamiento de dos personas por integrar un grupo neonazi". Disponible en: www.telam.com.ar

7 Http://internet.inadi.gov.ar

que el año anterior. Asimismo informan que desde su lanzamiento la misma recibe entre 15 y 20 denuncias diarias[8].

Internacional

En Italia, la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó por unanimidad una resolución que tiene por objeto la lucha contra la discriminación en la Web. Fiamma Nirenstein, vicepresidente de dicha comisión y presidente de la Comisión para la Investigación sobre el Antisemitismo, manifestó la voluntad de trabajar para la firma de un Protocolo Adicional a la Convención de Budapest sobre delitos informáticos. El objetivo está en incluir a la discriminación virtual como una transgresión, poder coordinar acciones para la investigación de grupos que promuevan estas ideas y llevar a cabo acciones que no se vean obstaculizadas por las normativas locales[9].

Un hecho que se presenta cada vez con más frecuencia es el "*hackeo*" a sitios *Web* comunitarios. A comienzos de año, un grupo de *hackers* atacaron virtualmente los sitios Web de dos sinagogas y una organización comunitaria en Estados Unidos, dejando publicadas frases como "Los judíos son terroristas, contrabandistas de órganos de niños"[10]. En Gran Bretaña, un grupo autodenominado "Los *Mujaheeds* Palestinos" *hackearon* el sitio Web del periódico judío más antiguo, *Jewish Chronicle,* en donde publicaron la bandera de Palestina y un texto en inglés y turco con frases alusivas al conflicto en Medio Oriente y algunos viejos argumentos antisemitas como la usura[11].

En Estados Unidos, un anuncio publicitario recibió fuertes críticas de la comunidad judía. En el sitio Web de la Universidad de Wisconsin se promocionaba un portal que niega el Holocausto. El director del

8 Costa, Jose María (2011). "La Web, un lugar para discriminar". Disponible en www.lanacion.com

9 Nirenstein, Fiamma (2010). "*Resolution to counter online antisemitism approved by Italian Foreign Affairs Committee*". Disponible en www.fiammanirenstein.com

10 "E.E.U.U. – '*Hackers*' antisemitas atacaron sitios judíos de Internet". Disponible en www.antisemitism.org.il

11 "Gran Bretaña – Un periódico judío fue atacado por hackers". Disponible en www.antisemitism.org.il

mismo argumentó que solamente rechazan publicaciones que contengan amenazas[12].

Un argumento antisemita poco frecuente circuló durante 2010 en la Web: el robo de órganos por judíos israelíes. En Ucrania, el grupo ZUBR (Unión de Ucrania, Bielorrusia y Rusia) difundió que "un ciudadano anónimo" que buscaba chicos ucranianos adoptados por israelíes; sólo recibió indicios referidos al hospital. El canal internacional de noticias *Press TV*, relacionado con el gobierno iraní, publicó la noticia "Niños ucranianos, las nuevas víctimas del robo de órganos de los israelíes"[13], incluso con fotografías de un grupo de médicos en el hospital. A raíz de esta publicación, varias cadenas periodísticas como *Al Ameen Post o Islamonline from Dubai* se hicieron eco de está "información" y la difundieron. Ésta no es la primera vez que un hecho de estas características ocurre. Ya en septiembre de 2009 *Press TV* había publicado una nota similar en Argelia[14]. Asimismo, tuvo fuerte repercusión un video alojado en la plataforma Youtube que afirmaba que soldados israelíes, en lugar de prestar ayuda humanitaria tras el terremoto sucedido en Haití, robaban órganos de sus pacientes[15].

En Italia fueron condenados a seis meses de prisión tres directivos de Google por permitir la publicación de un video del año 2006 en Youtube en donde se mostraba a un menor con síndrome de Down que era insultado y golpeado por compañeros[16].

A modo de conclusión

Algunos aspectos sobre el uso de Internet aún se deben debatir. Los usuarios y las empresas son los principales responsables de que

12 "EEUU – La Universidad de Wisconsin publicó un anuncio con un *link* (vínculo) a un sitio de negación del Holocausto". Disponible en www.antisemitism.org.il

13 Disponible en: www.presstv.ir/detail.aspx?id=112772

14 "Fueron difundidos por Internet argumentos infundados respecto del robo de órganos". Disponible en www.antisemitism.org.il

15 "E.E.U.U. – Xenofobia en la red: 'Israelíes roban órganos en Haití'". Disponible en www.antisemitism.org.il

16 "Italia: condenan a Google por permitir un video con la agresión a un discapacitado". Disponible en www.clarin.com

la Web no se vuelva un lugar lleno de prejuicios. Los Estados están cada vez más presentes en su regulación; sin embargo, muchas veces el miedo a que la gente se conecte, comparta información y opiniones, genera la censura, vulnerándose de esta manera el derecho de libertad de expresión.

Además de las distintas legislaciones que existen entre los países, un tema importante que se debe tener en cuenta son las distintas culturas. Las plataformas en Internet suelen tener arraigada la idiosincrasia del país que la creó. En Estados Unidos, la libertad de expresión es un derecho fundamental, que se encuentra por encima de otros, por ejemplo, la discriminación. Por el contrario, el derecho a la propiedad intelectual tiene su peso específico y desde hace un tiempo se observa cómo material de estas características es removido. Cuando uno se indigna por leer o ver en un sitio un contenido discriminatorio, y que, a pesar de denunciarlo varias veces, el mismo continúa *online*, se debe tener en consideración estos temas. Es importante trabajar en conjunto para llegar a un entendimiento. No obstante es necesario que las empresas entiendan que, como es positivo para ellas que un material lo vean millones de personas, es también peligroso cuando se trata de material discriminatorio. Es preciso generar los mecanismos necesarios para una pronta detección y remoción del mismo. Es por esto que es importante hacerse escuchar virtualmente, participar activamente, respondiendo y denunciando. Esa es la responsabilidad del "ciberciudadano" en la Web. Si decidimos ignorarlo, navegaremos por una Internet llena de prejuicios.

Informe sobre antisemitismo 2010: un análisis del contexto internacional*

1. Introducción

El académico Robert Wistrich, una de las principales autoridades en la materia, afirmó recientemente que el antisemitismo "cambia su aspecto constantemente, y esa es la esencia de su poder"[1]. Según el especialista de la Universidad Hebrea de Jerusalén se está viviendo un momento muy peligroso para los judíos respecto del modo en que son vistos por los demás, a tal punto que se llegó a una época más peligrosa aun que cualquier otra desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la creación del Estado de Israel.

Durante los últimos años se produjeron varios episodios de odio contra los judíos que se fueron entretejiendo entre ellos, creando un gran entramado entre la extrema derecha, la extrema izquierda y el islamismo fundamentalista.

En este contexto, algunos autores refieren a la emergencia de una nueva judeofobia originada principalmente en el conflicto de Medio Oriente. Según Estrella Israel, profesora de Comunicación de la Universidad de Navarra, el antisemitismo se potencia con los titulares de los medios de comunicación "claramente antisemitas" y en páginas

* Este artículo fue elaborado por el Lic. Sebastián Halperín.

1 Profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén y director del Centro Vidal Sassoon para la investigación del Antisemitismo (SICSA). Autor del libro "Obsesión letal: el antisemitismo desde la antigüedad hasta la *Jihad* global".

webs y blogs con ideología antisemita o antiisraelí: “en Internet todo cabe de manera impune”[2].

Según el Centro Simon Wiesenthal, los grupos xenófobos y las organizaciones terroristas siguen ampliando el espectro de sus actividades en redes sociales tales como Facebook, Twitter y YouTube, y este aumento crece año tras año.

2. Principales tendencias

En el año 2010 se observó un leve descenso en el número de incidentes antisemitas en comparación con el año 2009, que fue un año récord en términos de episodios antisemitas en el contexto de la operación “Plomo Fundido”.

Este año estuvo signado por una fuerte campaña de deslegitimación (negación del derecho del Israel a existir) y demonización del Estado judío, por parte de grupos neonazis y del fundamentalismo islámico, lo que provoca una amenaza contra Israel y las comunidades judías de todo el mundo.

El hecho más saliente durante el período 2010 fue el caso correspondiente a la embarcación turca (Mavi Mármara) que fue detenida por el Ejército israelí en un conflicto que desembocó en víctimas fatales, y que provocó una gran cantidad de movilizaciones contra Israel.

Recientes estudios dan cuenta de que en Europa un tercio de la población tiene una percepción negativa en torno a la población judía. Asimimo, se ha registrado que distintas personalidades mundialmente reconocidas en diferentes ámbitos, han expresado públicamente ideas antisemitas.

En este contexto, cabe destacar el hecho de que el presidente del Congreso Judío de Europa (CCJ), Viacheslav Kántor, manifestó su gran preocupación por el éxodo gradual de los judíos del Viejo

2 *La comunidad judía en España denuncia una “nueva judeofobia”,* http://www.larazon.es/noticia/1785-la-comunidad-judia-en-espana-denuncia-una-nueva-judeofobia, 24/11/10

Continente: "nos preocupa mucho la disminución del número de los judíos en Europa"[3].

Los incidentes de antisemitismo tuvieron, en general, las mismas características que en años anteriores. Entre las expresiones más frecuentes de mensajes de odio antisemitas se advierte la equiparación de Israel con el régimen nazi. Se observan con frecuencia caricaturas que representan a los israelíes con el nazismo tanto en la prensa árabe como en países de América Latina y periódicos europeos.

La violencia física y verbal contra judíos en lugares públicos y los ataques contra instituciones judías se han producido principalmente en Europa Occidental, especialmente donde hay comunidades judías numerosas o bien comunidades musulmanas de gran importancia.

En ese marco, se ha suscitado una enorme preocupación en torno a las expresiones del ex comisario europeo, Frits Bolkestein, quien habría incitado a la población judía a abandonar los Países Bajos, bajo el argumento de que podrían caer víctimas del antisemitismo que esté creciendo entre los jóvenes de origen marroquí: "Los judíos deben ser concientes de que no hay futuro en los Países Bajos"[4], expresó Bolkestein.

También en otros países de Europa se produjo un fortalecimiento de la extrema derecha tanto en Hungría, en la que el partido ultraderechista JOBBIK creció notablemente, como así también en Alemania, Austria, Grecia y Suecia.

Instituciones tales como escuelas, sinagogas y cementerios son los blancos principales de diferentes ataques, así como también locales comerciales cuyos dueños son miembros de la comunidad judía. Estos incidentes están marcados por pintadas de cruces esvásticas y frases contra los judíos o negando el Holocausto y revalorizando la ideología nazi, además de la profanación y destrucción de lápidas.

Así como el año 2009 estuvo signado por la operación "Plomo Fundido", el período 2010 no estuvo exento de algunos hechos tras-

3 *ONG califica de preocupante el éxodo de judíos de Europa,* http://sp.rian.ru/international/20101207/148013471.html, 07/12/2010

4 *Un político holandés insta a los judíos a abandonar los Países Bajos,* http://www.libertaddigital.com/sociedad/un-politico-holandes-insta-a-los-judios-a-abandonar-los-paises-bajos-1276408917/, 07/12/2010.

cendentes que han tenido un fuerte impacto en la naturaleza de los incidentes antisemitas registrados.

El principal incidente del año pasado correspondió al protagonizado por el episodio vinculado en torno a la embarcación turca "Mavi Mármara", que fue detenida por el Ejército israelí cuando la supuesta "Flotilla Humanitaria" se disponía a ingresar a las costas de Gaza, zona en que se encuentra en estado de bloqueo por parte de Israel a raíz de los continuos ataques del terrorismo de Hamás contra el Estado judío provenientes de allí. Cabe destacar que el Ejército israelí reveló haber encontrado armas en dicha embarcación, contradiciendo el propósito humanitario alegado por la tripulación y sus adeptos. Este suceso trajo consigo una innumerable cantidad de manifestaciones en todo el mundo en contra de Israel y sus políticas.

También circuló por los medios la versión de que las delegaciones de asistencia médica que envió Israel a distintos países del mundo tales como Argelia, Haití, Kosovo o las Islas Maldivas, cuando se encontraban en situaciones de catástrofes, tenían como objetivo robar los órganos de las víctimas para luego comercializarlos y ser utilizados para transplantes. A partir de esto se habló de médicos contrabandistas de órganos.

Indudablemente el tema de Irán ocupa un capítulo crucial en el tratamiento de esta problemática. El presidente Mahmud Ahmadinejad no ha cesado en la promoción de la ideología antisemita e incita al odio y a la exterminación de los judíos. En este sentido, resulta altamente preocupante la profundización de los vínculos de Irán con organizaciones neonazis y de extrema izquierda en Europa y en América del Sur.

A continuación se presenta un panorama regional por país con los hechos más relevantes ocurridos durante el período 2010.

3. Panorama internacional sobre antisemitismo[5]

África

Egipto

En Egipto ocurrieron algunos episodios aislados de antisemitismo, por ejemplo cuando fue arrojada una carga explosiva improvisada contra una sinagoga en el centro de El Cairo. Según lo informó la agencia oficial de noticias de ese país, una valija incendiaria que lanzó un desconocido provocó que se iniciara un incendio, pero por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales y tampoco se produjeron daños de importancia en el incidente. Por suerte el fuego no llegó al sótano, donde se encuentran guardados unos 20.000 libros[6].

En el diario de mayor circulación, *Al Ahram*, se publicó una ilustración en la que se muestra al presidente de Estados Unidos, Barak Obama, siendo manipulado por miembros de la comunidad judía, tema bastante difundido en las caricaturas antisemitas[7].

Sudáfrica

En general los incidentes que se registraron tienen que ver con agresiones verbales hacia los judíos y el desarrollo de actividades de deslegitimación que tendrían apoyo del gobierno local. Por otra parte, se han registrado acciones de boicot a productos israelíes (tal fue el caso de los productos de la marca "*Ahava*") con el apoyo de las asociaciones profesionales.

Durante los meses de febrero y septiembre se llevó a cabo en

[5] Para la elaboración de esta sección se han empleado diversas fuentes, entre las que cabe subrayar la *Selección de Incidentes* ocurridos alrededor del mundo por parte del *Foro de Coordinación de lucha contra el Antisemitismo* (http://antisemitism.org.il/list/1) , la *"Evaluación para el año 2010 - Cuadro de Situación, Tendencias"* elaborado por el mismo Foro, el registro de incidentes monitoreado por la *Anti-Defamation League* y el relevamiento de información periodística contenido en diversos medios de prensa internacional y sitios web.

[6] *"Una carga explosiva improvisada fue arrojada contra una sinagoga"*, www.ynet.co.il, 21/02/10.

[7] *"Caricatura antisemita: los judíos dominan a Obama"*, www.fighthtred.com, 08/03/10.

Sudáfrica la "Semana del Apartheid", período en el cual se llevaron a cabo actividades pro palestinas y antiisraelíes.

Para enumerar algunos ejemplos, un hombre blanco le gritó " ¡malditos judíos!" a un grupo de individuos que salían de una sinagoga en Waverley, Johannesburgo, después de los rezos del Día del Perdón.

En la misma ciudad, un individuo se acercó a un joven y le preguntó si era judío. Tras recibir una respuesta afirmativa, el hombre comenzó a maldecirlo en árabe, se violentó y trató de golpear al joven judío a través de la ventanilla de su automóvil, haciendo lo propio sobre el vehículo, a golpes de puño y puntapiés[8].

América del Norte

Canadá

Este año se registraron diversos hechos, desde grafittis antisemitas en sinagogas y otras instituciones de la comunidad judía, hasta ataques violentos y profanaciones en sinagogas y cementerios de varias ciudades del país. Se destaca en este contexto el caso de la sinagoga "Ahavat Israel", de la ciudad de Montreal, que fue vandálicamente profanada. Mantos rituales y *tefilin* (filacterias) quedaron tirados por el suelo. Asimismo, dos grandes cruces esvásticas fueron dibujadas con marcador de color negro, a ambos lados del arca sagrada[9].

La vida en los *campus* universitarios sigue siendo un ámbito de particular preocupación cuando se analiza el fenómeno del antisemitismo en Canadá. En este sentido, merece destacarse el caso de un estudiante de la Universidad de York en Toronto, quien llamó al exterminio de todos los judíos de los Estados Unidos y del Canadá desde su sitio de Internet. Salman Hossein, que bautizó a su página "sucios terroristas judíos", llama a los judíos "enfermos infecciosos", "la hez del género humano", "psicópatas" y "genocidas".

8 *"Ataques a judíos"*, Foro de Coordinación de Lucha Contra el Antisemitismo, 09/11/10.

9 "*Fue profanada una sinagoga en Montreal*", www.vosezneias.com, 21/03/10.

Estados Unidos

Durante el año 2010 se registró un descenso en el número de eventos antisemitas y en el grado de violencia de los mismos (179 durante el año 2010 respecto a 251 en el año 2009; de los cuales 11 fueron violentos en 2010 respecto de 27 en 2009).

La mayoría de los incidentes fueron en base a inscripciones de grafittis antisemitas y dibujos de cruces esvásticas sobre instituciones y viviendas judías, espacios públicos y *campus* universitarios, profanaciones de cementerios, incendio de sinagogas y de bienes pertenecientes a personas de origen judío (vehículos, comercios, etc.).

Pero además hay que señalar que varias figuras conocidas mundialmente han realizado declaraciones en contra de los judíos y del Estado de Israel. Por citar sólo algunos ejemplos: Helen Thomas, la periodista más antigua entre los profesionales acreditados en la Casa Blanca, quien dijo que "los judíos deberían irse de Palestina y regresar a Alemania y Polonia". Otro es el caso del director de cine Oliver Stone en una entrevista al *Sunday Times* dijo que si el Holocausto está aún muy presente en los medios es porque existe un *lobby* judío que procura que el tema siga en primer plano. "Es el mayor *lobby* de Estados Unidos, y trabajan muy duro". Además, afirmó que Adolf Hitler había hecho "más daño a los rusos que a los judíos". El Comité Judío Norteamericano condenó las palabras de Stone y el Centro Simon Wiesenthal también manifestó su repudio. Posteriormente el director pidió disculpas por sus dichos[10].

Otro hecho que tuvo amplia repercusión refiere a los sucesos vinculados con el terremoto ocurrido en Haití. Como respuesta a esa situación, Israel envió asistencia médica de avanzada. Este hecho fue utilizado en este caso por un norteamericano para difundir mensajes de odio en Internet, cuando subió a "YouTube" un video que acusa a soldados de la delegación del Ejército de Israel de estar implicados en el robo de órganos de sus pacientes.

10 *"Oliver Stone debió pedir disculpas por comentarios sobre el Holocausto"*, Clarin.com, 27/07/10.

América Latina

Brasil

En el período 2010 se han registrado 7 hechos de antisemitismo en todo el país, la mitad que el año anterior.

En la ciudad de San Pablo ocurrieron algunos hechos para destacar: de la Sinagoga *"Har Sinay"* fue robada la *mezuzá* de la entrada principal, se registraron pintadas con cruces esvásticas sobre la vereda de la Escuela Judía *Bialik* y en el muro exterior de la sinagoga *Beit Yaakov*, además de la inscripción "*Heil Hitler*".

En otras ciudades como Curitiba, Porto Alegre y Río de Janeiro también se produjeron algunos hechos de similares características.

Chile

Durante este año, la comunidad judía de Chile denunció una ola de violencia y amenazas antisemitas contra algunos dirigentes comunitarios, especialmente contra el presidente de la comunidad. Las amenazas de muerte se efectuaron via mails, facebook, celulares. Esta escalada antisemita que se registró en el mes de agosto fue más allá de lo que habitualmente están acostumbrados a realizar los diversos grupos neonazis en el país trasandino. La comunidad judía condenó los hechos y bregó por seguir viviendo en una sociedad democrática y libre[11].

Por otra parte, frente a la sinagoga del Círculo Israelita en Santiago de Chile se encontraron pintadas que agraviaban a los miembros de la comunidad judía.

Sobre un muro de la Comunidad Israelita de Concepción se registraron representaciones racistas y antisemitas, como leyendas en alemán que decían "judíos fuera"[12].

Durante una Marcha del Orgullo *Gay* agredieron a uno de los participantes que portaba una *kipá* (solideo) y llevaba una bandera con un *Maguén David* (Estrella de David). El agresor de cabeza rapada y borseguies negros, insultó verbalmente y lo increpó a retirarse del lugar. Al

11 *"La comunidad judía acusa inusitada ola de violencia en su contra"*, Noticias 123.cl, 27/08/10.

12 *"Piden a Piñera responder ante antisemitismo"*, Ansalatina.com, 11/08/10.

finalizar el hecho se retiró levantando el brazo derecho y realizando el saludo nazi gritó: *¡Heil Hitler!*.

Uruguay

Un blog alojado en la plataforma *online* del periódico *El País* de Uruguay publicó comentarios antisemitas sobre el canciller Héctor Timerman, donde fue calificado como "perteneciente al *lobby* judeo-argentino", en el marco de las negociaciones por la pastera Botnia. En referencia a Luis Almagro (cancilller uruguayo) en el blog se puede leer: "Creemos que le tiene miedo al *lobby* judeo-uruguayo recordando que Timerman es judío y perteneciente al *lobby* judeo-argentino. Ambos *lobbys* con una fuerte vinculación y dominados por los sionistas, que no dudan en vender sus servicios a cambio de alguna facilidad para su comunidad"[13].

México

Durante el año 2010 se registraron algunos incidentes antisemitas, como por ejemplo pintadas sobre la entrada principal del templo "Yehuda Halevi", donde también fue escrita la palabra "asesinos". Algunas cruces esvásticas fueron dibujadas en un centro de comidas *kosher*, ubicado en las inmediaciones de una sinagoga en Tecamachalco, en México D.F.

La expresión "Israel = asesinos" junto con una Estrella de David igualada a una cruz esvástica fueron dibujados sobre la puerta metálica de un comercio de la ciudad.

En un túnel en Constituyentes, México DF, apareció rociada sobre la pared la frase "fuera los judíos de México".

Pero el hecho más grave fue el que protagonizó el rabino David Yosef, hijo del líder espiritual del partido Shas de Israel, Rabino Ovadia Yosef, quien fue atacado por una "patota de malvivientes portando huevos, lo empujaron, le gritaron improperios antisemitas e insultos soeces." El rabino Yosef había arribado a México para asistir a la co-

13 "*El canciller Timerman denunció a un diario uruguayo*", El argentino.com, 25/07/10.

munidad judía local a raíz del fallecimiento del empresario Moshe Saba en un accidente aéreo por la caída de un helicóptero[14].

Venezuela

Como ya ocurrió en 2009, este año también la mayor preocupación de la comunidad judía es la particular agresividad encarnada desde los círculos cercanos al gobierno y el propio presidente Hugo Chávez, cuyas declaraciones contra el Estado de Israel resultaron de extrema gravedad. En este sentido, la organización *The Coalition For Jewish Concerns* repudió las amenazas a la comunidad judía por parte del gobierno venezolano, mediante un comunicado en el que señala que el presidente Hugo Chávez Frías inició una campaña para intimidar a la oposición y a la comunidad judía en Venezuela, asentada desde hace doscientos años. Según el informe, los judíos son más vulnerables por la antipatía del presidente hacia Israel y sus políticas[15].

En relación a esta situación, un reporte del veedor de los derechos humanos de la OEA advierte sobre la posible "amenaza a la vida y la integridad física de la comunidad judía en Venezuela" debido a las violaciones de los derechos humanos y políticos en el régimen de Chávez[16].

En este contexto, el Congreso Judío Latinoamericano (CJL) expresó su preocupación por las declaraciones del presidente Chávez cuando dijo que "Israel es un Estado genocida y amenaza para todos los pueblos" y que "los judíos están dañando la economía del país", a partir del incidente con la Flotilla en Gaza[17].

Asia

Irán

Tal como sucedió el año pasado y viene ocurriendo desde hace ya un largo tiempo, el presidente iraní, Mahmud Ahmadinejad, volvió a

14 *"Fue atacado en el país azteca el hijo del líder del partido Shas, Rabino David Yosef"*, www.vosizneias.com, 21/02/10.

15 "*Consideran que el gobierno de Hugo Chávez es antisemita", El Observador, 10/03/10.*

16 *"Seria amenaza para los judíos de Venezuela"*, Aurora, 10/03/10.

17 *"Rechazo al odio en Latinoamérica"*, Radio Jai, 05/07/2010.

poner en duda la veracidad histórica del Holocausto y aseguró que "los sionistas aspiran a dominar al mundo", durante la segunda jornada del congreso "Por la lucha palestina" que se llevó a cabo en Teherán. Posteriormente sostuvo que "con la ayuda de D's, el criminal régimen sionista y sus dirigentes van camino al derrumbe…. el régimen sionista es un ultraje para toda la humanidad", agregando, al mejor estilo de los "Protocolos de los Sabios de Sion": "el régimen sionista aspira a dominar al mundo entero".

Ahmadinejad propuso llevar a cabo una compulsa entre los países del mundo con el objeto de establecer "si se justifica la existencia del Estado de Israel". El líder iraní "vaticinó" los resultados y declaró que "la mayoría de los países del mundo votarán a favor de borrar del mapa al Estado de Israel".

Por su parte también el jefe espiritual de Irán, el *Ayatollah* Ali Haminaí, aseguró al jefe de la oficina política del Hamás, Khaled Mashal, que "Irán estará al lado de los movimientos de resistencia hasta la desaparición total y final del estamento sionista de las páginas de la historia"[18].

Otra amenaza del presidente iraní fue decir que: "Si somos atacados por los sionistas, destruiremos a Israel de una vez por todas", mientras hablaba con su par sirio Bashar al-Assad[19].

En consoncia con lo anterior, el *Ayatollah* Mesbah-Yazdi, uno de los líderes religiosos más extremistas de Irán, también pronunció un discurso frente a altos oficiales de la Guardia Revolucionaria y en gran parte del mismo afirmó que los centros de corrupción en todo el mundo pertenecen a los judíos y a los sionistas, y que los judíos trabajan para corromper al resto de la humanidad para que ellos puedan, a fin de cuentas, gobernar al mundo. A juzgar por el *Ayatollah* Mesbah-Yazdi, "los judíos son los más astutos políticamente hablando, al punto tal que lograron transformar a un grupo de cristianos evangelistas en sus aliados y de este modo crear una agrupación de judíos cristianos y dominar la política de los Estados Unidos".

18 "Ahmadinejad cita los 'Protocolos de los Sabios de Sion': los sionistas aspiran a dominar al mundo", www.israelhayom.co.il, 28/02/10.

19 *"Ahmadinejad cita los "Protocolos de los Sabios de Sion"*, Télam, 11/02/10.

Mesbah-Yazdi llamó al pueblo judío “la raza más corrupta” argumentando que “no existe ningún otro grupo étnico en toda la zona o en todo el mundo que se considera a sí mismo como el pueblo elegido, como si fuera el hijo especial de D’s, para el cual toda la humanidad debe sacrificarse como bestias en el altar”. Luego, el *Ayatollah* subrayó que “creemos que los judíos son enemigos del Islam, es un hecho reconocido por el Corán desde hace mil cuatrocientos años; sus crímenes a lo largo de la historia de la humanidad son sólo un apoyo a esta verdad”[20].

Como ocurre en diversos países y en varios sitios web, aparecen caricaturas con mensajes antisemitas, como es el caso de *holocartoons.com* que publicó unas viñetas en las que se ve a un miembro de la comunidad judía con barba escribiendo la “Historia del Holocausto” con la punta afilada de su larga nariz (entre otras), que tienen el objetivo de cuestionar la dimensión histórica del aniquilamiento masivo de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial. En uno de los textos de presentación se puede leer sobre el Holocausto que “es una mentira tan obvia que no hacen falta más explicaciones”[21].

Malasia

El ex Primer Ministro de Malasia, Mahathir, conocido desde hace mucho tiempo por sus ideas manifiestamente antisemitas, acusó al “*lobby* judeo-americano” de impedir que el presidente Obama ponga fin a la guerra en Afganistán. El ex *premier* hizo uso de la palabra en la Convención de Apoyo a *Al-Quds*, relatando a los concurrentes que la organización AIPAC, institución de referencia del *lobby* israelí en los Estados Unidos obstaculiza la concreción de dos promesas esenciales declaradas por Obama durante su campaña electoral: terminar con la guerra en Afganistán y cerrar la prisión en la bahía de Guantánamo. Y continuó diciendo que los judíos “siempre constituyeron un problema en los países europeos, siendo necesario encerrarlos en guetos y

20 *“El Ayatollah Mesbah-Yazdi y sus discursos antisemitas”*, www.terrorism-info.org.il, 26/01/10.

21 *“Con caricaturas, un sitio iraní se burla del Holocausto”*, Clarin.com, 06/08/10.

cada tanto exterminarlos. Sin embargo ellos resistieron, prosperaron y chantajearon a todo gobierno que se les puso a tiro”[22].

Europa

Alemania

Durante el período 2010 se mantuvo la misma cantidad de incidentes antisemitas que el año anterior, aunque sí aumentaron los episodios más violentos.

Cabe destacar que la canciller alemana, Angela Merkel, y el partido oficialista (CDU) siempre demuestran su apoyo a Israel y el compromiso de luchar contra el antisemitismo y de recordar el Holocausto.

Prácticamente todas la semanas y en muchas ciudades se registran incidentes antisemitas cuyos autores son grupos neonazis, aunque en el último tiempo también se advierte un alarmante incremento de violencia antisemita por parte de inmigrantes árabes y de origen turco.

Los incidentes más comunes son profanaciones que se registran en los cementerios judíos, pintadas en sinagogas, ataques violentos a miembros de la comunidad judía en la vía pública, actos de vandalismo y destrucción de momumentos en memoria del Holocausto.

Por todo ello, varios miembros de la comunidad judía en Alemania han manifestado una gran sensación de inseguridad, que se ve acentuada por el discurso antisemita en ciertos sectores de la dirigencia política.

Por tomar sólo algunos ejemplos podemos citar el caso de una exposición titulada “El Muro Occidental” que se realizó en la plaza *Cathedral* en la ciudad de Colonia, que muestra en una caricatura cómo un niño israelí se come a uno palestino y que según el fiscal general este hecho no comete incitación al racismo. La muestra fue retirada de la plaza aunque el autor prometió reabrirla. Gregor Timmer, portavoz del intendente de la ciudad de Colonia, se refirió al Sr. Hermann como un “enfermo mental”[23].

Cuando hablamos de violencia antisemita por parte de inmigrantes

22 “*Los judíos son culpables de todos los males del mundo*”, www.jta.org, 27/01/10.

23 “*En Colonia se autorizó una exposición antisemita*”, www.thejc.com, 07/03/10.

árabes y turcos, nos referimos por ejemplo a que en Berlín, la Policía reportó dos asaltos contra individuos judíos; en un caso dos mujeres y un hombre fueron golpeados con botellas de cerveza e insultados por un grupo de inmigrantes en una estación de metro. En otro caso, un hombre insultó a gritos con eslóganes antisemitas a dos niñas en una estación de tren[24].

Y si hablamos de los grupos neonazis, citamos el caso de un portal que recuerda a las víctimas de varios campos de concentración que fue violado. Los *hackers* pusieron símbolos y lemas nazis y destruyeron la base de datos de los fallecidos en el campo Dora-Mittelbau[25].

Austria

Un grupo de jóvenes neonazis llevaban remeras con inscripciones de neto corte pronazi del tipo: “Yo apoyo a los nazis”, etc., y saludaron con el brazo en alto durante una visita a un campo de exterminio donde fueron asesinadas unas 120.000 personas. Luego publicaron en Internet fotografías de ellos mismos tomadas ese día. Los miembros del grupo pertenecen a la organización de extrema derecha de Wels conocida como “Los multicolores”[26].

En el mes de junio se realizó una gran manifestación en favor de la organización terrorista Hamás en Viena. Uno de los principales oradores fue Omar al Rawi, miembro del Parlamento local de Viena, por el Partido Socialdemócrata. Rawi es el responsable oficial de la integración de los extranjeros y pertenece a la comunidad musulmana de Austria, está identificado con el movimiento de los Hermanos Musulmanes y habló frente a unos 10.000 manifestantes que gritaban “¡Israel – asesinos!” y llevaban pancartas que decían: “Israel - asesinos de niños” y “Despierta, Hitler”.

24 *“Judíos de Berlín están alarmados por ola de ataques antisemitas”*, Reuters América Latina, 29/03/10.

25 *“En Alemania atacan un portal en memoria a las víctimas del nazismo”*, RT al Ritmo de los Tiempos, 29/07/10.

26 *“Grupo neonazi saludó con el brazo en alto durante una visita a un campo de exterminio”*, www.dailymail.co.uk, 16/02/10.

Bélgica

Durante 2010 se registraron más de la mitad de los incidentes antisemitas que el año anterior (de 41 a 20). La mayor cantidad de estos hechos los produjeron extremistas islámicos.

Una bomba incendiaria fue arrojada contra la puerta principal de la sinagoga de Bouwmeester, en Antwerpen. El muro cercano a la puerta de acceso resultó quemado, encontrándose gran cantidad de cristales rotos en el piso.

Un hombre y una mujer judíos ortodoxos que salían de un supermercado en la ciudad de Amberes, fueron apedreados por tres individuos que se hallaban a medio metro de ellos. Nadie resultó herido pero la mujer realizó la denuncia ante la Policía. A raíz de episodios como éste, se informó que los miembros de la comunidad judía están abandonando la ciudad.

Bulgaria

Este año se registraron más incidentes que el año pasado. Entre otros, hallamos el caso del Rabino Yosi Salmún, de la congregación de Jabad en la ciudad de Sofía, quien fue atacado por un grupo de *skinheads* cuando regresaba de la sinagoga. Unos cuantos jóvenes con la cabeza rapada se dirigieron al rabino y le gritaron "*¡Heil Hitler!*" y también "¡Hay que matar a los judíos!", mientras saludaban con el brazo en alto. El incidente tuvo lugar en el centro de la ciudad, cerca del Parlamento y de la Oficina del Primer Ministro.

Al mes siguiente, manos anónimas rociaron graffitis antisemitas y escribieron "terminar con la ocupación en Bulgaria" junto con el dibujo de una cruz esvástica comparada con una Estrella de David, sobre los muros de la única escuela judía de la ciudad de Sofía.

España

La Casa Sefarad Israel realizó una encuesta en la que se alerta de la existencia de un sentimiento de hostilidad y rechazo hacia los judíos. Según el director general del Ministerio de Asuntos Exteriores, Diego Ojeda, este sentimiento es absurdo y está ligado a la ignoracia que existe sobre los judíos y a que la percepción que hay de los judíos está directamente ligada con las tensiones políticas en Medio Oriente.

En ese marco, Israel presentó una protesta formal ante las autoridades españolas en la que puntualizaba que distintos factores educacionales incitaron al antisemitismo y al antiisraelismo en las escuelas de España. Así sucedió cuando la Embajada de Israel en Madrid recibió decenas de postales dirigidas al propio embajador. En las mismas podían leerse mensajes tales como que "Los judíos matan por dinero", "Devuelvan el territorio a los palestinos" o "Váyanse a algún lugar donde estén dispuestos a recibirlos". Se trataría de una actividad dirigida por gente externa a los establecimientos de enseñanza primaria de España, pero que tuvo lugar dentro de las mismas escuelas[27].

En la capital Madrid, se registraron inscripciones antisemitas sobre la vereda frente a la puerta trasera de la sede de la comunidad judía. Asimismo, un joven judío ortodoxo fue atacado verbal y físicamente.

En Barcelona, un internauta que creó dos páginas web para defender el nazismo, difundir ideologías nacionalistas, antisemitas y racistas, fue sentenciado a prisión por el delito contra los derechos fundamentales y por apología del genocidio.

En lo que se refiere a los grupos neonazis, un tribunal condenó a catorce miembros del grupo neonazi "*Blood & Honour*" (Sangre y Honor) a entre uno y tres años de prisión y ordenó la disolución del mismo. Los integrantes fueron juzgados por asociación ilícita y tenencia de armas. En los domicilios de los directivos del grupo se encontaron revistas y documentos de ideología nazi y antisemita[28].

Francia

El Servicio de Protección de la Comunidad Judía (SPCJ) anunció un descenso en el número de incidentes antisemitas que se registraron durante el año 2010 respecto del anterior (466 durante 2010 contra 832 durante 2009) aunque el nivel de la violencia se mantuvo alto e incluso se llevaron a cabo ataques físicos graves.

En Estrasburgo, manos anónimas profanaron el cementerio judío

27 *"Escolares enviaron mensajes antisemitas a la Embajada de Israel"*, haaretz.co.il, 28/02/10 y El Confidencial 02/03/10.

28 *"Un tribunal español condena a 14 miembros de un grupo neonazi"*, adn.es, 05/07/10.

de la ciudad y derribaron lápidas, pintaron cruces esvásticas y consignas antisemitas y la expresión en alemán *"Juden raus"* (fuera los judíos) también fue rociada en algunos lugares del cementerio.

Una carta marcada con una cruz esvástica y conteniendo balas y amenazas de muerte hacia judíos, fue recibida en una sinagoga en los suburbios de París. La carta decía "Judíos sucios vamos a llegar a todos ustedes"[29].

Grecia

Durante el año 2010 se vio fortalecida la extrema derecha en general y en particular el partido Chrisi Avgi (Amanecer Dorado) con una marcada ideología neonazi.

Con respecto a los incidentes antisemitas se registraron 10 durante el año, siendo el más importante de destacar el ataque reiterado en un breve período, a la sinagoga de la isla de Creta. Desconocidos irrumpieron en el templo de la ciudad de Hania por una entrada del primer piso y encendieron fuego, destruyendo parte del cielorraso de madera del edificio y quemando elementos de archivo y computadoras que se hallaban en el lugar. Los daños fueron evaluados en treinta mil euros. La Policía informó que en este incendio y el que tuvo lugar en la sinagoga "*Etz Hajaim*", resultaron destruidos por el fuego unos dos mil quinientos libros, muchos de ellos de un valor incalculable.

Hungría

El año 2010 marcó el ascenso en el poder del partido Jobbik (Movimiento por una Hungría Mejor) que sintetiza la idea expresada por los movimientos extremistas de Europa Central y Oriental: antisemitismo, xenofobia, nacionalismo extremo y anti-globalización. Los líderes de dicho partido, que se transformó en el tercero en tamaño, se sirven de la retórica antiisraelí extrema.

El partido de derecha Fidesz y el de extrema derecha Jobbik concentraron casi el 70 % de los votos en las últimas elecciones. Este resultado fue un motivo de preocupación para la comunidad judía, que

[29] "*Una sinagoga en París es protagonista de un acto antisemita*", Haaretz, 26/08/10.

ha acusado a Jobbik de antisemitismo y odio racial por las declaraciones públicas de sus candidatos, quienes entre otras cosas han afirmado: "hay que prepararse para la batalla armada contra los judíos". Aunque el partido niegue las acusaciones, su antisionismo es evidente cuando en su página web se puede leer: "el Movimiento por una Hungría Mejor siempre ha sido solidario con la causa palestina".

A partir de las elecciones se produjeron actos de vandalismo contra instituciones judías, fueron rociados graffitis antisemitas sobre carteles publicitarios, tuvo lugar una manifestación neonazi y un ataque a un rabino durante la celebración de *Pésaj* (Pascuas)[30].

La casa del rabino Shmuel Raskin en Budapest fue apedreada tres veces durante la celebración de *Pésaj (*Pascuas). "El rabino se salvó gracias al doble ventanal. Los policías se hicieron presentes pero se burlaron diciendo que no iban a ponerse a llamar a cada puerta para buscar", sostuvo uno de los presentes.

Italia

Manos anónimas pintaron graffitis antisemitas sobre los muros de un museo en Roma que conmemora la resistencia a la invasión nazi, con inscripciones tales como que el Holocausto es "propaganda sionista" o leyendas irreverentes tales como "27/01: perdí la memoria", en referencia al Día Mundial de Recordación del Holocausto.

Cruces esvásticas, cruces celtas y graffitis ofensivos repudiando a líderes de la comunidad judía de Roma, al alcalde Alemanno a quien apodan "el gusano sionista", a Israel y a los Estados Unidos, también fueron rociadas sobre los muros de otros edificios en las inmediaciones del lugar[31].

Moldavia

En la calle Pushkin de la ciudad de Kishinev fue rociado un graffiti antisemita. En el mismo se leía la inscripción: "se burlaron del mundo con el Holocausto", "Defiendan vuestra patria".

En la misma ciudad aparecieron cruces esvásticas en la fachada de la

30 *"Hungría y Polonia a través de la lupa"*, Nuevo Mundo Israelita, 02/06/10.
31 *"Manos anónimas pintaron…. "*, www.adnkronos.com, 28/01/10.

Gran Sinagoga. Como consecuencia de ello, el rabino de la comunidad dijo que "éste es un incidente particularmente inquietante, Moldavia no es un país antisemita". Los medios de comunicación y varias figuras públicas expresaron su conmoción por los constantes ataques contra la comunidad judía.

Noruega

Como el año pasado, en esta oportunidad también hubo solicitadas llamando al boicot académico sobre Israel. La Universidad de Bergen (UIB), una de las más grandes instituciones de educación superior del país, se propone deslegitimar a la Academia israelí en forma oficial, argumentando que se maneja en forma idéntica al régimen del *apartheid* sudafricano.

De este modo se congregó el personal académico en Bergen en torno a una solicitada que publicó un grupo de profesores de la Universidad de Tromso, quienes también exigen el boicot a Israel. La dirección de la Universidad de Bergen todavía no ha reaccionado en forma oficial al respecto y no informó su posición. En un debate llevado a cabo en la institución, se discutió la cuestión: "¿se justifica el proceso de boicot académico por parte de una universidad contra un país y cuál es la función de la Academia como 'mentor' social?"[32].

Polonia

La Oficina del Fiscal de Cracovia emitió órdenes de arresto contra un individuo de origen sueco, líder de un grupo neonazi y contra un ciudadano de la ex Yugoslavia por su participación en el robo del letrero "el trabajo libera" del museo de Auschwitz, que fue planeado durante más de un año y que iban a recibir medio millón de euros por el mismo[33].

Otros incidentes en este país fueron los de haber rociado *graffitis* antisemitas sobre el cerco del cementerio judío de la ciudad de Kozienice o destrozar el cementerio judío de Bilgoraj[34].

32 "*Un nuevo intento de aislar a la Academia israelí*", www.ynet.co.il, 24/01/10.

33 "*Complicidad sueca en el robo del letrero de Auschwitz*", www.vosizneias.com, 06/01/10.

34 "*Cementerio judío profanado*", www.fodz.pl, 31/03/10.

Reino Unido

En el año 2010 se produjo un descenso en el número de incidentes antisemitas (639 en contra de los 926 registrados durante 2009).

Entre los incidentes prevalecieron los vinculados a la propaganda antisemita y la demonización y deslegitimación de Israel. Asimismo, y al igual que en el caso norteamericano, se registraron numerosos actos de agresión contra estudiantes judíos en las universidades.

Aquí también se han verificado intentos por parte de grupos de la extrema izquierda pro palestina, para promover el boicot a instituciones académicas y productos israelíes, aunque hasta ahora sin éxito.

El 27 de enero fue dañada una exposición en homenaje al Día del Holocausto en un parque público en Oxford. El artista Nicholas Hedges, inspirado en su visita a Auschwitz – Birkenau, erigió cientos de columnas de metal y en cada una de ellas colocó una etiqueta conteniendo fragmentos del diario escrito por el alcalde polaco durante 1940. Según informaron los organizadores de la muestra, varias columnas fueron sustraídas del lugar[35].

El sitio web del "*Jewish Chronicle*", el diario judío más antiguo del mundo, fue atacado por *hackers* quienes cambiaron la portada por una imagen de la bandera de Palestina y varias consignas antisemitas durante algunas horas, según informó su director Steven Pollard. En un mensaje publicado en inglés y en turco, un grupo que se autodefine "Los *Mujaheeds* Palestinos" cita el Corán y ataca a los judíos con expresiones antisemitas.

República Checa

Como todos los años, el número de incidentes antisemitas registrado es bajo: 7 hechos durante todo el 2010. El gobierno, por su parte, encabeza una campaña muy intensa y eficiente de lucha contra el antisemitismo y las actividades de las organizaciones fascistas.

En ese contexto, cabe destacar el incidente ocurrido en torno a un monumento en memoria de las víctimas del Holocausto en el cementerio de Olomouc, que fue pintado con graffitis ofensivos y que incluían

[35] *"Fue profanada una exposición sobre el Holocausto"*, www.vosizneias.com, 27/01/10.

el símbolo del partido de extrema derecha y el logo de la organización ilegal antisemita llamada "ODPOR.ORG".

Rusia y la ex Unión Soviética

Se mantuvo como en otros años un muy bajo número de incidentes antisemitas. Los movimientos neonazis rusos continuaron realizando desfiles y amenazando a varias comunidades judías por medio de volantes antisemitas, difundiendo bibliografía y material documental nazi con ideología del Tercer *Reich*, intentando distribuirlo entre potenciales grupos de apoyo.

A pesar de que el gobierno ruso se comprometió claramente con la lucha contra la xenofobia, en una asamblea de grupos de la extrema derecha se firmó una declaración acusando a los "sionistas" de perpetrar un genocidio contra el pueblo ruso.

Por otra parte, fueron rociados una serie de graffitis antisemitas sobre los muros del "Centro Cultural de la Comunidad Judía", en la ciudad de Izhevsk. En los mismos podía leerse: "¡Muerte a los judíos!", "SS" y verse cruces esvásticas.

Afiches antisemitas fueron colgados en las calles de la ciudad de Tver. En los mismos decía: "Recuerde: nuestro enemigo esencial es el judío; cuando Ud. lo vea ¡péguele inmediatamente!".

Suecia

Se registraron 19 incidentes antisemitas en el año 2010, una cifra algo superior al período 2009, donde se dio cuenta de 15 casos de esta naturaleza. No obstante, los especialistas subrayan el hecho de que estas estadísticas no reflejan la verdadera dimensión del fenómeno en este país que, según asumen, tendría un alcance mayor.

La mayor amenaza proviene de grupos musulmanes radicales locales y de organizaciones de extrema izquierda. La mayoría de los casos registrados tuvieron lugar en Malmö, una ciudad con una gran población musulmana y con un intendente (Ilmar Reepalu), que se ha manifestado en contra del sionismo tras afirmar que: "No aceptamos ni antisemitismo ni sionismo. Son extremistas, que quieren autodefinirse como movimientos superiores a otros".

Mohammed Omar, poeta y escritor sueco de origen musulmán, in-

formó sobre la fundación de un nuevo partido político, cuyo objetivo principal es luchar contra el sionismo: "Están todos invitados a unirse, también los neonazis, pero nadie podrá empujarnos en alguna dirección determinada. No nos proponemos concentrarnos en cuestiones islámicas sino solamente en el antisionismo, para poder llegar a cuanta más gente en nuestras filas". Su sitio de Internet muestra entrevistas con conocidos negadores del Holocausto y con otras personalidades conocidas por sus ideas antisemitas[36].

Otros hechos que se registraron refieren a destrucciones con piedras de los cristales de una ventana del edificio de la comunidad judía en Estocolmo. Asimismo, se lanzaron petardos contra la sinagoga de la ya citada ciudad de Malmö. En el mismo edificio también hubo amenazas de bombas.

Se registró otro hecho de antisemitismo durante una concentración pacífica de miembros de la comunidad judía en una plaza, que se expresaban en favor de Israel, cuando un grupo de musulmanes irrumpió con gritos de "*¡Sieg Heil!*" y "*¡Hitler, Hitler!*".

En varias oportunidades las personas que van a la sinagoga o los alumnos en las escuelas judías son agredidos y calificados de "judíos sucios".

A raíz de ello, muchos miembros de la comunidad manifestaron sentir miedo de salir a la calle con alguna señal que los identifique como tales.

Suiza

Tres jóvenes, miembros de la congregación judía ortodoxa *Jabad Lubavitch*, iban caminando por una calle lateral cerca de la plaza Molrad, en Ginebra, cuando de repente se cruzaron con dos jóvenes de entre 18 y 20 años que empezaron a propinarles puntapiés mientras gritaban "*Allah U Akbar*" (Alá es grande). Los miembros de *Jabad* consiguieron escapar de sus agresores.

Turquía

Tal como se destacó inicialmente, el hecho significativo de 2010 refiere al episodio del buque Mavi Mármara, que por iniciativa de la or-

36 Fuente: http://www.worldjewishcongress.org/

ganización IHH (Organización Islamista Radical), se propuso arribar a las costas de Gaza, alegando el envío de ayuda humanitaria. En ese contexto, las Fuerzas de Defensa de Israel abordaron el barco buscando neutralizar el intento de ruptura del bloqueo establecido por Israel, y evidenciando la existencia de armas en la embarcación. La situación derivó en un enfrentamiento que se cobró la vida de nueve personas y dejó un saldo de varios heridos entre los tripulantes y los soldados israelíes.

Este hecho provocó el agravamiento del ambiente antisemita en Turquía y en muchos países de Europa que cuentan con comunidades turcas muy numerosas.

El gobierno turco mostró su intención de cuidar a la comunidad judía por medio de declaraciones de repudio contra el antisemitismo y por algunas otras acciones, por ejemplo, el haber detenido a un joven que tenía planeado asesinar rabinos en el mes de junio.

También se exhibieron series, libros y películas antisemitas, entre ellas, "Emboscada en el valle de los lobos".

En el sitio turco de noticias *Akhbar Al Alam* apareció una caricatura en idioma árabe que muestra al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, como si fuese un camarero que recibe órdenes de un individuo de la colectividad judía que representa a Israel. El epígrafe dice: "Obama: Jerusalén es la capital de Israel Unido"[37].

[37] "*Una caricatura muestra a los judíos buscando gobernar al Medio Oriente*", www.akhbaralaalam.net, 01/01/10.

Sobre la banalización de la *Shoá*[*][1]

Introducción

Observamos en la arena política y en los medios masivos de comunicación el uso habitual de conceptos que nombran y evocan hechos de espanto como nazi, *hitler, goebbels*[2], la imagen de la cruz esvástica y otros, vertidos como epítetos insultantes. Descargados de su malignidad esencial, se ofrecen al mercado de las ideas como productos *light*, superficiales y de poco peso, que en su reiteración y abuso, han perdido su toxicidad original. La *Shoá* es un hecho extraordinario que como parte del habla común, se transforma en ordinario, incorporado al escenario cotidiano, degradado en una progresiva invisibilización. Cuando lo extraordinario se vuelve ordinario se mueve la frontera entre lo que está bien y lo que está mal, cambian los umbrales, los sentidos y los significados. Usar las palabras referidas a la *Shoá* fuera de su contexto, aplicarlas a la ofensa personal, a modo de proyectiles destinados a descalificar a alguna persona o institución, abarata a la *Shoá*, afecta su potencia reflexiva y educativa. Cuando este paradigma del MAL ABSOLUTO se usa como arma, estamos en presencia de la banalización de la *Shoá*.

[*] Este apartado fue elaborado por Diana Wang, presidenta de Generaciones de la *Shoá* en Argentina.

[1] La autora agradece la lectura crítica y las valiosas sugerencias de Aída Ender, José Blumenfeld, Susana Luterstein y Jonathan Karszenbaum, miembros de Generaciones de la *Shoá* en la Argentina.

[2] Están en minúsculas porque se usan como sustantivos comunes.

¿Qué es la banalización?

La banalización es un concepto propuesto por la filósofa y escritora alemana Hannah Arendt. Enviada por el semanario *New Yorker* para cubrir el juicio a Eichmann, sus entregas periódicas fueron publicadas en 1963 como "Eichmann en Jerusalén. Un informe sobre la banalidad del mal[3]". Lo define como aquel Estado en el que se mata (se tortura, se esclaviza, se oprime, se humilla) no por odio, codicia, envidia, celos o venganza sino como consecuencia de una orden impartida por un superior. No se mata como consecuencia de una emoción violenta sino fríamente, como parte de un trabajo, en estado de *obediencia debida.* Ello requiere la anulación del juicio moral y el atenerse estrictamente al cumplimiento de la orden. El contexto del MAL ABSOLUTO genera las condiciones para que el perpetrador haga el mal de manera banal, sin sentirse responsable. La misma condición de banalidad es aplicable a todos los que cumplen órdenes aberrantes insertos en un aparato o institución dentro del cual su única responsabilidad es obedecer.

Hasta ese momento los perpetradores eran considerados como individuos con alguna alteración psicopatológica o, tal vez, una monstruosidad innata, autistas sociales incapaces de responsabilidad o culpa. La locura o maldad innata los eximía de culpa y adicionalmente nos liberaba a todos los demás. Resultaba tranquilizador creer que si se trataba de locos o malos, eran una excepción, una monstruosidad de la que el resto del mundo, la gente común, normal y cuerda, no se veía afectada. Arendt echó por tierra esta tranquilidad, nos enfrentó con esta noción de que en determinadas circunstancias nadie estaría exento de hacer daño de manera banal, es decir, sin responsabilidad o culpa; abrió nuevas preguntas sobre nuestra propia condición y los límites sociales de la depravación y la crueldad.

Arendt transformó el sentido de la palabra "banalización" para siempre y hoy se refiere a la trivialización de conceptos y hechos que naturalmente indignan, causan disgusto o son delito. Pero, al usarlos de ese modo, les quita peso, más ligeros se digieren mejor, pueden

3 Aunque la autora se refería, como se verá, a los perpetradores y no al MAL; el famoso subtítulo le fue impuesto, aparentemente, por la editorial.

ser incorporados sin generar inquietudes ni incomodidades; no requieren del cansador trabajo de la reflexión. La banalización transforma algo importante en intrascendente, lo normaliza, lo vuelve sustantivo común. Cuando se banaliza a Hitler y se lo esgrime como arma, no se habla ya de ese déspota que hace algunas décadas quiso cambiar la estructura social y biológica del mundo en un delirio autocrático y megalomaníaco, ahora es *hitler*, un bufón histérico y algo ridículo con un bigote minúsculo que gesticula y habla escupiendo palabras guturales y da órdenes como un payaso risible. Hitler se banaliza en *hitler*[4].

El banalizador de la *Shoá* instala, tal vez sin quererlo, la idea de que cualquier cosa es válida cuando se requiere centimetraje periodístico, efectos veloces e impacto inmediato. En el derrame impune de las palabras elegidas para tales efectos -*goebbels, nazi, hitler*- se advierten dos cosas. Una, la ignorancia del proceso de banalización puesto en marcha y sus consecuencias, lo que es grave para un político o comunicador social, porque desciende los umbrales sociales de aceptación de lo inaceptable. Dos, el conocimiento pobre, superficial y estereotipado sobre la *Shoá*; no se pretende que todos seamos expertos pero, al menos aquellos que pretenden representar a la gente, cuando hablan, debieran saber de qué hablan para que sus palabras y sus personas no pierdan credibilidad y confianza.

La *Shoá*, el MAL y la Humanidad

Arendt no estuvo sola. Muchos otros más tarde –Todorov[5], Agamben, Bauman por ejemplo- han elevado la voz ante lo que significó y representa la *Shoá*. La han inscripto en la sociedad humana como una evidencia de su intrínseca fragilidad moral, lo que nos fuerza a revisarnos en nuestra propia vulnerabilidad y quiebre. Ante determinadas condiciones sociales y políticas, la así llamada “ética” se desmorona y revela la fractura de los modelos morales impartidos con las mejores intenciones por los dispositivos escolares, religiosos y familiares.

4 Dijo Charles Chaplin que de haber sabido lo que pasaba bajo el nazismo, no hubiera filmado “El Gran Dictador” (es de 1940).

5 Todorov, Tzvetan: “Los abusos de la memoria”. “Frente al límite.”

Zygmunt Bauman[6] argumenta que la *Shoá* no es ajena a lo humano ni a lo occidental; por el contrario, aunque totalmente evitable, ha sido una consecuencia de la modernidad. Las mismas estructuras y modos de operar que hicieron tan eficiente la industria de la muerte, eran las que ya regían previamente y son las que siguen rigiendo en nuestro mundo, siguen siendo los fundamentos de nuestra sociedad. El nazismo y su *solución final* no fue un "rayo fatídico", una excrecencia azarosa de la sociedad. Bauman sacude nuestra comodidad con su demostración de que este sistema criminal, su invención y realización, está inserto en la civilización y que es una de sus consecuencias lógicas aunque, repito, absolutamente evitables.

Ciertamente, el nazismo fue parte de la sociedad, participó de sus logros y los utilizó en beneficio de sus políticas bélicas y de exterminio. No se creó un aparato social nuevo ni dispositivos sociales diferentes sino que se utilizaron los que existían: organización, planificación, verticalidad, jerarquización y división del trabajo, aceptación de órdenes, burocracia, eficiencia, rapidez, evaluación de costos y desarrollo tecnológico, la noción de que el fin justifica los medios. Todo este aparato contó con la complacencia, complicidad y/o indiferencia de la gran mayoría de la población que admitió, explícita o implícitamente, la política de exterminio total del pueblo judío como un mal necesario. El uso de los dispositivos sociales existentes y conocidos permitió que las acciones fueran llevadas a cabo con frialdad y eficacia, dejando de lado los aspectos personales, eliminando cualquier sentimiento de culpa, estimulando más bien el gusto por haber cumplido la tarea encomendada. Merced a refinadas técnicas de propaganda (cuyos mismos principios siguen utilizándose en la propaganda política y en la publicidad comercial) se transformó la conciencia colectiva en una masa maleable dispuesta a encolumnarse detrás de algunas decisiones que normalmente habrían determinado oposiciones y disidencias. En todas las etapas se contó con la colaboración, muchas veces de muy buen grado, de técnicos, operarios, profesores, académicos, científicos, intelectuales y ciudadanos de buena fe, personas que en otras condiciones, no habrían aceptado las acciones de crueldad en las que participaron. Los mismos

6 Bauman, Zygmunt: "Holocausto y modernidad".

elementos enunciados previamente, son los que constituyen nuestro mundo actual y constituyen tanto su fuerza como su debilidad. Son las instituciones y los dispositivos sociales los que determinan qué está bien y qué está mal, qué hecho se premia y cuál se castiga y mucha de la educación está dirigida a silenciar el espíritu crítico de los educandos, los estimula a obedecer y tomar lo que el maestro enseña como verdades reveladas[7]. Como sucede en la actualidad, también el lenguaje del *III Reich*, que tan agudamente describió Viktor Klemperer[8], se cuidaba muy bien de enunciar con eufemismos (hoy diríamos "palabras banales") las acciones emprendidas con la intención de conservar un estado de aparente normalidad que mantenía anestesiada la conciencia crítica colectiva.

Agamben[9] postula que los campos de concentración y exterminio nazis son el paradigma de la Modernidad, han instalado la *excepcionalidad* jurídica como entidad. El universo concentracionario fue el ámbito de la experimentación médica donde se introdujo una nueva disciplina, que llama la "Biopolítica": el prisionero se veía reducido a la "nuda vida", es decir, excluido de la condición de miembro de la comunidad, era despojado y amputado de su vida privada y del Derecho; estaba, existía, pero sin ningún derecho ni siquiera sobre su propio cuerpo. Sostiene Agamben que en la política de genocidio del pueblo judío, el nazismo instaló este modelo que se replica en la actualidad en grupos de individuos que, como los *concentracionados,* subsisten de manera dual, también están y no están, dentro y fuera de la ley (piensa en colectivos humanos relacionados con control de la natalidad, venta de órganos, desnutrición, eutanasia, explotación, esclavitud, tortura, genocidio).

7 A Michel Foucault le debemos el señalamiento de los dispositivos de vigilancia, control y poder de la sociedad, una especie de "prisión continua", en la que todo está conectado y vigilado tendiendo a la generalización de la "normalidad". (En "Vigilar y castigar").

8 Klemperer, Viktor: "LTI. La lengua del *III Reich*". "Traslado" en lugar de "deportación", "solución final" en lugar de asesinato masivo, "carga" en lugar de "personas transportadas", y así sucesivamente.

9 Agamben, Giorgio: "Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida". "Homo Sacer II. Estado de Excepción." "Homo Sacer III Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo".

El camino a la banalización

La banalización de la *Shoá* es un fenómeno reciente, pero comenzó incluso antes todavía de que el plan de exterminio hubiera sido pensado[10]. A partir de 1933 y hasta 1945 los judíos fueron señalados, marcados, perseguidos, echados, acorralados y por último, asesinados en el reino de terror del nazismo. Los sobrevivientes, decididos a hablar y contar lo vivido, debieron callar durante décadas porque, entre otras cosas, no había nadie dispuesto a oír. Cuando finalmente se quebró este dique de silencio, sus testimonios derramaron sobre nosotros un espanto indecible. Además de sus voces, decenas de películas prestaron imágenes que recorrieron el mundo. Luego, miles de documentos, investigaciones, tesis de grado y posgrado, textos académicos intentan conocer primero y comprender después, lo que pasó y cómo fue posible. La *Shoá* ya es de público conocimiento y algunos de sus hitos y conceptos se han vuelto lugares comunes que se dicen pero en los que, infortunadamente, poco se reflexiona. Los políticos y comunicadores que necesitan renovar las metáforas de su discurso para concitar la atención de los medios, se apropiaron de estas palabras tan pregnantes. Así *Auschwitz*, *Campos de Exterminio*, *Gueto de Varsovia*, *Hitler*, *Goebbels*, *Nazi*, sucedidos con mayúsculas, son nombres propios que se refieren a lo que ha ganado su triste lugar en la lengua y en la historia, se han minusculizado en su devaluación, se han vuelto banales. En este *continuum* que va de los hechos al silencio, del silencio a la aceptación, de la aceptación a la difusión, de la difusión al lugar común irreflexivo, se ha agregado la banalización.

Evolución de las palabras

Las palabras son materia viva, nominan hechos y relaciones pero, al mismo tiempo, las construyen y las constituyen en un proceso de entretejido permanente. El paso del tiempo y las incidencias de su uso, hacen que las palabras vayan adquiriendo nuevos significados, se tiñan

10 La “solución final” fue decidida recién en enero de 1942 en la Conferencia de Wansee.

de diferentes cualidades, sean aplicadas por las nuevas generaciones en una permanente y viva actualización. Son materia y producto de la comunicación humana y siguen los derroteros de las interacciones y necesidades. Es tanto lo que se dice acerca de la banalización que hasta ya se ha banalizado a la banalización misma. En parte, y esto también se planteará más adelante, es un desafío para quienes estamos comprometidos en rituales y mecanismos de memoria y ritualización, puesto que requieren de repetición, y la repetición misma lima los bordes agudos y disminuye la fuerza de lo que se dice. Lo que está sucediendo con las palabras relativas a la *Shoá*, y mientras estemos vivos los sobrevivientes y sus descendientes directos, requiere de nosotros un alerta activo y la decisión de abrir una y otra vez el archivo aludido y volver a las fuentes, o al menos, proponer la discusión cuando se advierta una alteración significativa del sentido.

Cuando se utilizan conceptos relativos a hechos extraordinarios y se los aplican a contextos ordinarios, se banaliza. En la intención de subrayar o enfatizar una idea, es válido y legítimo el uso de la metáfora y la analogía. Un concepto conocido y auto-evidente, con un peso específico que hace innecesaria una aclaración, es un atajo comunicacional de gran potencia. Pero cuando su uso se degrada en insulto o se usa en cualquier contexto o para cualquier fin, la licencia poética pierde sentido. La palabra esgrimida cumple la función de arma pero, en el trayecto, sufre el efecto secundario de la pérdida de su contenido original, se vuelve ruido; ese tren que pasa cada tanto y ya no se advierte, se ha vuelto parte del escenario cotidiano.

Ya el Ministerio de Propaganda del *III Reich* había enunciado las leyes y principios que debían regir toda propaganda que pretendiera construir opinión y consensos. Uno de esos principios era que debían enunciarse pocas ideas, de manera binaria, con muy pocas palabras y que pudieran ser entendidas por los iletrados, debían ser ideas o conceptos simples que tuvieran eco universal para que pudieran ser incorporadas, metabolizadas y, luego de una insistente repetición, aceptadas por todos como verdades *per se*. La propaganda política y la publicidad comercial sigue estos mismos principios. Si se quiere cubrir de lodo a alguien o insultarlo, el recurso de apelar a términos relativos a la *Shoá* asegura que el mensaje será recibido. La exageración, la sobredimen-

sión, el estiramiento de las ideas hasta grados inverosímiles forman parte de la intención: pintar con un trazo grueso inequívoco y terminante. Por ejemplo, llamar *Holocausto prenatal*[11] a la ley del aborto.

Contenidos y falsificaciones

Se acusa de *goebbels* a todo aquel que sea visto manejando la información de modo sesgado o autoritario. Aplicar alegremente el apelativo de *goebbels* es una clara evidencia del más absoluto desconocimiento de lo que se está hablando. ¿Quién fue y qué hizo Goebbels? El Ministro de Propaganda del *III Reich* montó un operativo tan exitoso que consiguió encolumnar a todo un pueblo tras los delirios megalomaníacos de Hitler y convertir a gente común en ejecutores y cómplices de asesinatos masivos. Cualquiera sabe que sin el apoyo de la población civil ninguna medida impopular podrá ser aceptada y ningún Estado dictatorial puede mantenerse en el poder. El Ministerio de Propaganda nazi encontró esa veta en la teoría "racial" e instaló la idea y la necesidad de la reingeniería humana para mejorar la "raza": se mataría así a gitanos, homosexuales, discapacitados físicos y mentales y, por supuesto y de manera central, a todo el pueblo judío. El plan quedó trunco merced a la derrota del nazismo pero, si hubiera triunfado, hubiera continuado con el exterminio del resto de los "inferiores": los negros, los amarillos, los marrones, los rojos…, todo el que no fuera blanco, rubio y "ario"[12]. ¿Puede un plan de esta enormidad compararse siquiera con cualquier medida tomada por alguno de nuestros políticos?

La palabra *nazi* es usada como sinónimo de autoritarismo, obcecación, rigidez y como tal, es disparada a diestra y siniestra. Pero el nazismo fue otra cosa que un arranque o estilo autoritario o capri-

11 Eduardo Bieule en su Carta de Lectores, *La Nación* publicada el 24/03/11.

12 Lo "ario" denomina una categoría lingüística: las lenguas tienen raíces arias, semitas u orientales, aplicarlo a la Biología, como hace la teoría racial, es una falsificación científica (fue extrapolado en el siglo XIX por Wilhelm Marr y aceptado como válido, dado que brindaba un supuesto soporte científico a la judeofobia preexistente). De hecho, la raza humana es una sola, no hay razas o subrazas en ella, como lo ha aprobado el Proyecto de Genoma Humano. *Raza, ario y semita,* aplicado a la biología de los humanos, debería ser mencionado siempre entre comillas.

choso, fue una ideología política impuesta por un Estado dictatorial, que propendía a la supremacía de Alemania, primero sobre Europa y, finalmente, sobre todo el planeta. La teoría "racial" y el consecuente asesinato de los considerados "inferiores" no tiene ni un pequeño e insignificante punto de comparación con nada de lo que pudiera acusarse a ninguno de nuestros políticos, por más autoritarios, caprichosos o antidemocráticos que sean.

Los judíos son noticia

Los conceptos relativos a la *Shoá* tienen el valor agregado de tocar un tema judío, lo que los hace privilegiados por su pregnancia y peso emocional. *Jews are news* es una conocida frase del mundo periodístico: "los judíos son noticia", la mención a algo judío le da a la información, a la conversación, al intercambio, un *plus*, un sobreentendido aceptado que genera una complicidad silenciosa. Se puede disentir con casi todo, pero la judeofobia está hondamente arraigada en la cultura occidental, es un atajo privilegiado puesto que genera una inmediata comunidad de opinión. Debemos, en consecuencia, distinguir a la banalización de la *Shoá* de la judeofobia, el antisemitismo, el antisionismo y el negacionismo, aunque no siempre es una tarea fácil porque las fronteras son porosas o sus territorios se superponen.

La judeofobia es el odio o rechazo hacia los judíos, desde lo religioso o étnico. El antisemitismo está basado en la superchería de la "teoría racial" que atribuye causas biológicas a las diferencias morfológicas o culturales de los pueblos. El antisionismo, una expresión travestida de la judeofobia ahora desde lo político, es la oposición a la existencia del Estado de Israel. El negacionismo es la línea de pensamiento que niega la existencia del plan nazi enunciado como la "solución final del problema judío" y alega que es una creación de los judíos, que no existieron los hornos crematorios ni los campos de exterminio. No necesariamente quien incurra en la banalización de la *Shoá* es judeófobo, antisemita, antisionista o negacionista pero, en el acto de la banalización abona, tal vez sin quererlo, los objetivos de aquéllos.

Podría decirse en este punto de la argumentación que, dado que soy judía, me caben las generales de la ley y soy pasible de recibir la

misma crítica que han recibido otros judíos al momento de señalar alguna conducta como judeófoba o antisemita. Hay quienes dicen que los judíos somos muy susceptibles, que leemos como antijudías las referencias antiisraelíes o que entendemos como antisemitas todo y cualquier comentario adverso que nos incluya o mencione. Se nos acusa de extremadamente sensibles, de exagerados, de aprovechadores, de víctimas profesionales y de pretender serlo de manera excluyente y autorreferencial. Convengamos que tenemos buenas razones para encender los alertas y emprender alguna acción, ante el menor esbozo de lo que puede desembocar en lo que, tristemente, conocemos como posible. Convengamos también en que la judeofobia y el antisemitismo siguen vivos y sus signos se advierten por doquier. No es de extrañar. Esta noción, alimentada a lo largo de dieciséis siglos, es lo que conocemos como *el prejuicio antijudío* y ha sido sumamente útil para explicar cosas complejas. Un prejuicio así no se disuelve de la noche a la mañana, está hondamente arraigado en la cultura occidental y, en el mejor de los casos, podrá irse diluyendo con un arduo y lento trabajo pedagógico y reflexivo. Esperemos que esta dilución demore menos que los dieciséis siglos de su instalación, difusión y prédica constante.

La banalización de la *Shoá*, tiene este aditamento de referirse a algo judío, lo que suma un ingrediente importante. Occidente está habituado a aceptar el prejuicio antijudío, contra el cual todavía no lucha con demasiado entusiasmo. El judío culpable de todos los males, ese Otro de una otredad absoluta, sigue siendo útil, una conveniente explicación y desplazamiento que quita peso y responsabilidad a los verdaderos ideólogos y ejecutores de políticas cuyas injusticias sociales asumen el grado de escándalos morales o delitos francamente criminales.

Sin precedentes, pero se ha vuelto precedente

La *Shoá* no ha sido un hecho ordinario en la civilización. Si bien puede encuadrarse como uno de los genocidios (y de eso el siglo XX tiene muchos ejemplos), ciertas características lo diferencian de los demás. Yehuda Bauer[13] enunció que nunca antes –y hasta ahora, nun-

[13] Bauer, Yehuda: Conferencias en www.generaciones-shoa.org.ar

ca después- hubo un genocidio con estas características. No se refiere a la cantidad de muertos ni a los mecanismos de los asesinatos ni al sufrimiento humano involucrado; la *Shoá* no es original ni única ni extraordinaria por esas razones. Dice que su condición de extraordinaria estriba en cuatro razones: 1)Tuvo una causa ideológica delirante: pretendía fundar una nueva biología, la así llamada *teoría racial*, una superchería científica, una falsedad; 2) No tuvo determinantes pragmáticos: ni económicos, ni territoriales, ni religiosos ni políticos, sólo motivos ideológicos; 3) El grupo afectado sería la totalidad de los judíos: serían exterminados todos los miembros de su pueblo sin posibilidad de redención, conversión o traslado (los otros grupos designados para la muerte no lo eran de manera total); 4) El exterminio de los judíos tenía un alcance extraterritorial, universal, no habría fronteras: sea donde estuviere, el judío sería apresado y asesinado, era un plan planetario. Ya el genocidio perpetrado sobre algún grupo humano es un hecho extraordinario pero estas cuatro características de la *Shoá* enfatizan su particularidad y señalan su lugar como paradigma del MAL. Su gran importancia, dice Bauer, se debe a que, si bien la *Shoá* no tiene precedentes, ha sentado un peligrosísimo precedente en la historia de la humanidad, ha marcado un camino que cambió la frontera de lo que era imaginado como posible, ensancha los límites del MAL.

Un éxito y un fracaso

Vemos con preocupación que la difusión de la *Shoá*, comporta una doble consecuencia: es un éxito y es también un fracaso.

Éxito. Es un éxito que se haya convertido en el paradigma del MAL, que su difusión instalara la concepción del matar organizado y banal, ejecutado como quien cumple un horario de trabajo, como quien saluda al entrar o se despide al salir, como el cerrar los ojos al disponerse a dormir; invisible y estereotipado, parte del escenario de lo cotidiano, posible y permitido. Este MAL que la *Shoá* ha encumbrado como modelo está en el imaginario colectivo universal. Las investigaciones, libros, testimonios, tesis de doctorado, textos académicos, *films* de ficción y documentales sobre ello se multipli-

can porque es un laboratorio privilegiado para investigar los alcances de la crueldad humana y la fragilidad de los sistemas políticos y morales en los que vivimos. Este éxito es el que, por otra parte, con el mal uso y abuso, ha abierto las puertas de la banalización.

Fracaso. Es un fracaso porque la difusión misma, construida a veces con frases hechas, de manera simplista, binaria y superficial, atenta contra la cabal comprensión de los hechos. La repetición e insistencia en los lugares comunes, verbales y audiovisuales, puede producir el efecto contrario al deseado y conducir al hartazgo. Tanta película de guerra, tanto insistir con las mismas escenas y símbolos amputa la condición de extraordinario, banaliza; y lo expresado pierde la potencia cuestionadora de interpelar a la Humanidad. El filósofo Alain Finkielkraut[14] lo expresó de este modo: *"Nosotros los europeos, nosotros los franceses, queríamos extinguir las llamas del antisemitismo con el agua de la memoria. Y, de pronto, parece que estamos añadiendo, con la memoria, más leña al fuego. Cuanto más conmemoramos, invocamos y enseñamos el dolor del Holocausto, cuanto más escudriñamos estos tiempos oscuros, más enfurecemos a los países, a los continentes, a las comunidades y a las minorías que no se sienten responsables de estos acontecimientos. Cada conmemoración incrementa el enojo en otras partes del mundo, mayormente en nuestros suburbios, en los barrios no europeos de nuestras ciudades, la ira crece con la buena fortuna de los reyes de la desgracia: los judíos"* . Y agrega: *"No muestran su disgusto por lo que se hizo en Auschwitz, sino ante el recuerdo de Auschwitz y boicotean Auschwitz por considerarlo un producto israelí"*. Tal vez no se haya llegado en el Cono Sur de América a un tal estado de cosas. La Argentina no tiene razones para reprocharse ninguna complicidad en el asesinato de judíos planificado por el nazismo (aunque existieron gestos que revelan simpatías y complicidades)[15].

14 Finkielkraut, Alain: "Recordación y resentimiento". Discurso inaugural del 7º Congreso Internacional sobre Educación y Memoria del Holocausto, Yad Vashem, 12/06/2010.

15 Sólo dos ejemplos de entre muchos: la Circular 11 emitida secretamente en 1938 que impedía el ingreso de refugiados judíos, hecha pública y derogada recién en

Sin embargo, dado que la banalización de la que estamos siendo testigos y víctimas es un efecto negativo del conocimiento superficial y estereotipado de la *Shoá*, quizá sea cuestión de tiempo el que, lo descrito por Finkielkraut en Francia, llegue a nuestras orillas. La banalización prepara la tierra para que estas ideas prosperen.

Si la difusión y repetición ha generado estos efectos, nos vemos frente a un serio dilema respecto a nuestro ejercicio de memorialización. Es un camino de difícil salida puesto que callar está fuera de cuestión y tanto hablar no sólo termina por hartar sino que banaliza el sentido de lo dicho. Una de las frases hechas, repetidas hasta el cansancio, es que *es preciso recordar para no repetir*. Hemos aprendido que la realidad la contradice una y otra vez. No es repitiendo que se evita la repetición. Al menos, no es repitiendo de esta manera. La pregunta acuciante que surge es: ¿entonces cómo hacerlo?

Conclusión

"¡Nunca más!" dijo el mundo luego de la masacre genocida sobre los judíos. Frase contundente que hoy es aplicada a cuanto fenómeno genocida o de terror de Estado se produzca. La *Shoá* como paradigma del MAL es el modelo supremo de la capacidad destructiva de la humanidad que además de establecerse como precedente, revela que no hay límites para lo que el hombre puede hacerle al hombre. La *Shoá* se ha vuelto un alerta, un piloto que debiera estar siempre encendido, un patrón de medida que calibre las conductas asesinas de países y organizaciones.

La banalización quita potencia reflexiva y los contenidos tóxicos se vuelven elementos de consumo habitual, lo que cierra las puertas al aprendizaje consecuente. La banalización conduce a la habituación y la aceptación de acontecimientos similares como "naturales", cambia el umbral del horror ante lo extraordinario y permite que en caso de esbozarse o suceder efectivamente, la mirada esté poco atenta, sea más

2005 y el Acto Nazi en el Luna Park el 10 de abril de 1938, con la presencia de 20.000 personas (el mayor acto nazi fuera de Alemania).

benévola, no se despierte el juicio crítico y la reacción consecuente sea, por fuerza, más tardía.

Cualquier cosa que atente contra la vida y la convivencia civilizada debe ser encarada en su justa medida e importancia. Banalizar el consumo y el tráfico de drogas, la desnutrición infantil, la trata de blancas, la violencia doméstica, la industria bélica, el trabajo esclavo, las dictaduras, la tortura, los genocidios, es convertirlos en hechos ordinarios y comunes, que ya no producen ni indignación ni espanto, lo que atenta gravemente contra su tratamiento y eventual erradicación. Si se los ve como comunes, normales, aceptables, comienza a caminarse por la vereda en donde un desdichado duerme a la intemperie en una misérrima cucha de cartón rodeado de la suciedad y el abandono más degradantes y ya no se lo ve, integrado al paisaje urbano, es invisible. En la misma línea, banalizar la *Shoá*, este serio precedente de lo que la sociedad humana puede llegar a hacer, es dejar que el monstruo exterminador y genocida se prepare para el próximo ataque sin que los dispositivos sociales, institucionales y políticos adviertan sus amagues con el tiempo suficiente para hacerles frente y desactivarlos. Si banalizamos seguimos indefensos, vulnerables e impotentes. Si banalizamos seguiremos declamando "¡Nunca más!" a los vientos y nuestras palabras se diluirán en el aire. Si banalizamos estamos haciendo oídos sordos a lo que anticipó Heinrich Heine en 1820: "Donde se queman libros, después se quema gente". Parecía tremendista, exagerado y susceptible, pero ciento veinte años después, su amargo vaticinio se hizo realidad.

Negacionismo de la *Shoá*. La aproximación a un marco teórico[1]

Consideraciones introductorias

El genocidio perpetrado por el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial no sólo arrojó millones de víctimas señaladas y perseguidas con la minuciosidad de un programa político de envergadura, sino también, la multiplicación de discursos transmisores de los acontecimientos con posterioridad a la finalización de la contienda armada.

Las Ciencias Sociales han estudiado denodadamente ese período histórico buceando en los elementos y particularidades que le dieron cabida, la situación y características del escenario previo y sus múltiples consecuencias de orden sociológico, filosófico, político y jurídico, entre otras.

Aspectos tales como la obediencia a la autoridad, la propaganda manipuladora, el racismo cientificista, el darwinismo social como explicación de los fenómenos de 'supervivencia", el antisemitismo y sus múltiples versiones discursivas, el rol del Derecho en la creación de normas discriminatorias y en la aplicación de justicia universal *a poste-*

1 Este artículo es el producto del trabajo de investigación elaborado desde el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, en el marco del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT), Código 1006 (2010-2011), titulado *"Legislación internacional comparada: Negacionismo del Holocausto en la Argentina"*. Integrantes del equipo de investigación: Directora: Dra. Marisa Braylan. Integrantes: Lic. Sebastián Halperín, Dr. Sebastián Szkolnik, Dra. Débora Kott y la Lic. Verónica Constantino.

riori de los hechos, las posibles narraciones de la memoria, los espacios creados con ese fin y la pedagogía de la transmisión y la prevención, el dilema de los sobrevivientes y sus familiares, la vida *post facto* de los perpetradores, las manifestaciones artísticas, la responsabilidad ético-moral de sociedades enteras, el rol de los medios de comunicación y de los Estados, el silencio y sus múltiples interpretaciones, la definición de Derechos Humanos y su Declaración explícita como mensaje al concierto de naciones, la participación de los "Justos entre las Naciones", salvadores desinteresados que asumieron infinitos riesgos, debaten el sentido de un suceso posible y aún latente en el seno de nuestras sociedades. Las condiciones estructurales mínimas necesarias para la repetición de esta clase de acontecimientos no han mutado y lo prueban los genocidios perpetrados después de las enseñanzas de Nüremberg o del Juicio al criminal d e guerra Adolf Eichmann en Jerusalem.

Podría afirmarse que la propia Modernidad fue puesta en tela de juicio frente a estos sucesos, perfilándose opiniones que tanto señalan su fracaso como proyecto de progreso de la humanidad, como aquellos que afirman que sus propias cualidades lo hicieron posible.

Nos situaremos especialmente en los grados de apropiación cualitativa con lo sucedido, narraciones que generaron infinitos efectos difíciles aún de medir, en las conciencias sociales y en la percepción política de los crímenes.

Entre la amplia gama de consideraciones hallamos en uno de sus extremos más nítidos al Negacionismo. Este discurso, niega sin más los hechos y/o pone en tela de juicio eventos probados jurídicamente y descritos en detalle en múltiples testimonios orales, como, por ejemplo, la existencia de cámaras de gas en campos de concentración y exterminio.

Negar el Holocausto cobra gravedad fatal al asumirse como discurso admisible, explicativo o justificativo. La derrota ética sería total si se admitiera su legitimidad en el curso del trazado de la historia reciente, destruyendo así la capacidad crítica de aprehender el pasado y resignificar las injusticias del presente.

Así como en algunos otros países, la Argentina ha sido escenario de esta modalidad, sumado al fenómeno del espacio virtual, que no reconoce fronteras.

Por ello, se impone la necesidad al menos, de problematizar los dichos o producciones pseudocientíficas abriendo un debate que redundará en la construcción de un marco teórico útil para responder o bien prevenir la circulación de ideas que, al menos, ofenden la memoria de los asesinados bajo esas circunstancias, la dura supervivencia de sobrevivientes y familiares y, a todos los hombres de bien que bregan por una sociedad sustentada sobre el derecho a la igualdad y la convivencia democrática.

Concepto

El Negacionismo del Holocausto, es la distorsión ilegítima de un registro histórico -que fue constatado efectivamente por prueba fílmica, documental y testimonial, y oportunamente juzgado por Tribunales internacionales-, de manera tal que ciertos eventos aparezcan como diferentes a lo que fueron en realidad, con un fin meramente ideológico, político, religioso y/o discriminatorio.

Para ello, se utilizan distintas técnicas como por ejemplo, presentar como documentos genuinos los que en realidad son falsos, manipular estadísticas para apoyar sus puntos de vista, y traducir mal deliberadamente textos en otros idiomas.

Los ejes comunes de esta corriente los constituyen la duda o el rechazo de que:

- El régimen nacionalsocialista tuviese un plan deliberado de exterminar a los judíos o a otros grupos.
- Hayan muerto seis millones de judíos durante la guerra.
- Existiesen dispositivos funcionales para el exterminio masivo, tales como las cámaras de gas y/o campos de exterminio.

Origen

Los orígenes del Negacionismo del Holocausto se remontan en la práctica, a poco después de finalizada la Segunda Guerra Mundial.

Los seguidores del Nacionalsocialismo lo utilizaron como método para deslindar su responsabilidad por los crímenes de genocidio y con intención de mostrar una imagen positiva de los Nazis, y que los he-

chos que se les enrostraban eran socialmente aceptables en su contexto. Sin embargo, muchos de ellos reconocieron lo sucedido, escudándose en la fórmula de la "obediencia debida", triste argumento tendiente a la impunidad, que fue rechazado en los tribunales de Nüremberg.

El argumento se sustenta en la doctrina según la cual el genocidio practicado por la Alemania nazi contra los judíos, los homosexuales, los afrodescendientes, los discapacitados físicos y mentales, los opositores políticos, los gitanos, no existió, sino que es producto del mito, de la fabulación, del fraude.

Se buscaba obtener un sobreseimiento retirando con ello a las víctimas o a sus deudos, todo derecho a una reparación. Si no hay crimen, no hay criminales, ni víctimas.

También, incluidos en el Negacionismo, se identifican dos posturas en función de su grado de negación:

- La que niega totalmente el asesinato masivo y por consecuencia también la existencia de cámaras de gas. La mayoría de los negacionistas defiende esta postura.
- La que no niega en totalidad el Holocausto ni las cámaras de gas, pero afirma que Hitler no tenía conocimiento ni responsabilidad sobre las ejecuciones en masa. El escritor británico David Irving se caracteriza por defender esta idea.

La mayoría de los negacionistas opina también, en forma implícita o explícita, que el Holocausto sería una propaganda de guerra inventada por las potencias aliadas y que posteriormente fue aprovechada por una supuesta conspiración judía, o bien sionista, con el propósito de obtener beneficios a costa de otros pueblos. Por ello, esta corriente está considerada como una teoría de conspiración antisemita y está sancionada penalmente en varios países europeos incluyendo a Alemania y Austria, al entenderse como "ocultamiento de genocidio con conocimiento, o consentimiento y aprobación o justificación del mismo".

En un principio los negacionistas se hacían llamar *revisionistas del Holocausto* (concepto extraído del revisionismo histórico). En las primeras décadas posteriores a la guerra, las comunidades judías decidieron no dignificar aquellos presuntos estudios revisionistas con una respuesta, creyendo que contestar sólo llevaría a este grupo a una mayor credibilidad. Más tarde, la historiadora estadounidense

Deborah Lipstadt, los denominó *negadores del Holocausto*, ya que, desde su punto de vista, no estaban "revisando" la Historia, sino más bien, negando lo innegable. A partir de entonces, se adoptó el término Negacionismo, que los negacionistas todavía rechazan, por considerarlo despectivo; además que opinan que esta expresión supone que niegan categóricamente los hechos que abordan, es decir, sin investigaciones, ni pruebas que respalden su postura.

Los estudios acerca de los argumentos del Negacionismo han revelado que el antisemitismo ha sido un importante motor de Negacionismo desde sus inicios. Los historiadores sostienen que los primeros negacionistas fueron los propios nazis, a partir de evidencias documentales de que Heinrich Himmler ordenó a sus oficiales que destruyesen grabaciones, instalaciones y otras evidencias que delataban el exterminio masivo de seres humanos, cuando la derrota de Alemania era inminente y los líderes nazis se percataron de que serían capturados y llevados a juicio. Al finalizar la guerra, muchos de los líderes nazis abandonaron Alemania y comenzaron a promover material de propaganda propiamente negacionista que les exculpase, ofreciendo una imagen positiva del nacionalsocialismo. Otros más, consideran a Hermann Göring como el primer negador del Holocausto, ya que durante los Juicios de Nüremberg negó toda acusación relativa a un genocidio.

En ese sentido, las tres argumentaciones básicas de los negacionistas se construyen sobre las siguientes afirmaciones:

- No hubo una política oficial, un plan o una intención clara para el exterminio de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial.
- No murieron seis millones de judíos durante la guerra: ésta es una cifra tremendamente exagerada y no se corresponde con la realidad.
- No existieron cámaras de gas en los campos de concentración.
- La población judía en Europa antes de la Segunda Guerra Mundial no era de 9.500.000 personas sino que era menor a los cuatro millones, de los cuales aproximadamente un millón emigraron hacia lugares como Palestina, Estados Unidos, Argentina, Canadá, etc. y más de dos millones emigraron a la Unión Soviética; y sólo 300.000, aproximadamente, murieron en los campos de concentración.
- El constante bombardeo aliado causó rupturas a carreteras, puen-

tes y vías férreas, las cuales suministraban alimentos y medicamentos a los diversos campos de trabajo; por esa razón la inanición y las epidemias de tifus exantemático transmitido por el piojo fueron factores decisivos para las bajas de judíos, no judíos y alemanes, sin incluir la vejez y la muerte natural.

- No existe, o al menos no se conserva, ningún documento nacional-socialista que ordene, decrete o manifieste el asesinato en masa por parte de los nazis o que mencione siquiera las cámaras de gas.
- La “Solución Final al Problema Judío” no significaba la decisión de exterminar al pueblo judío, sino su desplazamiento y reubicación en la isla de Madagascar, y posteriormente en el este de Europa para el nuevo asentamiento del Estado de Israel.
- Las historias del Holocausto son un mito creado inicialmente por los Aliados para satanizar a los alemanes. Los judíos difundieron este mito como parte de un complot con la intención de permitir la creación de un hogar nacional judío en Palestina y para continuar apoyando actualmente al Estado de Israel.
- Las principales pruebas del genocidio se fundamentan en testimonios y no en pruebas materiales que demuestren el asesinato en masa.
- Las evidencias materiales, como fotografías o el *Diario de Ana Frank*, son falsificaciones.
- Los testimonios de los sobrevivientes están llenos de errores e inconsistencias, por lo que no son confiables.
- Las confesiones nazis sobre crímenes de guerra, como la de Rudolf Hess en los Juicios de Nüremberg, fueron extraídas bajo tortura.
- El trato de los nazis hacia los judíos no fue diferente al trato que daban los aliados a sus enemigos en la guerra.
- Adolf Hitler y el nazismo son inocentes, al menos, del crimen de genocidio contra el pueblo judío.

No niegan, sin embargo, la persecución de los judíos y otros grupos bajo el régimen de Hitler, la privación de los derechos de los que gozaban, su separación y deportación a campos de concentración, ni su consecuente padecimiento y muerte por epidemias, incluso la ejecución de algunos judíos y no judíos, ya sea esto por la penalización contra prisioneros que efectuaron actos considerados graves dentro de

los campos, o bien simplemente por abuso injusto por parte de algunos oficiales.

El Negacionismo en perspectiva histórica

A partir de los Juicios de Nüremberg, los nazis fueron los primeros en negar las acusaciones de crímenes que se les imputaron. Luego, con las investigaciones del profesor francés Paul Rassinier[2] que plasmó en el año 1948, en su libro *"Passage de la Ligne"* se comenzó formalmente con esta corriente. Allí narra los testimonios de ex-prisioneros de los campos de concentración alemanes y su vivencia en Buchenwald y Mittelbau-Dora donde estuvo preso por participar en la Resistencia Francesa a la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial. En 1950 publica *"La mensonge d´Ulysse"* (La mentira de Ulises), una crítica de toda la literatura de la época en la que cuestiona seriamente la existencia de las cámaras de gas, si bien no expresa ningún veredicto definitivo: "Es aún muy pronto para pronunciar un juicio definitivo sobre las cámaras de gas".

Rassinier se ocupó de cuestionar cada uno de los testimonios que existían sobre cámaras de exterminio en Alemania, pero no pudo escribir nada sobre los demás campos que se hallaban dentro de los territorios ocupados por los soviéticos, como el de Auschwitz por ejemplo, aunque consideró remota la posibilidad de que existieran allí. Sin embargo, luego de sus investigaciones cambió su postura totalmente, afirmando que no hubo ejecuciones con gas en ningún campo. Rassinier afirmó también haber buscado sin éxito durante quince años testigos de los gaseamientos y que en los campos, además de contar con atención médica y actividades recreativas, se les remuneraba a los presos por el trabajo forzado.

El libro levantó una violenta campaña de prensa seguida de acciones legales contra el autor, aunque finalmente fue absuelto. En los años siguientes continuó escribiendo distintos trabajos sobre esta temática. Hasta que en 1962 aparece *"Le Véritable Procès Eichmann"* (La verdad sobre el proceso a Eichmann) a lo largo del cual estudia todos los

2 Miembro del Partido Comunista francés.

"supuestos crímenes alemanes" y se refiere a las cámaras de gas como *"una mentira histórica, la mayor y más macabra impostura de todos los tiempos"*.

Se aduce como máximo exponente de este movimiento al historiador estadounidense Harry Elmer Barnes. Luego de la Segunda Guerra Mundial, Barnes llega a la conclusión de que las acusaciones hechas contra Alemania y Japón, incluyendo el Holocausto, fueron "propaganda usada para justificar la participación de Estados Unidos en la guerra".

En los años sesenta el autor judío alemán Josef Ginsburg publica tres libros[3] cuyas tesis se oponen a la presunta "verdad histórica". Ginsburg afirma que la guerra y la política alemana causaron la muerte de muchos judíos pero que los alemanes jamás planearon el exterminio y que sólo serían tres millones los judíos muertos. Tras la guerra Ginsburg emigró a Israel pero allí se convirtió en antisionista y posteriormente regresó a Europa.

Roger Dommerque, francés de origen judío y profesor de Psicología en La Sorbona, ha expuesto numerosas veces en libros y artículos, sus críticas al capitalismo y a "las maquinaciones de los banqueros judíos". Incluso llega a justificar la subida al poder del nacionalsocialismo.

Otro precursor de esta corriente fue el historiador David Hoggan, quien en uno de sus primeros libros donde niega el Holocausto, ahonda en una perspectiva más extensa que el simple estudio sobre los "supuestos crímenes de guerra" y realiza un análisis de la situación de las tesis revisionistas en general[4].

En el año 1977 aparece en los Estados Unidos uno de los más minuciosos estudios históricos sobre el tema de las "pretendidas cámaras de gas", *"The Hoax of the 20th Century"* ("La Fábula del Holocausto") del ingeniero norteamericano Arthur R. Butz.

En Francia, el profesor Robert Faurisson, de la Universidad de Lyon, denuncia públicamente el "fraude de las cámaras de gas", provocando un tremendo revuelo. A partir de allí, publicó una gran cantidad

3 *"Schuld und Schicksal" (Complejo y culpa), 1962, "Sauendenboecke"* (Chivo expiatorio), 1967 y *"NS-Verbrechen"* (Crímenes NS), 1968.

4 *"The Myth of the Six Million"* (*El mito de los seis millones*), 1969.

de escritos sobre el tema, lo que le trajo aparejado varios juicios, el pago de multas, algunos meses de cárcel y la expulsión de su trabajo.

Otro caso que estremeció al país fue el de Louis Darquier, ex comisario de Asuntos Judíos del Gobierno de Vichy, quien declaró que en Auschwitz sólo se gasearon piojos, que las cámaras de gas del museo fueron construidas en la posguerra y que las fotos de atrocidades fueron "adecuadamente falsificadas".

En España se destaca la aparición del historiador revisionista Joaquín Bochaca, cuya obra[5] constituye un análisis general de "los crímenes del bando vencedor así como de las culpas en el desencadenamiento de la última guerra mundial".

A finales de la década de los años setenta, la negación del Holocausto aparece como un movimiento de propaganda con personalidad propia y se organiza como tal en Estados Unidos, país en el que desde los años treinta han existido grupos racistas admiradores del Tercer *Reich*, para extenderse a continuación en Canadá y Europa occidental.

En los años ochenta esta corriente comienza un proceso de institucionalización. En Canadá nace el *Institute for Historical Review (IHR)*, fundado por uno de los principales grupos antisemitas norteamericanos, el Liberty Lobby. Mediante la edición de diversas publicaciones y páginas *web* el IHR ha intentado ir más lejos que otras asociaciones especializadas en la negación del Holocausto, ya que quiso presentar las posiciones que defiende como fruto de un debate entre profesionales de la historia, interesados en generar campañas antisemitas.

Para los autodenominados "revisionistas alemanes"[6], los crímenes nazis han sido injustamente singularizados, y utilizando este argumento dan el primer paso en el sentido de cuestionar la tesis de la *culpabilidad alemana* y mostrar los crímenes nazis como una reacción defensiva ante la barbarie bolchevique. Así lo hizo el historiador Ernst Nolte, quien argumentó su postura aduciendo: "Existe un basamento racional en la persecución de los judíos por los nazis ya que el enemigo más

5 *"El mito de los seis millones","Los crímenes de los buenos",* 1982.

6 Dawidowicz, Lucy: *The Holocaust and the Historians,* Harvard University Press, 1983.

poderoso de la Alemania hitleriana era el bolchevismo y éste, supuestamente, era un movimiento con gran apoyo de la comunidad judía".

Se registra un debate político entre los historiadores que han estudiado el Tercer *Reich* y la Segunda Guerra Mundial y quienes niegan que el exterminio de los judíos europeos haya tenido lugar y lo consideran en consecuencia una invención (negacionistas). Estos autores no pretenden abrir una polémica a partir de una reinterpretación del nacionalsocialismo, sino favorecer los intereses de las organizaciones neonazis ocultando la historia criminal del Tercer *Reich*. Este es el caso del autor británico David Irving[7], quien con sus escritos provocó una fuerte polémica en la prensa, especialmente en Inglaterra, Estados Unidos, Francia e Israel y la movilización de una gran cantidad de historiadores contra las falsificaciones sobre las que se sustentan sus argumentos.

El libro recibió numerosas críticas de especialistas en la materia y de otras autoridades académicas, y al mismo tiempo fue aplaudido por las organizaciones neonazis y neofascistas. En los años '80, el IHR tomó a Irving como una autoridad en la materia y publicó varios de sus artículos. Cabe destacar el hecho de que Irving ha aparecido acompañado de los dirigentes del Ku Klux Klan. También se relaciona con el *Deutsche Volksunion* (Unión del Pueblo Alemán), el representante más claramente antisemita de la actual extrema derecha alemana, partido que le organizó una gira para impartir charlas en diferentes ciudades de Alemania. En una de sus apariciones Irving afirmó que las cámaras de gas existentes en el campo de exterminio de Auschwitz eran una falsificación construida a modo de atracción turística por los Aliados, una vez terminada la guerra en Europa.

En su libro G*oebbels: Mastermind of the Third Reich* (1996), Irving se propone ver en Goebbels (Ministro de la Propaganda nazi) al motor de la política antisemita y quien habría incitado a Hitler a adoptar medidas más radicales de las inicialmente concebidas por el Canciller alemán. Irving no niega que muchos judíos murieron, pero aclara que no lo hicieron en las cámaras de gas. Él habla entonces de campamen-

7 Rodriguez Jiménez, José L., *El debate en torno a David Irving: el negacionismo del holocausto;* http://www.vho.org/aaargh/fran/livres7/rodriguez00.pdf

tos en los que se empleaba mano de obra esclava y en los que "existía un alto índice de mortalidad".

La obra de Irving fue atacada duramente, pero él decidió contraatacar y es por ello que se inició un juicio en el que se enfrentó con Deborah Lipstadt, quien argumentó que la reputación alcanzada por Irving lo convirtió en uno de los más peligrosos portavoces de la negación del genocidio de los judíos. Lo acusó de racista y de estar dedicado a rodear a los neonazis de un halo de respetabilidad.

El juicio[8] se llevó a cabo en el año 2000 en el Tribunal Superior de Londres y determinó que Irving había tergiversado y manipulado deliberadamente hechos históricos bien documentados cuando escribió que el dictador nazi desconocía el genocidio de los judíos. A partir de esta consideración, y después de escuchar el testimonio de varios prestigiosos historiadores, el juez Charles Gray dijo que quedaban justificadas las afirmaciones de la profesora Lipstadt.

El historiador británico quedó entonces detenido por el cargo de *"apología del nazismo"* y por los delitos de *"Negacionismo"* y *"falseamiento de la historia".* Durante el juicio se vio obligado a admitir la existencia de las cámaras de gas y el asesinato de millones de judíos. El Tribunal declaró no haber encontrado indicios de arrepentimiento en la autoinculpación de Irving, quien fue posteriormente liberado en 2006.

Resumiendo, podría decirse que el Negacionismo del Holocausto en las últimas décadas se convirtió en un fenómeno más sofisticado y de mayor alcance. En este contexto, se deben tener en cuenta tres aspectos:

a. La gradual desaparición de una generación de testigos de los crímenes del nazismo.
b. El derrumbamiento del comunismo en la Europa Central y Oriental, con la consiguiente tendencia a reescribir aquellas partes de la historia que fueron suprimidas o manipuladas por dichos regímenes[9].

8 www.nizkor.org/hweb/people/i/irving-david

9 *UNITED for Intercultural Action. European network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees. Cómo comprender y luchar contra el negacionismo del Holocausto.* http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/HolocaustDenialLeaflet_E.pdf

c. En Europa del Este las sociedades siguen lidiando con su propio pasado en busca de una memoria nacional colectiva. Los argumentos revisionistas podrían interpretarse en este sentido como una contribución en favor de tratar con su propio sentimiento de culpa por el papel jugado durante el Holocausto.

El abordaje jurídico

En muchos países, sobre todo europeos, el Negacionismo en relación al Holocausto y a otros genocidios, se considera una ofensa criminal. El Consejo de Europa lo define como "la negación, trivialización, justificación o aprobación en público de crímenes de genocidio y crímenes contra la humanidad".

A continuación, se transcriben algunos párrafos de magistrados y académicos de las Ciencias Sociales que frente a situaciones de Negacionismo expresaron su posición delineando esbozos de marcos teóricos o bien, abriendo la discusión que amerita el conflicto bajo estudio.

El Juez Federal argentino Sergio Torres, señala en la denuncia promovida por Francisco Malfussi contra la DAIA -que fue desestimada-, que "*quienes niegan el Holocausto, no sólo debilitan la memoria del genocidio judío, sino que tienden a eliminarla. Además, desde un punto de vista jurídico, por haber sido el Holocausto judío condenado como un crimen contra la humanidad, corren riesgo de encubrirlo".*

Según el Juez Federal argentino Daniel Rafecas, en la nota titulada: "La perversa estrategia de negar el Holocausto", publicada en el diario *Clarín* el 12/02/09: "La planificación de un genocidio por parte de sus perpetradores siempre conlleva dos aspectos bien definidos: por un lado, la destrucción física del grupo humano elegido como enemigo; por el otro**, la estrategia de absoluta impunidad que habrá de imponerse a continuación,** no sólo para sortear cualquier tipo de enjuiciamiento criminal, sino también para perpetuar los efectos del exterminio en la cultura imperante" .

Subraya Rafecas que: "La perversa estrategia de ocultamiento e impunidad les fue frecuentemente transmitida a los cautivos judíos; es muy frecuente leer en las crónicas y biografías de sobrevivientes de

la *Shoá* las desafiantes arengas de los captores: nadie quedaría entre las víctimas para contar lo que pasó, y aun cuando alguien escapara al exterminio, ¿quién le iba a creer a un pobre judío, privado de familia, amistades y comunidad, frente a la verdad monolítica del nazismo victorioso?".

Y agrega: "Es que el Holocausto constituye una barrera moral absolutamente infranqueable para quienes hoy en día pretenden retornar a la ideología que precisamente condujo a aquella catástrofe. **El único modo de superar este formidable obstáculo es poniendo en duda que lo que pasó haya tenido lugar efectivamente**".

Ricardo Barbarro, en su estudio "Negación del Holocausto" (Confr. "Negación del Holocausto. Una visión personal". http://sh1.webring.com/people/fj/jgb64/babarro03.htm), señala que: "Los estudiosos de la Psicología Social manifiestan que dicho fenómeno es una obvia consecuencia de un sentido de culpa colectivo, cuya estrategia defensiva más común es proyectar los crímenes y pecados propios o de los antepasados, en contra de sus víctimas".

Según David Matas, Consejero Mayor de la Liga por los Derechos Humanos, de la Organización *Bnei Brith* de Canadá: "El Holocausto fue el asesinato de seis millones de judíos, incluyendo dos millones de niños. La Negación del Holocausto es el segundo asesinato de esos mismos seis millones. Primero sus vidas fueron extinguidas; luego sus muertes. Una persona que niega el Holocausto se convierte en parte del crimen del Holocausto mismo".

Eric Hoffer, sociólogo y filósofo social, va más allá y destaca que: "El intento de justificar una acción maligna quizás tenga efectos más perniciosos que el propio mal. La justificación de un crimen del pasado es la semilla y aliento a futuros crímenes. Más aún, la repetición de un crimen es a veces parte de una forma de justificación; lo hacemos una y otra vez para convencer a los demás y a nosotros mismos que es algo corriente y no una barbaridad" (Confr. *The Passionate State of Mind*. Nueva York: Harper & Brothers, 1954).

Por su parte, expertos en Psociología de la UBA, han concluido que: "La negación del Holocausto y la conversión de la víctima en victimario, al sugerirse que fueron los mismos judíos los inventores de la mitología de la *Shoá*, implica no sólo negar los hechos históricos sino

que sugiere culpabilizar a quienes lo sufrieron: ( ) no es una discusión histórico-empírica. Tiene implicaciones sociológicas en la medida que funciona como patrón de memoria y de convivencia humana. ( ) Negar un genocidio es ejercer el terrorismo simbólico". (Confr. "Genocidio y transmisión", de Helene Piralian, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2000, pág. 19).

En idéntico sentido, desde la misma Iglesia Católica se postula un criterio anti-negacionista. Así, el Papa Benedicto XVI sostuvo en su visita a Israel que: "Los nombres de la *Shoá* no deben perecer nunca, y sus sufrimientos no deben jamás ser negados, disminuidos u olvidados".

La Comunidad internacional se alineó en la misma postura contra el Negacionismo, mediante la Resolución Nº 60/7 del 1° de noviembre de 2005, aprobada por la Asamblea General de la ONU sosteniendo en sus más salientes fundamentos que se constata la *indisoluble relación que existe entre la Organización (ONU) y la tragedia sin parangón de la Segunda Guerra Mundial, y: "Rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico".*

En sus párrafos preliminares, el texto señala el peligro *"de los esfuerzos que buscan negar el Holocausto* que, al ignorar la historicidad de estos terribles acontecimientos, aumentan el riesgo de que se reproduzca".

Discusiones sobre la punibilidad

Entre los cargos comúnmente imputados a los negacionistas que son procesados ante los Tribunales, se destacan: ridiculización u ofensa a las víctimas del Holocausto, difamación de la memoria de los muertos, incitación popular, instigación al odio racial, negación del asesinato de seis millones de judíos, negación del exterminio judío (Negacionismo), publicación de falsas noticias, antisemitismo, apología del nazismo y apoyo o complicidad indirecta del genocidio. Uno de los casos más conocidos de procesamiento legal, además del de Ernst Zündel, fue el ya citado de David Irving quien fue condenado a tres años de prisión el 20 de febrero de 2006 por haber negado abiertamente el Holocausto en 1989.

La opinión de la Comunidad internacional, se vio plasmada en algunas legislaciones de países que decidieron especificar tipos penales para condenar la negación del Holocausto.

Así:

Alemania, ha penado la negación del Holocausto. Lo establece en la sección 130:

"(3) Quien publicite o en una reunión apruebe, deniegue o plantee como inofensivo un acto cometido bajo las reglas del Nacional Socialismo del tipo indicado en la Sección 220a, subsección (1) [genocidio], de una forma capaz de alterar la paz social, deberá ser penado con prisión por hasta 5 años o una multa".

Francia, mediante la llamada "Ley Gayssot" estableció:

Art. 24 bis: "Se castigará con las penas previstas en el apartado sexto del artículo 24º, a quienes nieguen, por los medios enunciados en el artículo 23º , la existencia de uno o varios crímenes contra la humanidad tal como los define el artículo 6º del estatuto del tribunal militar internacional anexo al acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945, y que hayan sido cometidos bien por miembros de una organización declarada criminal en aplicación del artículo 9º del citado estatuto, bien por una persona declarada culpable de tales crímenes por una jurisdicción francesa o internacional".

Suiza, el artículo 261º *bis* del Código Penal considera ofensa criminal y la imposición de una pena de hasta un año de prisión o el pago de una multa de 40 francos suizos a quien:

"públicamente, verbalmente, por escrito, a través de imágenes, gestos, con agresiones o de cualquier otro modo, desprecie o discrimine de un modo que afecte la dignidad humana de una persona o un grupo de personas debido a su raza, su pertenencia étnica, a su religión, o quien, por la misma razón, niegue, minimice extremadamente o trate de justificar un genocidio u otro crimen contra la humanidad".

Bélgica, cuenta con una ley de prohibición de la negación del Holocausto, que en su artículo 1° establece:
"Quien, dadas las circunstancias establecidas en el artículo 444° del Código Penal [ ] niegue, minimice extremadamente, intente justificar o apruebe el genocidio comprometido por el Régimen alemán Nacional Socialista durante la Segunda Guerra Mundial, será castigado con una pena de cárcel de ocho días a un año, y con una multa de veintiséis a cinco mil francos.
Para la aplicación del párrafo anterior, el término "genocidio" se entiende en el sentido del artículo 2° del Tratado Internacional del 9 de diciembre de 1948, sobre prevención y lucha contra el genocidio.
En caso de repeticiones, se le pueden suspender a la parte culpable sus derechos cívicos, conforme al artículo 33° del Código Penal".

Austria, la negación del Holocausto está sancionada en la ley N° 148 desde el año 1992. Se trata de una enmienda a la norma que proscribía el Partido Nazi (1945). La ley declara que "negar el Holocausto y la comisión de crímenes contra la humanidad por el régimen Nacional Socialista alemán, su aval público, justificación o minimización, es una ofensa criminal, si las declaraciones son de carácter político o de propaganda. Para los casos en los que la conducta no tenga este carácter, la ofensa será administrativa.

España en su Código Penal contempla el siguiente texto:
Artículo 607.2°: "La difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos [de genocidio y afines] tipificados en el apartado anterior de este artículo, o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos, se castigará con la pena de prisión de uno a dos años".

Otros países que tipifican esta conducta como *delito* en su ordenamiento jurídico son: Eslovaquia, República Checa, Lituania, Polonia, Canadá, Lichtenstein, Nueva Zelanda, Países Bajos, Israel, Rumania y Sudáfrica.

Desde un estricto análisis jurídico: ¿Habría derechos en pugna, frente a la negación del Holocausto? En caso afirmativo, ¿cuáles serían? Una primera aproximación nos deriva hacia el que refiere a la libertad de expresión. En ese sentido, ¿cómo puede justificarse esa restricción?

Antes de referirnos a las garantías que estarían en juego, debemos aclarar que muchas veces las posturas negacionistas no se limitan a sostener la inexistencia del Holocausto como hecho histórico, sino que van más allá y señalan que dicho evento fue un invento o una fabulación de los judíos para beneficiarse.

Si tenemos en cuenta esa corriente, concluiremos que quienes la sostienen, no sólo no se limitan a expresar libremente sus ideas, sino que su fin no es inocuo, dado que su principal objetivo es injuriar y ofender a los grupos que sufrieron el exterminio, acusándolos además de mentirosos y fabuladores.

Ahora bien, en relación a la libertad de expresión ésta no abarca la posibilidad de ofender o afectar el honor de un grupo de personas determinado, y en este sentido, los tratados internacionales son claros al prohibir la censura previa pero, responsabilizan al emisor de estos mensajes por consecuencias que ulteriormente pudieran producir.

En este sentido, el art. 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, también llamada *Pacto de San José de Costa Rica*, sostiene que : "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente **no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores**, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) **el respeto a los derechos o a la reputación de los demás**, o b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la moral públicas".

Si tomamos como directriz esta Convención, puede entenderse como una conducta prohibida para aquellos países que hayan adherido a la misma, el defender la postura del Negacionismo del Holocausto, que injuria y calumnia a sus víctimas y los ubica en el rol de mentirosos y fabuladores.

En relación a las corrientes negacionistas menos extremas, que sólo niegan o minimizan la existencia del hecho histórico, algunos países tienden a justificar el cercenamiento de la libertad de expresión, para

admitir tipos penales que criminalizan la negación del Holocausto, basándose en el abuso del Derecho que implicaría utilizar la democracia y sus conquistas, para desnaturalizarla.

Aquí vemos que mientras Estados Unidos establece una posición predominante o de preferencia por la libertad de expresión, en relación a cualquier tema discutible u opinable, la Comunidad Europea, es más restrictiva, y tiende a ponderar la importancia de la dignidad por encima de la libertad de expresión, máxime cuando en la legislación interna del país en cuestión, está previsto tal obstáculo legal.

Por ello, en Europa el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) en vigencia, establece como límite a la libertad de expresión: "Ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial".

En Alemania, por ejemplo, es la dignidad humana el valor supremo del orden jurídico, justificando de este modo, el cercenamiento de la libertad de expresión cuando colisiona con ella. (Confr. "La Negación del Holocausto en la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: La endeble Justificación de tipos penales contrarios a la libertad de expresión", Juan Manuel Bilbao Ubillos, 26/11/07).

Se sostiene según esta postura que en tanto el Estado debe defender la democracia de sus enemigos que no aceptan las reglas de su funcionamiento pretendiendo subvertirlas, no podría existir libertad para sus enemigos.

En este sentido, el artículo 17º del CEDH, excluye la posibilidad de ampararse en las normas del mismo para desarrollar actividades dirigidas a destruir el sistema de derechos y libertades consagrado en su cuerpo, entre otros, la libertad de expresión.

El Tribunal Federal de Justicia alemán, en el caso de exposición y venta de folletos que señalaban que el Holocausto era una "estafa sionista", sostuvo que*:* "Quien niega el hecho histórico del asesinato de

los judíos del Tercer *Reich* no puede invocar la libertad de expresión reconocida en el art. 5.1° de la Ley Fundamental, porque tal libertad no comprende el derecho a formular declaraciones erróneas".

A su turno, la Comisión Europea de Derechos Humanos en el mismo caso, señaló que: "Justifica la restricción impuesta a la libertad de expresión del demandante, en la medida en que no sólo respondía a un objetivo legítimo reconocido por el Convenio (la protección de la reputación de los demás) sino que podía ser considerada también como necesaria en una sociedad democrática, que descansa en los principios de tolerancia y amplitud de espíritu".

Y que: "El público interés en la prevención del crimen y del desorden en la sociedad alemana y las exigencias de protección de la reputación y los derechos pesa más en una sociedad democrática que la libertad del demandante para divulgar publicaciones que niegan el asesinato de los judíos en las cámaras de gas y sus acusaciones de extorsión".

En otra contienda, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también tuvo oportunidad de expresarse sobre el tema y consideró que "no puede entenderse amparada por la libertad de expresión la negación del Holocausto en la medida en la que implica un propósito de difamación racial hacia los judíos y de incitación al odio hacia ellos". (Confr. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Garaudy, Francia, 24 de junio de 2003).

Otro aspecto que merece ser analizado consiste en que las leyes que reprimen el Negacionismo son las del orden público en juego.

Así, si se pone en una balanza el derecho a la libertad de expresión individual y el orden público colectivo, hay legislaciones que prefieren privilegiar lo colectivo en desmedro de la protección discursiva individual. Y ello, porque entienden que la negación del Holocausto no sólo afectaría al grupo exterminado, sino que al tratarse de aquellos delitos que han sido catalogados como *crímenes de lesa humanidad*, afectan a la sociedad en su conjunto y por ende, su negación y/o minimización puede ocasionar su olvido, conllevando la posibilidad de su reiteración.

En este sentido, consideramos que en la Argentina, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha ponderado la necesidad de no consentir la exaltación ni la imitación de las políticas del régimen nazi.

Siguiendo esa idea, la Corte sostuvo que: "El hostigamiento discriminatorio que precedió a la persecución, sometimiento y asesinato en masa de personas que pertenecían a ciertas tradiciones nacionales o religiosas, perpetrado por el régimen nazi liderado por Adolf Hitler, se ha convertido en un paradigma del tipo de crímenes contra la humanidad cuya prevención y persecución es hoy un deber asumido por gran parte de las naciones entre las que se encuentra la República Argentina". (La conexión entre los juicios de Nüremberg y la evolución posterior del concepto de crimen de lesa humanidad en el derecho internacional es mencionada en "Simón", Fallos: 328:2056.) *Confr.* Partido Nuevo Triunfo s/ reconocimiento - Distrito Capital Federal"[10].

Y agregó: "Un fin que necesariamente debe alcanzar el Estado es, entonces, desalentar y contrarrestar el desarrollo de prácticas que promuevan el odio racial o religioso, y la sujeción o eliminación de personas por el hecho de pertenecer a un grupo definido por alguna de las características mencionadas. Es por tal razón, que no sólo resulta conveniente, sino imperativo, que las autoridades de la República Argentina tomen en cuenta este dato a efectos de trazar políticas orientadas a impedir el proselitismo a favor de semejante oferta política. Lo contrario, implicaría permitir no sólo el elogio de conductas que constituyeron uno de los peores crímenes de que tenga recuerdo la humanidad, sino incluso consentir la realización de un programa orientado a reproducirlo en alguna medida. (…) El deber antes mencionado como finalidad de la política estatal contra el odio racial, no sólo tiene indiscutible validez moral, sino que también ha sido recogido en instrumentos internacionales que forman parte del Derecho vigente en el país".

A su turno, en Alemania, no se castiga la simple negación de hechos históricos sino su significación social de agitación e incitación al enfrentamiento y a la eliminación de determinados grupos sociales especialmente vulnerables.

En el mismo sentido, el ex Ministro de Justicia francés, Sr. Arpaillange, sostuvo: "El racismo no constituye una opinión sino una agresión, y en todas las épocas en que se ha permitido que el racismo

10 *REX S.C.* P. 1469, *L. XLI.*

se expresase públicamente, el orden público se vio inmediata y gravemente amenazado".

Debemos recordar que aquí en la Argentina, la Ley Antidiscriminatoria contiene denominaciones parecidas, ya que penaliza a "quien por cualquier medio aliente o incite a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas". ¿Podría considerarse esta aseveración como restrictiva a la libertad de expresión?

La Comisión Europea de Derechos Humanos refiere del siguiente modo a la protección al orden público: "La prohibición de actividades que impliquen la expresión de ideas nacional-socialistas es ilegal en Austria, y en vista del pasado histórico que constituye el inmediato *background* del propio Convenio, puede justificarse como una medida necesaria en una sociedad democrática para salvaguardar la seguridad nacional y la integridad territorial, así como para prevenir el crimen».

Señala Victor Harel, Embajador de Israel en España, en su trabajo "Negación del Holocausto y Libertad de Expresión" que: "Si bien es cierto que una ley de tal naturaleza impone una limitación sobre la libertad de expresión, notemos que todas las leyes que condenan el racismo y la xenofobia imponen limitaciones de índole similar".

La sentencia del Tribunal Constitucional Español del 11 de Noviembre de 1991 (caso Violeta Friedman) que sentó doctrina constitucional y sirvió como precedente para la reforma del Código Penal de España, estipula: "Ni el ejercicio de la libertad ideológica, ni la de expresión, pueden amparar expresiones destinadas a generar sentimientos de hostilidad contra determinados grupos étnicos, pues en un Estado como el español, los integrantes de aquellas colectividades tienen derecho a convivir pacíficamente y a ser plenamente respetados por los demás miembros de la comunidad social".

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, sostuvo en el caso Robert Faurisson contra Francia que: "A fin de evaluar si las restricciones impuestas a la libertad de expresión del autor, por la condena penal, se aplicaron con los propósitos previstos en el Pacto, el Comité comienza por señalar, tal como lo hizo en su Observación general 10, que los derechos para cuya protección el párrafo 3 del artículo 19º permite ciertas restricciones a la libertad de expresión, pueden

relacionarse con los intereses de terceros o los de la comunidad en su conjunto. Dado que, leídas en su contexto completo, las declaraciones hechas por el autor podían suscitar o reforzar sentimientos antisemitas, las restricciones favorecían el derecho de la comunidad judía a vivir sin temor de una atmósfera de antisemitismo. Así pues, el Comité llega a la conclusión de que las restricciones impuestas a la libertad de expresión del autor eran lícitas de conformidad con el apartado a) del párrafo 3 del artículo 19º del Pacto".

Y que: "El Comité tiene que considerar si la restricción impuesta a la libertad de expresión del autor era necesaria. El Comité tomó nota del argumento del Estado Parte de que la promulgación de la Ley Gayssot tenía como objeto apoyar la lucha contra el racismo y el antisemitismo".

También, en el ámbito del Consejo de Europa, la Recomendación de Política General Nº 7 sobre legislación nacional para luchar contra el racismo y la discriminación racial, aprobada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, el 13 de diciembre de 2002, recomendaba a los Estados miembros que sus legislaciones calificasen como infracciones penales, entre otros comportamientos intencionales: «La negación, minimización grosera, justificación o apología públicas, con un objetivo racista, de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra». Y la Recomendación de Política General Nº 9 sobre la lucha contra el antisemitismo, aprobada el 25 de junio de 2004, hace una referencia expresa a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y recuerda que ésta «ha considerado que la negación de la existencia de crímenes contra la humanidad cometidos bajo el régimen nacional- socialista constituye una de las formas más graves de injuria racial y de incitación al odio a los judíos, y que la refutación de tales crímenes contra la humanidad y la justificación de la política pro-nazi no pueden beneficiarse de la protección prevista por el artículo 10º del CEDH (libertad de expresión)».

En suma, puede corroborarse que las tesis que limitan la libertad de expresión consideran tal injerencia como necesaria para una sociedad democrática.

La postura opuesta a la que venimos comentando y que considera innecesario penalizar la negación del Holocausto, se pregunta si el

Derecho Penal es el que debe ocuparse de una cuestión de alto contenido ideológico, relevando como bien jurídico una visión de un hecho histórico entre muchos posibles, por más escozor que ello genere en la sociedad toda.

Según esta postura, no es posible avalar la tendencia de privilegiar la "seguridad" por sobre la "libertad", pues ello derivaría en un Estado que utiliza al Derecho Penal para transitar por sobre el individuo y configurar una realidad social dada.

Se sostiene que la intervención del Estado a través del Derecho Penal es una de las más lesivas a la libertad y dignidad del individuo.

La manera de explicar esta postura se relaciona con el principio de lesividad penal, que significa la aplicación del Derecho Penal como última *ratio*, es decir, en excepcionales circunstancias, en el ultimísimo caso.

A su vez, consideran los adeptos a esta tesis, que al tipificar conductas como el Negacionismo del Holocausto se considera a los negadores como individuos peligrosos, aplicándose el Derecho Penal no por lo que sucedió, sino por las posibles consecuencias que esas manifestaciones puedan ocasionar.

Así, entre las libertades, la de expresión es sin duda aquella que en estado de tradición democrática se privilegia por ser la que permite el ejercicio de las restantes.

En noviembre de 2007 el Tribunal Constitucional de España declaró en una sentencia que castigar la difusión de ideas o doctrinas que cuestionen o nieguen el genocidio supone una vulneración del derecho a la libertad de expresión. La resolución avala la constitucionalidad del artículo 607.2 del Código Penal, que castiga la difusión "por cualquier medio" de ideas o doctrinas que justifiquen el genocidio, pero declara nula la referencia a la difusión de argumentos que cuestionen o nieguen esos hechos, e inconstitucional su sanción penal.

Los negadores del Holocausto se defienden arguyendo que sus opiniones y obras están protegidas por los tratados europeos sobre libertad de expresión, o como por ejemplo por el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que la existencia de estas leyes en su contra, confirmaría una censura deliberada sobre el tema, y opinan que si ellos estuvieran equivocados en sus opiniones,

no habría razón para que tales leyes existieran. Algunas personalidades que no niegan el Holocausto defienden el derecho de los negacionistas a difundir sus ideas, como el caso de Noam Chomsky, que se opone a las leyes anti-negacionistas (véase caso Faurisson) en defensa de la libertad de expresión, o Deborah Lipstadt, quien a pesar de su agrio historial con Irving se ha pronunciado en contra de la decisión del Tribunal austríaco. "Me siento incómoda con que se encarcele a las personas por su discurso. Que le dejen marchar..."

En noviembre de 2007, el Tribunal Constitucional de España declaró en una sentencia que castigar la difusión de ideas o doctrinas que cuestionen o nieguen el genocidio supone una vulneración del derecho a la libertad de expresión. La resolución avala la constitucionalidad del artículo 607.2 del Código Penal, que castiga la difusión "por cualquier medio" de ideas o doctrinas que justifiquen el genocidio, pero declara nula la referencia a la difusión de argumentos que cuestionen o nieguen esos hechos, e inconstitucional su sanción penal.

Revisando algunas formas de aprender el Holocausto

> "*La educación en general carecería absolutamente de sentido si no fuese educación para una autorreflexión crítica*", Theodor Adorno[11].

De la ficción a los hechos

Para aquellos que nacimos en la Argentina durante los albores de los años setenta, el acercamiento al conocimiento de la existencia del Holocausto no se produjo al entrar en contacto con la escuela primaria pública; una escuela intervenida por la más sangrienta de las seis dictaduras que padeció el país durante poco más de medio siglo. Para

11 Adorno, Theodor, "La educación después de Auschwitz", Conferencia propalada por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966; publicada en *Zum Bildungsbegriff des Gegenwart*, Francfort, 1967.

muchos, el tema de la *Shoá* tampoco se fijó en el hecho de presenciar diálogos realizados en entornos familiares ni sociales.

Puede pensarse que para muchas personas pertenecientes a esta generación, dicho sujeto se mantuvo ausente hasta que, de la mano de la industria hollywoodense y la miniserie intitulada *Holocausto*, llegaba a los hogares a través de la pantalla de Canal 9, por entonces gerenciada por el Ejército que ejercía, (qué ironía) un gobierno *de facto*. Surgía allí una contradicción, dado que se presentaba al público local material referido al genocidio ejercido tres décadas antes, principalmente sobre el pueblo judío[12], en el marco de una televisión intervenida por "*autoridades militares*" que "*sabían que sólo un férreo control sobre los medios de comunicación les permitiría ocultar las informaciones sobre la desaparición forzada de personas, los centros de detención clandestinos y el régimen de terror que intentaban imponer*[13]". A pesar de ello, las imágenes ficticias de una experiencia extrema llegaban a nuestra visión por primera vez, instaurando el interés por saber más sobre este hecho histórico[14].

12 Se calcula que unos 6 millones de judíos murieron durante la *Shoá*, lo cual representaría un tercio de la población perteneciente a dicha comunidad en aquel entonces. Un millón y medio de los mismos eran niños. Otras 5 millones de personas fueron víctimas de la artillería puesta al servicio del Tercer *Reich*. Entre ellos, debemos contar a los prisioneros políticos, a los homosexuales, a los testigos de Jehová y al pueblo Rom. Se estima que entre 250 y 500 mil miembros de este último, fueron asesinados por el régimen nazi.

13 Mindez, Leonardo, *Canal .7 Medio Siglo perdido*, Buenos Aires, Editorial La Crujía, 2001, p. 84.
Puede pensarse que exponiendo dicha serie, se pretendía mostrar las "barbaridades" de la modernidad situadas en las afueras de nuestra soberanía y en un pasado que no habría de repetirse. Puede pensarse, también, que el motivo de tal proyección era el de obedecer a la lógica comercial que domina a gran parte de la televisión argentina.

14 Este fenómeno, al parecer, no se presentaba únicamente en nuestra sociedad. Como lo indica Annette Insdorf (en *Indelible Shadows*): "*El mérito de esta serie de televisión es haber mostrado al público las atrocidades de los nazis que anteriormente sólo estudiaban los historiadores*". Cita efectuada por Anne-Marie Baron, en *The Shoah on screen – Representing crimes against humanity. Volumen I*, Council of Europe Publishing - Editions du Conseil l `Europe. Texto traducido por Valeria Hazan y publicado en *La Shoá en la pantalla. Representación*

Lo cierto es que la proyección de la miniserie tuvo lugar hacia fines de 1981, durante la transición de los gobiernos *de facto* de los Generales Roberto Eduardo Viola y Leopoldo Fortunato Galtieri. El contenido de la misma narraba, "*a través de la historia de dos familias ficticias, los Dorf y los Weiss, (...) la tentativa de exterminio de los israelitas bajo el Tercer Reich*[15]". Aquella serie, hermana menor de otro éxito internacional (*Raíces*[16]), reconstruía un hecho histórico desde la lógica discursiva propia de la telenovela: "*La elección del destino de una familia, por ejemplo, facilitando los mecanismos de identificación e intensificando la emoción*[17]".

Con *Holocausto*, por vez primera, "*la industria televisiva estadounidense puso todos sus recursos dramáticos al servicio de un hecho histórico relativamente reciente situado fuera de las fronteras de Estados* Unidos[18]". A su vez, posibilitaba la difusión comercial de la serie a escala mundial, llevando en sí una visión específica de la *Shoá* a diferentes hogares del mundo; los cuales, a su vez, podían interpretar la obra en función de sus propios códigos culturales. Claro está, las críticas hacia la misma no demoraron en difundirse. En Francia, por ejemplo, Simone Veil, siendo una sobreviviente de Auschwitz y ejerciendo entonces el cargo de Ministro de Salud Pública, consideró que *Holocausto* idealizaba la solidaridad de las víctimas de los campos, quienes, "*en la vida real, humilladas y degradadas, se comportaban como animales*[19]". Por su parte, Armand y Michèle Mattelart, aseguraban que el guión de ese *film*, remitía a una "*visión idealizada*" de los hechos en la que no se mostraba el complejo entramado de relaciones humanas establecido entre las víctimas. A su vez, señalaban que la serie no permitía identificar en los victimarios "*las causas, las alianzas del poder Nazi y*

de delitos de lesa humanidad. Aportes para la enseñanza. Publicación gratuita del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, 2007.

15 "Holocausto", *Clarín*, 17 de diciembre de 1981. Recorte de diario recuperado del atentado a las sedes de AMIA-DAIA, custodiado actualmente por el Centro de Documentación de DAIA.

16 Ambas dirigidas por Marvin Chomsky.

17 Mattelart, Armand y Michèle, *De l'usage des médias en temps de crise*, París, Alain Moreau, 1979, p. 38. Traducción de Sebastián Szkolnik.

18 *Ibid*, p. 39.

19 Veil, Simone, declaración citada por Armand y Michèle Mattelart. *Op. cit*, p. 40.

las complicidades desarrolladas en las diferentes categorías sociales en Alemania como en los territorios ocupados[20]". Sin dudas, a través de *Holocausto* se mostraba un hecho histórico, sino idealizado, al menos "simplificado". La comprensión de la *Shoá* exige, seguramente, un acercamiento mayor al tema del que nos puede brindar una película de ficción, o una documental. La cuestión es entonces, de qué manera puede uno adquirir conocimiento acerca de este hecho y cómo responder a aquellos que niegan su existencia[21].

De los hechos al estudio

La cantidad de material audiovisual que trata la *Shoá* es extensa. Las ópticas desde las que se lo aborda, han visto surgir ciertas modificaciones a lo largo del tiempo, revisando, por decirlo así, los mecanismos de elaboración de una Memoria del Holocausto. Los contenidos producidos pueden volcarse tanto en la ficción como en la realización documental. A su vez, pueden abordar el genocidio en sí mismo o evocarlo al tratar la Segunda Guerra Mundial. La *Shoá*, puede tratarse también a partir de producciones que exponen la historia del siglo veinte, de Europa, de los diferentes crímenes contra la humanidad cometidos a lo largo del tiempo, de las secuelas que dejó el poder nazi en la actualidad, etc. Generalmente, sus medios de difusión fueron, y son, el cine y la televisión; sin omitir aquellas proyecciones realizadas en diferentes instituciones (escolares, mutuales, museos, etc.). Sin embargo,

[20] Mattelart, Armand y Michèle, *op. cit*, p. 40. Los autores, con justa razón, mencionan al film *Le Chagrin et la Pitié*, de Marcel Ophüls, en el que se expone, a partir de diferentes testimonios, el complejo entramado de relaciones sociales existente durante la ocupación de Francia por las Fuerzas del Eje.

[21] La negación de la existencia del Holocausto puede obrar sobre diferentes aspectos. Por un lado, puede negarse la intención de querer establecer un genocidio judío. Por otro lado, puede hablarse en términos de una fabulación del pueblo judío que intenta engañar al mundo exponiendo cifras exageradas sobre el número de "sus" víctimas (las cuales podrían haber sido entregadas por "ellos mismos"mediante un pacto sionista-nazi). Con el ánimo de minimizar el alcance de la *Shoá*, suele mencionarse la imposibilidad del Régimen Nazi de haber puesto en marcha los mecanismos necesarios para realizar matanzas masivas (a través de cámaras de gas, de la hambruna en los campos de concentración y de la tortura).

no podemos dejar pasar por alto a Internet como un nuevo espacio que permite consultar este tipo de documentos.

Los sitios que contienen documentos audiovisuales sobre la *Shoá*, también son muchos. Algunos como *cuevana.tv*, en el que se encuentran películas como *Noche y Niebla* (de Alain Resnais) y *La Lista de Schlindler* (de Steven Spielberg), no poseen un buscador que permita seleccionar películas en función de temas. Es decir que,en ellos, sólo se puede acceder a este tipo de proyecciones, ingresando su nombre, el de algún episodio (para el caso de las series), el de su director, o el de algún actor. No es posible, entonces, buscar material a partir de palabras clave como “nazi”, “nazismo”, “Holocausto”, “*Shoá*”, etc. No es éste el caso para un sitio con asistencia de búsqueda avanzada como *ina.fr* (del *Institut national de l’audiovisu*el de Francia). A partir de archivos de noticieros fílmicos y de producciones televisivas francesas, es posible encontrar allí documentos vinculados con el Holocausto[22]. Sin embargo, debe advertirse, es preciso tener un buen dominio del idioma francés, dado que los documentos allí sostenidos no poseen doblajes ni subtítulos. Finalmente, y para no extendernos sobremanera en este aspecto, debemos mencionar a *youtube.com.* En este sitio, cuyos videos son publicados por los usuarios, se puede encontrar una amplia variedad de documentos referidos a la *Shoá*. Debido a su magnitud, nuevamente, no se pretende establecer una amplia crítica de los mismos. A pesar de ello, queremos remarcar la presencia de mucho material que, so pretexto de revisar la historia, niega la existencia del genocidio perpetrado por el régimen nacionalsocialista contra el pueblo judío y otros grupos culturales; considerando la historia del Holocausto como un “Holocuento”[23].

En breve, la extensa cantidad y variedad de materiales audiovisua-

[22] Algunos de ellos fueron producidos y controlados por el régimen nazi y el gobierno de Vichy entre 1940 y 1944.

[23] Se propone al lector observar dicho material audiovisual publicado en *youtube.com*. Para llegar al mismo, alcanza con escribir el término “holocuento” en el motor de búsqueda de este sitio de Internet.
Al respecto, es interesante señalar, como lo hace el Lic. Ariel Seidler, que *youtube.com* sólo ha dado de baja al 15 % de los videos denunciados por contener materiales discriminatorios. En revista *Compromiso* N° 9, DAIA, marzo de 2011.

les sobre la *Shoá* podría generar una honda confusión en aquellos que desean informarse sobre la misma. Podría decirse que no basta visualizar películas sobre el Holocausto para obtener información fehaciente sobre dicho acontecimiento. A diferencia de aquellos años de infancia y de aquellos cursados durante la educación secundaria (que tampoco había incluido este hecho en su programa), existe actualmente en la Argentina la voluntad de abordar el tema desde una perspectiva crítica, organizada por el Estado quien, desde el año 2000, asume el compromiso de "*garantizar la memoria, la verdad y la justicia en todos los casos de verdad y derechos humanos*[24]".

La rememoración del Holocausto forma parte de los contenidos curriculares propuestos por el Ministerio de Educación. Alberto Sileoni, actual Ministro de Educación de la Nación, explica que el objetivo de debatir sobre la *Shoá* en las aulas no es el de "*reverenciar al pasado sino* [el de] *impedir que otros genocidios sean posibles*[25]". Bajo esta óptica, su cartera forma y capacita en esta materia a docentes de todo el país. A través del "Plan de Enseñanza del Holocausto" (que cumple con la Resolución nº 80/093 del Consejo Federal de Educación), el aprendizaje del genocidio encuentra un sentido mayor, dado que contribuye al "*ejercicio de la construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los alumnos reflexiones y sentimientos democráticos y el compromiso con el Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos*[26]". Con el objeto de profundizar la transmisión de conocimientos sobre la *Shoá* y la violación de los Derechos Humanos, dicho programa organiza encuentros entre alumnos y sobrevivientes del Holocausto, entre otras actividades dirigidas exclusivamente a la capacitación de docentes.

24 "Informe de la República Argentina para ser presentado ante el grupo de trabajo para la Cooperación Internacional en Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto (ITF)", diciembre de 2010.

25 Sileoni, Alberto. *Memoria vital*, extracto de su discurso establecido en el marco del Acto central por el "Día Internacional del Holocausto" realizado el 26 de enero de 2011 en el Palacio Sarmiento, *in* Revista Compromiso nº 9, DAIA, Marzo de 2011.

26 "Informe de la República Argentina...", *op. cit*.

A fin de poder establecer una lectura suplementaria sobre este hecho, el Ministerio de Educación de la Nación imprimió 20.000 ejemplares del libro "*Holocausto: preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*". Dicha publicación se estableció con el interés de distribuirla en Escuelas Secundarias, Institutos de Formación Docente y Escuelas de Adultos de todo el territorio nacional[27].

Debido a su complejidad, el Holocausto en las aulas puede ser analizado desde diversas asignaturas, como la Historia, la Filosofía, el Derecho, la Economía, la Psicología, la Sociología y la Antropología. Evidentemente, el material impreso propuesto por el Ministerio de Educación, aun recomendando una bibliografía y filmografía adecuadas, también puede resultar insuficiente para el estudio de la *Shoá*. Otras fuentes pueden servir de apoyo a su aprendizaje. Una de ellas, consiste en organizar visitas al lugar en el que se desarrollaron los hechos: los campos de concentración, principalmente. Claro está, esta alternativa es más que reducida, dada la distancia geográfica y los valores financieros que deben enfrentarse para poder llevarla a cabo desde este lugar del planeta. Con la intención de suplir tal falta, es posible visitar museos que contengan materiales provenientes de aquellos sitios. El Museo del Holocausto en Buenos Aires brinda la posibilidad de hacerlo. Hasta el momento, este recurso queda limitado a estudiantes que habitan en un radio relativamente próximo a la ciudad o que se acercan a ella desde otras ciudades del país. Conscientes de este inconveniente, los responsables del Museo del Holocausto prevén realizar una visita virtual a sus instalaciones a través de su portal de Internet[28].

Se expondrá aquí una última fuente. La misma radica en preparar, como lo prevé el "Plan de enseñanza del Holocausto", encuentros con sobrevivientes del Holocausto. Testigos del horror vivido durante la Segunda Guerra Mundial, su testimonio encuentra un lugar de privilegio en el ámbito educativo. Sin embargo, es preciso reparar que su edad

27 Dicho material de estudio está disponible en el portal *educ.ar*. La publicación se aproxima a otras dos en cuanto al criterio y la modalidad de distribución: "Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en la Argentina" y "Pensar Malvinas. Una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula".

28 http://www.museodelholocausto.org.ar/

mínima actual ronda los 70 u 80 años y que, por ello, comienzan a ser pocos aquellos que pueden prestarse al encuentro con estudiantes[29]. Previendo esto, puede pensarse en la necesidad de mantener viva su memoria a través del registro audiovisual. Si bien se imposibilita el diálogo directo, los testimonios allí volcados conservan la ventaja de brindar "*un rostro a los hechos históricos*", de ayudar a docentes y alumnos a desconfiar del pensamiento estereotipado, de orientar la búsqueda de información y de favorecer la toma de conciencia de las repercusiones de una experiencia extrema en el seno de la sociedad[30]. Debe estar claro, como lo indica Marco Fossati, "*que el encuentro con un testigo*" (aun a través de la proyección de videos), "*no es sustitutivo del estudio de la historia. No se aprende qué ha sido la Shoá escuchando el relato de quien ha sido víctima. Pero, en personas que lo sabemos colocar en su dimensión histórica, aquel relato puede extender notablemente la capacidad de comprensión y de juicio*[31]".

Salvando las distancias y los métodos, los hechos vividos en nuestro país durante la última dictadura militar nos demuestran que es posible toparse con el genocidio en toda su expresión. La inclusión del Holocausto en la currícula educativa por parte de las autoridades estatales resulta una herramienta fundamental para evitar que se desvirtúe y reproduzca esta lamentable página de la historia.

29 Debe considerarse, además, que no ha sido masivo el ingreso de sobrevivientes a nuestro país (unos cuatrocientos de entre ellos habitan actualmente el suelo argentino), lo cual reduce aún más las posibilidades de contactarlos. Por otro lado, se presume que muchos de los que fueron por entonces niños "*estuvieron escondidos y no tienen recuerdos de los campos de concentración ni de los movimientos de resistencia*", in "Faire connaître l'holocauste sans survivants", documento de trabajo publicado por la ITF en su sitio de Internet. http://www.holocausttaskforce.org. Traducción de Sebastián Szkolnik.

30 "*Faire connaître l'holocauste sans survivants*", *op. cit*.

31 Fossati, Marco, "Enseñar las historias extremas", en: Gadi Luzzatto Voghera, Ernesto Perillo (comp.) *Pensare e insegnare Auschwitz. Memorie storie apprendimenti*, Milano, Franco Angeli, 2004. Traducción del original en italiano: Ayelén Ciappesoni, Comisión Provincial por la Memoria.

Un enfoque desde las Ciencias Sociales

Reflexionar sobre el Negacionismo desde la Ciencias Sociales, conlleva abrir la puerta a una temática que hasta el momento fue poco abordada. A diferencia de lo que sucede con el aspecto jurídico, que cuenta con un interesante marco legislativo internacional sobre el cual indagar y profundizar, quienes trabajamos en el ámbito de las Ciencias Sociales nos encontramos con la necesidad de elaborar categorías conceptuales que nos permitan explicar las singularidades de un fenómeno instalado en nuestras sociedades, y reformular y/o crear, un marco teórico apropiado que dé cuenta de las implicancias de los discursos negacionistas sobre la identidad judía y la construcción de la memoria colectiva.

No obstante, este apartado no pretende ser más que una introducción a la temática, que nos permitirá dejar planteados desafíos y líneas de trabajo para abordar a lo largo del proyecto de investigación del que esta producción es parte.

Para una primera aproximación, debemos tener presente que reflexionar sobre el Negacionismo necesariamente nos llevará a repensar el rol social de la memoria. Porque como señala Tzvetan Todorov[32], *"todo acto de reminiscencia puede ser asimilado al de resistencia, ya que en la rememoración del pasado se afirma la identidad de todo aquel que se reconozca en él, esto es así tanto para las personas como para los grupos humanos. La negación y la banalización de la historia de colectivos culturales es la negación de su biografía, la de las víctimas, la de los sobrevivientes y las de sus descendientes"*.

Por otra parte, es importante señalar que la memoria, que es selección y necesariamente contiene al olvido, ya que la recuperación absoluta del pasado sería aterradora e imposible de sobrellevar para cualquier ser, es una herramienta educativa necesaria para evitar la repetición de hechos desdeñables. Por lo tanto, su recuperación es indispensable para la formación de una ciudadanía responsable y proactiva en el cuidado de los Derechos Humanos.

[32] Todorov, Tzvetan. *Los dilemas de la memoria*. Cátedra Latinoamericana de Julio Cortázar, Conferencia Magistral. Traducción del francés Dulce Ma. Zúñiga.

Transcurridas seis décadas de finalizada la Segunda Guerra Mundial, la sociedad argentina, al igual que muchas otras, se enfrenta a la presencia de voces que menoscaban la veracidad de la memoria colectiva que en relación a los hechos acontecidos durante este período, ha sido trasmitida a través de los años, específicamente en lo relativo a la matanza sistemática de judíos perpetrada por el régimen nazi.

Como se consignara en el apartado anterior, durante el año 2009 fuimos testigos de uno de los discursos negacionistas más oscuros y burdos, cuando el obispo Richard Williamson afirmó que "las evidencias históricas están intensamente en contra de que seis millones de judíos hayan sido asesinados en cámaras de gas como parte de una política de Adolf Hitler". Sin embargo, este hecho no puede ser relatado como una anécdota aislada. En nuestro país, durante 2007 se registraron cuatro denuncias por hechos antisemitas con presencia de discursos negacionistas y aunque durante 2008 ese número no superó los tres episodios, en 2009 las denuncias por hechos de estas características ascendieron a dieciocho, y en 2010, trepó a siete[33].

Aunque se profundizará en ello más adelante, podemos afirmar que los discursos negacionistas se desarrollan siempre en paralelo a otros discursos antisemitas, y entre los dominantes podemos señalar:

- Alusiones al poder conspirativo internacional judío.
- Intentos por salvaguardar la imagen del nazismo.
- Antisemitismo relacionado con el conflicto en Medio Oriente.

Esta última afirmación resulta "lógica", si pensamos que para colocar a los judíos en el papel de victimarios, acción a la que recurren estos últimos tipos de antisemitismo, se hace necesario primero correrlos del lugar de víctimas históricas, ya que "si uno llega a establecer de manera convincente que tal grupo ha sido víctima de una injusticia en el pasado, ese hecho le abre en el presente una línea de crédito inagotable"[34].

33 Datos extraídos de las denuncias recibidas en el Departamento de Asistencia Jurídica de la DAIA durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y volcados oportunamente en los *Informe Anuales sobre Antisemitismo en la Argentina* que elabora el CES-DAIA.

34 Todorov, Tzvetan, *Los dilemas de la memoria*. Cátedra Latinoamericana de Julio Cortázar, Conferencia Magistral. Traducción del francés Dulce Ma. Zúñiga.

Entendemos que analizar, categorizar, y diferenciar este tipo de discursos, nos permitirá reconocerlos, familiarizarnos y distinguirlos. Advertir su origen, qué tipo de antisemitismo esconden, qué intereses representan, nos dará la posibilidad de conocer más de la genealogía de las corrientes negacionistas, obteniendo mayores herramientas para combatirlas, desde ámbitos no exclusivamente jurídicos.

A modo de cierre

Negar o minimizar el plan sistemático genocida, llevado a cabo minuciosamente por el régimen nazi, probado en tribunales internacionales, sacude a la humanidad toda, reincidiendo simbólicamente con la comisión de un delito que viola los principios fundamentales de los Derechos Humanos.

Por ello, las sociedades que se precian de democráticas, se ven muchas veces compelidas a poner en práctica el delicado y crucial ejercicio de hacer que derechos de igual jerarquía, se interpelen. Por demás saludable el desafío, más allá de cuáles fueran los resultados concretos de tal tensión.

Este avance de trabajo de investigación, se ofrece como un aporte desde el ámbito de las Ciencias Sociales con la pretensión de enriquecer el debate.

Las diversas disciplinas abordadas, aportan una mirada a los posibles interrogantes y soluciones que el problema del Negacionismo de la *Shoá*, implica en sus efectos políticos, jurídicos, discursivos y educativos.

Lejos de intentar dar con conclusiones cerradas y definitivas, el auspicio del análisis académico en sí mismo se constituye en un logro de consideración en el campo de las ideas y de la evaluación de las mejores estrategias de tratamiento.

Por la memoria de las víctimas de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, sus familiares directos, y las sociedades que sirven de escenario de tales prácticas, es que nos debemos, con el compromiso cívico y ético que la cuestión amerita, una mirada introspectiva que impulse acciones tendientes a la profunda responsabilidad que implica, la construcción de narraciones comprometidas con la protección del derecho a la vida y a la igualdad.

Contexto positivo[1]

> "'Nadie', dice Pascal, muere tan pobre que no deje algo tras de sí". Lo que vale ciertamente también para los recuerdos –aunque éstos no siempre encuentren un heredero–".
>
> WALTER BENJAMIN, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*

Creo firmemente que las buenas intenciones son interesantes sólo si son, también y fundamentalmente, el disparador de las buenas acciones (así: resaltado, destacado).

Por esta razón decidimos darle un espacio enfocado a las acciones ya llevadas a cabo, que destaque el camino recorrido entre la concientización y la didáctica o, para decirlo de otra manera, entre la concientización personal del tema y la manera en que ello puede convertirse en efectivas formas de un tomar conciencia colectivo.

La pregunta que será el hilo conductor de esta sección será: **¿cómo transformamos algo que es vivido como el problema particular de una comunidad (la judía en este caso), en algo que es inherente, y constituye una afrenta, a la sociedad toda?**

Por supuesto que todo camino comienza por el lugar donde cada uno se halla parado, por lo que, y no está demás explicitarlo, primero debemos revisarnos, escucharnos, mirar con "extrañamiento" (A. Heller) a nosotros mismos, para poder aplicar herramientas que nos ayuden a descifrar "nuestro texto" (nuestra formación cultural, nuestros esquemas mentales, nuestra concepción del mundo, nuestros valores), para luego llevarlas al "contexto" (el afuera, los otros, la sociedad).

1 Este apartado fue elaborado por la Lic. Alicia Singerenko.

Ésta es una invitación a pasar revista a todas aquellas acciones que se han transformado en una suerte de políticas públicas que buscan instalar y/o reavivar la conciencia, individual y colectiva, sobre temas que hablan del tipo de cuerpo social que somos, o mejor, que queremos ser.

Como explica Víktor Frankl en "El Hombre en Busca de Sentido", acerca del vacío existencial: "El hombre ha sufrido otra pérdida: las tradiciones que habían servido de contrafuerte a su conducta se están diluyendo a pasos agigantados. (…) … en ocasiones no sabe ni siquiera lo que le gustaría hacer. En su lugar, desea hacer lo que otras personas hacen (conformismo) o hace lo que otras personas quieren que haga (totalitarismo)" (p. 108).

Bajo esta lente y, con nuestra pregunta orientadora, veremos acciones que están tejiendo una trama, cada día más sólida y fuerte que será la red sobre la que formaremos seres humanos (ciudadanos) respetuosos del Otro.

Shoá

> "La apatía, (…), era un mecanismo necesario de autodefensa. La realidad se desdibujaba y todos nuestros esfuerzos y todas nuestras emociones se centraban en una tarea: la conservación de nuestras vidas y la de otros compañeros" (Víktor Frankl, 37).

Entre las acciones realizadas en el 2010, podemos destacar:

- Declaración de Interés Educativo al Programa de Capacitación para Docentes de la Escuela Media en la Temática y el Desarrollo de Recursos Educativos para la Enseñanza de la *Shoá*. – Ministerio de Educación de la Nación – Resol. 299 – 09/04/10.
- Declaración de la Legislatura Porteña de "Ciudadana Ilustre" a Sara Rus, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora – 30/07/10.
- Seminario de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y la DAIA: "De concepción de Mundo a Política Genocida. El Holocausto" – Agosto de 2010 en la UCC.
- Capacitación para Docentes de Escuela Media en la Temática y el Desarrollo de Recursos Educativos para la Enseñanza de la *Shoá*

organizado por la Facultad de Derecho de la UNNE y DAIA Filial Corrientes – 24/08/10.

- Seminario: "La *Shoá*, los genocidios y crímenes de lesa humanidad: Enseñanzas para los Juristas" organizado por la institución francesa Memorial de la *Shoá* y la Secretaría de D.D. H.H. del Ministerio de Justicia de la Nación – 27/09/10
- Viaje al Museo de la *Shoá* y visita a Jerusalem de profesores no judíos de Córdoba, La Rioja, Jujuy y Santa Fe por Seminario sobre *Shoá*- 12/12/10.
- Aprobación de la iniciativa presentada por la Argentina, conjuntamente con Austria y Noruega para establecer un mecanismo de presentación de informes periódicos por parte de los Estados que den cuenta de las actividades e iniciativas sobre concientización del Holocausto – 27/12/10.

Acciones interconfesionales

> "La libertad sólo es una parte de la historia y la mitad de la verdad. La libertad no es más que el aspecto negativo de cualquier fenómeno, cuyo aspecto positivo es la responsabilidad" (Víktor Frankl, 131).

- Visita del Cardenal Bergoglio, por primera vez, al edificio de la AMIA – 02/06/10.
- Programa televisivo del Arzobispado de Buenos Aires en el que, junto con la DAIA se indagó el significado de la Pascua – 05/06/10.
- Por iniciativa de la DAIA y, con el apoyo del Cardenal Bergoglio, las campanas de las parroquias e iglesias de la Ciudad acompañaron con su tañido el acto de recordación del atentado a la sede de la AMIA – DAIA – 16/07/10.
- Publicación del libro: "En el nombre del padre y del rabino" de Ed. Sudamericana, del Rab. Marcelo Polakoff (Centro Israelita de Córdoba- Pdte de la Asamblea Rabínica) y del Sacerdote Jesuita Rafael Velasco (Rector de la Universidad Católica de Córdoba)- 06/09/10.
- Festejo conjunto del Año Nuevo Judío 5771 y la finalización del

mes de *Ramadán* (musulmán) de las respectivas colectividades en Córdoba – Septiembre de 2010.

- Conmemoración conjunta de “La Noche de los Cristales Rotos” en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, Comisión Arquidiocesana de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso de la Arquidiócesis de Buenos Aires y la B’nai B’rith Argentina, con el auspicio de la Confraternidad Argentina Judeo Cristiana – 10/11/10.
- Presentación del libro “Sobre el cielo y la tierra” del Cardenal Bergoglio y el Rab. Abraham Skorka en el Seminario rabínico Latinoamericano – 01/12/10.

Inclusión – exclusión

“En *Un camino con corazón,* Jack Kornfield cuenta la historia de tres hombres, cada uno en un estadio diferente de sabiduría, que se encuentran con un árbol venenoso.

El primer hombre, mirando sólo el riesgo personal, quiere talarlo. Su reacción es: ‘Destruyámoslo antes que alguien coma su fruto contaminado’. El segundo hombre, más adelantado en el camino de la sabiduría, no tiene miedo; aprecia la tensión existente entre la belleza y el peligro del árbol. Sabe que estar abierto a la vida demanda una actitud comprensiva por todo lo que existe. ‘No talemos al árbol’, dice, ‘pero pongamos un cerco a su alrededor para que nadie se envenene’. El tercer hombre, más avanzado aún en el camino de la sabiduría, dice: ‘Oh, un árbol venenoso. ¡Perfecto! Exactamente lo que estaba buscando. Tomaré sus frutos y los utilizaré para preparar medicinas’” (Fredy Kofman, 17).

- La DAIA participó de la sesión inaugural del Diálogo de Alto Nivel sobre “Educación para la Inclusión Social” del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).
- La DAIA y ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argenti-nas), firmaron un Acuerdo Marco por el cual desarrollarán acciones comunes tendientes a fomentar la excelencia periodís-

tica para temas relacionados con la diversidad, la igualdad y la no discriminación – 26/08/10.
- La DAIA y Telecom comienzan un trabajo conjunto sobre diversidad intraempresarial y en el mercado.

Responsabilidad educativa

> "... cuando se niega a las generaciones que suceden un marco de experiencia de partida sobre el cual la reflexión inaugure variantes, se las deja no sólo despojadas de historia sino de soporte desde el cual comenzar a desprenderse de los tiempos anteriores" (Silvia Bleichmar, 1997).

- El Director de la Biblioteca Nacional dejó de honrar a su hemeroteca con el nombre de Gustavo Martínez Zuviría, ícono del antisemitismo argentino (su seudónimo era Hugo Wast)- mayo 2010.
- La DAIA, el INADI, la Escuela 12 "Luis Clavarino" y el equipo de intervenciones psicosociales "El Andamio" organizan el primer encuentro presencial del curso virtual sobre D.D.H.H., Discriminación e Interculturalidad – 05/05/10.
- La Argentina renovó su firme compromiso a favor de la cooperación internacional para la conmemoración, la educación y la investigación del Holocausto – 14 – 17/06/10.
- El Intendente de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, recibió a la Directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA, Dra. Marisa Braylan y al Presidente de la Filial, Benjamín Schujman, quienes fueron a presentar el libro del Centro de Estudios Sociales de DAIA: "Exclusión e Inclusión. El problema de los colectivos discriminados" – 30/06/10.
- La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe declaró de 'interés' el libro del Centro de Estudios Sociales de DAIA: "Exclusión e Inclusión. El problema de los colectivos discriminados" – 12/08/10.
- La Intendencia de Morón, Provincia de Buenos Aires, presentó en un acto público el libro del Centro de Estudios Sociales de DAIA:

"Exclusión e Inclusión. El problema de los colectivos discriminados" – 17/08/10.

- La Dirección de D.D.H.H. de la Provincia de Mendoza inició los cursos virtuales, gratuitos y que otorgan puntaje: "Introducción a una cultura de D.D.H.H.´, Discriminación e Interculturalidad" con la Secretaría de D.D.H.H. de la Nación y la DAIA – 24/08/10.
- La DAIA y el Ministerio de Educación porteño firman un convenio marco de cooperación para trabajar conjuntamente contra toda forma de discriminación – 23/11/10.

Presencia en los medios

> "El sujeto de la experiencia no es, en primer lugar, un sujeto activo, sino que es un sujeto pasional, receptivo, abierto, expuesto. Lo que no quiere decir que sea pasivo, inactivo: de la pasión también se desprende una epistemología y una ética, tal vez incluso una política, seguramente una pedagogía" (Larrosa, 4).

Queremos destacar, con algunos ejemplos, el espacio que el periodismo argentino concede a las problemáticas que nos ocupan:

- "Concierto con todos" en Belgrano, conmemoración de la *Kristallnacht* organizado por la DAIA – Clarin.com – Diciembre de 2009.
- Visita del Papa Benedicto XVI al mayor templo judío de Roma – La Nación – enero 2010.
- Homenaje de congresistas estadounidenses a las víctimas del atentado a la sede de la AMIA – La Prensa – enero 2010.
- Visita del Cardenal Bergoglio a la sede de la AMIA – La Razón – junio de 2010.
- "El antisemitismo crece en todo el mundo". Artículo de Crítica de la Argentina – enero de 2010.
- Críticas sobre la visita de D'Elia a Irán – Página 12 – Buenos Aires Herald - marzo 2010.
- Donzis: advertencia de vacío legal en los blogs – El Argentino – marzo de 2010.

- El Congreso Judío Americano envió una carta a la dueña de Clarín por los blogs antisemitas – Telam – marzo 2010.
- A 18 años del atentado a la sede de la Embajada de Israel – Buenos Aires Económico - marzo de 2010
- Homenaje de FORJAR a Bernardo Koremblit – La Prensa – marzo de 2010.
- Israel evoca el Holocausto – La Voz del interior – abril 2010.
- Preocupación de la comunidad judía por la creciente presencia iraní en la región – Infobae.com – mayo de 2010.
- Seminario sobre terrorismo organizado por la DAIA – Patgóniconet – Diagonales – mayo 2010.
- Buscan frenar los agravios discriminatorios en las redes sociales – Diario Popular – mayo 2010.
- La DAIA y Telecom juntas contra la discriminación – Buenos Aires Económico – junio 2010.
- Nota sobre Biondini – Revista Noticias – julio 2010.
- Condecoración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al músico Daniel Barenboim – Ámbito Financiero – agosto de 2010.
- Nota a Aldo Donzis acerca de la instalación de una mezquita en el barrio de Once – Perfil – septiembre de 2010.
- Presentación de archivo sobre la cultura judía – Crónica TV – diciembre 2010.

Lo que hicimos esta vez, a diferencia de los años anteriores, no es una enumeración exhaustiva en cada una de las secciones, sino apenas, unos destacados ejemplos que nos den pie para resignificar los títulos y aportarle algún contexto explicativo (y positivo, como dice el título) para una mejor ponderación de lo que se viene construyendo día a día, año tras año, desde diferentes y multidisciplinarios planos de intervención.

"(…) las palabras producen sentido, crean realidad y, a veces, funcionan como potentes mecanismos de subjetivación. Yo creo en el poder de las palabras, en la fuerza de las palabras, en que nosotros hacemos cosas con palabras y, también, en que las palabras hacen cosas con nosotros" (Larrosa, 86).

Libertad, responsabilidad, compromiso, pedagogía, es decir: valores. Son los que guían nuestro trabajo y el de un montón de otra gente con las que nos encontramos, aunamos fuerzas, lenguajes, objetivos. Es un camino, el que elegimos transitar en nuestras vidas, para que tengan Sentido, para que valgan la pena.

"Se trata de algo que Walter Benjamin formula de un modo nítido: 'Articular históricamente el pasado no significa conocerlo 'tal y como verdaderamente ha sido'. Significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro". Lo que me gustaría es que el recuerdo de la idea de formación, críticamente apropiado, nos ayudase a hacer patente dónde crece el peligro" (Jorge Larrosa, 22).

Conclusiones finales

Dra. Marisa Braylan

> "La subjetividad humana no es autonomía o auto-afirmación, sino que significa sujeción al otro, quien, de esta peculiar guisa, me singulariza al asignarme la irrenunciable tarea infinita de socorrerle y, al mismo tiempo, me arranca o libera del ser (del mío siempre) que me embruja -ofreciéndome excusas- al darme la orden en que consiste su palabra primera: No me dejarás morir".
>
> *Ética e infinito*, Emmanuel Levinas

La violencia antisemita no sólo se remonta a todos los períodos históricos reconocibles, sino que, como tal, no se ha privado de hacer uso de los distintos modos de expresión que cada época ha ofrecido para comunicar el prejuicio y el odio.

Este *Informe* describe y analiza episodios antisemitas denunciados en el transcurso del año 2010 en todo el país, materia prima que permite hace ya catorce años ininterrumpidos, conocer el perfil de las actitudes que adopta parte de la sociedad argentina frente a la comunidad judía local.

En estos **274** casos encontramos manifestaciones racistas ya clásicas como las acusaciones de pueblo deicida, manipulación y control de los medios de comunicación y de la "banca internacional"; contaminación racial, auspicio de repetición de atentados terroristas en directa alusión a los sufridos en la Embajada de Israel (1992) y en la sede de la AMIA-DAIA (1994), doble lealtad en relación a la nacionalidad argentina y el vínculo con el Estado de Israel y, sobre todo, y a propósito del conflicto en Medio Oriente, las modalidades del antisionismo disfrazando otra clase de prejuicios.

El soporte virtual se viene configurando en el último tiempo, como

una de las plataformas preferidas a la hora de esgrimir mensajes antisemitas, con el beneficio del anonimato y de la masividad en la repercusión. Resulta extremadamente preocupante e inmanejable el flujo de información que circula que, en el mejor de los casos, "confunde" al poco avezado o bien estimula la discriminación de los dispuestos y de los convencidos. Es en ese campo, donde se está trabajando denodadamente para prevenir las trampas de ese formato, educando a menores y a adultos en el uso responsable de una herramienta cotidiana y útil para la dinámica de los tiempos que vivimos.

Han cobrado también envergadura, y este *Informe* así lo presenta, los modos discursivos de la banalización y/o negación de la *Shoá*. Si el genocidio perpetrado por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, se define como *crimen de lesa humanidad*, es toda ella la ofendida. No debiera corresponder a una exclusiva preocupación de las comunidades judías de los países de los que forman parte, o bien del propio Estado de Israel. Por ello, desvirtuar un acontecimiento trágico, que fue producto de un programa estatal diseñado al detalle para marcar, hostigar, perseguir y matar, nos interpela a todos y nos conmina, al menos, a preguntarnos por los efectos sociales que genera un discurso que niega sucesos probados y castigados penalmente. Nos insta a revisar los mecanismos que hemos arbitrado para transmitir la memoria y para legitimar el juego limpio de la democracia. Nos obliga a no naturalizar esa supuesta "duda" de que, en la mayoría de los casos, no es más que otro de los disfraces con el que se arropa el antisemitismo.

La situación en otras latitudes también es materia de preocupación y análisis entendiendo que el mapa "reducido" de la denominada "Aldea Global", nos insta a ir más allá de las propias fronteras en la detección de la aversión hacia los judíos y las violencias de su expresión.

De la Encuesta de Opinión auspiciada por la DAIA en conjunto con la ADL, y realizada en el Instituto de Investigación *Gino Germani* de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, se advierte una construcción simbólica de lo judío en términos de invisibilidad como aportantes de la inmigración que conformó la demografía argentina, de espíritu individualista, apegados al dinero; caracteres todos que "justificarían" para los interrogados, la discriminación consecuente. Una inversión de la culpa instalada en la víctima. Estas categorías de

contradicción y conflicto reflejarían los juegos dialécticos del racismo y el prejuicio.

El desafío no es fácil y no siempre es posible identificar sin más la agresión, salvo en los casos más "bizarros" y evidentes. Esto es así, porque como bien afirman Mario Margulis, Marcelo Urresti y otros, la discriminación responde a "los procesos de construcción social del sentido, a la gestación de valores, formas de apreciación y modelos estéticos que son consecuentes con las clasificaciones sociales y contribuyen a reproducirlas"[1]. Al ser discursos de "verdad" que formatean las estructuras sociales y les otorgan identidad, es arduo ir contra ellos, tomar la distancia necesaria y, a la vez, reemplazar esos circuitos con otros, tendientes a la inclusión y a la diversidad.

En esa grieta nos ubicamos acercando algo de luz.

1 Margulis, Mario, Urresti, Marcelo y otros, "La segregación negada. Cultura y discriminación social", Editorial Biblos. Buenos Aires, 1999, p.p. 9.

ANEXO 1

Hechos antisemitas sucedidos durante el año 2010

Cuadro de denuncias por Antisemitismo recibidas durante el año 2010

El cuadro que se presenta a continuación contiene la enumeración de los hechos antisemitas denunciados en la Argentina en el transcurso del año 2010.

Al igual que en los anteriores *Informes* –correspondientes a los años 1998[1], 1999[2], 2000-2001[3], 2002[4], 2003[5], 2004[6], 2005[7], 2006[8], 2007[9], 2008[10], 2009[11], diversas fueron las fuentes consultadas. Las mismas no logran abarcar la totalidad del fenómeno; sin embargo, nos ofrecen un

1 Ver *Índice, Revista de Ciencias Sociales,* Nº 20, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2000, pp. 155-195.

2 Ver Í*ndice, Revista de Ciencias Sociales,* Nº 21, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 1999, pp. 131-168.

3 Ver Braylan, Marisa; Jmelnizky, Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2002, pp. 53-96.

4 Ver Braylan, Marisa; Jmelnizky, Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2003, pp. 70-97.

5 Ver Braylan, Marisa; Jmelnizky, Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2004, pp. 130-154.

6 Ver Braylan, Marisa; Jmelnizky, Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2005, pp. 166-188.

7 Ver Braylan, Marisa; Jmelnizky, Adrián, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2006, pp. 237-281.

8 Ver Braylan, Marisa, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2007, pp. 295-349.

9 Op. Cit. pp. 325-381.

10 Ver Braylan Marisa, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2008, pp. 189.

11 Ver Braylan Marisa, *Informe sobre Antisemitismo en la Argentina,* Buenos Aires, 2009, pp. 165.

panorama lo suficientemente amplio y exhaustivo del fenómeno que se analiza.

Las fuentes informativas que dieron forma a este anexo son las que siguen: denuncias radicadas en el Departamentos de Asuntos Jurídicos y Prensa y Comunicación de la DAIA, y el Observatorio Web, integrado por la DAIA, el Congreso Judío Latinoamericano y la AMIA.

Asimismo, algunos de los casos recabados corresponden a reclamos recibidos por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Los medios masivos de comunicación digital y gráficos consultados, se enumeran a continuación:

Medios gráficos

Clarín
Página 12
La Nación
La Prensa
Crónica
El Cronista
Ámbito Financiero
La Razón
Diario Popular
Buenos Aires Herald
La Voz del Interior
El Tribuno, Salta
Río Negro, Gral. Roca
La Nueva Provincia, Bahía Blanca
Los Andes, Mendoza
La Capital, Rosario
La Gaceta, Tucumán
Infobae
Bae
Perfil
Uno, Mendoza
La Mañana, Córdoba
El Liberal, Santiago del Estero
La Arena, La Pampa
El Incasto, Catamarca
El Día, La Plata
El Eco, Tandil
Norte, Chaco
El Patagónico, Chubut
El Litoral, Corrientes
El Diario, Entre Ríos
El Independiente, La Rioja
El Territorio, Misiones
El Diario de Cuyo
El Zonda, San Juan
La Mañana del Sur, Neuquén
La Opinión Austral, Santa Cruz
El Sureño, Tierra del Fuego

Medios radiales

América	*Rivadavia*	*La Red*
Mitre	*Nacional*	*Nacional*
Del Plata	*Aspen*	*Mega*
Radio 10	*FM HIT*	*Metro*
Continental	*Buenos Aires*	
Splendid	*Ciudad*	

Agencias de noticias

DyN	*Télam*
NA	

Medios televisivos

TN	*Telefé*
Canal 13	*Canal 9*
Crónica TV	*CVN América 24*
Canal 7	*C5N*

Links

INFOSIC	*El Mundo, España*
Noticias Urbanas	*La Vanguardia, España*
El País, España	

Es altamente probable que diversos episodios antisemitas no hayan sido denunciados, ni hayan contado con cobertura mediática alguna, por lo que la información que se ofrece, podría ser enriquecida. Con las limitaciones ya mencionadas, este *Informe*, sigue siendo el único en su especie en Latinoamérica, con trece períodos anuales ininterrumpidos de producción.

La caracterización de los hechos refleja criterios objetivos, más allá de los niveles de gravedad que pueda presentar. En todos los casos,

éstos se basan en la percepción del damnificado, hayan derivado o no, en un proceso de tratamiento jurídico.

Se han omitido los datos personales de denunciantes, víctimas y victimarios, exceptuando los que hayan tomado estado público. Los datos completos de todas las denuncias se hallan en los archivos del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA.

ANEXO 2

Ensayos históricos sobre antisemitismo

El artículo que se transcribe completo a continuación, salió publicado en la Revista *Índice* Nº 6 del CES-DAIA en el mes de agosto de 1969.

El pormenorizado análisis, y la detallada descripción de la realidad de los judíos que inmigraron a fines del siglo XIX, realizada por Boleslao Lewin y, su difícil inserción en la sociedad argentina y, más específicamente en el mundo agrario, cobra una impresionante actualidad en referencia a expresiones prejuiciosas y discriminatorias que se producen y reproducen hoy en día en nuestro país, respecto de los extranjeros que llegan a nuestra tierra.

Los judíos en el agro argentino

Boleslao Lewin

1. El intento de atraer inmigrantes judíos

Si se toma en cuenta que los hábitos mentales de la época colonial se modificaban muy lentamente, y que su cambio radical se operó a través de la inmigración, resulta notable el decreto del presidente Julio A. Roca, dictado el 6 de agosto de 1881 por sugerencia de José María Bustos, que invitaba a los judíos rusos a establecerse en la Argentina.

Cierto es que Bustos se ofreció como agente honorario para tal fin y que la política inmigratoria durante su primera presidencia (1881-1886), permitió a Roca proceder así. Pero, con todo, debió tener mucha agudeza política y no menor falta de prejuicios para obrar de manera contraria-como se vería pronto- al sentir de parte de la opinión pública

representada por la prensa, y sin que en la época hubiera otros medios de expresión masiva.

La actitud de Roca en este caso, y en algunos similares, se explica en parte por su identificación con la oligarquía ilustrada-positivista, masónica o católica liberal- que basaba las esperanzas de progreso argentino en la inmigración de brazos y cerebros europeos. Fue esa oligarquía, continuadora de la política de Rivadavia, la que forjó la Argentina moderna con sus virtudes y sus defectos, de ninguno de los cuales-lo que es sorprendente- supo salir hasta hoy día, pese a las frecuentes crisis políticas y el ascenso de nuevas capas sociales.

Ahora bien, no obstante su ofrecimiento y el consiguiente decreto, José María Bustos pronto renunció a su plan; pero los judíos de Rusia, probablemente enterados de la existencia de un documento de tal naturaleza, porque incluso obraba en Kíev un desconocido hasta ahora agente de inmigración a la Argentina de apellido Nozzolini o Nizzolini, comenzaron a tomar en serio la posibilidad de establecerse en el país. Cabe suponer -aun cuando el mencionado decreto no lo dice expresamente- que se quería traer principalmente a personas dispuestas a dedicarse a tareas agrícolas, porque tal era la política general y tal fue, en efecto, el propósito de los emigrantes judíos de Rusia (en el sentido geográfico de la época).

2. Aversión a los inmigrantes, particularmente a los judíos

Durante el coloniaje-es necesario recordarlo, pese a ser un hecho histórico elemental- no existía libertad inmigratoria. Fue a consecuencia de la Revolución de Mayo que quedó establecida, a la par de otras leyes igualitarias. Sin embargo, no sucedía esto sin la oposición de elementos retrógrados, generalmente ellos mismos hijos de inmigrantes. De lo cual es prueba el hecho de que en 1828 fue disuelta por Rosas la Comisión de Inmigración, cuyo integrante lo fue por nombramiento de Rivadavia. Entonces, en el propio recinto de la Legislatura, Tomás de Anchorena, uno de los íntimos del "Restaurador de las Leyes", aun antes de asumir éste la suma del poder-como si copiara los argumentos xenófobos de hoy, de ayer y de siempre- dijo: "*fuera de algunos extranjeros excepcionales, los demás habían sido una plaga para el país,*

por ser viciosos, corrompidos y aventureros que no servían más que para estar en la ciudad y no para trabajar en el campo".

Si se piensa que tales palabras fueron pronunciadas por un hijo de inmigrantes cuando la República apenas sobrepasaba el medio millón de habitantes y la agricultura, prácticamente no existía, y si se tiene en cuenta el actual estado de cosas, gracias, principalmente, a la inmigración, no puede menos que resultar ridícula la prevención de ciertos círculos -también ellos de origen inmigratorio- contra nuevos habitantes del país, singularmente cuando ellos son judíos.

En la época colonial, a través del Edicto de las Delaciones de la Inquisición, la propaganda antisemita estaba institucionalizada. Después de la Independencia y la supresión del Santo Oficio quedaban arraigados hondamente prejuicios antisemitas. Pero, a medida que se imponían los principios igualitarios, no era posible excluir a los judíos de sus beneficios. Pero con la simpatía por los israelitas esto tenía poco que ver. Sin embargo, el pensador más avanzado de aquella época, Esteban Echeverría, en 1846, instruía a la niñez que también el judío es su hermano, no obstante las opiniones de *algunos sacerdotes que no comprenden las ideas de Cristo.*

El fracaso del proyecto de inmigración judía de 1820 -pese a la ardorosa defensa de ella del P. Castañeda- ya lo hemos tratado[1]. Cuando en la Asamblea Constituyente de 1853 se debatió acerca de la libertad religiosa- estrechamente vinculada con la inmigración- hubo fuerte resistencia a ella. Pero se impuso gracias a dos personalidades: una liberal, Juan María Gutiérrez, y otra católica, el padre Benjamín J. Lavaisse. Bajo el influjo de ideas biologistas, los paladines de la inmigración, Sarmiento y Alberdi, no sólo no mostraban ninguna disposición a atraer inmigrantes judíos sino tampoco les entusiasmaban los italianos y españoles, de los eslavos y asiáticos ni que hablar. Asombra, sin embargo, que un pensador católico de la talla de José Manuel Estrada, en 1869, escribiera páginas crudamente antisemitas. No resulta insólito, pues, que cuando Roca dictó el decreto respectivo a la inmigración judía, y aun antes de saberse nada de sus posibilidades prácticas- como he aludido- , ella fuese criticada por algunos órganos de la prensa. Se

1 Véase *Índice* , N° 5.

singularizó en el ataque a los judíos el diario de la colectividad francesa *L´Union Francaise.* Por intermedio del presidente de la Congregación Israelita, don Segismundo Auerbach, los judíos elevaron una protesta a las autoridades y dos de ellos individualmente, los señores Shnabel y Simmel, retaron al autor de los agravios antisemitas a duelo, que no se realizó por su disposición a rectificarse. En diferentes publicaciones, generalmente dedicadas a cuestiones geográficas y estadísticas nacionales, otro extranjero afincado en el país, don Francisco Latzina ilustraba a la opinión pública sobre la "peligrosidad" de la inmigración judía a la Argentina, particularizándose con la agrícola. Las opiniones antisemitas de ese publicista de origen extranjero tuvieron enorme difusión, puesto que sus congéneres nacionales las incorporaron a los textos de enseñanza de historia y geografía que estaban en vigencia hasta no hace mucho. Quiero creer que hoy, salvo algún colegio confesional muy aislado, nadie los usa.

Ahora bien, aunque no cabe atribuir a Bartolomé Mitre la responsabilidad por todas las opiniones vertidas por *La Nación,* es indudable que él fijaba la línea general del diario. Es, pues, de suponer que los numerosos sueltos allí publicados sobre la colonización judía respondían -en términos generales- a su prédica en la materia.

¿Cuál fue ésta? La fuente para ello es su intervención en el debate parlamentario de 1870. En este debate Mitre formuló, con la claridad y energía que le eran propias, su criterio favorable a la inmigración espontánea y su oposición a la traída por medio de los empresarios con la ayuda del gobierno. Expresó, sin embargo, su aprecio por lo que él llamó *inmigración cooperativa*, es decir, la que no consistía en beneficiar a los empresarios de la colonización sino a los colonos. Pero para Mitre, la inmigración no fue un fin en sí, sino una parte de su brega patriótica por el progreso del país, progreso al cual subordinaba, y en aras del cual sacrificaba, algunas de sus preferencias. De modo que, cuando ejercía la presidencia (1862-1868), no se opuso a la inmigración de los galeses, a pesar de que fue minuciosamente planeada y tenía como propósito el establecimiento de una colonia únicamente compuesta por personas de ese origen. Procedió así, porque estaba convencido de que el país se beneficiaría económica y políticamente con su asentamiento en el lejano Chubut. Con todo, esto contradecía la idea de Mitre de que

los inmigrantes incluso biológicamente debieran fundirse con la población nativa, a fin de que no corriera riesgo el patrimonio espiritual del país y sus características singulares. Debido a la angustiosa necesidad de brazos, Mitre estaba dispuesto a hacer otra concesión: aceptar el establecimiento de colonias de un mismo origen, pero a condición de que se identificasen emocional y políticamente en el país. Criticaba, al propio tiempo, con toda severidad aquellos grupos ya establecidos (los alemanes) que pretendían conservar su antigua lealtad política y su exclusivismo cultural.

Ahora bien, asombra que *La Nación*, uno de cuyos pilares en la primera mitad del siglo presente fue el autor de *Los gauchos judíos*, hoy enemiga de toda xenofobia y ejemplarmente volcada hacia la tolerancia, en aquel entonces-como ya he aludido- mostrara antipatía hacia la espontánea inmigración agrícola judía (anterior a la de la J.C.A.) y asumiera una posición contraria a la organizada por el Barón Hirsch, la cual-no obstante componerse de personas de parecido origen- se basaba en principios que el propio prócer aceptaba, acaso con algunas reservas.

Pero lo que asombrará no menos al lector no familiarizado con la materia, es que *El Nacional*, dirigido por Sarmiento, el paladín de la democracia, de la inmigración y de la libertad de cultos, haya también asumido una posición muy poco favorable a la inmigración agrícola judía. Pero Sarmiento no merecería la fama que justificadamente tiene si el diario por él dirigido no admitiese asimismo alguna colaboración favorable a los judíos en general. Mas aquí interesa la colonización agrícola. Cuando ésta ya estaba en sus comienzos-pero Sarmiento ya había fallecido-, *El Nacional*, en su número del 9 de julio de 1890, ridiculizó al rito judío de la carne *kasher*; y en la edición del día siguiente insertó una nota titulada *Tarifas judaicas,* que no se refería a los judíos sino a las tarifas excesivamente elevadas del Ferrocarril Gran Oeste Argentino.

La desconfianza hacia los judíos que fluye de estos dos y de otros muchos sueltos de *El Nacional* es fácilmente perceptible, aunque se procura mitigarla usando unas veces el término *judío* y otras la palabra *hebreo*. EL mismo estado de ánimo se nota en los escritos de Sarmiento dedicados al problema inmigratorio en general y al tema de la asimila-

ción del inmigrante. Pero lo curioso del caso es que el gran batallador por el progreso argentino también supo expresar su admiración por el espíritu judío en las ciencias, artes y finanzas. Era -bien sabido es- una figura contradictoria. Pero -como veremos más adelante en este mismo artículo- no todo era criticismo frente al extraño fenómeno de la inmigración agrícola judía. Hubo también criterios objetivos en varios órganos de expresión pública.

3. ¿Bedeles y mercachifles fueron los colonos del Barón Hirsch?

Respecto a la aptitud de los judíos para las tareas agrícolas tanto se ha escrito-antes del surgimiento del Estado de Israel- a favor y en contra, que es ocioso volver sobre el tema. Pero me parece necesario destacar un hecho erróneamente encarado, también por autores judíos, y que fue utilizado por los adversarios de la inmigración israelita en la Argentina. Me vuelvo a referir a la presunta inadaptación judía a las faenas del campo, por su condición de hombres de ciudad.

¿Pero la colonización judía fue realmente hecha con elementos urbanos? Sus directores, ¿efectivamente aceptaban a todos los dispuestos a lanzarse a la aventura colonizadora? De ningún modo. Los colonos-previamente seleccionados conforme a sus aptitudes para la faena agrícola-, en su gran mayoría, procedían de pueblos o villorios donde el moderno proceso de urbanización todavía era un sueño en la época y donde sin vínculo con ciertas formas de agricultura la vida era imposible. Simultáneamente con las labores artesanales, sus habitantes se dedicaban a la horticultura y a la explotación tambera. Me parece completamente ilógico pensar que relojeros, sastres, mercachifles y bedeles que jamás agarraron un azadón, nunca montaron un caballo ni plantaron una papa, iban a dedicarse a la agricultura. Eso es una conseja, una “leyenda negra” de la cual hay que liberarse lo más pronto posible, tanto por su connotación desfavorable cuanto porque es contraria a la verdad. Se conocen incluso quejas contra los representantes de la empresa colonizadora de Hirsch por su tendencia a buscar candidatos para la colonización en la Argentina preferentemente entre elementos de antiguo dedicados a la agricultura, especialmente en los establecimientos agrícolas judíos de Jerson, en Ucrania.

Que los colonos judíos tuvieron menor preparación que los de otro origen para las tareas del campo argentino, puede ser; pero que ignoraran totalmente el trabajo agrícola, es falso. Lo prueban incluso algunos testimonios argentinos de la época. Pero lo demuestra cabalmente su rápido aprendizaje de los específicos modos de trabajo del campo argentino.

4. Vicisitudes de los colonos de Moisesville

No tanto por su importancia numérica como por la fama que tuvo y las polémicas que ha suscitado, voy a dedicar mayor espacio a este tema. Pero desde ya debo aclarar que si se hiciera un estudio comparado del período raigal de los diversos núcleos colonizadores resultaría-dentro de sus diferencias lógicas- una notable similitud en muchos aspectos de sus dificultades iniciales. En primer término, todos los núcleos colonizadores-incluso Esperanza- se componían de un considerable número de personas que no eran agricultores y que sobre la marcha misma aprendieron su oficio; al comienzo, en todos hubo tragedias personales; en todos, las primeras cosechas se perdían a causa de factores naturales adversos; todos tuvieron problemas en lo que respecta a su asentamiento definitivo; en todos hubo dificultades en *domar* el medio ambiente y de todos se decían cosas muy desfavorables. Lo mismo, sólo en escala mayor, sucedió con los colonos judíos. Pero la repercusión pública de lo sucedido con ellos fue mucho más apasionada y amplia por tres motivos: 1) porque se trataba de la muerte de decenas de párvulos, 2) porque en su medio hubo bastantes individuos capaces de organizar una protesta y, 3) porque concernía a judíos de cuya calidad de agricultores se dudaba, puesto que se oponían a ellos prejuicios largamente arraigados y renovados por ciertos propagandistas con motivo de su llegada.

Los primeros colonos judíos vinieron al país por decisión propia, aconsejados, probablemente, por agentes de inmigración argentinos. Además de sus escasos medios, contaban con la desinteresada, pero fría, asesoría de la *Alliance Isrélite Universelle,* con sede en París, por razones de principios, contraria a su emigración de su país natal. En octubre de 1888, cuando arribaron las primeras ocho familias de agricul-

tores, según he indicado, vivían en la Argentina unos 1500 judíos, que en su mayoría eran representantes de grandes casas comerciales europeas. Insisto para evitar confusiones: se trataba de inmigrantes espontáneos, y no traídos por la empresa colonizadora del Barón Mauricio de Hirsch (J.C.A.), que aún no existía. Las aludidas familias de agricultores hallaron grandes dificultades en su intento de establecerse en forma de un núcleo agrario. Una mitad renunció a su propósito originario y procuró su sustento en la forma en que ello le fue posible hacerlo; otra se estableció en los terrenos del Banco Colonizador, en Monigotes (viejo), cerca de la actual Moisesville y se dedicó a tareas agrícolas en aquella zona, que era entonces una especie de región de fomento agrario. Detrás de ese pequeño núcleo de vanguardia, vino un grupo mayor. Lo constituían unas cincuenta familias de las cuales casi ningún recuerdo ha quedado. Pero poco tiempo después de ellos, el 14 de agosto de 1889, en el *Weser*, arribó un grupo compuesto por 824 almas. Todos los grupos, en un esfuerzo mancomunado, dieron origen a Moisesville, a la colonización agrícola judía y al surgimiento de prósperos poblados donde antes había yermos. Se trataba-perdóneseme la insistencia- de inmigrantes espontáneos procedentes del Imperio Ruso (la región de Podolia en Ucrania), todos asistidos por la *Alliance* de París, pese a que no estaba de acuerdo con el desamparo de su "patria" por los inmigrantes y no obstante las desalentadoras noticias acerca de las condiciones de vida en la Argentina. Asimismo en París funcionaba la principal Oficina de Información y Propaganda a favor de la inmigración a la Argentina, dirigida por Pedro S. Lamas. Desarrollaba también allí su actividad cierto individuo llamado J. B. Franck, agente de cierta empresa Colonizadora Nacional cuyo dueño era el ingeniero (en realidad agrimensor) Rafael Hernández, hermano del autor del *Martín Fierro*, escritor, político y propulsor del progreso del país él mismo.

La figura de Franck, Frank o Franc y la clase de actividad que desarrollaba, no muy distinta de la de otros inescrupulosos agentes de inmigración, no merece que nos detengamos en ella. En cambio, corresponde dedicar algunas palabras a Pedro S. Lamas. Éste, por su función oficial, intervino en el envío de los emigrantes embarcados en el *Weser*. Cabe suponer que muy a pesar suyo, en vista de que en su correspondencia con la Cancillería, singularmente con el ministro

Quirno Costa, aconsejaba no admitir a inmigrantes judíos (tampoco le gustaban los italianos). Si Franck, cuyos servicios Lamas recomendaba, le ocultó la condición judía de los inmigrantes, como lo hizo cuando propuso al Comisario General de Inmigración la venida de 100.000 rusos, no es sabido. De todos modos, los 100 000 no partieron pero sí los 824, con el triste resultado de encontrarse qué poca cosa valían sus contratos con Franck, respectivos a las tierras de la colonia *Nueva Plata* de Rafael Hernández. En tal emergencia, asesorados por ciertos correligionarios suyos afincados en Buenos Aires y vinculados con la *Alliance*, entraron en relaciones con el Dr. Pedro Palacios, dueño de vastas extensiones de tierras en Santa Fe que llevaban su nombre, en vecindad de las colonias suizas e italianas ya establecidas y prósperas. Por esta razón, allí se establecieron, primero, las cuatro familias y después, las cincuenta mencionadas más arriba y allí también se dirigieron representantes de los recién llegados. Debido a su apremiante situación, pronto, demasiado pronto como de inmediato vieron, en Buenos Aires en la "colonia Palacios", simultáneamente, el 28 de agosto fue suscrito el contrato de colonización. El de Buenos Aires está firmado por el doctor Palacios, personalmente, y "por sí y en nombre de los demás compañeros", lo suscriben Lázaro Kaufman, Salomón Aleksenitzer, Peretz Faiguenbaum (al comienzo del documento, en su nombre y en el de algunos otros aparecen diferencias con sus firmas al final), Iosef Schapiro y Jacob Rosen.

En la *Colonia Palacios,* la firma del contrato se lleva a cabo ante el juez de paz de *Los Sunchales,* don Ventura Cardoso, y lo suscriben-además del juez- don José G. Palacios, *apoderado general del doctor don Pedro Palacios*, y Wolf Schapiro, entre otros, en nombre de *los colonos rusos*.

Llama la atención el hecho de que este contrato contenga más cláusulas que el de Buenos Aires y sea también-en algunos detalles más favorable para los colonos. Ya en el primer artículo, hay una diferencia notable: el contrato de Buenos Aires se refiere a la venta de 450 a 500 concesiones y el de Sunchales a la de 250 a 300; el contrato de Buenos Aires fija en cinco anualidades la paga del valor de las chacras y el de Sunchales en seis. También hay una diferencia en el número de los artículos y se nota la fusión de algunos de ellos.

Pero en lo esencial ambos contratos -¿tendrían idéntico valor o serían una trampa?- no difieren mucho, salvo en este muy característico detalle que no figura para nada en el documento suscrito en Buenos Aires y sí en el de Sunchales: *Siempre que el Gobierno de la provincia dé su autorización, el pueblo de la colonia rusa se denominará Son-Ville*, es decir Moisesville, tal como se aclara en una corrección con tinta diferente. Ahora resulta, pues, perfectamente claro que el nombre del Moisesville no surgió del propósito de honrar a Mauricio (Moisés) de Hirsch (1831-1896), el gran benefactor de la colonización agrícola judía, sino al gran libertador del pueblo de Israel. Pero es inexplicable que no figure en el contrato ninguna cláusula atinente al alojamiento provisorio de los colonos, mientras éstos no construyan sus casas en las condiciones prefijadas. Cómo sus firmantes en Sunchales, que le añadieron varias cláusulas a fin de hacerlo más concreto y- presumiblemente- más preciso, no insistieron en un detalle tan fundamental, sobre todo para inmigrantes europeos, no me explico. De todos modos, tal hecho se desprende del documento y corresponde señalarlo. Pero cabe destacar muy especialmente que la mayor parte de las cláusulas contractuales, minuciosas y aparentemente inspiradas por auténticas miras colonizadoras, tampoco fueron cumplidas y los pobres colonos llegados a la estación Palacios (aun no habilitada para el público), quedaron en situación de casi completo desamparo en las llanuras entonces semidesiertas.

5. Guillermo Loewenthal, el inspirador de Mauricio Hirsch

Como he mencionado, la *Alliance Israélite Universelle* –por motivos meramente humanitarios y a pesar de sus reservas ideológicas- asesoró a los inmigrantes judíos antes de su partida de Europa, y como poseía un grupo de simpatizantes en Buenos Aires, a ellos los encomendó. En una palabra, sentía cierta responsabilidad, no sólo interés, por su destino. Justamente por tal razón encargó al doctor Guillermo Loewenthal, que se proponía visitar a sus parientes en Buenos Aires y estaba contratado por el Gobierno argentino para estudiar el desenvolvimiento de las colonias ya existentes, que averiguara en qué situación se hallaban los agricultores judíos. Loewenthal tomó muy a pecho ese

encargo y apareció entre ellos el 23 de octubre de 1889. Los encontró en un estado lamentable. Su situación, lo conmovió hondamente, y como era una persona acostumbrada a transformar sus estados emocionales en compromisos prácticos, de inmediato se puso a la tarea de ayudarles. Cabe suponer que su primer paso fue la intervención ante don José Gálvez, gobernador de Santa Fe, pues éste pocos días después de la visita efectuada por Loewenthal a los colonos, solicitó al Comisario General de Inmigración, don Enrique Sundblad, que investigue el caso. Loewenthal se dirigió asimismo al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Zeballos, y éste, de cuya cartera dependían los asuntos de inmigración, el 29 de octubre, exigió al Comisario General del ramo que averiguara la causa por la cual "*esa gente se halla sin trabajo…* y también *las causas que han producido la situación difícil de los inmigrantes*".

No me es conocida la respuesta directa del Comisario General de Inmigración, pero sí, la indirecta. El 31 de octubre informa al doctor Zeballos que, a pedido del gobernador de Santa Fe, trató con el doctor Palacios acerca de la situación *de los inmigrantes rusos*. El 7 de noviembre Zeballos le contesta en unos términos que no dejan de ser sintomáticos:

> "*Creo necesario y útil no dar por terminada la acción administrativa hasta no dejar perfectamente aclarado lo que sucede, pues es probable que se trate de la incapacidad física y moral de los inmigrantes para las arduas labores de la colonización, en cuyo caso estos hechos deben ser justificados, para fundar medidas que eviten la entrada al país de elementos inútiles y perturbadores del orden de los servicios que tiene Ud. a su cargo*".

De manera que aun una personalidad de los quilates del doctor Zeballos tiene graves dudas acerca de la *capacidad física y moral* de los judíos para las tareas del campo argentino y, sin pensarlo mucho, sugiere, en el caso de comprobarse sus sospechas, que se tomen las medidas legales a fin de evitar el ingreso al país de esos inmigrantes *inútiles y perturbadores.*

Pero, aunque preocupado por la repercusión pública "no del

todo favorable a los colonos- de los sucesos que nos son conocidos, Loewenthal prosiguió incansablemente la tarea que se impuso y luego de entrevistarse con don Pedro Palacios, el 15 de noviembre, presentó al Ministro del Exterior un memorial en el cual mostraba en sus verdaderos términos la situación de los inmigrantes dejados de la mano de Dios en el norte de Santa Fe. Habiendo logrado algunas mejoras para ellos, retornó a Europa. No se sentía desanimado, ni perdió la fe en las posibilidades que ofrecía la Argentina para la inmigración agrícola judía. Es prueba de ello, su brega por la solución integral del problema de los colonos de Palacios y su proyecto, sometido a la *Alliance* y otros factores influyentes judíos, acerca de la prosecución de la inmigración agraria israelita en mayor escala.

Mientras tanto continuaba la investigación ordenada por el Ministro de Relaciones Exteriores. El 9 de noviembre, el Comisario General de Inmigración presentaba al Ministro un informe que sorprende en vista de las anteriores comunicaciones. Decía en él que *"los colonos rusos están contentos y son perfectamente tratados, habiendo trabajo suficiente para todos y necesitándose aun más brazos para las cosechas que han de empezar a fines del mes"*. Así que no debieron ser tan incapaces "*física y moralmente*" para las duras tareas en la agricultura. Agregaba, sin embargo, el Comisario que *"hay efectivamente en la estación Sunchales como veinte familias sin colocación, pero ellas mismas son culpables, pues faltando a los compromisos contraídos con el doctor Palacios, abandonaron la colonia, para seguir a otra persona que las engañó, aconsejadas "según manifiestan- por un señor Henri Son, relojero de esta capital"*.

Henri Son, en el escrito precedentemente citado llamado *relojero*, titulándose *coronel del ejército ruso* –lo que no fue desmentido por la legación de este país-, el 19 de noviembre publicó en uno de los prestigiosos diarios del país una extensa carta aclaratoria. Decía en ella que los *"862 inmigrantes rusos por la posición que en la corte imperial he ocupado"*, le han escrito el 9 de noviembre y cablegrafiado el 12 del mismo mes, rogándole que concurriera en su ayuda. De inmediato, pues, se entrevistó con el doctor Palacios y éste le pidió que se dirigiera al lugar donde aquellos estaban. El 18 de noviembre, en compañía de José Palacios, hijo del dueño de las tierras, Son allí se dirigió. De su

viaje resultó poco alivio para los colonos; pero sí de su intervención ante las autoridades y de su acción periodística. Y cosa curiosa: Son ofreció su casa en Cangallo 2509 *"como amparo y protección a todas las familias rusas que, procedentes de Palacios, llegasen a Buenos Aires"*.

Las protestas, intervenciones oficiales y campaña periodística no sólo obligaron al doctor Palacios a tomar ciertas medidas a favor de los colonos, sino también a difundirlas en los periódicos, a fin de salvaguardar su prestigio. En su larga aclaración, publicada el 28 de noviembre, Palacios afirmó que él se limitaba a vender tierra a plazos. Este negocio lo hizo también en el caso que preocupaba a la opinión pública, luego de una entrevista con los señores Oscar Levi, Simón Kramer, Rodolfo Orstein, Henry Joseph y *"de los más caracterizados de entre los colonos"*. Sostuvo más adelante -contradiciendo su anterior afirmación de que él *"se limitaba a vender tierra a plazos"*- que después de haber firmado el contrato declaró que *"no consentiría que se enviasen esas familias si no se proporcionaban carpas para cobijarlas"*. Sin embargo, pese a la tan terminante decisión del *vendedor de tierra a plazos*, los inmigrantes fueron enviados sin ninguna protección contra la inclemencia de la intemperie y con la sola promesa de alojarlos en los galpones del ferrocarril en construcción.

Además de insistir en su carácter de *vendedor de tierra a plazos*, Palacios se obstinaba en afirmar que él no envió "esos colonos", agergando, sin embargo, a renglón seguido que tenía también la obligación de proporcionarles *"novillos, reses y vacas con cría"*, contra cuya demora y mala calidad hubo muchas quejas. Y aquí el *vendedor de tierra a plazos* lanza un ataque frontal contra sus enemigos, en verdad víctimas:

> *"Desde que pisaron la estación Palacios empezaron a pedir que se les suministrase arroz, harina, té, etc., etc., y hacían matar por su rabino hasta quince reses diarias, porque estos desgraciados, dominados por un fanatismo incomprensible, no comen sino la mitad de la res, creyendo que la otra parte es IMPURA. Repito a Usted*-se dirige el director del periódico- *que sería interminable la narración de todo lo ocurrido, y que además, parecerían inverosímiles los episodios a que diariamente daban lugar los ritos, las costumbres y los hábitos de esos desgraciados"*.

He citado las propias expresiones de Palacios para evitarme su refutación, puesto que las considero suficientemente demostrativas de su falta de comprensión, respeto y simpatía por los colonos. Esto, sin embargo, no le inhibió de servirse de su situación como pretexto para el intento de aumentar sus beneficios con el aporte de filántropos judíos. Es prueba de ello una carta del doctor Isidore Loeb. Pero la más categórica muestra del contenido fingido y contradictorio de su escrito es su afirmación final de que los colonos, a esa altura, se hallan satisfechos y plenamente dedicados a sus tareas. Entonces los extraños ritos, las exóticas costumbres, el fanatismo religioso y las raras exigencias culinarias no fueron óbice para el arraigo en la tierra de *esos desgraciados*.

Ahora bien, aunque esa polémica mostró a Palacios en una luz desfavorable, tampoco benefició a los colonos, debido a la desconfianza en la capacidad de los judíos para la agricultura. Se manifestó esto en forma particularmente enérgica en un artículo de fondo de *La Nación*, también entonces uno de los más influyentes diarios (tiraje: 20.000 ejemplares).

Mientras tanto, Loewenthal actuaba en Europa a donde-para su gran satisfacción- le llegaban alentadoras noticias acerca de la situación en Palacios. En primer término, Loewenthal procuró ganar para su causa a Zadoc-Kahn, jefe espiritual de la comunidad judía de París e influyente personalidad en la *Alliance*.

El 12 de diciembre logró persuadirlo de que la República Argentina, gracias a su interés en recibir inmigrantes y a la salubridad de su clima, fertilidad de su tierra, extensión de su territorio y exigüidad de su población, era un país adecuado para formar establecimientos agrícolas de colonos judíos. Le rogaba, pues, que le ayudara a encontrar los medios a fin de instalar allí 5000 personas anualmente, en los comienzos, y luego 10.000, sin perjuicio de buscar también facilidades colonizadoras en otros países. Creía Loewenthal que podría proporcionarlos el gran filántropo israelita Barón Mauricio de Hirsch, que dos años antes había ofrecido donar 50.000.000 de francos, a fin de fundar escuelas de artes y oficios para los desclasados judíos rusos.

Pese a la calurosa recomendación del proyecto del doctor Loewenthal por parte del rabino Zadoc-Kahn, la *Alliance*, a la cual ambos estaban vinculados, por razones de principios estuvo en contra de la emigración semiforzada de ciudadanos (súbditos, en el caso de los

judíos rusos), de un país que era su patria, por más que allí se lo tratara mal. Sin embargo, Mauricio Hirsch, informado del proyecto, y en ausencia de herederos a causa del trágico deceso de su único hijo, aceptó la idea. Expresó su conformidad con sus lineamientos generales en la carta a la *Alliance* del 29 de enero de 1890. Dijo en ella que su propósito era ofrecer un hogar seguro -en la Argentina y otras partes- a aquellos de sus correligionarios *que se viesen obligados a buscar refugio en países lejanos, con el fin de forjarse una vida nueva, lejos de los horrores de su país natal.* Poco tiempo después, se reunió en París con Guillermo Loewenthal e Isidore Loeb, a fin de considerar con ellos el aspecto concreto del plan. En tal ocasión, se resolvió estudiar sobre el terreno su viabilidad económica y sus implicaciones legales. Propósito que fue cumplido a fines de 1890 y a comienzos de 1891.

6. La opinión pública y la empresa colonizadora de Hirsch

La labor explorativa de los personeros de Hirsch, Mr. Cullen y el coronel Vanvinkeroy, encabezados por el doctor Guillermo Loewenthal, tuvo un eco -no siempre favorable- en la prensa. Creo de interés histórico citar sus expresiones más importantes, porque reflejan en forma auténtica el sentir de parte de la opinión pública argentina.

El Nacional publicó esta nota con el título *Inmigración Israelita*:

> *"Se mencionó como probable la llegada de tres emisarios del Barón Hirsch, el famoso judío alemán o belga de cuya expulsión del territorio francés se ha hablado en estas últimas semanas, con ocasión de las ya célebres* Coulines.
>
> *La verdad es que hace ya algún tiempo un empleado de dicho banquero estuvo en Buenos Aires, y sin duda ahora debe estar en el interior de la República y más probablemente en el Sud, pues los diarios de Bahía Blanca dijeron que había pasado por allí un caballero inglés, cuyo apellido es el mismo del viajero del Barón Hirsch, llegado aquí en agosto.*
>
> *Parece que éste no sería el único fundador de la gran empresa, sino que al frente de ella están, además del dicho Barón, los Rotchild, los Camondo y varios otros banqueros, todos hebreos aunque de distinta nacionalidad.*

En caso de que se arreglaran con nuestro gobierno, los inmigrantes serían trasladados a Buenos Aires desde el puerto de Hamburgo para los israelitas alemanes y rusos del Norte, y de Trieste para los israelitas del Sur y los austríacos, y en cuanto llegasen aquí serían trasladados a los establecimientos previamente preparados para que aquellos se dedicasen a los trabajos agrícolas.

A lo que viene de los tres emisarios que se han anunciado del Barón Hirsch, es a estudiar detenidamente nuestro territorio, más tarde vendría seguramente uno de los mismos banqueros que forman el sindicato judío, a tratar con el gobierno para los contratos de navegación y demás que importaría tan colosal empresa".

Pasando por alto errores de información -por ejemplo, el supuesto propósito de los judíos alemanes de abandonar su país- sólo señalaré que a través del desdén por la figura del señor HIrsch, se procura echar una sombra desfavorable sobre el proyecto colonizador que llevaba su nombre. Corresponde destacar, sin embargo, por lo que importa para el tema, que poco después *El Nacional* insertó una nota más amable sobre el Barón Hirsch y sobre sus propósitos, destacando lo que -a su juicio- la hacía aceptable:

"El propósito es no hacer colonias de judíos, sino colonias abiertas, en que el elemento israelita no entrará sino en la proporción que indica el propósito humanitario que ha inspirado la primera idea. Estamos en presencia de una empresa industrial que ha sido originariamente sugerida por el espectáculo de las persecuciones de los judíos en Rusia, pero que, por ser una empresa industrial dotada de vida, esto es, dando resultados prácticos, tendrá que sujetarse y se sujetará a las condiciones generales de toda empresa industrial, en que no caben los exclusivismos de secta".

Parecida idea es expresada –pero sin calificativos ultrajantes- en una nota de *La Prensa*. El ya entonces difundido diario (tiraje: 20.000 ejemplares, como el de *La Nación*), luego de referirse en términos objetivos a la personalidad de Mauricio de Hirsch y a su designio de hallar para sus correligionarios rusos, "*un asilo seguro, al mismo tiempo que realizar una de sus grandes empresas que dispuesta está siempre su actividad pro-*

digiosa", entra a considerar el problema que tanto preocupaba entonces, sobre todo en relación con los inmigrantes judíos y dice:

"Una de las observaciones que podría hacerse a la realización de esta empresa, es la referente al peligro que podría resultar para el porvenir de la acumulación de individuos que por sus preocupaciones especiales de religión y de raza, tienden a aislarse formando una nacionalidad aparte, dentro de la del país en que viven.
Este peligro, sin embargo, es remoto dadas las condiciones de asimilación de la sociedad argentina, y para evitarlo, en todo caso, las colonias no se compondrán exclusivamente de inmigrantes judíos, sino que éstos entrarán en proporciones que hagan más fácil la unión con las demás familias de otras nacionalidades y de otras razas".

Y aquí otra opinión tranquilizadora de *La Prensa*:

"Respecto a las aptitudes de la raza semítica para la agricultura no debe dudarse de ellas, porque si en Rusia y en otros países se han dedicado preferentemente a otra clase de actividades, al llegar a la República se encontrarán en un medio distinto y adecuado a la labor agrícola".

Pero la que arremete contra la empresa de Hirsch -por su posición general frente al problema inmigratorio y particularmente judío- es *La Nación*, al referirse al proyecto de venta, que califica de vergonzoso, desventajoso e irregular, de 1.300 leguas de tierra fiscal. Sostiene el diario:

"Ante todo, parece que el P. E. no se ha preocupado poco ni mucho de la calidad de la inmigración que en grandes proporciones se pretende introducir al país y que, sin embargo, antes de fomentarla y favorecerla, debería ser objeto de serio y profundísimo estudio. Las condiciones y aptitudes físicas y morales de los inmigrantes han sido objeto de vivas discusiones en los años anteriores; se ha demostrado cuán grande es la influencia que la nueva población ejerce sobre los naturales del país, hasta el punto de mejorar o empeorar las condiciones de la raza; y nos parece que debe importarnos a todos, el desarrollo futuro del pueblo argentino.

Diríase que ya se han olvidado aquellos terribles ataques, generalmente injustos, que hace cuatro o cinco años se dirigían a los inmigrantes del mediodía de Italia; diríase que se han olvidado las medidas que adoptó el mismo gobierno argentino, facilitando la inmigración, del norte de Europa para contrabalancear la inmigración del mediodía.

Y sin embargo, ¿pueden compararse los inmigrantes judíos a los inmigrantes del mediodía de Italia o de España? Todos los informes son desfavorables a la nueva población que ha de venir a incorporarse a nuestra vida: en todas partes donde los judíos se han reunido en número considerable han provocado cruzados en su contra; se afirma sobre la base de hechos innegables, que en general son sucios, indolentes, ineptos para las labores agrícolas; los Estados Unidos han resuelto resistir esa clase de inmigración".

Debo confesar -sin absolver con ello a la redacción del gran diario- que noto en sus expresiones denigrativas el eco de la propaganda de ciertos extranjeros afincados en el país y que en él lograron prominencia. Hasta puedo indicar concretamente un nombre: Francisco Latzina, el geógrafo, director del Censo Municipal de 1887. Con todo, no los fastidiosos calificativos atraen mi atención sino un detalle que se repite asimismo en otras manifestaciones públicas, por ejemplo, en las de Estanislao Zeballos, la sospecha referida a la *incapacidad física y moral* de los judíos para las duras tareas agrícolas. ¿Pero qué tiene que ver aquí la moralidad de los judíos? Si en lo tocante a la moral-con excepción tal vez de la comercial- los judíos son universalmente reconocidos como dignos de la más alta estima. ¿O se trataba de denigrarlos, aludiendo a cierta lacra social existente entre ellos, como entre todos los grupos humanos? Pero volviendo a *La Nación*, al vocero del general Mitre le resultaba desagradable aparecer como órgano antisemita, por lo tanto, al final de su nota xenófoba intenta mostrarse generoso:

"Nosotros no creamos, a pesar de esto, que deben adoptarse medidas de exclusión o de resistencia; pero creemos que antes de facilitar esa inmigración valía la pena estudiar sus condiciones y ver si era o no conveniente hacer algo para atraerla".

Acerca de la inmigración judía expresaron también sus puntos de vista El Diario *(tiraje: 12.000),* Sud-América *(tiraje: 6.000*) y algunos periódicos del interior. *El Diario* –en términos generales- coincidía con el criterio de *La Prensa.* En cambio, *Sud-América*, vocero del gobierno de Juárez Celman, defendía la política oficial en materia de inmigración y en términos enérgicos y punzantes rebatía las opiniones de *La Nación*.

Merecen particular atención los conceptos emitidos sobre la inmigración "semita" por *El Amigo del Pueblo* de Concordia, en respuesta a una misiva que recibió de Moscú en los primeros días de agosto de 1891. Decía el periódico entrerriano (retraduzco sus palabras de la versión al idish):

> *"En lo que refiere a cómo serán acogidas las razas semitas, diremos lo siguiente: la libertad social es el factor predominante en la Argentina. El hombre se coloca aquí frente a frente de la naturaleza: lucha con ella, la somete, obligándola a producir y del modo que llega a tener el convencimiento de su fuerza, libertad e independencia. Esto no acontece en Europa. Probablemente no existe ninguna región en el mundo donde el hombre sea tal altamente valorado como entre nosotros. Precisamente, por tal motivo, entre nosotros el hombre adquiere conciencia de su dignidad y libertad. Aquí todos los hombres son iguales, porque no existen los distingos -comunes en Europa- entre las clases sociales y donde, desde generaciones, a favor de la aristocracia de la sangre y del dinero hay una línea demarcatoria que le es imposible traspasar a un hombre del pueblo.*
>
> *Aquí es respetado todo hombre de trabajo y no se toma en cuenta su procedencia ni el hecho de pertenecer a un determinado grupo étnico. Y por más modesta que sea la posición que haya alcanzado gracias a su esfuerzo tesonero, puede elevarse socialmente, hacerse famos,. Y sus hijos nacidos en el país -si tienen mérito para ello- lograr prominencia política, cosa que se ve a diario.*
>
> *De suerte que aquí también los semitas son valorados de acuerdo con sus virtudes personales, y no según su origen. No existe ninguna traba para los inmigrantes que vienen aquí a buscar trabajo, si se mezclan voluntariamente con la población local y aceptan las costumbres y leyes del país, que son las mejores del mundo".*

¿Y los sectores de la opinión pública no representados por diarios? Es difícil saber su opinión, salvo en lo que respecta al incipiente movimiento obrero. Éste, al componerse en gran parte de extranjeros, se oponía a todo tipo de discriminación.

En resumen, cabe afirmar que era compartida por casi toda la prensa la posición adversa al carácter exclusivo de las colonias. Sin embargo, la práctica anterior a la inmigración agraria israelita probó que no existía otra manera que ésa de atraer a colonos "deseables" (alemanes, suizos, franceses y, particularmente, galeses). También la posterior demostró el mismo hecho, tanto con respecto a los "deseables" como "indeseables", sin que por ello se resintiera un ápice la unidad nacional argentina. Y puesto que hasta hoy suele debatirse ese problema, a título ilustrativo diré que también en Israel se llegó a la conclusión de que la mejor manera de asegurar el éxito de la colonización -de personas de un mismo linaje, pero alejadas por la geografía y la historia- es agrupar a los que proceden de parecida área cultural.

7. Los "*pampistas*" y las colonias de la J.C.A.

Habiendo estudiado los informes de sus representantes acerca de las favorables condiciones para la inmigración agraria judía en la Argentina, Mauricio Hirsch resolvió -siguiendo los lineamientos de Guillermo Loewenthal- constituir una gran empresa colonizadora sin fines de lucro. No le arredraron la oposición –por diversos motivos- de influyentes núcleos judíos ni los ataques contra su persona y obra de ciertas publicaciones argentinas. La constitución de la entidad tuvo lugar en Londres, el 24 de agosto de 1891. Su capital se componía de 2.000.000 de libras. Sus estatutos tenían como postulado básico "*facilitar la emigración de los israelitas de los países de Europa y Asia, donde ellos son perseguidos por leyes restrictivas y donde están privados de los derechos políticos, hacia otras regiones del mundo donde puedan gozar de éstos y los demás derechos inherentes al hombre*". A fin de cumplir con tal propósito, la empresa se propuso establecer colonias agrícolas en diversas regiones de la América del Norte y del Sur, como también en otras comarcas. Por múltiples razones, ese plan se cumplió principalmente en la Argentina (y en lo que fue antiguamente Palestina).

Ahora bien, en la historia de la colonización, ocupa un lugar especial el vapor *Pampa*, considerado la primera embarcación que trajo (15 de diciembre de 1891), colonos judíos para la empresa Barón Hirsch, aunque alguna vez se mencionó también los barcos *Lissabon* y *Tijuca*, llegados el 18 y 25 de agosto, respectivamente. Pero, a pesar de que su arribo fue descrito –con interesantes pormenores- por *La Prensa*, jamás fueron nombrados los vapores *Rosario* y *Río Negro*, llegados al puerto de Buenos Aires el 6 de agosto de 1891. Por su novedad, y por la vívida impresión que ofrece de los inmigrantes, voy a transcribir íntegramente, la aludida descripción:

> *"Inmigrantes rusos -Empresa del Barón Hirsch-. Ya han comenzado a llegar a nuestro país los judíos rusos, vinculados con la empresa colonizadora a cuyo frente figura el Barón de Hirsch, y de la cual hemos hablado en diferentes ocasiones.*
>
> *Anteanoche* (6 de agosto), *llegaron unos ciento cincuenta, de los cuales una parte han hecho el viaje en el vapor "Río Negro" y, otra parte, en el "Rosario", del Lloyd alemán. Todos ellos están alojados en el Hotel de Inmigrantes en espera de las órdenes de la empresa para dirigirse a los puntos que se les designe.*
>
> *El grupo de lo más pintoresco y abigarrado, así por la razón de la edad, como por la variedad de los tipos, de los trajes y de los idiomas que hablan. Difícilmente podría descubrirse,al través de tanto elemento heterogéneo, los rasgos característicos de la raza semítica.*
>
> *Algunos de los inmigrantes, con quienes conversamos ayer, hablan el alemán, unos cuantos el francés y muy pocos el español. En este número se encuentra una familia compuesta del matrimonio y de cuatro o cinco muchachos de pocos años. Una niña de esta familia de diez a doce años, por cierto muy linda y de rostro muy inteligente, fue quien nos dio la mayor parte de las noticias del viaje.*
>
> *Según nos manifestó, hablan el español, porque durante algún tiempo permanecieron en España; pero ahora vienen de Ras, de donde partieron hace cuatro meses; de allí fueron a París y se embarcaron en El Havre con rumbo al Río de la Plata.*
>
> *El jefe de esta familia es carpintero, otros son zapateros, albañiles, herreros, etc. La niña nos dijo que no sabía cuándo marcharán a la campaña, ni el punto a donde serían destinados, pero que todos*

iban a trabajar la tierra y que habían venido por orden del Barón de Hirsch.

El mayor número de los hombres son de constitución fuerte, usan larga barba y visten trajes de color obscuro y sobretodos que les llegan por debajo de las rodillas.

También vienen bastantes jóvenes y párvulos de ambos sexos. Las mujeres son esbeltas, más bien delgadas, llamando especialmente la atención el color negro de los ojos, brillantes y animados. En general se nota bastante descuido en el vestir; pero vimos alguna con traje muy elegante y sombrero de buen gusto, que tenía todo el aire de una distinguida señorita.

No acabamos de hacer con gran prolijidad nuestra investigación, porque al acercarnos a la habitación que sirve de dormitorio a estos inmigrantes, salía por la puerta un tufillo fétido que nos hizo desistir de entrar en aquel recinto, cuya atmósfera debe ser demasiado espesa. Parécenos que no sería difícil, habiendo como hay local suficiente, dar más ventilación al dormitorio y evitar que el ambiente se impurifique con la excesiva aglomeración de individuos y familias que no deben pecar de limpieza.

En el momento que hacíamos esta observación, vimos que algunos muchachos de pocos años, pedían pan. Interrogamos a los empleados de la casa si no podían acceder al deseo de los niños, y nos contestaron que no, porque no eran más que las tres y media, y la hora de la comida era a las cuatro de la tarde.

Procuramos informarnos del alimento que se da a los inmigrantes. Consiste en el desayuno con café a las seis de la mañana, sopa y puchero a las diez, y otra comida igual a las cuatro. En estas comidas, cada individuo recibe en total seiscientos gramos de carne y quinientos de pan. Como los niños consumen gran cantidad de este último alimento, no es extraño que pidan pan en las horas intermedias, por más que algunas veces, los inmigrantes reunían grandes montones de pan duro que luego hay que arrojar al río.

Como antes se nos había dicho que habían llegado cuatrocientos inmigrantes rusos y luego nos encontramos solamente con ciento cincuenta, tratamos de saber si vendría pronto mayor número, y se nos dijo que en breve plazo vendrán nuevos y numerosos grupos de la misma procedencia.

En cuanto a la variedad de oficios de los que ya han venido, parece que se han hecho de intento, para que al formar las colonias, haya en

cada una de ellas, todos los elementos necesarios para satisfacer las diferentes atenciones de la población, sin tener que recurrir al concurso de elementos extraños".

Como vemos, una investigación periodística -así la llama el propio autor- directa y objetiva, pero no exenta de cálida simpatía humana.

Por lo que hasta ahora sabemos, cuatro meses y algunos días después de las mencionadas embarcaciones, el 15 de diciembre de 1891, llegó a la rada de Buenos Aires el *Pampa*. De las noticias periodísticas de la época, cabe deducir que debido a razones de "moralidad" los inmigrantes fueron retenidos a bordo hasta el 17, fecha en que las autoridades quedaron convencidas de que se trataba realmente de agricultores. Me llama la atención -aunque no tengo pruebas al respecto- la tardanza en permitir el desembarco de los que vinieron con los vapores *Río Negro* y *Rosario*. Probablemente, también con respecto a ellos, existieron sospechas infundadas.

El arribo del numeroso contingente de los "pampistas", aumentó el interés público por los colonos judíos e intensificó los debates en torno a sus cualidades "físicas y morales". Es prueba de ello esta carta abierta del corresponsal en Buenos Aires del diario vienés *Die Neue Freie Presse*:

"Llegada de 817 judíos- Señor Director de 'La Prensa'-Muy señor mío: Le pido la publicación de lo siguiente en su estimado diario:
´Contrario a la opinión de varios periódicos de ésta, sobre la inmigración de judíos rusos, me permito hoy comunicarle algunos datos referentes a ellos.

Cuando llegó a este puerto, en la madrugada de hoy el vapor francés 'Pampa', con 817 inmigrantes rusos, creía de mi deber de reporter inspeccionar esta gente. Le puedo asegurar que todos aquellos hombres son robustos y fuertes, la mayor parte de ellos, agricultores, y sería una suerte para el país si se consiguiera traer muchos inmigrantes como ellos.

El comandante del vapor, a quien me acerqué a fin de saber algo acerca de la conducta de esta gente, me manifestó que durante el período de veinte años que él trae inmigrantes para el Río de la Plata, jamás ha podido observar una conducta y moral tan buena, y

nunca ha traído gente que estuviera tan contenta con la comida y el trato que les dispensaron. Le recomiendo al Sr. Director, hacer una visita al Hotel de Inmigrantes, en donde se encuentran actualmente, y supongo que su opinión será más favorable que hasta ahora, pues hay que considerar que a esta pobre gente, que no ha conocido otro crimen que el de haber nacido judíos, se les ha tratado peor que bestias salvajes, echándolos de un país a otro. Aguardemos un par de años para dejarlos aclimatar y se tendrá un resultado superior, tanto para el país, como para los mismos inmigrantes.

Dándole las gracias por la publicación de estas líneas, me despido de usted y S.S.S. - Germán Deutschs, corresponsal del 'El nene Frese Presse' (sic) de Viena- Buenos Aires, diciembre 17 de 1891´.

Un reporter de este diario ha visitado ayer con tal objeto el Hotel de Inmigrantes, y la impresión que dejan aquellos inmigrantes es, en general, favorable y como lo dice la carta precedente".

Esta "inspección" resultó, pues, más favorable para los colonos que la precedente "investigación".

8. Destino de un benefactor

Acerca de los obstáculos que opusieron a Loewenthal los enemigos de la colonización judía, ya hemos hablado, creo, bastante. Para completar el cuadro, y sobre todo, para ser veraces, corresponde que nos ocupemos asimismo de las dificultades que experimentó en el seno de aquellos a quienes benefició y por cuya suerte tan denodadamente, bregó. Pero no vale la pena, en este caso, detenerse mucho en detalles, porque son generalmente conocidos y constituyen una de las características menos favorables de la naturaleza humana. De todos modos, el benefactor de los colonos y el guía inicial de la colonización-en determinado momento- se vio por ellos insultado y acusado de obrar- por su condición de representante del Barón Hirsch- en contra de sus intereses. Cuánta injusticia hubo en ello hoy, se sabe perfectamente. Y si la colonización judía debe honrar a alguien, es a Mauricio Hirsch al lado de Guillermo Loewenthal.

9. Progreso y decadencia de la colonización

No cabe duda de que, a pesar de las exploraciones y los estudios previos, en la época inicial fueron cometidos errores, inevitables y tales que se debían a falsos conceptos de los representantes del Barón Hirsch y de éste. Pero superadas algunas de las fallas, y ya en un ambiente más comprensivo, comenzó el progreso de la colonización, que se caracterizó por altibajos debido a diferentes causas.

Conforme a sumas elegidas sin propósito de ofrecer un cuadro estadístico completo, sino sólo ilustrativo, en 1895, en los establecimientos de la J.C.A., hubo 1.222 colonos. En 1934 esta cifra ascendió a 2.944 y en 1940, a 3.609. Luego comenzó el proceso de declinación: en 1942 la J.C. A., poseía 3454 colonos y actualmente sólo tiene 2.000 colonos, con sus familias, unas 10.000 almas en total.

¿Y cuál es la situación en las colonias independientes, es decir, tales que surgieron en oposición o sin intervención de la empresa colonizadora judía? Parecida a la de ésta. Cierto es que se trata de un fenómeno que afecta a todo el país y a todos los núcleos colonizadores; pero, verdad también es que a ninguno en tal medida como al judío. Sin embargo, hasta ahora -según creo- no se ha tenido en cuenta cierto factor atenuante que, si bien reducido, también incide sobre el número de colonos judíos. Me refiero a la transformación de alguno de ellos en estancieros. Personalmente, me son conocidos varios hijos de colonos de la J.C.A., progresistas y activos hacendados en las provincias de Buenos Aires y también La Pampa. Incluso en el lejano sur me he encontrado con un fuerte estanciero judío. Y sin incluirlos directamente en el ramo agrícola-ganadero, creo que los hijos de colonos dedicados a los estudios acridiológicos y entemológicos, también son producto del íntimo vínculo con la tierra de sus padres y de ellos mismos.

En resumen, pese a haber decrecido en mayor proporción que en otros núcleos colonizadores, el número de agricultores judíos, donde ellos hundieron el arado yermos se convirtieron en vergeles y lugares desérticos, en pueblos pletóricos de vida. Es obvio insistir en que esto benefició al país, además de otras importantes razones, porque se trata generalmente de regiones alejadas, que, sin su trabajo pionero, tal vez esperarían mucho tiempo todavía hasta convertirse en lugares poblados.

10. El cooperativismo agrario

El Progreso Agrícola, la primera entidad de carácter cooperativo, surgió en 1898, en la colonia Pigüé, fundada por franceses. Se trataba de una agrupación mutualista sólo dedicada al seguro contra el granizo, tarea a la que se dedica hasta hoy. El cooperativismo, en estricto sentido del término, fue establecido en las colonias judías. La primera sociedad de esas características, la Sociedad Agrícola Lucienville, comenzó su labor en 1900, en Basavilbaso (Entre Ríos). Luego fueron establecidas cooperativas en todas las colonias judías y una entidad coordinadora central, la Fraternidad Agraria, en 1925. Es indudable el gran influjo del cooperativismo en las colonias judías sobre el movimiento cooperativo agrícola en general.

11. Individuos excepcionales y conflictos ideológicos

En las colonias judías, que en el período de su mayor progreso llegaron a tener unos 30.000 habitantes -colonos y personas a ellos vinculados profesionalmente- hubo una intensa vida espiritual y tenía lugar un choque casi permanente entre ortodoxos y librepensadores, entre conservadores, centristas y personas inclinadas hacia la izquierda. Estos entredichos, hasta el fin de la Primera guerra Mundial, eran idílicos en comparación con los ocasionados por las ideas redentoras (en lo social) e igualitarias (en lo político) a ella posteriores. Si antes, materia de debates, eran el cumplimiento de los ritos religiosos, la factibilidad del ideal sionista y los métodos de oposición a la J.C.A., ahora se trataba de algo mucho más radical. Naturalmente, la vieja generación -en su mayoría- seguía apegada a sus tradiciones y prefería el camino de los contactos amistosos; los idealistas de la joven, en cambio, elegían el camino de la lucha, tanto cuando se trataba de problemas específicos de las colonias, como cuando estaban en juego intereses generales del país (ya eran argentinos por adopción o nacimiento). No es de extrañarse, pues, que entre ellos, surgieran numerosos militantes socialistas, radicales y algunos comunistas. También al sindicalismo argentino pagaron su tributo (a veces en sangre), algunos de los hijos de los colonos judíos.

No sé decir en qué medida esa actividad fue producto del ambiente de las colonias; tampoco sé expresar en qué aspecto los individuos excepcionales son representativos para los grupos humanos de donde surgen. Pero que alguna relación hay entre ellos, lo prueba irrebatiblemente el hecho de que en las colonias judías florecieron en mayor proporción que en otros ambientes. Esta imprecisa definición encierra una tesis: que no es posible desligar a los individuos excepcionales de las colonias judías de su atmósfera específica; pero tampoco corresponde considerarlos típicos de ellas. Además, hasta hoy no se conoce exactamente cuál es el influjo del medio ambiente sobre la personalidad y de ésta sobre aquél.

Habiendo hecho esta advertencia, me referiré brevemente a cuatro individualidades que, aunque actuaron dentro de las colonias judías y fuera de ellas, son poco o nada conocidos por el público en general. De alguna otra -de mayor fama- me tocará hablar brevemente en un libro próximo a aparecer.

El Dr. Noé Yarcho (1860-1912), fue el primer médico contratado por la J.C.A. para sus colonias de Entre Ríos. Llegó al país en 1891 y se convirtió en el "médico milagroso" -según definición de Gerchunoff- de los colonos judíos y del paisanaje criollo.

Según expresiones de Gerchunoff, para realizar sus "curas milagrosas", el doctor Yarcho no necesitó caminos, no necesitó vehículos, no necesitó comodidades, y siempre sonriente, siempre con su fraterna mano extendida y su cordial palabra, que eran un regalo para todos, iba a cualquier lugar de la zona: al rancho del colono nuevo y al *chalet* de la ciudad, a la estancia del propietario rico y a la tapera del gaucho pobre. A caballo, en *sulky*, en carro o a pie; por caminos intransitables, en inenarrables noches del invierno entrerriano, bajo la lluvia helada o en medio de dantescas tormentas montieleras, allá iba Noé Yarcho, con su chambergo, los anteojos de oro torcidos sobre la flaca nariz y sus zapatos de lona con punta de cuero amarillo, a realizar sus curas milagrosas.

El deceso del Dr. Yarcho conmovió a todo Entre Ríos. "*Diarios de la provincia*" –escribe Pablo Shwartzman– *lanzaron ediciones extras anunciando el fallecimiento del MÉDICO MILAGROSO. Autoridades provinciales se hicieron presentes en el acto del sepelio; ju-*

díos y no judíos, se unieron en el tremendo dolor en que el fallecimiento del Dr. Yarcho sumió a una gran zona de la provincia; las escuelas cerraron sus aulas, los comercios sus puertas, los edificios públicos fueron embanderados a media asta".

Don Miguel Sajaroff (1872-1958), a quien la J.C.A., luego de vacilaciones, consideró apto para formar parte de la falange de sus colonos, se convirtió con el tiempo, en la figura señera de los agricultores judíos y en apóstol del cooperativismo argentino. Sajaroff procedía de una familia acomodada de Crimea, era ingeniero agrónomo y hombre de cultura humanista. Pese a su amor al pueblo ruso y, sobre todo, a sus grandes escritores, la atmósfera antisemita de fines del siglo XIX en su país natal, le hacía allí dura la vida. Cayeron, pues, en un terreno abonado las epístolas del Dr. Yarcho, acerca de las espléndidas bellezas naturales de Entre Ríos, de sus extensos campos fértiles, de la libertad política que había en el país, del cordial trato de sus hombres y del esfuerzo productivo de sus correligionarios.

Contando con el asentimiento de su joven esposa -hermana del Dr. Yarcho-, en su compañía, se trasladó a la Argentina, con el fin de dedicarse a las labores agrícolas y bregar por la elevación social de los que a ellas se dedicaban. Pero no era un hombre agresivo, y como su admirado maestro León Tolstoi, quería ganar adherentes para sus ideas mediante la persuasión y el ejemplo propio. En medio de las agudas divergencias ideológicas entre los colonos judíos, lo logró en parte considerable. Su prestigio personal era muy grande. Lo he visto rodeado por el cariño de los colonos y el respeto de los cooperativistas de todo el país.

Recién bajo la presidencia de Miguel Sajaroff, que rigió sus destinos -con muy corto intervalo- desde 1908 hasta 1920, el Fondo Comunal, creado en 1904, adquirió la importancia que actualmente tiene. Pero, significaría no aquilatar suficientemente la personalidad de don Miguel, si se lo supusiera dedicado sólo a "su" cooperativa. Además, ésta comenzaba a ser conocida en el país y en el exterior. De ahí que en 1910, al reunirse en San Pablo, el Primer Congreso Mutual Sudamericano, él fue el invitado por el Fondo Comunal. Y, aunque debido a su precaria situación financiera de entonces, no pudo enviar delegados directos, el Congreso lo consideró representado. En el primer congreso de coope-

rativas agrícolas de Entre Ríos, Miguel Sajaroff pronunció un discurso que reflejaba claramente su posición ideológica. Sostuvo que la vida del hombre es antagónica; que hay en ella elementos de solidaridad con el prójimo y de egoísmo lobuno. ¿Cuál era, pues, la conducta que los cooperativistas debían seguir? "*Es indudable que el sentimiento humano debe tender a extirpar en nosotros al lobo. Mantenemos una dura lucha por la vida diaria, pero al mismo tiempo, trabajamos por el bienestar general. Tenemos un ideal superior, consistente en realizar día tras día obras de bien y afianzar entre nosotros la solidaridad humana. En esto consiste el ideal de la cooperación, de la sociedad futura, a la que, a diferencia de la sociedad comercial, no le interesa la especulación ni ambiciones a obtener ganancias cada vez mayores*".

En 1918 se constituyó la Federación Entrerriana de Cooperativas Agrarias, y don Miguel Sajaroff, aclamado como *apóstol del* cooperativismo, fue elegido su presidente. Sajaroff, asimismo, participó activamente en la primera Conferencia de Cooperativas Agrarias efectuada en Buenos Aires en 1919 y en el Congreso Agrario Nacional del mismo año, de tanta trascendencia pública. Cuando se fundó la Fraternidad Agraria, ente coordinador de las cooperativas en las colonias judías, don Miguel Sajaroff, en reconocimiento de sus grandes méritos, fue nombrado presidente honorario de ella.

Don Miguel Sajaroff, que en sus últimos años se vio afectado hondamente por la muerte de su inseparable compañera de toda la vida, se extinguió en su chacra entrerriana en 1958.

José Axentzoff (1888-1956), era originario de las antiguas colonias judías de Jerson (Ucrania). Vino joven a la Argentina y se estableció en Domínguez, donde obtuvo un empleo en el Fondo Comunal, cooperativa a la que tantos afanes dedicó Miguel Sajaroff. Hombre imbuido de las ideas de la época y dirigente nato, incluso por su porte, en 1921 organizó el Sindicato de Oficios Varios de Domínguez, compuesto por jornaleros criollos y cuya lucha afectaba básicamente a los colonos judíos.

En el ambiente caldeado por las disputas entre los peones federados y los "*carneros*" -que a veces terminaban en grescas- y por la sospecha de influjos político "extraños", intervino la policía con su habitual brutalidad. Luego de uno de los alborotos, los dirigentes sin-

dicales fueron detenidos y el "*ruso*" Axentzoff bárbaramente castigado en la Jefatura de Policía de Villaguay. Asimismo, un mítin convocado en solidaridad con los presos fue disuelto con tanta dureza, que arrojó el saldo de un muerto. Los hechos de Domínguez y Villaguay, tuvieron repercusión nacional, y el Partido Socialista movilizó su prensa y su fracción parlamentaria a fin de esclarecer lo acontecido y exigir el castigo de los culpables. Por primera vez se escuchó entonces en el Parlamento argentino, un discurso antisemita, que, naturalmente, no quedó sin respuesta. Pero aun así no dejó de causar una penosa impresión en la colectividad judía.

En el rostro de José Axentzoff, primer dirigente de los peones agrícolas de Entre Ríos, quedaron huellas indelebles de la tortura a la que fue sometido en la Jefatura de Policía de Villaguay.

Sería unilateral el cuadro aquí presentado si no dedicara algunas palabras a Samuel (*Schmil)* Gavech, el gaucho matrero cuyo campo de acción era el linde entre la provincia de Buenos Aires y La Pampa.

> "*La colonia Barón Hirsch* -dice Aarón Esevich, hijo de ella- *lo vio cruzar los campos cultivados sin prisa, sin jactancia. En primavera, quitada la chapona, se podía ver su facón ricamente cincelado, calzado tras el tirador, tachonado de botones de plata.*
>
> *Cej-chej era el color del caballo que montaba y que él mismo boleó en las sierras de Curumalal.*
>
> *Recia retranca soliviaba la renegrida melena, para tener requintado su sombrero de holgada alma mitrista.*
>
> *Shmil Gavech, transitando bajo el sol de la media tarde en que todo él reverberaba, tomaba extraña prestancia de matrero.*"

Shmil sostenía que mataba "*por justicia*". Naturalmente, nada más lejos de mí que excusar tal acción "*justiciera*". Sólo me interesaba destacar que en las colonias judías existía toda la gama de individualidades humanas, si bien su proporción era diferente que en las otras.

12. Persistencia de añejos rencores y un nuevo infundio

Luego de historiar los orígenes y las diversas manifestaciones de la colonización agrícola judía, me corresponde señalar que, pese al tiem-

po transcurrido, los disparatados e irracionales cargos contra la J.C.A. siguen aún apareciendo de vez en cuando. Los más recientes son de Pérez Amuchástegui, y datan de 1965. No sé cuál es el móvil de la malevolente acusación de este historiador que, generalmente, procura fundamentar sus asertos con seriedad: de este amigo mío (hasta publicarse las presentes líneas), en quien no sospechaba un antisemitismo larvado tan intenso. Porque es evidente que sin semejante proclividad no incurriría en una omisión tan grave como leer sólo dos páginas de un libro que algún oficioso debe haberle indicado, ignorado todo el resto y desconociendo por completo el tema.

Basándose en las dos páginas mentadas de los *Escritos Escogidos* de Herzl, en realidad de *El Estado Judío*, Pérez Amuchástegui afirma que el Barón Hirsch pensaba -naturalmente, sólo podía hacerlo arteramente- que luego de establecer *"un firme núcleo judío en la Argentina lo transformaría en un Estado de Israel; que sólo renunció a su idea cuando el primer Congreso Sionista (1897) la rechazó".* Esto quiere decir que el señor Pérez Amuchástegui identifica la obra meramente benefactora de Mauricio Hirsch con el ideal político de redención nacional judía de Teodoro Herzl. Francamente, una ignorancia histórica y un desconocimiento de hechos cotidianos de la vida judía -reflejada en numerosos escritos- que es difícil imaginarse en un estudioso. Para el lector común, necesario es dejar aclarado que las posiciones de Hirsch y de Herzl eran antagónicas. Mientras Hirsch, la plutocracia judía, la agrupación populista (su ideólogo fue el historiador Dubnow), y el partido obrero *Bund* creyeron que los problemas judíos debían ser resueltos en las patrias respectivas, Herzl y el movimiento sionista -a la sazón minoritario- afirmaban que únicamente podía solucionarlo la soberanía política en *Eretz* Israel. Sin embargo, en un aspecto, ambas corrientes coincidían tácita o explícitamente: que una emergencia grave podría obligar a buscar un refugio (para los sionistas transitorio), en la emigración a cualquier parte del mundo. El fracaso del proyecto de Uganda, que el gobierno inglés ofreció a Herzl para la colonización judía, demuestra cabalmente –por si alguna prueba fuese necesaria- que por razones emocionales derivadas de la historia, la tradición y la fe, no es posible otra solución del "problema judío", sobre bases nacionales que la *eretzisraelí.*

Ahora bien, si Pérez Amuchástegui hubiera leído el libro que le sirve para formular cargos antisemitas, y no las fastidiosas dos paginillas solamente, sabría que "*Herzl no tuvo oportunidad para exponer su plan a Hirsch, ya que éste le interrumpió cuando le había explicado sólo las primeras ideas fundamentales. Estos principios eran contrarios a todo cuanto Hirsch había pensado y hecho hasta entonces*" (pág. 21). Sabría, asimismo, que Herzl, refiriéndose directamente a la colonización propiciada por HIrsch, dijo a éste lo siguiente: "*No quisiera parecer un Quijote. Pero no acepto las mezquinas soluciones, como por ejemplo, los veinte mil argentinos de usted o la adhesión de los judíos al socialismo; puesto que no soy tampoco un Sancho Panza*" (pág. 26).

De suerte que es un simple infundio la afirmación de que la J.C.A. tuvo propósitos tenebrosos contra la soberanía nacional en alguna porción del territorio argentino.

Creo que el profesor Pérez Amuchástegui debiera informar a sus lectores, colegas y amigos si existen documentos probatorios de alguna negociación respectiva al cargo que formuló. Asimismo, debiera decirnos quiénes en el primer Congreso Sionista trataron el asunto y cuáles fueron sus argumentos. De lo contrario, sólo contribuirá a esparcir otro infundio antisemita en nuestro ambiente caldeado por influjos nacionalistas, derechistas e "*izquierdistas*".

Sobre los colaboradores

Bakrokar, Denise. Abogada penalista recibida en la Facultad de Derecho de la UBA. Integrante del Departamento Jurídico de la DAIA. (bakrokar@daia.org.ar)

Braylan, Marisa. Abogada por la UBA, especializada en Derecho Internacional Público (1995). Profesora invitada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Sociología de la UBA. Doctoranda en Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA. Directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es directora del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. (braylan@daia.org.ar)

Cohen Néstor Rubén. Lic. en Sociología. Magister en Metodología de la Investigación Científica. Profesor titular regular de la Carrera de Sociología-Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani-UBA, en donde dirige la investigación sobre "Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico-metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza. Autor de libros y artículos sobre discriminación étnica, diversidad cultural y metodología de la investigación social.

Constantino Verónica. Lic. en Ciencia Política por la UBA, especializada en Teoría Política. En la actualidad cursando la Maestría en Diversidad Cultural en la UNTREF, especialización en Estudios Judaicos. Investigadora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es miembro del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. (constantino@daia.org.ar)

Elbaum, Jorge. Lic. en Sociología por la UBA. Director Ejecutivo de la DAIA. Profesor de Grado y Posgrado: UNLM, UBA, UNLP, UNTREF. Consultor BID. Especialista en temáticas de Comunicación Política, Cultura, educación y sociedad. (jorge.elbaum@gmail.com)

González Anahí Patricia. Es licenciada en Sociología y profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología por la UBA.
En la actualidad cursando la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (FSOC-UBA), becaria doctoral de CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. (IIGG) y docente en el Seminario "Discriminación y prejuicio hacia el migrante externo: imágenes y discursos". Cátedra N. Cohen, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Halperín, Sebastián. Asesor en el Departamento Político de DAIA, Encargado de Prensa de la Embajada de Israel en Buenos Aires y Profesor de la Universidad de San Andrés. Doctorando en Ciencia Política (Universidad de Barcelona). Fue becario del Departamento de Estudios Latinoamericanos en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Cursó estudios de Licenciatura en Sociología (UBA). Es miembro del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. (halperin@daia.org.ar)

Kott, Débora. Abogada por la UBA, especializada en Derecho Penal, Directora del Departamento Jurídico de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es miembro del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. (kott@daia.org.ar)

Rafecas, Daniel. Doctor en Ciencias Penales (UBA), Profesor regular de Derecho Penal (UBA - UNR), Juez Federal. Consejero Académico del Museo de la Shoá.

Seidler, Ariel. Licenciado en Ciencia Política con especialización en administración y políticas públicas (UBA).Coordinador del Observatorio *Web* (CJL-DAIA-AMIA). Investigador del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA desde 2005. (arielseidler@hotmail.com)

Singerenko Alicia. Lic. en Ciencias de la Educación por la UBA. Profesora Nacional de Educación Preescolar. Forma parte del equipo de capacitadores de la DAIA sobre "Gestión de la Diversidad". Docente del Instituto de Enseñanza Aeronáutica. Coach ontológico. (singerenko@daia.org.ar)

Szkolnik, Sebastián. Doctor en Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universidad París 8. Docente e investigador en diferentes ámbitos y disciplinas. Es miembro del grupo de investigación sobre "Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina", Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. (sebastian.szkolnik@gmail.com)

Tavernelli Romina Paola. Lic. en Sociología por la UBA. Desde el 2003 Investigadora de apoyo de diferentes proyectos UBACyT con dirección de Néstor Cohen. Becaria Doctorado, UBA. Actualmente Investigadora Becaria en Proyecto UBACyT *Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial* con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Desde 2005, docente regular en el Seminario de Investigación *Discriminación y prejuicio hacia el migrante externo: imágenes y discursos* Cátedra Néstor Cohen de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Wang, Diana. (Polonia 1945). Psicóloga, escritora, conferencista. Preside Generaciones de la Shoá. Libros: "Por una margarita", "De terapias y personas" (co-autora), "El silencio de los aparecidos", "Los niños escondidos. Del Holocausto a Buenos Aires", "Hijos de la guerra. La segunda generación de la *Shoá*". (www.dianawang.net)

VENI A DAR UNA VUELTA POR EL FUTURO



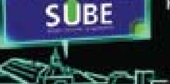
EL 2 DE SEPTIEMBRE, REABRE TECNÓPOLIS. ENTRADA GRATUITA.

TRES FORMAS DE LLEGAR :

1 EN FORMA GRATUITA

En el hall central de la estación Retiro del Ferrocarril MITRE, encontrarás un cartel con la leyenda **SUBE vamos a Tecnópolis.** Allí te entregarán, previa presentación del DNI, un pasaje gratis que te servirá para visitar TECNÓPOLIS. No olvides guardar el pasaje para poder regresar.

¿Cómo hacés el viaje? Debés tomar el Ramal Retiro - José León Suárez del ex Ferrocarril Mitre hasta la estación Migueletes, en donde te estarán esperando colectivos con el logo **SUBE vamos a Tecnópolis,** que te dejarán en la puerta de la exposición. Para regresar el mismo servicio de transporte estará disponible.



ESTACIÓN RETIRO

SUBE

Ferrocarril Ex - Mitre
Ramal Retiro – José León Suárez

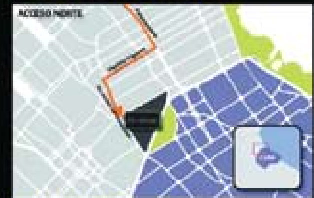
ESTACIÓN MIGUELETES

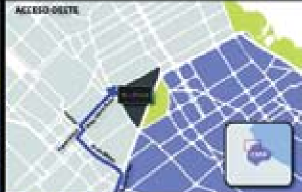
VAMOS A TECNÓPOLIS

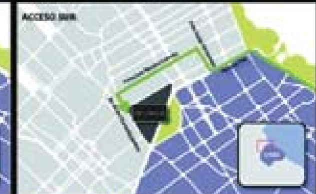
2 POR TRANSPORTE PÚBLICO.

Las líneas de colectivo **21**, **28**, **110**, **111**, **117**, **127**, **140**, **175** y **176**, te dejan en la puerta de Tecnópolis y llevarán una calcomanía identificatoria: **"VAMOS A TECNÓPOLIS".**

3 EN AUTOMÓVIL.







POR ACCESO NORTE:
Panamericana, Hipólito Yrigoyen, Av. de los Constituyentes.

POR ACCESO OESTE:
Av. General Paz, Aut. 25 de Mayo, Pueyrredón, Ituzaingó, Diag. Saenz Peña.

POR ACCESO SUR:
Av. General Paz, Fray Justo Sarmiento, Francisco Nicolás Laprida, Av. de los Constituyentes.

www.tecnopolis.ar







Presidencia de la Nación



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de septiembre de 2011, en
«Marcelo Kohan / diseño + broker de impresión»,
Olleros 3951, 2º piso, oficina 27,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.